



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buena Ventura con Dignidad"*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023

BUENAVENTURA CON DIGNIDAD



VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA

Alcalde Distrital

28 de Febrero de 2020



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

GABINETE DISTRITAL

GABINETE DISTRITAL 2020 - 2023

VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA

Alcalde Distrital

EDITH OBANDO ANGULO

Gestora Social

Equipo de Gobierno:

HAROLD ANDRES SATIZABAL MINOTA

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

ELIZABETH ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ

Secretaria de Gabinete

ULPIANO RIASCOS ARBOLEDA

Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

CARLOS ENRIQUE MORENO

Secretario de Infraestructura Vial

FRANCY ESTHER CANDELO MURILLO

Secretario de Salud

HUMBERTO CELORIO BENÍTEZ

Secretario de Educación

WILLIAM GRUESO ESTACIO

Secretario de Desarrollo Económico y Rural

YENCY MURILLO SARRIA

Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil.



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

ONIX JOSÈ RIASCOS

Secretario de Tránsito y Transporte

ENNA RUTH SARRIA DIAZ

Secretaria de la Mujer

NIXON ARBOLEDA MONTAÑO

Secretario de Turismo

LINO HERMINSUL TOBAR OTERO

Director de Recursos Humanos y Servicios Basicos

MANUEL VALLECILLA

Director de Gestion Financiera

MARÍA ELCINA VALENCIA CÓRDOBA

Directora Técnica de Cultura

LIBIA MOSQUERA VIVEROS

Directora Oficina de Cooperación Internacional

SANTIAGO JORY SALAZAR

Director Técnico de Vivienda

MILNER MEDINA MINA

Gerente INDERBUENAVENTURA

MAURICIO AGUIRRE OBANDO

Director Oficina Asesora Jurídica

ARBINTONG LÓPEZ POTES

Director de Gestión y Prevención de Riesgos y Desastres

FERNEY HINESTROZA RAMOS

Director Establecimiento Público Ambiental

LESSY SALAZAR

Directora Técnica Ambiental



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

ENNA RUTH CRUZ

Gerente Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura.

MARIA MARLENE SUAREZ RIASCOS

Jefe Oficina de Control Interno

EPIFANIA MOSQUERA RODRÍGUEZ

Gerente Terminal de Transportes

CRISTIAN JOSE GARCIA

Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones

JOSE ABSALON SUAREZ SOLIS

Asesor del Despacho

ENTES DE CONTROL

EDWIN JANES PATIÑO MINOTA

Personero Distrital

JAIRO ARBOLEDA

Contralora Distrital

EDUARDO SILVA OROZCO

Procuradora Provincial



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

CONCEJO DISTRITAL 2020-2023

MESA DIRECTIVA

WILSON RODALLEGA PANAMEÑO

Presidente

MAGDELEINE CELORIO PANAMEÑO

Primer Vicepresidente

FRANCISCO JAVIER PAREDES TORRES

Segundo Vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS

ALEXANDER DELGADO
HUMBERTO HURTADO
JAIME MARINEZ
JAIRO IBAÑEZ
JOHAN VALENCIA
JOSE LUIS OCORO CAICEDO
JULIO RAMIREZ GARCERA
LUCILA MARTINEZ
LUIS HENRY MONTAÑO
NILSON GARCIA
RAUL GONZALEZ
RICARDO BONILLA
ROBINSON RENTERIA
RUBEN JIMENEZ
THOMPSON CARDENAS
TIMOTEO RUIZ MANYOMA



Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”

MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION 2020-2023

No.	SECTOR	NOMBRE
1	ADULTOS MAYORES	Doris Valencia Arroyo
2	AMBIENTAL	Irma Maria Payan Moreno
3	CULTURAL	Deyci Minotta Hurtado
4	ECONOMICO	Franklin Ruiz Palacios
5	ECONOMICO	Alexander Micolta Sabid
6	EDUCACION	Libardo Rivas
7	EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Gladys Velazco de Cortes
8	ETNICO (Indígenas)	Pedro Conquista Quintero
9	JAC	Josué Padilla Rengifo
10	JAL (Localidad Continente)	Vladimir Aragón Solís
11	JAL (Localidad Isla)	Jorge Sinisterra
12	JUVENTUD	Valentina Rivas Herrera
13	MUJERES	Leivi Mosquera Moreno
14	SOCIAL	John Reina Ramírez
15	ZONA RURAL (Corregimientos)	Yaneth Murillo
16	ZONA RURAL (Corregimientos)	Margarita María Preciado Carabalí

**OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Harold Satizabal

Maribel Gamboa Diaz
Rafael L. Díaz Guerrero
Pulqueria Delgado riascos
Adriana Paola Ayala Lloreda
Henry Mina Congo
Víctor Manuel Castro Rincón
Jorge E. Potes Perlaza
Elsy Tenorio Campo
Gueilor Valencia Quiñones
Johana Orozco Quintero

Harold Mosquera Alegria
James E. Bonilla Gómez
Querube Caicedo Riascos
Nelly Flor Salazar Gutiérrez
Juan Carlos López Truque
Luis Hernando Lemos Zúñiga
Gustavo A. García Caicedo
Ricardo Bonilla castro
Nicolás García Espinosa
Jefferson Posso Polanco

EQUIPO CONSULTOR EXTERNO

Eduardo Areiza Lozano
Viviana Obando Marínez

FUNCIONARIOS ENLACES		
No.	NOMBRE	DEPENDENCIA
1	Ana M. Granados Potes	Contol Interno
2	Vladimir Victoria Grueso	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
3	Esneda Mosquera Mosquera	Secretaría de Salud
4	Elmer Noviteño Suarez	Terminal de Transportes
5	Victor Harry López M.	Dirección Técnica Ambiental
6	Jhonny Micolta Diaz	Dirección Técnica de Cultura
7	Sandra M. Garcés	Secretaría de la Mujer
8	Luz Nefalia Alegria Rodriguez	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil
9	Sugey V. Vallejo Camacho	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil
10	Solmery Murillo	Secretaría de la Mujer
11	Luz Alba Ortiz Viáfara	Secretaría de Regulación y Control de Tránsito
12	Diego A. Castro Romero	Dirección Técnica de Vivienda
13	Carlos Enrique Obando	Secretaría de Desarrollo Economico y Rural
14	Lastenia Castro	Dirección de Gestión y Administración Financiera
15	Monica Cabezas Obando	INDERBUENAVENTURA
16	Katherine Sinisterra Torres	Secretaría de Turismo

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”

17	Denis F. Angulo Mondragón	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado-SAAB
18	Yamil Victoria Barco	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado SABB
19	Roger A. Sánchez B.	Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básico
20	Jefferson Posso Polanco	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
21	Maribel Gamboa Díaz	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
22	Luisa F. Caicedo Mina	Secretaría de Educación
23	Jefferson Orobio Alomia	Secretaría de Infraestructura Vial
24	Jerson F. Isasa Hurtado	Oficina para la Prevención y Atención de Desastres

ENTIDADES DE APOYO ESPECIALIZADO			
	ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
1	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION - ARN	Gina Paola Viafara Angulo	Profesional Reintegrador
	ALIANZA ACTIVA BUENAVENTURA	Amin Sinisterra Nuñez	Lider Del Programa
	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART	Jose Luis Valencia Alaix	Coordinador Regional De Alto Patia, Norte Del Cauca Y Pacifico Medio
	PROPACIFICO	Diego Giraldo Angelica Mayolo	Lideres

Agradecimientos especiales a:

EQUIPO ASESOR UNIVERSIDAD JAVERIANA

TABLA DE CONTENIDO

PARTE I: LO QUE SUSTENTA EL PLAN DE DESARROLLO	14
I. PRESENTACIÓN	14
II. INTRODUCCIÓN.....	16
III. LOS PRINCIPIOS DEL PLAN.....	17
IV. LOS ENFOQUES ESTRATÉGICOS DEL PLAN	18
V. CREAR CONDICIONES PARA EMPEZAR A ARMONIZAR LA ECOLOGÍA Y LA ECONOMÍA, GRAN DESAFÍO.....	21
VI. LA DISPUTA CENTRAL POR EL TERRITORIO	22
VII. SER EL MEJOR ALIADO EN LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PARO CIVICO “PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO”, UNO DE LOS GRANDES RETOS.....	24
Parte II: Diagnóstico Distrital.....	25
1. CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	25
1.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	25
1.2. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.....	26
1.3. POBLACIÓN.....	28
1.3.1. CARACTERÍSTICA DE LA POBLACIÓN.....	28
1.3.2. DENSIDAD POBLACIONAL.....	31
1.3.3. NECESIDADES BÁSICAS INSATIFECHAS –NBI-.....	32
1.3.4. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.....	34
1.3.5. POBLACIÓN INDÍGENA.....	36
1.3.6. POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA	37
2. HORCÓN “ORDENANDO EL TERRITORIO Y CONSERVANDO EL AMBIENTE: LA VIDA”	40
2.1. CONSERVANDO EL TERRITORIO	40
2.1.1. DETERMINANTES AMBIENTALES	40
2.1.1.1. Estructura Ecológica Principal.....	40

2.1.1.2.	Áreas De Especial Importancia Ecosistémica.....	44
2.1.1.3.	Climatología.....	45
2.1.1.4.	Hidrografía.....	45
2.1.1.5.	Geología	45
2.1.1.6.	Geomorfología	46
2.1.1.7.	Suelos	46
2.1.1.8.	Flora y Fauna	46
2.1.2.	CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL	47
2.1.2.1.	Implicaciones del Cambio Climático	48
2.1.2.2.	Susceptibilidad a Amenazas Y Riesgos.....	50
2.1.3.	PROBLEMA CENTRAL PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL	
	53	
2.2.	ORDENANDO EL TERRITORIO	57
2.2.1.	INFRAESTRUCTURA	57
2.2.1.1.	Movilidad e Infraestructura Vial.....	58
2.2.1.2.	Conectividad y Telecomunicaciones.....	63
2.2.2.	VIVIENDA	65
2.2.3.	SERVICIOS PÚBLICOS.....	66
3.	HORCÓN "RESTAURANDO EL TEJIDO SOCIAL, FAMILIAR Y	
	COMUNITARIO"	69
3.1.	LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.....	70
3.1.1.	Caracterización de la situación.....	70
3.2.	SITUACIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES.....	77
3.2.1.	INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	78
3.2.2.	JÓVENES.....	80
3.2.3.	MUJER.....	81
3.2.4.	ADULTO MAYOR.....	82
3.2.5.	POBLACIÓN LGTBI.....	86
3.2.6.	POBLACIÓN CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	88
3.2.7.	POBLACIÓN VÍCTIMA.....	91
3.2.7.1.	Víctimas del desarrollo.....	91

3.2.7.2.	Víctimas del conflicto.....	92
3.2.7.3.	Población desplazada	92
3.2.7.4.	Análisis de la situación de las víctimas.	92
3.2.8.	POBLACIÓN RE-VICTIMIZADA.....	94
3.3.	CULTURA.....	95
3.4.	DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	97
3.5.	PROBLEMA CENTRAL DEL HORCÓN No. 3: TEJIDO SOCIAL.....	98
4.	HORCÓN “PRODUCCIÓN: GOBIERNO ALIADO DE PRODUCTORES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES”.....	101
4.1.	CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA.....	101
4.1.1.	PIB	101
4.1.2.	EMPLEO.....	102
4.2.	SECTORES DEL DESARROLLO ECONÓMICO	104
4.2.1.	SECTOR AGROFORESTAL.....	104
4.2.2.	SECTOR AGROPECUARIO.....	108
4.2.3.	SECTOR TURÍSTICO	109
4.2.4.	SECTOR PESQUERO.....	113
4.2.5.	SECTOR MINERO.....	117
4.2.6.	SECTOR INDUSTRIAL.....	121
4.2.7.	SECTOR PORTUARIO Y LOGÍSTICO.....	122
4.2.8.	PROBLEMA CENTRAL SECTORES ECONÓMICOS	126
5.	HORCÓN “REALIZANDO LA PRIMERA REVOLUCIÓN EN SALUD Y SEGUNDA EN EDUCACIÓN”	127
5.1.	DIAGNÓSTICO SECTORES SOCIALES.....	128
5.1.1.	EDUCACIÓN.....	128
5.1.2.	SALUD	132
6.	HORCÓN “RECUPERANDO LA GOBERNABILIDAD Y CONSOLIDANDO LA GOBERNANZA”.....	139
6.1.	CAPACIDAD INSTITUCIONAL.....	139
6.2.	SITUACIÓN FINANCIERA	149

6.2.1.	BALANCE FINANCIERO	149
6.2.1.1.	Comparativo Ingresos y Gastos del Distrito Especial de Buenaventura....	149
6.2.2.	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000	151
6.2.3.	ALTERNATIVAS DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.....	151
6.2.3.1.	Ingresos Corrientes de Libre Destinación.....	151
6.2.3.2.	Sistema General de Participación.....	152
6.2.3.3.	Sistema General de Regalías – SGR-	153
6.2.3.4.	Otros Ingresos Tributarios	154
6.2.3.5.	Otros Ingresos No Tributarios.....	155
6.2.3.6.	Ingresos de Capital.....	156
7.	LAS OPORTUNIDADES DE GESTIÓN PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA	157
7.1.	FONBUENAVENTURA.....	157
7.2.	TERRITORIO DE PAZ - ART	158
7.3.	COOPERACIÓN Y ALIANZAS INTERNACIONALES	159
	PARTE III: LO ESTRATÉGICO DEL PLAN	160
8.	LA PROPUESTA POLÍTICA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.....	160
8.1.	VISIÓN Y MISIÓN	160
8.2.	LAS ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN.....	161
9.	LOS HORCONES DEL DESARROLLO.....	162
9.1.	HORCON No. 1 ORDENANDO EL TERRITORIO Y CONSERVANDO EL AMBIENTE: LA VIDA	162
9.1.1.	OBJETIVOS DEL HORCON 1 Y SU RELACION CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE.....	162
9.1.2.	LOS SECTORES Y PROGRAMAS DEL HORCÓN No. 1.	164
9.2.	HORCON No. 2. RESTAURANDO EL TEJIDO SOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO.....	169
9.2.1.	OBJETIVOS DEL HORCON No. 2 Y SU RELACION CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE	170
9.2.2.	LOS SECTORES Y PROGRAMAS DEL HORCÓN No. 2.	171
9.3.	HORCON No. 3. PRODUCCIÓN: GOBIERNO ALIADO DE PRODUCTORES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES.....	175

9.3.1.	OBJETIVOS DEL HORCON 3 Y SU RELACION CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE	175
9.3.2.	LOS SECTORES Y PROGRAMAS DEL HORCÓN No. 3.	176
9.4.	HORCON No. 4. REALIZANDO LA PRIMERA REVOLUCIÓN EN SALUD Y SEGUNDA EN EDUCACIÓN.	179
9.4.1.	OBJETIVOS DEL HORCON 4 Y SU RELACION CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE	179
9.4.2.	LOS SECTORES Y PROGRAMAS DEL HORCÓN No. 4.	181
9.5.	HORCON No. 5. RECUPERANDO LA GOBERNABILIDAD Y CONSOLIDANDO LA GOBERNANZA	185
9.5.1.	OBJETIVOS DEL HORCON 5 Y SU RELACION CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE	185
9.5.2.	LOS SECTORES Y PROGRAMAS DEL HORCÓN No. 5.	186
10.	LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PLAN DE DESARROLLO	190
11.	ANEXOS	192
	ANEXO 1: CARACTERIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	192
	ANEXO 1: ANÁLISIS FINANCIERO	192
	ANEXO 1: ARBOLES DE PROBLEMAS Y DE SOLUCIONES	192

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023

BUENAVENTURA CON DIGNIDAD

PARTE I: LO QUE SUSTENTA EL PLAN DE DESARROLLO

I. PRESENTACIÓN

*Si quieres llegar rápido, camina solo,
Si quieres llegar lejos, camina en grupo
Proverbio Africano.*

El presente Plan de desarrollo "Buenaventura con dignidad" se sustenta en los acuerdos alcanzados en el marco del Paro Cívico, validado por los Bonaverenses en las calles y veredas y soportado con la Ley 1872 de 2017. Acuerdos que recogen las demandas estratégicas de Buenaventura en materia ambiental, territorial, productivo, salud, educación, participación, deporte, recreación, cultura, derechos humanos, derechos de la mujer y orientación sexual diversa, entre otros, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, generacional, de género y étnico. Acuerdos que nos han llevado a precisar la Visión conjunta y de largo plazo gestada desde el movimiento social respaldado por los bonaverenses y es "*Vivir con dignidad y en paz en el territorio*".

Tenemos el compromiso de pasar de ser un municipio a ser un distrito especial, de integrar los ejercicios de planificación establecidos en diferentes leyes nacionales, de atender las directrices de la Ley 70 de 1.993, en donde entre otros aspectos, se establece que a nivel rural la unidad de planificación del Plan de desarrollo es la Cuenca, que para el caso de Buenaventura corresponde a 11 Cuencas hidrográficas.

Este Plan se guía por los postulados políticos, filosóficos y conceptuales del Bienestar Colectivo como línea de pensamiento que le apuesta al desarrollo sostenible, a la producción autónoma, el ecocentrismo, la bioeconomía, el respeto de los derechos de las mujeres, los pueblos étnicos, los líderes sociales, los niños y niñas; en un marco de gestión con transparencia, y recuperación de la institucionalidad Distrital y su gobernabilidad: Para lograr el bienestar colectivo se centra en fortalecer el ejercicio de Autoridad Gubernamental, buscando recuperar la confianza y autoridad del ente territorial.

Éste además de un Plan de desarrollo es un **PACTO POR LA UNIDAD Y EL TRABAJO EN CONJUNTO** para tener una Buenaventura donde se viva con dignidad en el territorio. De esta forma, siendo los bonaverenses parte de Colombia, estamos armonizando nuestro momento histórico gestado desde nuestras comunidades con el momento del país, reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022, Pacto por Colombia; Pacto por la Equidad, que definió como su estrategia cinco Pactos para conectar territorios, poblaciones y gobiernos. Y de manera especial, contempló el Pacto por la Región Pacífico (RP), donde Buenaventura como la capital natural de la región del Litoral Pacífico, debe jugar un papel relevante como líder en este proceso.

También nos armonizamos con las apuestas de la Gobernación del Valle, que se soportan en seis pilares: 1) Valle, departamento verde y sostenible; 2) Nuevos polos de desarrollo urbano para el equilibrio territorial; 3) Gestión territorial compartida para una buena gobernanza; 4) Patrimonio territorial e identidad vallecaucana; 5) Territorios prioritarios para la paz; y 6) Desarrollo integral rural para la equidad.

Parte de los compromisos que vamos a liderar con este Plan distrital incluye su integración con los diferentes ejercicios de planificación en que está comprometida la administración que dirijo con el apoyo del gobierno Nacional, entre ellos destaco: El Plan Integral Especial de Desarrollo de Buenaventura –PIEDB, el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, el Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR- ya formulado,

Nuestra apuesta está soportada como en la construcción de una casa del Pacífico en HORCONES, los cuales orientan la estructura de este documento. Los cinco horcones son:

1. Ordenando el territorio y conservando el ambiente: La Vida
2. Restaurando el tejido social, familiar y comunitario
3. Producción: Gobierno aliado de productores, empresarios y emprendedores
4. Realizando la primera revolución en salud y segunda en educación.
5. Recuperando la gobernabilidad y consolidando la gobernanza.

Como lo expresé en mi discurso de posesión:

"Dios está viviendo en este Distrito"

"Arrancamos con todo, con muchas preocupaciones, desafíos, desde las 12:01 estamos trabajando ya, hay temas que no dan tregua..., pero vamos con todas las ganas a enfrentarlos"

VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA
Alcalde Distrital

II. INTRODUCCIÓN

Gestión + Confianza = Bienestar Colectivo

Para la construcción de este Plan de Desarrollo el primer insumo como lo establecen los lineamientos del gobierno nacional para su formulación, es el Programa de Gobierno “*por éste el documento en donde se definió el pacto colectivo entre quienes aspiran al cargo de alcalde o gobernador y la ciudadanía. Este documento incluye las propuestas para mejorar la calidad de vida, cualificar y facilitar la participación ciudadana, fortalecer la gestión institucional y promover los derechos humanos en el territorio. Por lo tanto, se convierte en un pilar fundamental para la formulación del plan de desarrollo de la entidad territorial.*”

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 152 de 1994, el plan de desarrollo organiza y prioriza las propuestas mediante la definición de las líneas estratégicas, que en nuestro caso, corresponde a los cinco horcones. Los cuales están relacionados y alineados con los pilares de:

- ✓ El Plan Nacional de Desarrollo -PND 2019-2022 consta de tres grandes pilares como son: a) la legalidad, b) el emprendimiento y, c) la equidad. Y con los cinco (5) Pactos Nacionales que tienen como temas centrales: el desarrollo y ordenamiento regional; la productividad y la conectividad entre la ciudad y el campo; desarrollo urbano y Sistema de Ciudades; gobiernos territoriales capaces y efectivos; herramientas para fortalecer la planeación y el desarrollo territorial.
- ✓ El Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 “Porque el Valle somos todos”
- ✓ Las Naciones Unidas viene estableciendo derroteros como parte de la Agenda internacional que establece: los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS), las metas para el Decenio Internacional Afrodescendiente, el convenio de diversidad biológica y las grandes Cumbres de la COP20 de Lima y COP21 de París, con sus respectivas Declaraciones sobre el cambio climático.
- ✓ Los Acuerdos internacionales de cooperación económica donde participa Colombia, cada vez más colocan al litoral pacífico en la agenda mundial. Se destacan: 1) La Alianza del Pacífico significa para Colombia poder tener acceso a insumos de sus cuatro países miembros, sin arancel, para vender productos finales al mercado asiático, encadenamientos productivos, entre otras estrategias. 2) El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico – APEC. (Cámara de Comercio de Cali, 2017)

Desde el diagnóstico hasta la parte estratégica hemos estructurado el documento de acuerdo a los cinco horcones propuestos desde el Programa de Gobierno.

HAROLD ANDRES SATIZABAL

Director Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial

III. LOS PRINCIPIOS DEL PLAN

Los principios que rigen este Plan de desarrollo “Buenaventura con dignidad” son:

EFICIENCIA: Este principio hace referencia al logro de los resultados planificados en las políticas públicas, alcanzando el máximo rendimiento de los recursos, realizando una adecuada gestión económica en la implementación de programas y proyectos, de tal forma que evite el despilfarro del erario público y se satisfagan a cabalidad las necesidades fundamentales y derechos de las comunidades y grupos de interés. Este principio se complementa indisolublemente con la agilidad en el trámite de los procesos y procedimientos administrativos;

EFICACIA: Este principio erradica la retórica y el formalismo extremo, y propende por el cumplimiento oportuno y útil de la acción administrativa, se trata de cumplir con los fines del Estado y las responsabilidades de los organismos estatales en el menor tiempo posible sin abandonar la calidad y efectividad en la protección y materialización de los derechos colectivos e individuales de la población.

Eficiencia + Eficacia = Economía/Efectividad

IGUALDAD: Principio de la función pública que obliga a los entes del Estado a planificar y adoptar las decisiones bajo las reglas de no discriminación negativa y promover, en el marco de las competencias específicas, que el acceso a los beneficios del Estado para todas personas y sectores sea real y efectivo, y de manera especial de adopten medidas en favor de los grupos discriminados y marginados, que por su condición económica, física y mental se encuentren en situación de debilidad manifiesta.

EQUIDAD: Dentro de la filosofía del Derecho, uno de los postulados fundamentales es la justicia distributiva, la cual consiste en dar a cada persona, sector o grupo lo que por derecho y norma positiva le corresponde, luego entonces, un componente axial de la justicia distributiva tiene que ver con la equivalencia en la distribución y acceso a los bienes del Estado, por tanto, la administración pública y los entes gubernamentales en la formulación de las políticas públicas y adopción de decisiones administrativas media lo equitativo como principio rector.

IMPARCIALIDAD: Refiere a las competencias y obligaciones inherentes a los distintos poderes del Estado, consiste en obrar sin tomar partido en relacionado con los intereses particulares. Por tanto, la imparcialidad en el ejercicio del poder público busca asegurar los derechos e intereses de todas las personas sin discriminación alguna.

SENSIBILIDAD: Se trata de ser sensible ante las demandas específicas de cada grupo o sector de interés en el marco de la formulación e implementación de las políticas públicas, entendiendo las diferencias que en materia de enfoque cada sector demanda.

LEGALIDAD: Un ejercicio de Gobernanza, es decir, buena gestión de lo público, requiere de la implementación imparcial y rigurosa del marco constitucional, legal y jurisdiccional que rige al Estado, de manera coherente con el conjunto y diversidad de derechos inherentes a los distintos grupos y sectores poblacionales sujetos a la acción de los entes gubernamentales.

DEFENSA DE DERECHOS: Se trata de construir e implementar políticas públicas basadas en la promoción y materialización de derechos. En consecuencia, las acciones de los entes gubernamentales se realizan con enfoque diferencial, donde se desarrollan categorías de Etnia, Género, Generación, Discapacidad y LGBTI como categorías de derechos diferenciados en la concreción de las políticas públicas.

PARTICIPACIÓN: Además de concebir la participación como un derecho fundamental, este ejercicio de gobernanza la conceptualiza como el proceso mediante el cual todos los actores del Estado y la sociedad tienen la posibilidad de ser protagonistas en la construcción e implementación de las políticas públicas. Por consiguiente, la participación puede ser directa o mediante procesos y mecanismos representativos legítimos, donde las decisiones sean adoptadas por los mismos actores, mediante procedimientos que guarden consenso e inclusión.

TRANSPARENCIA: Este ejercicio de gobernanza busca que las decisiones se adopten siguiendo de manera rigurosa y diáfana las normas, leyes y jurisprudencia que rigen el Estado, de igual manera permite que la información esté disponible y circule por medios y mecanismos donde todos los sectores y grupos de interés pueden acceder con facilidad, en tiempos adecuados y lenguaje accesible, combinando la buena fe. La rendición de cuentas y la moralidad actúan como principios subsidiarios, garantizando así, que la administración pública cumpla sus postulados de nitidez y refulgencia.

Buena Fe + Rendición de Cuentas = Transparencia

COHERENCIA: Se trata de evitar la contradicción en las decisiones que se adopten en relación con el conjunto de principios y postulados filosóficos de este proyecto, este principio actúa como eje vector en esta relación, por consiguiente, su cabal cumplimiento es el indicador que el marco político y filosófico de este proyecto trasciende la retórica y se constituye en una verdadera alternativa política para Buenaventura.

IV. LOS ENFOQUES ESTRATÉGICOS DEL PLAN

Los enfoques con los que se construye el Plan de desarrollo distrital de Buenaventura refrendan los planteamientos que sustentan el Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura – PIEDB-, del cual se entiende marca el norte de largo plazo del presente Plan; nutrido con elementos del Plan de prevención de Buenaventura (2019).

Enfoque de Derechos Humanos: este enfoque, hará énfasis en la reafirmación y reparación de los derechos fundamentales que han sido vulnerados a los pueblos étnicos del Distrito de Buenaventura y la ciudadanía en general. Este enfoque parte de considerar el desplazamiento forzado interno como una situación de facto que configura un delito de lesa humanidad, producto de un conflicto armado que viola de manera masiva, sistemática y continua los derechos de sus víctimas. Los derechos que deben ser garantizados son: el derecho al no desplazamiento –a la prevención y protección-, el derecho al reconocimiento, a la atención humanitaria de emergencia, al restablecimiento, a la reparación.

Enfoque Diferencial Étnico: es aquel enfoque que identifica y actúa sobre las necesidades diferenciales de atención y protección que deben tener las políticas públicas y el accionar estatal, en su conjunto, para la protección de los derechos individuales y colectivos de los grupos **étnicos** que habitan en el país. Se concibe como la garantía en el cumplimiento tanto de los derechos reconocidos a los pueblos étnicos como de la diversidad cultural de la nación. Parte del reconocimiento de los derechos de los grupos humanos con características históricas, sociales y culturales comunes, que se conciben como sujetos colectivos, así como sujetos individuales (...).

Enfoque Territorial: parte de entender la implementación de la política pública como un conjunto de acciones coherentes con unos lineamientos que deben tener en cuenta las particularidades del territorio, específicamente en sus dimensiones culturales, políticas y geográficas. Buenaventura por su importancia estratégica requiere de un modelo de gestión de nivel territorial; así como a una mayor transparencia de los procesos, la participación y la asociatividad de la multiplicidad de actores en el territorio. Está permeado por los conceptos de:

- a) Multidimensionalidad, en donde lo ambiental, lo económico, lo social, lo cultural y lo político institucional interactúan y establecen relaciones de interdependencia en el territorio;
- b) Multisectorialidad productiva y económica, que busca recuperar y potencializar la poliproduktividad de la región y su articulación competitiva, sobre todo, aquellas actividades productivas que históricamente ha desarrollado la mayoría de la población, entre ellas: la pesca responsable, la acuicultura, la bioeconomía, industrias culturales y creativas, el cabotaje, el eco y etnoturismo,.... A la par, de manera armónica, se continuarán desarrollando las actividades portuarias y logísticas junto con las posibilidades de relocalización de manufacturas derivadas de las importaciones y exportaciones.
- c) Integración de las capacidades del talento humano, social y natural. Toma en cuenta e integra las capacidades del talento humano, las capacidades de las organizaciones sociales (relaciones y redes inter-institucionales e inter-organizacionales que facilitan la gobernanza) y la riqueza natural (base de recursos naturales) en el territorio.
- d) Articulación Urbano-Rural. Reconoce la necesidad de articular las dimensiones urbana y rural y destaca la importancia de las políticas de ordenamiento territorial, fortalecimiento étnico, autonomía y autogestión, como complemento de las políticas de descentralización, y participación de los pueblos étnicos y la comunidad en general.

Enfoque de Desarrollo Humano: Entendido como el proceso de ampliación de las capacidades de las personas, aumentando sus opciones y las condiciones para el bienestar humanos. Si se considera que el centro del desarrollo es la vida, el desarrollo humano es la articulación de estas capacidades con la vida entendida de manera integral.

Enfoque Poblacional: este enfoque se encuentra en estrecha relación con los Derechos Humanos como referente fundamental del Desarrollo Humano Integral, con foco específico en las características y particularidades identitarias de la población, sean estas etarias, socio-culturales, políticas, por situaciones, condiciones o búsquedas sociales compartidas, que implican potencialidades, necesidades o desigualdades particulares económicas, sociales, culturales y políticas que establecen barreras para un acceso, en condiciones de equidad, a las dinámicas y beneficios del desarrollo territorial.

Enfoque de Desarrollo Endógeno: o desarrollo desde adentro. Es un modelo económico en el que las comunidades desarrollan sus propias propuestas. Busca que los procesos locales y globales se complementen. Se basa en el cambio del sistema productivo, para que Buenaventura sea capaz de transformar recursos naturales en bienes y servicios que multipliquen la productividad, el empleo y el bienestar social, desde una perspectiva de inclusión productiva para todos, lo que garantiza la calidad de vida de los pueblos étnicos, comunidades y del medio ambiente.

Enfoque de Desarrollo Institucional: El fortalecimiento de las instituciones resulta imprescindible para asegurar que la oferta de bienes y servicios se genere en condiciones de eficacia, eficiencia y de garantía para todos. Este enfoque tiene como desafío elevar desde la productividad hasta la capacidad de respuesta de la institucionalidad para garantizar un modelo de desarrollo que llegue a las personas. Hace referencia a instituciones que garantizan el ejercicio pleno de derechos, la libertad, la democracia, la justicia y la paz.

Enfoque de Seguridad Humana: promueve la adopción de medidas centradas en las personas, apropiadas a cada contexto y orientadas a la prevención; intentan reducir la posibilidad de que se produzcan conflictos, ayudan a superar los obstáculos que entorpecen el desarrollo y promueven los derechos humanos de todos. Se ocupa de la amplia gama de condiciones en las cuales la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de las personas, en particular de las más vulnerables, se ven gravemente amenazadas. Un factor indispensable para la seguridad humana es la promoción de sistemas políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales que, juntos, proporcionen a las personas los elementos básicos para alcanzar la paz, el desarrollo y el progreso humanos.

Enfoque de Gobernanza local: La gobernanza "Es la capacidad de un sistema social de enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades en términos positivos, para satisfacer las expectativas y necesidades de sus miembros conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales e informales dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias".

Enfoque integrado de sostenibilidad ambiental. Le apuesta a fortalecer capacidades gubernamentales para integrar la sostenibilidad ambiental en los procesos de planificación sectoriales e inter-sectoriales.

El **enfoque de interseccionalidad**, es un enfoque teórico que subraya que el género, la etnia, la cultura, la clase, la orientación sexual, como otras categorías sociales, son construidas y están interrelacionadas, lo cual significa que en un mismo sujeto social pueden cruzarse diversas formas de discriminación. Así, un niño, niña o adolescente puede estar trazado por diferentes fuentes estructurales de desigualdad (como por ejemplo pertenecer a un grupo étnico, tener una orientación sexual diversa y tener algún grado de discapacidad)

El **enfoque de género** significa el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres independientemente de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional. Implica, en particular, la necesidad de garantizar medidas afirmativas para promover esa igualdad, la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz y el reconocimiento de la victimización de la mujer por causa del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual y en general el impacto desproporcionado que ha tenido el conflicto armado y las dinámicas ilegales en las mujeres y los hombres, en particular la violencia sexual.

V. CREAR CONDICIONES PARA EMPEZAR A ARMONIZAR LA ECOLOGÍA Y LA ECONOMÍA, GRAN DESAFÍO.

La mayor parte del territorio de Buenaventura está conformado por zonas selváticas con alta diversidad biológica, ricas en madera, oro, platino y carbón. Posee abundantes quebradas y corrientes menores que descienden de la cordillera y conforman numerosos y caudalosos ríos, los cuales constituyen una importante reserva hídrica. Es un punto insigne de conexión cultural y eje socio-productivo y económico de los pueblos del Litoral Pacífico Colombiano. Así mismo, constituye un escenario clave para el desarrollo de las operaciones comerciales internacionales de Colombia (el más importante) y uno de los puntos de mayor interés y proyección en materia de intercambio comercial en el contexto de la cuenca del Pacífico, en virtud de lo cual, alberga el terminal marítimo más importante del país.

En los últimos 25 años existen apuestas sobre el territorio que en muchos casos son orientadas desde el nivel Nacional o respaldando liderazgos departamentales o locales desde el orden Nacional. Apuestas que deben ser valoradas en forma integral para indicar el camino a seguir del Distrito. ***Lo que le da a este Plan de desarrollo una importancia relevante, dado que debe contener miradas, decisiones o inicios de procesos de concertación con distintos sectores y actores.*** Estas apuestas se pueden resumir en los siguientes hechos denominados "portadores de futuro":

- ✓ La Ley 70 de 1.994 reconoce la propiedad colectiva sobre el territorio y derivó en un proceso de titulación a las comunidades negras de los territorios ancestralmente ocupados. Se cuenta con 46 consejos comunitarios establecidos en el área rural. Este hecho se suma, a la titulación colectiva que se adelantaba para las comunidades indígenas, con lo cual cerca del 70% del territorio de Buenaventura es titulado a las comunidades étnicas.
- ✓ La Ley 99 de 1.993 crea el Ministerio del Ambiente y le da facultades especiales a las corporaciones (algunas de desarrollo como la CVC) para que asuman funciones de autoridades ambientales. Con esta Ley y reglamentaciones posteriores respaldadas en la Ley 2da de 1.959 sobre la condición de Reserva Forestal del Pacífico, se tienen establecidas determinantes ambientales de obligatorio cumplimiento a la hora de tomar decisiones sobre los territorios en el Pacífico Colombiano.

Esta misma Ley establece las declaraciones de Parques Naturales Nacionales, Regionales y Especiales, que para el caso de Buenaventura, se han constituido siete (7) áreas protegidas.

En la CVC se encuentran en proceso de la declaratoria de la reserva de manejo integrado de Gamboa –DRMI Gamboa- y la definición del Plan de ordenamiento ambiental - POMIUAC, decisiones que establecerán un nuevo derrotero para el Pacífico.

- ✓ La Ley 1617 de 2013 crea el Distrito Especial portuario, industrial, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura, que desde sus apellidos hace un llamado a la convivencia de la ecología y la economía. Esta Ley sigue sin ser reglamentada, con lo cual y pese a que se han adelantado acciones en materia político-administrativa, existen vacíos para el cumplimiento de lo allí consignado.

- ✓ La prioridad del gobierno nacional en impulsar el desarrollo portuario e industrial en terrenos cercanos a la ciudad actual, con la localización de varios proyectos minero-energéticos y portuarios multipropósitos para los sectores de comercio internacional, pesca, turismo, cabotaje, biotecnología, entre otros. Y la realización de estudios para la generación de espacios propicios para la localización de infraestructuras básicas para el establecimiento de industrias y actividades logísticas complementarias a las portuarias (CAEB).
- ✓ El Decreto 893 de 2017 derivado del Acuerdo de Paz entre el gobierno Nacional y las FARC, que incluyó a la zona rural de Buenaventura como beneficiaria de estos acuerdos, requiriendo la formulación de un plan de acción para la transformación regional – PATR- el cual se firmó para la región del Pacífico medio, que comparte Buenaventura con López de Micay, Timbiquí y Guapi, quedando pendiente la firma por parte de los consejos comunitarios por vereda del Distrito de Buenaventura. Existe el compromiso del gobierno nacional para su financiamiento.
- ✓ La Ley 1872 del 2017 resultado de las negociaciones entre el Gobierno Nacional y la comunidad de Buenaventura, en el marco del Paro Cívico por la Dignidad. En esta ley se establece la obligación de formular un Plan Estratégico de largo plazo para reducir las brechas sociales existentes en el territorio y de crear y alimentar con recursos el fondo especial, denominado FONBUENAVENTURA.

VI. LA DISPUTA CENTRAL POR EL TERRITORIO

Como se anotó anteriormente, existen dos concepciones sobre el territorio de la región del Litoral Pacífico colombiano y en particular sobre Buenaventura: *Economía vs Ecología*.

- ✓ La primera es impulsada por el gobierno nacional con el respaldo del sector empresarial del Valle, quienes bajo la perspectiva de la modernidad y la modernización hegemónica, miran a la región como enclave económico. Al respecto el Plan de prevención de Buenaventura (2019) contempla: “Bajo la perspectiva de los circuitos económicos, la economía de Buenaventura puede interpretarse como la unión precaria de dos circuitos económicos: uno portuario y otro local. El circuito portuario está liderado por el comercio marítimo y la logística portuaria, mientras que el circuito local es liderado por el comercio minoritario” (Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH, 2015, pág. 56).
- ✓ La segunda, desarrollada durante siglos por las comunidades negras e indígenas que son los pobladores ancestrales de la región, “quienes se apropiaron colectivamente del territorio mediante estrategias adaptativas socioculturalmente sostenibles a través de prácticas y técnicas de producción y conservación, basadas en la agricultura, caza y recolección para la subsistencia, así como de actividades extractivas de pesca, oro y madera en pequeña escala, construyendo un modelo de desarrollo propio”.

La implementación de los megaproyectos ha implicado y/o supone la desterritorialización de las comunidades y pobladores de sus espacios ancestrales, lo que se constituye en un fenómeno complejo, ya que se debe tener en cuenta que esta posición geoestratégica es también utilizada como ruta del tráfico de narcóticos y de armas, lo que se representa en estructuras criminales articuladas a intereses políticos y económicos. Con la Ley 1617 de 2013 que crea el Distrito Especial, económico, industrial, biodiverso y ecoturístico, se busca resolver esta dicotomía, más a la fecha no se tiene reglamentado sus artículos.

Según el Plan de Prevención de Buenaventura y de acuerdo a los datos de Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad Nacional de Víctimas, esta conjugación de elementos ha derivado en hechos victimizantes (222.452 víctimas registradas) en su mayoría población afrodescendiente e indígena, de los cuales los más representativos son: desplazamiento de (87,61%) , homicidios (4,89%), pérdida de bienes muebles e inmuebles (1,2%) y desaparición forzada (0,85%).

Dicho Plan concluye:

- a. Que convergen cuatro elementos que provocan alto riesgo de vulneración a los derechos humanos, derechos étnicos – territoriales, los que se agravan por la presencia de grupos armados ilegales en el territorio y al mismo tiempo facilitan su accionar. Estos grupos generan infracciones al DIH y violencia indiscriminada. Estos elementos son:
 - Las condiciones de vulnerabilidad estructural. El índice de pobreza multidimensional (IPM)¹ en todo el territorio la incidencia de la pobreza es del 66,53%; en la zona urbana del 63,6% y en la zona rural 91,6%. Buenaventura es el primero en desigualdad social entre los 42 municipios del departamento del Valle del Cauca y tiene una de las tasas de desempleo más alta del país: 18,4% en el 2018. (DANE, Boletines Técnicos Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH, 2016, 2017 2018,2019)
 - Las confrontaciones armadas que se desarrollan en los territorios y comunidades urbanas y rurales, entre los grupos armados ilegales en medio de la población civil.
 - La expansión de megaproyectos (lícitos e ilícitos) que generan despojo de territorios ancestrales, en los que previo a su implementación se ejecuta una sistemática confrontación entre actores armados ilegales.
 - La deficiente respuesta gubernamental en el territorio que impide la garantía y protección y goce efectivo de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, colectivos y del ambiente a la población civil.
- b. En el contexto de la dinámica actual de violencia en el territorio, descrita anteriormente, los sujetos individuales y colectivos en mayor situación de riesgo en Buenaventura está en la población organizada a través de grupos, razón por la cual en este Plan se da un capítulo especial al análisis de su situación, por ser los sujetos que harán posible restaurar el tejido social en este distrito. Éstos son: los niños, niñas adolescentes y jóvenes –NNAJ-; las mujeres; los líderes comunales/sociales defensores de derechos humanos; Los líderes del Comité del paro cívico 2017 “para vivir con dignidad y en paz en el territorio”; las comunidades étnicas (Pueblos, Cabildos, Resguardos y autoridades indígenas) y los Consejos Comunitarios de territorios colectivos de Comunidades negras, líderes y lideresas que los representan; y la población LGTBI.
- c. Los impactos más relevantes del conflicto armado en la población civil son: alteración del sistema nervioso y enfermedades mentales; desplazamiento forzado; pánico colectivo; despojo de bienes muebles e inmuebles; estigmatización; desmejoramiento de las condiciones de vida y profundización de la pobreza; discapacidades adquiridas por hechos violentos; desarticulación familiar; migración forzada a otros países; desesperanza; pérdida y/o debilitamiento de los valores culturales; despojo territorial; debilitamiento de la identidad cultural; deterioro del medio ambiente; debilitamiento y/o desarticulación de los procesos organizativos; consumo de estupefacientes; discapacidades físicas; vinculación voluntaria y/o reclutamiento de jóvenes y niños a grupos armados ilegales; menoscabo de la dignidad humana; embarazos en adolescentes; violencias sexuales contra las mujeres, niñas y adolescentes; prostitución, entre otros.

¹ Cálculo DNP - SPSCV con datos del Censo 2005

VII. SER EL MEJOR ALIADO EN LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PARO CIVICO “PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO”, UNO DE LOS GRANDES RETOS.

Los asuntos estructurales del Acuerdo del 6 de junio del 2019, suscrito entre el Gobierno Nacional y la sociedad del Distrito de Buenaventura, representado en el Comité del Paro Cívico y en las mesas derivadas para la concertación, gestión y seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos entre las partes, refrendados con la Ley 1872 de 2017, se entienden como un insumo primario para la formulación del Plan de desarrollo “Buenaventura con dignidad”.

Somos conscientes que la administración deber ser el mejor aliado en esta gestión y reconocemos que ello requiere un nuevo modelo de relacionamiento entre la institución distrital y la comunidad, máxime cuando persisten los argumentos que gestaron las diferentes marchas (acumulación de condiciones de marginalidad, pobreza y violencia reinantes en el territorio, cooptación de las estructuras de gobierno por parte de los grupos al margen de la Ley).

Entre los cuestionamientos hacia la administración distrital se encuentra la marcada distancia entre las posiciones del gobierno local y el Comité del Paro Cívico, por lo que consideramos que uno de los grandes retos para esta administración, está en que se genere una nueva manera de hacer gobierno y gobernanza.

Los retos comunes con el proceso social iniciado son:

1. Hacer el tránsito de municipio a Distrito Especial². Una de las principales ventajas que tendría Buenaventura con la Ley 1617 de Distritos Especiales sería la posibilidad de tener una relación directa con el Gobierno Nacional.
2. Formular el POT del Distrito de Buenaventura con consulta previa y gestionar su aprobación ante las instancias competentes.
3. Generar sinergias y complementariedades con el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) diseñado colectivamente por las comunidades rurales y las entidades públicas en el marco del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET-.
4. Formular con amplia participación una visión compartida y un plan de inversiones para un horizonte de veinte años dentro del Plan Integral Especial de desarrollo –PIEDB-.
5. Promover la ejecución de los proyectos priorizados en el Acuerdo del 6 de junio del 2017.
6. Establecer la línea base del desarrollo territorial, que permita hacer seguimiento, control y evaluación a los indicadores que se establezcan.
7. Recuperar la confianza en el gobierno local y avanzar hacia un modelo de gobernanza fortaleciendo las capacidades institucionales, sociales y de sus organizaciones.

² Buenaventura fue declarado como Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico en el año 2007 mediante Acto Legislativo No. 02 de julio de 2007; en el año 2013, a través de la Ley 1617 del 5 de febrero, se expidió el régimen político, legal y administrativo para los Distritos Especiales, diferentes a Bogotá D.C., y en el 2019 se inició el proceso de implementación de su calidad de Distrito.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023

BUENAVENTURA CON DIGNIDAD

Parte II: Diagnóstico Distrital

1. CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

1.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA



Mapa N° 1. Ubicación geográfica del Distrito de Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca

El Distrito de Buenaventura está localizado al occidente del departamento del Valle del Cauca, en el Litoral Pacífico Colombiano. Posee una extensión de 6.078 kilómetros cuadrados (607.800 hectáreas), de las cuales 605.639,1 corresponden a zona rural (99,64%) y 2.160,9 a la zona urbana (0,35%). Su ubicación se encuentra a 3°. 50` 00" de latitud norte y 77°. 00` 00" de longitud oeste, presenta una altura de 7 metros sobre el nivel del mar. Se comprende desde las orillas del Océano Pacífico hasta las cumbres de la Cordillera Occidental en el sector de los farallones de Cali. Limita por el norte con el Departamento del Chocó, por el oriente con los municipios de Jamundí, Cali, Dagua y Calima; por el sur con el Departamento del Cauca y por el Occidente con el Océano Pacífico (concejo municipal de Buenaventura, 2001).

Ubicación estratégica

Buenaventura está situado dentro de la región del Chocó biogeográfico, la cual cubre una superficie de 50.000 km² y va desde la división de aguas en la cordillera Occidental hasta el litoral Pacífico y desde los límites con Panamá hasta la frontera con Ecuador con 1.400 km de costa, siendo una de las regiones de mayor biodiversidad en el mundo. Por razón de su topografía goza de todos los climas, con temperatura variada que va desde los 28° en partes bajas hasta 0° en las cimas de la cordillera, la precipitación es continua todo el año logrando promedios de 8.000 mm. anuales. Su territorio comporta espacios variados en cuanto a pisos térmicos; cálido 5.300 Km²; medio 640 Km²; frío 58Km² y páramo 30 Km².

De acuerdo con la Corporación Ambiental Regional del Valle – CVC, en el distrito existen 11 cuencas hidrográficas mayores, de las cuales nueve corresponden a ríos de gran extensión (Naya, Raposo, Mallorquín, Cajambre, Yurumanguí, Dagua, Anchicayá, Calima, y San Juan). Y las otras

dos, son las conformadas por las bahías de Buenaventura y Málaga. Según el POT de Buenaventura (en construcción) en estas cuencas existen 215 asentamientos rurales.

Límite geográfico incluye la plataforma marítima.

Por su parte, la Comisión Colombiana del Océano establece que al contar con la isla de Malpelo en el Pacífico (por esta isla la franja de mayor extensión le corresponde a Buenaventura), nuestro país tiene una plataforma marítima sobre el océano Pacífico que representa el 16.40% del territorio nacional.

Así las cosas, en este Plan de Desarrollo “Buenaventura con Dignidad” se incluye dentro de los límites territoriales la franja de esta plataforma marítima. La administración distrital junto con el Consejo deben adelantar gestiones ante los Ministerios de Defensa, Comercio, industria y turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible, AUNAP, y demás entidades descentralizadas para hacer uso sostenible de las ventajas comparativas de contar con esta franja dentro de su ubicación estratégica.



Mapa N° 2. Plataforma marítima de Colombia

1.2. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Mediante la Ley 1617 del 2013 se eleva la condición de municipio para Buenaventura a la de Distrito industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico. Posteriormente con el Acuerdo 07 del 2014, se crean las Localidades 1 y 2, que cuentan con 2 Alcaldes menores y 26 ediles para las 12 Juntas Administradoras Locales JAL. Las localidades son:

- Localidad No. 1, Cascajal.³ Corresponde a las comunas 1 a 5.
- Localidad No. 2, Continente.⁴ Corresponde a las comunas 6 a la 12, zona de expansión urbana.

³ Se encuentra ubicada dentro de los siguientes límites: Al occidente atravesando la bahía de Buenaventura y el Consejo Comunitario de Bazán – Bocana. Al norte en el perímetro suburbano, desde la quebrada San Joaquín, sector norte de la península de aguadulce hasta la punta del Consejo Comunitario de Gamboa. Al oriente baja sobre el límite del Consejo Comunitario de Gamboa hasta conectar el estero aguacate y la península de aguadulce en sentido norte sur, hasta llegar al perímetro urbano que ubicado está el muelle petrolero, de allí en dirección occidente hasta llegar al barrio Porvenir que luego baja por la Avenida Simón Bolívar y recorre los barrios San Luis y Kennedy hasta bajar en el costado sur del estero San Antonio. Al sur limita en el perímetro suburbano, en el borde del brazo del estero Hondo encontramos el consejo Comunitario de Campo Hermoso, y de allí en sentido occidente en la entrada del estero en dirección a la bahía de Buenaventura, finaliza con el Consejo Comunitario de Cuenca del Río Anchicayá.

⁴ Se encuentra ubicada dentro de los siguientes límites: Al occidente en el perímetro urbano, que va desde el estero Aguacate hasta recorrer la zona urbana de los barrios de Santa Fé, que luego baja al barrio SENA, el Gran Muelle y bordea el Aserrió San Pablo ubicado al costado sur del estero San Antonio. Al norte parte del estero Aguacate que luego bordea el consejo Comunitario de Gamboa en su costado sur y finaliza con el consejo Comunitario de la Caucana. Al oriente en sentido norte sur va limitando en su perímetro urbano que cercano a él está el Consejo Comunitario de Córdoba y Citronela, Al surestá limitado por los Consejos Comunitarios de Calle Larga y Zacarías, que luego recorre el Consejo Comunitario de Campo Hermoso, al bordear el costado del estero San Antonio.

La división Política Administrativa contempla:

A nivel urbano, 12 Comunas y 157 Barrios o sectores. En el siguiente mapa se muestra la distribución de los barrios en las comunas:



Mapa N° 3. Comunas del Distrito de Buenaventura y sus barrios

Fuente: Oficina de Planeación Distrital de Buenaventura -2018.

A nivel rural, se presentan las categorías de: Corregimientos (19), Veredas (215).

De las 215 veredas, la DIMAR identifica 39 asentamientos en las Zonas Costeras. Los asentamientos que más se destacan son: Puerto Merizalde; San Francisco del Naya; Juanchaco; Ladrilleros; Zacarías; Sabaletas; Cisneros; La bocana; Bajo Calima y la Barra. Existe igualmente en el sector de Bahía Málaga una base naval de la Armada Nacional, la cual alberga un asentamiento residencial.⁵

Los Consejos comunitarios están organizados en tres grandes grupos:

Grupo 1: FECCOVA (Federación De Consejos Comunitarios Del Valle Del Cauca). Integra a 25 Consejos Comunitarios Veredales.

Grupo 2: Proceso De Comunidades Negras (PCN), integra a 7 consejos comunitarios por Cuenca y 2 por vereda.

Grupo 3: Independientes. Corresponde a 11 consejos comunitarios, de los cuales 8 son veredales y uno es por cuenca (Mayor del Río Naya)

A nivel administrativo se cuenta con 185 Juntas de acción comunal, 46 consejos comunitarios (8 de cuencas y 36 veredales) y 25 asentamientos indígenas representados en cabildos, comunidades y resguardos, agrupadas en dos organizaciones: Asociación de Cabildos indígenas del Valle - ACIVA y la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - ORIVAC.

⁵ POT Buenaventura 2001

1.3. POBLACIÓN

1.3.1. CARACTERÍSTICA DE LA POBLACIÓN.

La población del Distrito de Buenaventura es pluriétnica y multicultural, donde se refleja la realidad de la composición étnica de la población colombiana producto de un mestizaje resultado de la historia. En Colombia se dio la mezcla de tres culturas tras la Conquista: indígenas americanos, europeos —españoles, en su gran mayoría— y africanos. Como resultado, surgieron los mestizos (descendientes de amerindios y blancos), mulatos (descendientes de negros y blancos) y zambos (descendientes de amerindios y negros). Al país también arribaron árabes, judíos y gitanos en menor proporción.⁶

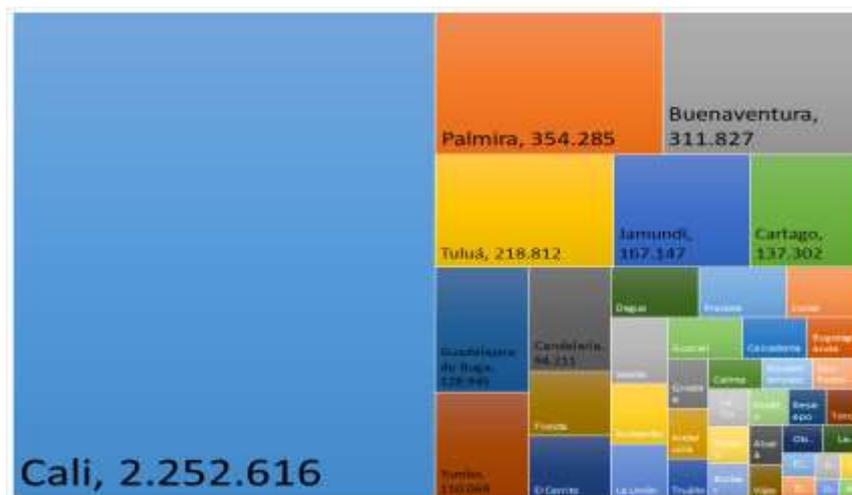


Gráfico N° 1. Distribución de la población por Municipios en el Departamento del Valle del Cauca. Años 2020.
Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones del DANE.

De acuerdo con las proyecciones del censo de población del DANE, El Distrito Especial Industrial Portuario Ecoturístico y Biodiverso de Buenaventura, sigue siendo la tercera ciudad en número de habitantes respecto al Departamento del Valle del Cauca. Con 311.827 (16%) habitantes al 2020 antecedido por Palmira, con 354.285 (16%) habitantes y Cali en primer lugar como capital del departamento con 2.252.616 (50%) personas.

⁶ PROCOLOMBIA. (s.f.). *Colombia, un país pluriétnico y multicultural*. Obtenido de Colombia, un país pluriétnico y multicultural: <https://www.colombia.co/pais-colombia/los-colombianos-somos-asi/colombia-un-pais-plurietnico-y-multicultural/>

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"



Gráfico N° 2. Distribución de la población en el Distrito de Buenaventura. Año 2020. Proyección DANE



Gráfico N° 3. Distribución de la población según sexo en el Distrito de Buenaventura. Año 2020. Proyección DANE

Desagregado por población en zona urbana y rural se tiene que el Distrito cuenta con 238.648 (77%) habitantes en zona de cabecera y 73.179 (23%) habitantes existentes en centros poblados y rural disperso, según el DANE en sus proyecciones del censo poblacional. También indica que en el 2020 el 53% son mujeres, mientras que el 47% son hombres.

De acuerdo al ciclo de vida, el DANE proyecta, que para el año 2020, El Distrito de Buenaventura, tendrá una población de NNYA y jóvenes de 164.409 representando el 53% de la población que demandará educación, actividades lúdicas y deportivas, como también se establece una gran base de población en edad de trabajar (jóvenes y adultos) con el 56% de la población.



Gráfico N° 4. Distribución de la población del Distrito de Buenaventura por ciclo de vida. Año 2020. Proyección DANE

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

Para el 2023 la población aumentará a 318.003 habitantes lo que significa que la población tiene un crecimiento del 0.53% anual⁷, lo que implica una estabilidad en el crecimiento de la población. Lo que permite inferir que se conserva en el tiempo, la misma distribución de origen étnico que se presentó en el censo de 2005. Se estima que el 65% de la población tiene su origen étnico afrocolombiano, con 204.391 habitantes; mientras que resultado de la inmigración hacia el territorio hay una población mestiza del 34% con 107.062 habitantes y el 1% restante lo conforman los indígenas con 1.994 personas y 61 personas se reconocerían como raizales.

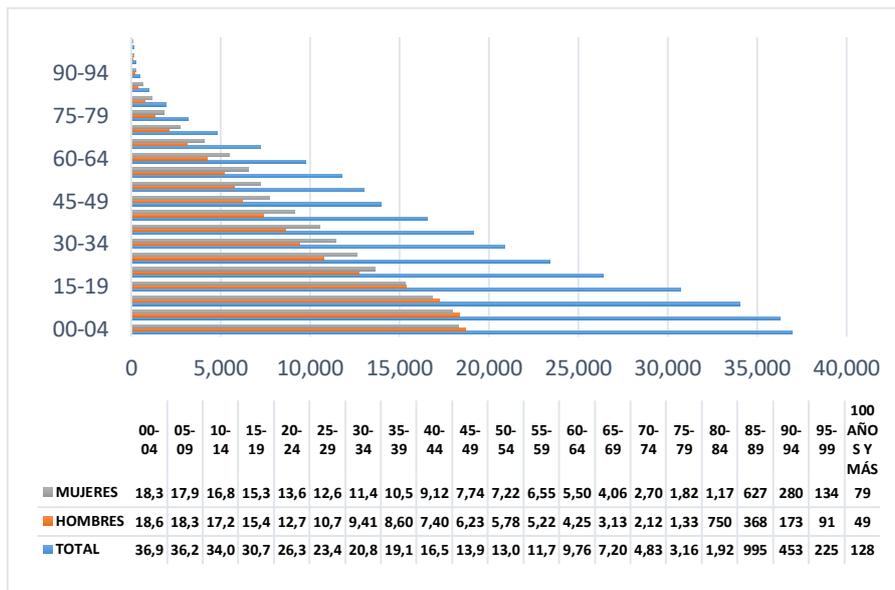


Gráfico N° 5. Pirámide población por grupos etáreos del Distrito de Buenaventura año 2020. Fuente: elaboración propia proyecciones DANE.

⁷ Cálculos de crecimiento poblacional realizados a partir de las proyecciones del Departamento Nacional de Estadística –DANE-. Período 2018 al 2023.

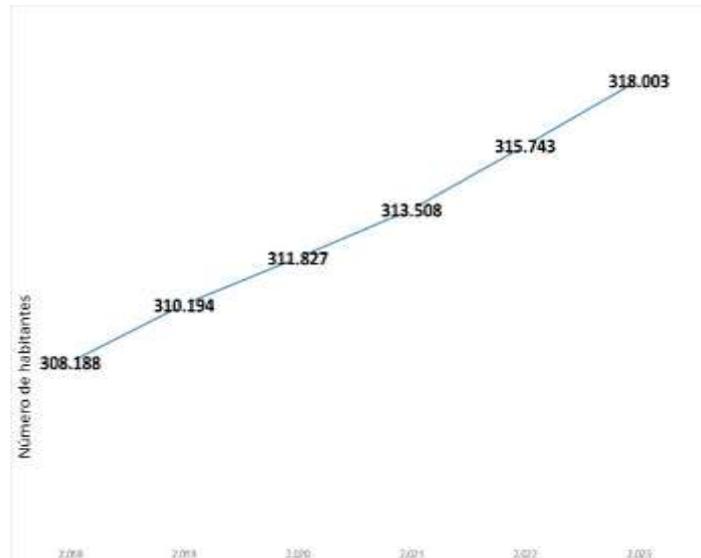


Gráfico N° 6. Evolución de la población del Distrito de Buenaventura 2018-2023. Fuente: elaboración propia a partir de las proyecciones DANE.

1.3.2. DENSIDAD POBLACIONAL.

El Distrito de Buenaventura, presenta una superficie total de 6.785 Km², para una densidad de 58.92 hab/km². La superficie del área urbana es de 26 Km, con una densidad poblacional de 14.066 hab/Km². La extensión en el área rural es de 6.759 Km² con una densidad poblacional de 5 hab/Km². En el área urbana los datos por secciones urbanas del censo de 2005 muestran una densidad relativamente baja, sobre todo en comparación con la referencia que supone la capital Departamental, Cali. El mapa número 33 imagen superior muestra la densidad de población en habitantes por hectárea en la zona urbana de Buenaventura, de acuerdo con los datos del censo de población de 2005 del DANE. La imagen inferior representa el mismo parámetro y con las mismas convenciones para la zona central de la ciudad de Cali.

Cabe apreciar que si bien existen secciones con una densidad de población importante en Buenaventura, el tejido es significativamente menos denso en conjunto por la existencia de importantes vacíos urbanos. Mientras en diversas zonas de Cali la densidad es reducida por la presencia de una importante cantidad de usos no residenciales, o infraestructuras como la base aérea, en Buenaventura el tejido presenta más discontinuidades no edificadas, ya sea como resultado de la presencia de esteros o por otros factores; por ejemplo, como puede apreciarse en la imagen inferior, en el entorno de la sede de la Universidad del Valle de Buenaventura se

produce un estrechamiento de la mancha urbana que es mayor en términos demográficos por la presencia del equipamiento docente. En este caso el verde intersticial no tiene la condición de espacio público, lo que hace que tampoco sea comparable a situaciones similares en otras ciudades donde si lo tiene.

Distribución urbana territorial. El 90.4% de la población de Buenaventura se concentra en la parte urbana del territorio y el 9.6% en la zona rural. Cada vez más se ha hecho evidente la tendencia a aumentar la participación porcentual de la población de la zona urbana con relación a la población de la zona rural. Efectivamente, según análisis realizados con base en las proyecciones de población del DANE, la población de la cabecera se incrementó un 48,9% en el periodo 1989-2002 frente al 5% del resto del municipio. Y aumento en un 37,6% en el periodo 2002- 2016, mientras que la del resto del municipio se contrajo un 7,6%.

Distribución de la población de la zona rural. Según la proyección de la población del Dane en el año 2017 la población de la zona rural estaba concentrada en un 50% en los corregimientos de las demandas de infraestructuras y equipamientos y, en general, las necesidades sociales del futuro dependerán de la evolución de la población en las próximas décadas.

Distribución de la población urbana por comunas. Al analizar la distribución de la población por comuna en Buenaventura se observa cómo el incremento de la población al interior de las comunas tiene un comportamiento relativamente constante dentro del período analizado. Este incremento es del 11,5% en las comunas 1, 7, 8 y 9, las cuales tienen los incrementos más altos.

Adicionalmente, se observa en el gráfico número 18 cómo las comunas con mayor población de Buenaventura son las 7 y la 8, cada una con el 13% de la población en el año 2015. Por otra parte las comunas que congregan el mayor número de habitantes son las números: 5, 7, 8, 10, 11 y 12, con el 65% de la población urbana.

1.3.3. NECESIDADES BÁSICAS INSATIFECHAS –NBI-

Acorde con los datos presentados por el DANE resultado del Censo Nacional 2018; aunque las cifras de NBI para la población del Distrito de Buenaventura, han disminuido enormemente, en comparación al Censo Nacional 2005 (en un 57% en promedio) presentan altos rezagos con el indicador más fehaciente y tangible la realidad: que comparativamente, no es coherente con los cambios porcentuales de indicadores de NBI 2005 a 2018, como se evidencia en la gráfica número 7. Dado el análisis de estos indicadores, se afirma que los indicadores de NBI a 2018, tienden a error y se propone la revisión de los mismos, y hasta tanto no se recurra al ejercicio de reexaminar dichos datos se trabajaran con los datos de 2.005.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

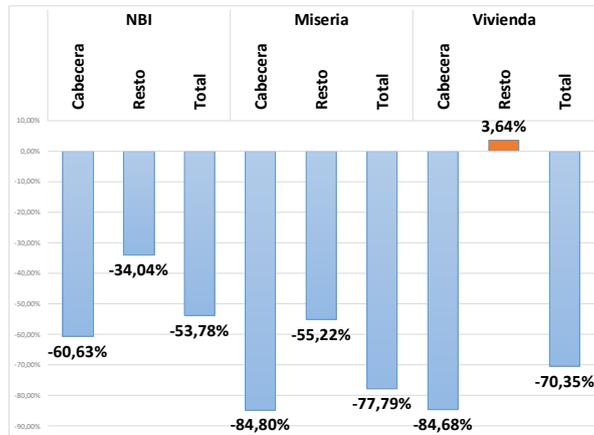


Gráfico N° 7. Cambio en los indicadores de NBI Censo 2005 al Censo 2018. Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE

Tabla N° 1. Comparativo de indicadores de población sen CNPV DANTE años 2005 y 2018

RESTO	33.750,00	73.124,00	↑	117%
DENSIDAD KM2	47,78	45,42	↓	-5%
CABECERA	42,81	34,64	↓	-19%
RESTO	4,97	10,78	↑	117%
HOMBRES	156.267,77	146.111,93	↓	-6%
MUJERES	167.939,23	158.963,37	↓	-5%
RELACION MUJERES: HOMBRES	0,93	0,92	↓	-1%
POBLACIÓN NEGRA, MULATA, AFRO	286.923,20	220.318,00	↓	-23%
POBLACIÓN INDÍGENA	2.645,00	3.919,00	↑	48%
POBLACIÓN RAIZAL	81,00	48,00	↓	-41%
POBLACIÓN MESTIZA	34.557,81	83.903,00	↑	143%
POBLACIÓN PALENQUERA	-	33,00		
POBLACIÓN ROOM	-	13,00		
TASA DE POBLACIÓN INFANTIL	0,36	0,29	↓	-19%
TASA DE POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	0,02	0,06	↑	259%
NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS POR MUJER EN EDAD REPRODUCTIVA	0,04	0,31	↑	593%
MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA DE 15 A 49 AÑOS	0,27	0,53	↑	99%
NBI TOTAL	35,85	16,57	↓	-54%
MISERIA	13,46	2,99	↓	-78%
VIVIENDA	3,44	1,02	↓	-70%
SERVICIOS	18,51	6,78	↓	-63%
HACINAMIENTO	16,27	2,80	↓	-83%
INASISTENCIA	3,69	2,53	↓	-31%
DEPENDENCIA ECONÓMICA	12,09	7,03	↓	-42%
NBI CABECERA	34,52	13,59	↓	-61%
MISERIA	12,96	1,97	↓	-85%
VIVIENDA	3,46	0,53	↓	-85%
SERVICIOS	17,67	5,31	↓	-70%
HACINAMIENTO	15,97	1,99	↓	-88%
INASISTENCIA	3,53	2,25	↓	-36%
DEPENDENCIA ECONÓMICA	11,50	5,77	↓	-50%
NBI RESTO	47,32	31,21	↓	-34%
MISERIA	17,82	7,98	↓	-55%
VIVIENDA	3,30	3,42	↑	4%
SERVICIOS	25,74	14,01	↓	-46%
HACINAMIENTO	18,83	6,79	↓	-64%
INASISTENCIA	5,03	3,94	↓	-22%
DEPENDENCIA ECONÓMICA	17,24	13,20	↓	-23%
HOGARES	73.684,00	74.299,00	↑	1%
CABECERA	65.094,00	61.315,00	↓	-6%
RESTO	8.590,00	12.984,00	↑	51%
VIVIENDAS	75.041,00	94.656,00	↑	26%
CABECERA	65.623,00	79.217,00	↑	21%
RESTO	9.418,00	15.439,00	↑	64%

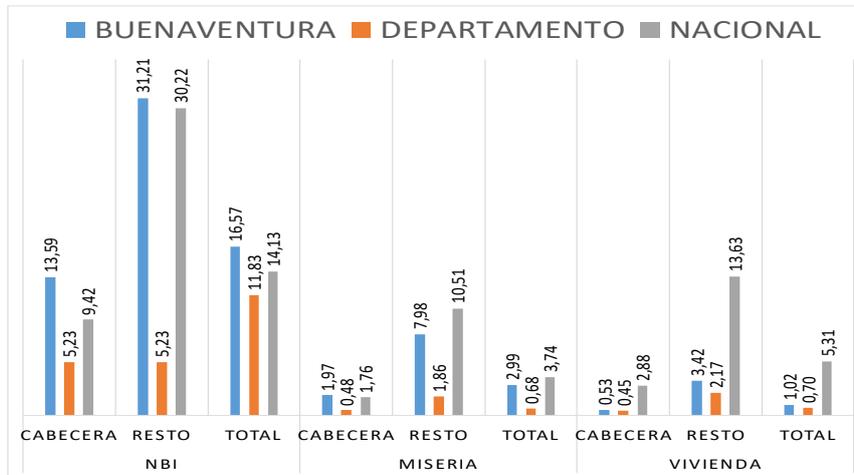


Gráfico N° 8. Comparativo indicadores total NBI, cabecera y resto; Buenaventura vs Departamento y Nacional

1.3.4. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

El Distrito de Buenaventura, por su posición geográfica le da unas condiciones estratégicas territoriales:

1. Capital natural del andén Pacífico
2. Conexión hacia el mercado exterior de los países de la Cuenca del Pacífico
3. Equidistante de los diferentes nodos productivos del país.

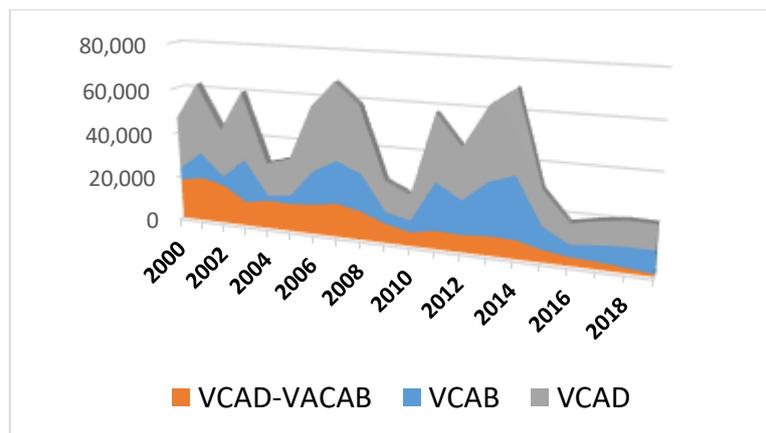


Gráfico N° 9. Número de víctimas del conflicto armado Departamento del Valle del Cauca vs Distrito de Buenaventura. Fuente: Elaboración propia a partir de datos RNI - UARIV

Esto genera que territorialmente, el Distrito de Buenaventura sea visto como sitio de explotación económica tanto legal como ilegal. Adicionalmente, el hecho de estar ubicado en la periferia, y ciertamente, alejados de los centros de poder político y económico le concede cierta vulnerabilidad en cuanto a la seguridad e integridad de los ciudadanos; por tanto, estas

combinaciones de hechos, generan una dinámica para que en el Distrito históricamente se haya visto desmejorada la calidad de vida a través de la violación de los derechos humanos por la disputa territorial de los diferentes grupos armados ilegales que han imperado en el Distrito. Esto ha hecho, que en Buenaventura se presenten casi todos los hechos victimizantes, de acuerdo con la Ley 1448 de junio 10 de 2011. Aunque en los datos analizados desde el año 2000, el hecho victimizante que más se presenta es el desplazamiento forzado en un 95%, donde se puede inferir que los hechos victimizantes como Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos inside bastante en el desplazamiento forzado masivo. (uno desplaza 394 personas en promedio) por la dinámica del conflicto presentado. Es de resaltar que la población víctima del conflicto armado en el Distrito de Buenaventura, se caracteriza por ser flotante, y es necesario llevar a cabo la caracterización de víctimas para así identificar tres variables:

1. Ubicación
2. Actividad y medios de vida
3. Goce de derechos.

Para así llevar con mejor enfoque los planes, programas y proyectos sociales del Gobierno, y así permitir se siga avanzando en el cierre de las brechas sociales.

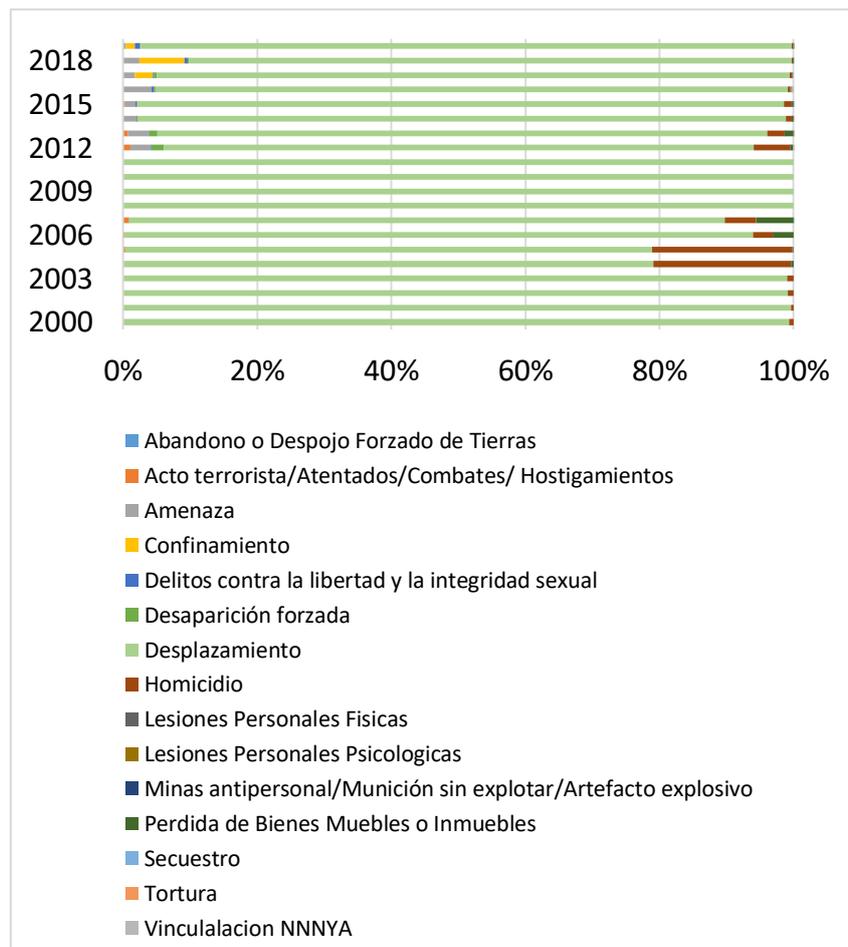


Gráfico N° 10. Distribución porcentual de hechos victimizantes por año, declarados en el Distrito de Buenaventura, período 2000- 2019. Fuente: elaboración propia a partir de los datos RNI-UARIV

Gráfico N° 1. Distribución porcentual hechos victimizantes por año declarados en el Distrito de Buenaventura período 2000 – 2019. Fuente: elaboración propia a partir de los datos RNI-UARIV

También como se ve en la gráfica número donde se observa la evolución del número de víctimas del conflicto armado en Buenaventura, (VCAB) vs víctimas del conflicto armado en el Departamento (VCAD). Las curvas son muy similares en su desarrollo, lo que significa la alta determinación que ha tenido el conflicto en los indicadores departamentales. De ahí que el Distrito de Buenaventura ha vivido un largo proceso de desplazamiento forzado, tanto interurbano y más recientemente, intraurbano. Las cifras consolidadas por la Unidad de Víctimas permiten establecer que el Distrito, en 2002, era un municipio principalmente receptor, se convierte a partir de 2007 en un municipio expulsor, al punto que en 2011, llegó a desplazar 21.466 personas. El saldo migratorio neto por cuenta del desplazamiento es de 26.347 personas entre 2000 y 2013.⁸

1.3.5. POBLACIÓN INDÍGENA

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y el 0,9 por ciento es población indígena perteneciente a los pueblos Eperara Siapidara, Embera Chami, Nonam, Nasa e Inga, asentados 25 asentamientos indígenas representados en cabildos, comunidades y resguardos.

⁸EAST (2019). *formulacion e instrumentación de los pot y los pod, del programa pot/pod modernos volumen 1: analisis de las dinamicas del desarrollo.*

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

Tabla N° 2.
Cabildos, resguardos y comunidades indígenas existentes en el Distrito de Buenaventura, año 2019

No.	COMUNIDAD	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	GOBERNADOR / AUTORIDAD TRADICIONAL / REPRESENTANTE LEGAL	UBICACIÓN
1	COMUNIDAD INDIGENA LA MOJARRA	ORIVAC	DECIO QUIRO PIRAZA	ENTRADA AL CORREGIMIENTO DE CORDOBA
2	CABILDO INDIGENA PAEZ ALTO NAYA	ORIVAC	CLEMENTE GUETIO GUEGUE	ALTO NAYA
3	RESGUARDO INDIGENA WAUNANA RIO DAGUA / COMUNIDAD LA MESETA	ACIVA R.P	LUIS EDUARDO VALENCIA CHAMARA	BAJO RIO DAGUA
4	COMUNIDAD WUANANA DE GUA YACAN SANTA ROSA	ACIVA R.P	FABIOLA QUINTERO TASCÓN	BAJO CALIMA
5	LA COMUNIDAD INDIGENA DE JOOIN JEB	ACIVA R.P	LUZ MARIA CONQUISTA	RIO BONGO
6	COMUNIDAD INDIGENA CERRITO BONGO	ACIVA R.P	GRACILIANO OPUA CUERO	BAHIA MALAGA
7	INDIGENA DEL RESGUARDO CHACHAJÓ	ACIVA R.P	PARMENIO DONISABE PIRAZA	BAJO RIO SAN JUAN
8	COMUNIDAD CHONARA HUENA	ACIVA R.P	DIANA MARCELA ALDANA CHIRIMÍA	KL .23 CABAL POMBO
9	EL RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA/JOAQUINCITO	ACIVA R.P	CARLOS PERTIAGA GARCIA	BAJO RIO NAYA
10	COMUNIDAD, AIZAMA	ACIVA R.P	JOSE GIOVANNY VELASQUEZ GUTIERREZ	LA DELFINA - VIA CABAL POMBO
11	RESGUARDO INDIGENA NASA EMBERA CHAMI LA DELFINA / CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD NASA KIWE	ACIVA R.P	BEATRIZ DAGUA CHAGUENDO	KL.44+600 LA DELFINA
12	COMUNIDAD INDIGENA WOUNAAN NONAM, VALLEDUPAR	ACIVA R.P	EXQUIVEL ISMARE PIRAZA	BAJO RIO SAN JUAN
13	RESGUARDO INDIGENA DE PUERTO PIZARIO	ACIVA R.P	DARIO CHAMAPURO GARCIA	BAJO RIO SAN JUAN
14	RESGUARDO INDIGENA NUEVO PITALITO-CHAMAPURO	ORIVAC	WILFRIDO CHAMAPURO PEÑA	BAJO RIO SAN JUAN
15	COMUNIDAD UNION AGUA CLARA	ORIVAC	ENRRIQUE MEMBACHE OPUA	BAJO RIO SAN JUAN
16	LA COMUNIDAD INDIGENA YUCEHK AGUAS LIMPIAS PICO DE ORO	ORIVAC	ISAAC GARCIA	ALTO NAYA
17	COMUNIDAD INDIGENA EPERARA SIAPADARA – IPU EUJA	ACIVA R.P	EDINSON CHIRIMIA CHAMARRA	KL. 23 CARRETERA CABAL POMBO
18	CABILDO INDIGENA DEL CHORRO	ACIVA R.P	EVER CHIRIPUA CARDENAS	BAJO SAN JUAN
19	CABILDO INDIGENA COCALITO	ACIVA R.P	SINELITO CHOCHO PIRAZA	RIO BONGO-BONGUITO
20	CABILDO INDIGENA LA GLORIA INGA	ACIVA R.P	WILTER HUMBERTO JACANAMIJOY TANDICY	VIA CABAL POMBO KM 23 VEREDA SANTA ELENA
21	INDIGENA NASA YU LUUCX	ORIVAC	SARA MARIA TROCHEZ (No se han posesinado en 2017,2018,2019)	KL. 23 CARRETERA CABAL POMBO
22	ASENTAMIENTO INDIGENA WOUNAAN PHOBOR	ACIVA R.P	ALEXANDER MALAGA QUIRO	CORREGIMIENTO CORDOBA KM 20
23	CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE JOOIN DURR	ORIVAC	AGAPITO CHAMAPURO PEÑA	KM 15 BARRIO BUENOS AIRES
24	COMUNIDAD WOUNAAN OPUA TASCÓN	ORIVAC	ALBERO QUIRO ISMARE	LA JACI LOTE 11 EL PORVENIR-VIA CAMPO HERMOSO
25	RESGUARDO BURUJÓN O LA UNIÓN SAN BERNARDO	NINGUNO	NOLBERTO CHAMAPURO	LITORAL DEL SAN JUAN+E13

Fuente: Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil- Alcaldía Distrital de Buenaventura, 2019

1.3.6. POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA

Para el DANE en el censo del 2005 el 88,5 por ciento se auto reconoció como población afrocolombiana –organizada en 46 Consejos Comunitarios.

En la zona rural se han conformado 46 consejos comunitarios, de los cuales 39 presentan títulos colectivos reconocidos ante el gobierno Nacional, los que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla N° 3.
Títulos colectivos Ley 70 de 1991, existentes en el Distrito de Buenaventura

N°	CONSEJO COMUNITARIO	CUENCA	RES.TITULACION N°	FECHA	AÑO TITULACION	ÁREA (Ha)
1	Consejo Comunitario de Taparal.	Anchicaya	1084	29-abr-98	1998	1.720,1700
2	Consejo Comunitario Bajo Potedó.	Anchicaya	1086	29-abr-98	1998	1.473,1700
3	Consejo Comunitario Guadualito.	Dagua	1085	29-abr-98	1998	1.159,7000
4	Consejo Comunitario de Cam Hermoso.	Dagua	1179	12-may-98	1998	1.138,3012
5	Consejo Comunitario de Mayorquín y Papayal.	Mayorquin	2535	24-nov-99	1999	19.060,0000
6	Consejo Comunitario del Río Cajambre.	Cajambre	3305	29-dic-99	1999	75.710,0000
7	Consejo Comunitario del Río Raposo.	Raposo	3304	29-dic-99	1999	20.536,0000
8	Consejo Comunitario del Río Yurumanguí	Yurumanguí	1131	23-may-00	2000	54.776,0000
9	Consejo Comunitario de Llano Bajo	Dagua	00333	08-mar-02	2002	5.014,2247
10	Consejo Comunitario de La Brea	Buenaventura	00493	10-abr-02	2002	1.489,3194
11	Consejo Comunitario de Limones	Anchicaya	001178	6-jul-02	2002	1.308,0574
12	Consejo Comunitario de Brazitos y Amazonas	Anchicaya	001175	16-jul-02	2002	4.029,4503
13	Consejo Comunitario de Agua Clara	Anchicaya	001173	16-jul-02	2002	12.909,7256
14	Consejo Comunitario de Sabaletas	Anchicaya	2065	18-nov-02	2002	12.238,0876
15	Consejo Comunitario de San Marcos	Dagua	2066	18-nov-02	2002	3.607,3262
16	Consejo Comunitario Guaimía	Dagua	002198	03-dic-02	2002	1.424,4398
17	Consejo Comunitario Mayor del Río Anchicaya	Anchicaya	002197	03-dic-02	2002	16.773,2151
18	Consejo Comunitario del Río Calima	Calima	002244	04-dic-02	2002	66.724,2949
19	Consejo Comunitario Alto Potedó	Anchicaya	000401	28-abr-03	2003	1.959,9624
20	Consejo Comunitario Calle Larga Río Dagua	Dagua	000405	28-abr-03	2003	1.599,7225
21	Consejo Comunitario Zacarias Río Dagua	Dagua	000403	28-abr-03	2003	1.418,7517
22	Consejo Comunitario Citronela Río Dagua	Dagua	000398	28-abr-03	2003	1.303,9046
23	Consejo Comunitario Bahía Málaga La Plata: 7.713,9046+30.323,9228 Has	Bahía Málaga	047-2802	21/07/2003-13/12/2012	2003	38.037,8300
24	Consejo Comunitario Bazán – La Bocana	Buenaventura	0664	07-abr-05	2005	9.697,5903
25	Consejo Comunitario de Córdoba y San Cipriano	Dagua	2456	04-dic-05	2005	7.322,9019
26	Consejo Comunitario Mayor de la Cuenca Media y Alta del Río Dagua	Dagua	2455/1412/1792	04/12/2005 25/05/2010 25/07/2010	2005	9.423,600
27	Cabeceras Río San Juan	San Juan	2791	Diciembre 13 de 2006	2006	78,5069
28	Cuellar Río San Juan	San Juan	2790	Diciembre 13 de 2006	2006	385,9728
29	Malagueta Bajo San Juan	San Juan	2792	Diciembre 13 de 2006	2006	19,555
30	LA ESPERANZA	Calima	0379	Mayo 22 de 2008	2008	1.730,24

*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
 "Buenaventura con Dignidad"*

31	GAMBOA	Buenaventura	1410	Mayo de 2010	25	2010	2.964,81
32	CAUCANA	Buenaventura	1411	Mayo de 2010	25	2010	747,3868
33	ALTO RIO PACIFICO DAGUA-CIMARRONES DE CISNEROS	Dagua	1239	Mayo de 2011	30	2011	2.985,05
34	BELLAVISTA ANCHICAYÀ	- Anchicaya	3235	Noviembre 15 de 2007		2007	284,7361
35	ALTO ANCHICAYÁ	Anchicaya	2735	Octubre 24 de 2011		2011	416,7701
36	PUERTO ESPAÑA MIRAMAR	Y Bahía Málaga	5055	Junio de 2014	18	2014	9895,6891
37	Chucheros	Bahía Málaga	391	Febrero de 2015		2015	5.296,8680
38	La Barra	Bahía Málaga	3534	Julio de 2015	06	2015	3.098,0626
39	Rio Naya	Naya	6640	Noviembre 19 de 2015		2015	177.817,6187
40	San Joaquín						
41	Juan Chaco						

Fuente: Alcaldía de Buenaventura

2. HORCÓN “ORDENANDO EL TERRITORIO Y CONSERVANDO EL AMBIENTE: LA VIDA”

En lo que atañe a lo ambiental, múltiples factores llaman la atención a nivel territorial, tales como: pérdida de biodiversidad, aumento en las emisiones de gases de efecto invernadero, deforestación de fuentes hídricas, incompatibilidad y cambios en el uso del suelo, disminución de cauces naturales, aumento en el nivel del mar, erosión costera, disminución de los recursos hidrobiológicos, tala indiscriminada, escasez del recurso hídrico, pérdida de fauna y flora nativa, contaminación atmosférica, deterioro de la salud pública, escasez de reservas naturales y zonas verdes de la ciudad, aumento de la explotación de recursos naturales en las zonas costeras, anomalías en la temperatura (Alcaldía de Buenaventura-CVC-CIAT, 2005). Todo lo cual, a causa de ausencia de políticas públicas ambientales, la descoordinación interinstitucional, la implementación de un modelo de economía extractiva, el empobrecimiento de las comunidades, violación del derecho colectivo fundamental a la consulta previa, la carencia de un modelo educativo pertinente, entre otros. Programa de Gobierno Víctor Hugo Vidal. Alcalde 2020-2023.

Está directamente relacionado con el Plan Nacional de desarrollo, en especial con el Pacto transversal Pacto por la sostenibilidad “producir conservando y conservar produciendo”.

A nivel departamental se articula con el pilar No. 1: Valle, departamento verde y sostenible.

2.1. CONSERVANDO EL TERRITORIO

2.1.1. DETERMINANTES AMBIENTALES

2.1.1.1. Estructura Ecológica Principal

Buenaventura, hace parte de la Región del Chocó Biogeográfico.⁹ Su territorio abarca todos los pisos térmicos, desde el litoral hasta los inicios de páramo en la cordillera Occidental. Según el POT Departamental se reconocen cinco zonas homogéneas clasificadas así:

⁹ Es una zona que va desde el Urabá antioqueño hasta el Departamento de Nariño en la frontera con Ecuador, abarcando en su totalidad al Departamento de Chocó y grandes proporciones de territorio de los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Comprende el área que colinda al occidente con el piedemonte de la cordillera occidental de los Andes y que culmina en el océano Pacífico. En el Departamento del Valle se extiende en una línea costera de 218 Km, en su totalidad perteneciente al municipio de Buenaventura, es el municipio más extenso, con una área de 6297 Km² equivalente al 29.7% del área total del departamento. Es oficialmente Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico.

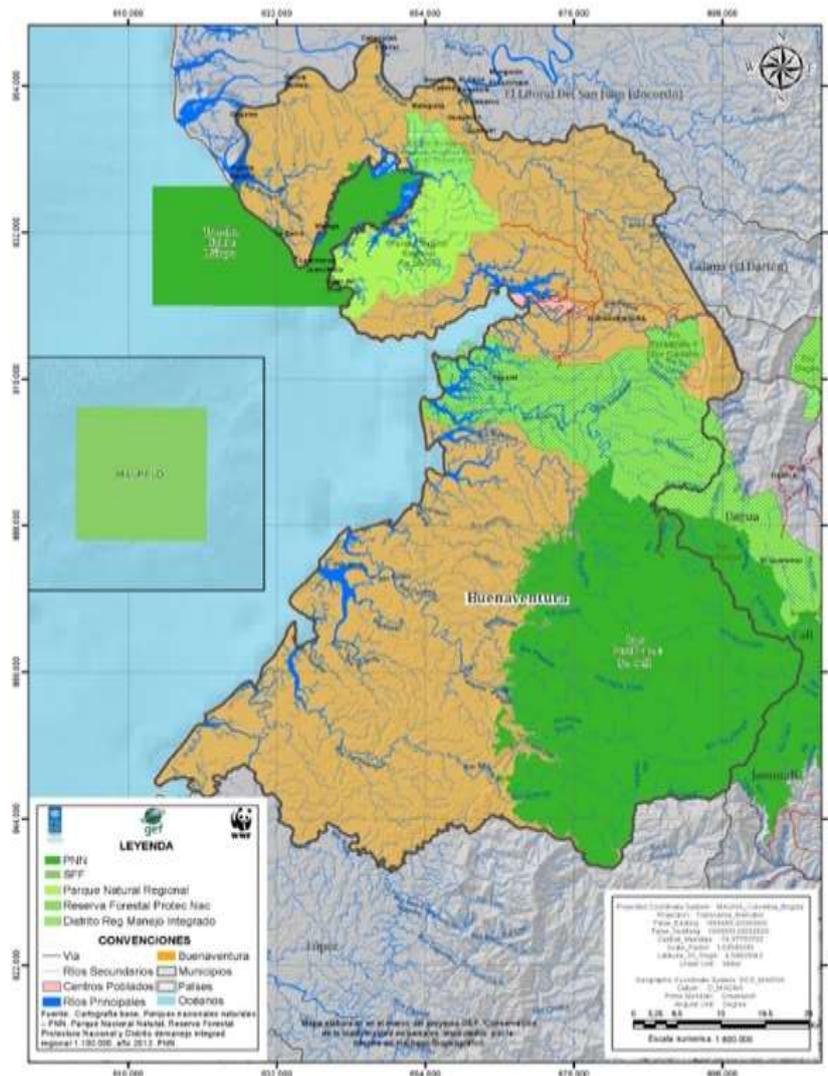
Tabla N° 4.
Zonas homogéneas existentes en el Distrito de Buenaventura

NOMBRE ZONA HOMOGÉNEA	TIPO ZH	ÁREA TOTAL
Parque Nacional Los Farallones	Oferta alta	196.777,7 ha
Distrito biodiverso	Oferta	209.450 ha
Distrito ecoturístico marítimo	Oferta alta	174,221 ha
Distrito ecoturístico fluvial	Oferta alta	90.156,4 ha
Distrito urbano, portuario e industrial	Demanda	19.357,8 ha

Fuente: WWF para el POT de Buenaventura - 2018

La estructura ecológica principal de Buenaventura está conformada por las áreas protegidas, en donde el 99.63% del área total del Distrito pertenece a esta categoría (el tejido urbano es menor al 1%). Parques Nacionales administra el 39,58% de las siete áreas protegidas. Este valor que es aproximadamente 248.500 hectáreas está conformado por el Parque Farallones de Cali con 157.817 hectáreas (25,14%), seguido por Uramba Bahía Málaga con 47.094 hectáreas, luego la Cuenca del río Dagua, la Sierpe con 28.952 y 25.253 hectáreas respectivamente. El 61.87% (388.460,63 ha) pertenece a territorios colectivos, de los cuales están titulados 376.084 ha a consejos comunitarios negros (59.90%) y 12.376,41 ha están titulados a los resguardos indígenas (1,97%).

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"



Mapa N° 4. Áreas protegidas existentes en el Distrito de Buenaventura. Fuente: (Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio S.L.)

La estructura ecológica principal se constituye en una de las principales determinantes ambientales y se representan en la siguiente tabla:

Tabla N° 5.

Determinantes ambientales y estructura ecológica principal del Distrito de Buenaventura

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CODIGO	CLASE	NOMBRE	ÁREA (Has)		
01	SINAP	01	ASPNN	01010101	PNN	FARALLONES DE CALI	157.817,10
				01010102	DMIN	URAMBA BAHÍA MÁLAGA	47.094,00
				01010103	SFF	MALPELO	8.574,76
				01010104	PNR	LA SIERPE	25.253,13
				01010105	RFPN	DAGUA	28.952,58
				01010106	RFPN	SAN CIPRIANO Y ESCALERETE	5.477,90

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

			01010107	RFPN	RIO ANCHICAYÁ	
02	RESERVA FORESTAL	00 RESERVA FORESTAL	01020001	RFT	PACIFICO	217.500,71
04	ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA	01 AREAS PROTEGIDAS DECLARADAS POR LA CVC (NO SINAP)	01040101	DMIR	Territorio Colectivo del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Plata	6.776,78
		03 ÁREAS PROTEGIDAS DE CARÁCTER ÉTNICO	01040301	ACTI	EL ESPIRITU SAINO RESGUARDO PUERTO PIZARIO	
			01040302	ACTI	CHORRO BONITO RESGUARDO CHONARA HUENA	
			01040303	ACTI	RESGUARDO INDIGENA SANTA ROSA DE GUAYACÁN	
			01040304	ACTI	RESGUARDO INDIGENA NASA KEWE	
			01040305	RNE	ANCHICAYÁ NÉSTOR CORDOBA	
			01040306	RNE	CONCEJO COMUNITARIO BAZAN BOCANA	
			01040307	RNE	CONCEJO COMUNITARIO PUERTO ESPAÑA MIRAMAR	
		04 ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	01040401	PARM	Bosque Muy Frío Pluvial en Montaña Fluvio-Glacial (BOSPLMG)	1.888,75
			01040402	HUMD	Humedales	39.800,12

Fuente: WWF para el POT de Buenaventura - 2018

La totalidad del 99.63% del territorio distrital se encuentra bajo la figura de reserva forestal (Ley 2ª de 1.959), haciendo parte de la **Reserva Forestal del Pacífico**. (WWF, 2018). La zonificación adoptada mediante las resoluciones 1926 de 2013, permite definir los siguientes tipos de zonas:

- 1) Zona A. Mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos.
- 2) Zona B. Áreas destinadas al manejo sostenible del recurso forestal.
- 3) Zona C. Áreas cuyas características biofísicas ofrecen condiciones para el desarrollo de actividades productivas agroforestales, silvo pastoriles y otras compatibles con los objetivos de la Reserva Forestal y las cuales deben incorporar el componente forestal.
- 4) Zona con previa decisión de ordenamiento. Al respecto, es importante precisar que las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, los territorios colectivos y resguardos indígenas identificados no fueron objeto de zonificación y ordenamiento.

Tabla N° 6. Zonificación de la reserva forestal en el Distrito de Buenaventura

Tipo de Zonificación	Área(has)	Porcentaje de área en el Distrito
A	104.388,187	16,63
Áreas con previa decisión de ordenamiento	522.342,154	83,00
B	13,154	0,0
C	38,005	0,0
TOTAL	626.781,5	99,63

Fuente: WWF para el POT de Buenaventura - 2018

La mayor parte del territorio del Distrito corresponde a Áreas con previa decisión de ordenación, mientras que las áreas tipo A ocupan la casi totalidad del resto del territorio, con extensiones testimoniales de las áreas tipo B y tipo C. En la siguiente tabla se representan los datos para cada área:

2.1.1.2. Áreas De Especial Importancia Ecosistémica.

Corresponde a los ecosistemas estratégicos donde se concentran funciones naturales con condiciones especiales y significativas para generar bienes y servicios ecológicos –ecosistémicos– vitales para el sostenimiento de la sociedad y de la naturaleza. (Márquez Calle, 2003).¹⁰ Dentro de estas áreas también se determinan las áreas protegidas de carácter étnico, en procura de conservar su territorio en el contexto de su ancestralidad y cosmovisión cultural que armoniza con el enfoque de conservación (Decreto 1449 de 1977). En este sentido, se clasifica dentro de esta categoría todo el polígono declarado de protección adicional a la reserva privada o a iniciativa de la comunidad, así:

1. Áreas forestales protectoras de fuentes hídricas, representados en:
 - Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia;
 - Una franja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua;
 - Los terrenos con pendientes superiores al 100% (45).¹¹
2. Áreas para la producción agrícola y ganadera y la explotación de recursos naturales.

Incluye los terrenos que deban ser mantenidos y preservados por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales o de explotación de recursos naturales. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 3° del Decreto 097 de 2006. De acuerdo con los resultados del Censo Nacional Agropecuario 2014 del DANE, los grupos étnicos en la zona rural destinan alrededor de 44.000 hectáreas para uso de cultivos correspondiente al 10% del área total designada, mientras manifiestan en la encuesta que el 4% del área la destinan para otros usos no agrícolas, correspondientes a 15.000 hectáreas.

Con relación a la explotaciones mineros ilegales y teniendo en cuenta los datos abiertos del Servicio Geológico Colombiano sobre zonas potenciales integradas de recursos, delimitadas a partir de análisis geoquímico, que afectan a un conjunto de 8 grupos¹², en el territorio distrital se identifican zonas potenciales integradas del grupo 1- metales y minerales preciosos- en el límite sur con el Cauca en torno al río Naya, y en gran parte de las cuencas de los ríos Cajambre, Dagua, Anchicaya, Raposo y Calima; del grupo 2- metales básicos- en la parte alta del curso del Dagua en el distrito; y del grupo 3- metales de la industria del acero- en las cabeceras del Agua Clara, Dagua y Anchicaya. Estas áreas están por tanto en zonas en las que cualquier vertido impactará sobre la calidad de las aguas en las zonas pobladas del litoral y de los propios ríos; en la zona donde está la bocatoma del río Escalerete, que abastece a la ciudad, confluyen las tres condiciones.

¹⁰ WWF. Insumos para el ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- del distrito de Buenaventura, Valle, en relación con los servicios ecosistémicos, determinantes ambientales, estructura ecológica principal y aspectos mineros, desde el enfoque diferencial étnico de los pueblos indígenas y negro. Pag. 87

¹¹ Idem.

¹² Metales y minerales preciosos, metales básicos, metales de la industria del acero, metales especiales, minerales industriales, minerales energético y materiales de construcción

2.1.1.3. Climatología

Buenaventura está en una zona con alta lluviosidad durante todo el año, con promedios que superan los 6000 mm anuales hasta un valor máximo de 8000 mm; los meses de mayor precipitación son entre agosto y noviembre (835 mm) y los menos lluviosos entre enero y marzo (320 mm) Cantera (1991).

Según el OTMA (1996), se distinguen siete unidades climáticas determinadas por el piso altitudinal, la temperatura y el régimen de humedad (relación entre precipitación y evapotranspiración): las partes bajas de las cuencas corresponden a un clima cálido con temperaturas superiores a 25° C caracterizado por ser húmedo, perhúmedo, o superhúmedo; las laderas de las cordilleras y hasta los 2000 m (lomas y montañas de la parte media y alta) se caracterizan por un clima medio con temperaturas entre los 15° C y 25° C caracterizados por dos regímenes de humedad el superhúmedo y perhúmedos. Por arriba de los 2000 metros el clima se califica como frío y muy frío con temperaturas menores a los 15° C y presentando los mismos dos regímenes de humedad que en el clima medio (CVC 1998). Presenta una permanente y alta humedad atmosférica a lo largo del año, la cual alcanza un promedio del 89%, con mínimas variaciones que oscilan entre el 2 y 4 %. La humedad es tal que en el almanaque mundial del 2003, Buenaventura se denomina el centro poblado más húmedo del mundo.

2.1.1.4. Hidrografía

La ciudad está rodeada por una inmensa cantidad de ríos, destacándose el Dagua, el Anchicayá, el Calima, el Raposo, el Mayorquín, el Cajambre, el Yurumanguí, parte del brazo derecho del río Naya y parte del brazo izquierdo del caudaloso río San Juan en su desembocadura. Además, posee una enorme cantidad de quebradas y ríos de menor tamaño, como Agua Clara, San Marcos, Sabaletas, San Cipriano y Escalerete. De acuerdo con la información de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), una importante fuente de agua superficial es el río San Juan.

2.1.1.5. Geología

Las formaciones geológicas de la región del Pacífico en general están constituidas por sedimentitas, que se extienden hacia el sur de la cuenca del Atrato, adentro del nominado Geosinclinal de Bolívar o cuenca del Pacífico, donde litológicamente se han separado en las formaciones: Buenaventura (Oligoceno), con areniscas y arcillolitas calcáreas; en el Plioceno del borde occidental de la Cordillera Occidental, y cerca de Buenaventura, se han diferenciado las formaciones Raposo y Mayorquín. El Raposo aflora en la planicie pacífica costera; litológicamente consiste en una secuencia fluvial derivada de la erosión de la Cordillera Occidental, formada por conglomerados brechosos, areniscas, limolitas y lodolitas. La formación de Mayorquín se encuentra interdigitada con el Raposo en el río Mayorquín, la base se caracteriza por un conglomerado fosilífero; en general consiste en un complejo de sedimentos marinos, no marinos y de facies marinas marginales, constituido por areniscas, limolitas y lodolíticas pobremente sorteadas y litificadas, con conglomerados locales; la secuencia es en parte magmática. <http://geologiaa.blogspot.com.co/2013/04/geologia-de-la-region-del-pacifico.html> (BUENO y AGUILERA, 1984).

2.1.1.6. Geomorfología

Las bahías de Málaga y Buenaventura están dentro de la formación Mallorquín, que se compone litológicamente de intercalaciones de areniscas, lodolitas y limolitas de color gris fuerte, en capas que varían entre unos pocos centímetros y dos metros. Estas formaciones datan del Plioceno — hace tres a siete millones de años—. Los estuarios periféricos a la bahía tienen sedimentos muy variables, dada la gran cantidad de factores que intervienen. En su borde externo, aunque son arcillosos debido a la abundancia de materiales provenientes de los acantilados, también se encuentran arenas fluviales alteradas por la gran masa de agua movida por las corrientes marinas.

2.1.1.7. Suelos

El relieve en Buenaventura es fuertemente disectado o dendrítico con formas quebradas y escarpadas que dificultan el desarrollo genético del suelo y lo expone a procesos erosivos. En general los suelos del área son pobres químicamente en su fase mineral, por lo tanto, la absorción de nutrientes por parte de las plantas debe ser rápida; la materia orgánica no se almacena en el suelo sino en la biomasa de la vegetación. Los suelos agrupados de acuerdo a su geomorfología y a las condiciones climáticas del municipio pueden ser Suelos de Formas Aluviales, Suelos de Colinas y Suelos de Montaña que son descritos por (OTMA, 1996).

2.1.1.8. Flora y Fauna

Con relación a la Flora, se identifican áreas de vegetación homogénea, en el caso donde predominan pocas especies como en el manglar, guandal, etc., y heterogénea donde no domina un solo grupo de plantas sino muchísimas, como es el caso de los bosques de colinas bajas, terrazas, lomas altas, etc. Los estuarios y riberas de los ríos son ecosistemas intermedios o de transición entre ecosistemas acuáticos y terrestres, que presentan una gran diversidad natural, caracterizados por vegetación de transición entre suelos de bajos y altos drenajes.

El ecosistema de *manglar* que precede al guandal en las zonas bajas donde existe mayor influencia de las aguas salobres, está conformado por varias especies que se presentan “asociadas”, situación semejante a la del guandal. Este ecosistema de manglar, en el Valle del Cauca, se caracteriza por 22 especies distintas entre las que se distinguen el mangle negro iguanero, mangle rojo, mangle colorado, mangle botón-jeli, hormigo, ranconcha, sapotolongo (SAF 1996 en CVC 2001). Los manglares proveen diversos servicios tales como producción maderera y pesquera, protección costera y fijación de carbono atmosférico (sumidero), entre otros (Prahl et al. 1990, Álvarez-León 1993, Álvarez-León y Polanía 1996, FAO 2007). También está el aporte a través de la provisión de hábitats para peces e invertebrados en estados adultos y larvales: función de salacuna (Nagelkerken et al. 2008).

En cuanto a la fauna, 451 especies de vertebrados terrestres, entre aves, reptiles, anfibios y mamíferos han sido registradas en los manglares y guandales de la costa pacífica vallecaucana (CVC 1998), 149 especies de peces de agua dulce, que se cree pueden triplicarse, 216 especies de peces marinos y estuarinos de importancia comercial (Rubio 1989, OTMA 1996), 282 especies de moluscos (caracoles y conchas), 124 especies de crustáceos (camarones y cangrejos), estos dos últimos grupos entre marinos, estuarinos y dulceacuícolas (OTMA 1996). Para la zona de Buenaventura se estima una avifauna de aproximadamente 360 especies. El grupo de mamíferos

más importante es el de los murciélagos, que presenta la mayor diversidad del país. Son característicos de la bahía de Buenaventura especies como el tapir selvático, el venado y la zarigüeya, así como el oso perezoso y varios felinos aún muy numerosos en la región, como el jaguar, el puma, los tigrillos y el yagurundi.

2.1.2. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

Geográficamente Buenaventura se constituye como una bahía, que va desde la desembocadura del río Naya hasta la del río San Juan. Se caracteriza la región por estar cubierta de selvas pluviales tropicales, por la existencia de los manglares extensos y por ser el lugar de los más altos índices de precipitación pluvial en el mundo con registros superiores a los 8000 mm al año, lo que la convierte en una de las regiones de mayor diversidad biológica en el universo y por poseer un alto grado de endemismo y diversidad biológica. En la zona del Bajo Calima se ha inventariado la mayor diversidad vegetal por unidad de superficie del país (CVC 2015).

De acuerdo con la Ley 1450 de 2011, la CVC ejerce funciones de autoridad ambiental en la zona marina (527114 ha) hasta el límite de la línea de base recta establecida en el Decreto 1436 de 1984. La Unidad ambiental costera Complejo Málaga–Buenaventura (UAC–CMB), acorde con lo establecido en el Decreto 1076 de Mayo 26 de 2015 (Que compila las regulaciones del Decreto 1120 del 2013), se delimita teniendo en cuenta: una franja de mar adentro correspondiente a la isóbata de 200 m, una franja de transición comprendida entre la línea de marea baja promedio (LMBP) y la línea de marea alta promedio (LMAP), y una franja de tierra adentro que va desde la línea de marea alta promedio (LMAP) hasta una línea paralela localizada a 2 km de distancia tierra adentro en las siguientes áreas: delta del río San Juan, Bahía Málaga, Bahía de Buenaventura, bocanas o desembocaduras de los ríos Dagua, Anchicayá, Raposo, Mayorquín, Cajambre, Yurumaguí y Naya, las formaciones rocosas, acantilados, playas, manglares, natales, naidizales, guandales y toda el área urbana y suburbana del municipio de Buenaventura, para un área de 621508 hectáreas (CVC 2015).

La zona marino costera está constituida por diferentes ecosistemas, paisajes y recursos costeros, representados en sus aguas marinas, estuarinas y dulces, playas, acantilados, manglares, natales, naidizales, islas, islotes, deltas, bocanas, corales, fondos blandos, arenosos y rocosos, bahías, golfos y ensenadas; todos de gran valor no sólo por representar un acumulado de fenómenos ambientales de muy alta importancia en el equilibrio climático global, sino también por ser hábitat especial de culturas humanas únicas: negras e indígenas. Gran parte del territorio del municipio de Buenaventura son terrenos de bajamar (bienes de uso público), caracterizados como zonas de alto riesgo, en los cuales se encuentran grandes asentamientos y barrios que son zonas de alto riesgo físico y ambiental.

La complejidad estructural de sus selvas húmedas o muy húmedas sin temporadas secas pronunciadas, favorece la presencia de una variedad de hábitats y recursos alimentarios, disponibles durante casi todo el año, proporcionando a la fauna una altísima diversidad de nichos y biotopos. (WWF 2008).

Uno de los grandes impactos de la actividad antrópica en el municipio es la deforestación, expansión de la frontera agrícola, demanda excesiva de productos maderables, minería, actividad portuaria, sobre explotación de especies de fauna y flora, contaminación de los ambientes acuáticos que se ve reflejada en el agua, los sedimentos y la biota, inapropiado uso del suelo e

insuficiente gestión ambiental, generando contaminación de las cuencas, pérdida de biodiversidad, disminución del tamaño de poblaciones de especies objeto de conservación, cambio en la cobertura de los biomas y los ecosistemas, aumento de especies en peligro de extinción, fragmentación de los ecosistemas, baja representatividad de los ecosistemas en las áreas protegidas.

Las cuencas del distrito, son amenazadas principalmente por las actividades económicas propias del sector primario, la agricultura, las actividades relacionadas con la reforestación de zonas para la provisión de insumos a la industria papelera y la minería ilegal. Por sus características de localización e importancia para las actividades de comercio exterior del Departamento y el país, presenta las actividades ilícitas de los grupos armados como la principal amenaza para las cuencas, le sigue en orden de importancia las actividades mineras y el efecto de la actividad de transporte (CVC 2015).

2.1.2.1. Implicaciones del Cambio Climático

El cambio climático mundial dará como resultado aumentos de **la temperatura de la superficie** del mar (TSM) y subidas del nivel del mar; disminución de la cobertura de hielo marino; y cambios en la salinidad, en las olas y en la circulación de los océanos. Algunos de estos cambios ya se están produciendo. Se prevé que los cambios en los océanos tendrán importantes efectos de retroalimentación sobre el clima mundial y sobre el clima de la zona costera inmediata (IPCC 2002).

La subida del nivel del mar ha contribuido a la erosión de playas y barreras arenosas y de grava; la pérdida de dunas y humedales costeros; y problemas de drenaje en muchas zonas costeras. Ecosistemas costeros muy diversos y productivos, asentamientos costeros y estados insulares continuarán expuestos a presiones cuyos impactos se pronostican en gran parte negativos y, en algunos casos, potencialmente desastrosos. UNEP, WMO. INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE. Ecosistemas Marinos y de Zonas Costeras.

Se estiman proyecciones en Buenaventura para finales de este siglo, donde el nivel del mar en este litoral se proyecta con un incremento aproximado de 68cm lo que implica inundaciones en los sectores agropecuarios en un 27%, 16% para la población, 11% en el área municipal y el 11% de las viviendas se verían afectadas, todo esto como consecuencia del cambio climático a nivel mundial (INVEMAR, 2017a). Se prevé también profundos impactos en la producción biológica de los océanos, incluida la producción de peces. Por ejemplo, los cambios en la circulación mundial y la mezcla vertical de las aguas afectarán a la distribución de los elementos biogénicos y la eficiencia de la captación de CO₂ de los océanos; los cambios en los ritmos de afloramiento tendrían importantes impactos en la producción de peces costeros y en el clima costero (IPCC 2002).

Entre las zonas costeras con amenaza potencial dentro del territorio se encuentra la Bahía Málaga, donde se deben prever acciones de reubicación de los asentamientos de Juanchaco, La Barra y La Plata.

Servicios y actividades que pueden verse afectados por eventos de origen climático

Los servicios con mayor afectación por los eventos de origen climático son: el aumento en la demanda y consumo de energía, el aumento de concentraciones o emisiones de gases invernadero, tales como el dióxido de carbono, metano, óxidos nitrosos y clorofluorocarbonos (Levitus et al. 2001). Y la deforestación contribuyen al cambio climático, que genera incremento del nivel del mar que a su vez afecta las construcciones palafíticas y los asentamientos a nivel costero (erosión de playas y barreras arenosas y de grava; la pérdida de dunas y humedales costeros; y problemas de drenaje en muchas zonas costeras), aumento de la temperatura media, pérdida de la biodiversidad (disminución en la productividad primaria y los peces) y desastres naturales como la desaparición de playas y con ellas los asentamientos humanos creados sobre ellas.

Se espera que el cambio climático puede afectar a individuos, poblaciones y especies y a la composición de los ecosistemas y sus funciones, ya sea directamente (mediante una subida de las temperaturas, cambios en las precipitaciones y, en el caso de sistemas acuáticos, cambios también en la temperatura de las aguas, del nivel del mar, etc.) e indirectamente (por ejemplo en la intensidad y frecuencia de alteraciones tales como los incendios forestales) (IPCC, 2002) y el incremento de la ola invernal.

Oportunidades de mitigación de gases efecto invernadero

Las reuniones y estudios sobre los efectos del cambio climático (2001) plantean que la captura y el almacenamiento de las emisiones de CO₂ por las plantas puede ser una de las alternativas de menor costo para reducir dichas emisiones, como estrategia de mitigación de gases de efecto invernadero (Ramos y Marín 2013). Entre las opciones relacionadas con el Litoral Pacífico se encuentra la conservación de los manglares existentes y la restauración de las vastas zonas de humedales ya degradadas y devastadas contribuirán a resolver en parte el problema del calentamiento global (WRM, 2008. www.wrm.org.uy/boletin/132/pekin.html). Los manglares son unas de las mejores herramientas de la naturaleza para combatir el calentamiento global gracias a su gran capacidad para secuestrar carbono. Es ésta una característica de los pantanos de manglares que requiere ahora nuestra más inmediata y total atención.

Una de las mayores contribuciones que los manglares pueden ofrecer es su gran capacidad para secuestrar el carbono de la atmósfera y almacenarlo en el sustrato del humedal. Según la National Geographic. "Los manglares son fábricas de carbono. Las mediciones sugieren que los manglares podrían tener la mayor productividad neta de carbono de todos los ecosistemas naturales (aproximadamente 40 kgs por cada media hectárea y por día)." (WRM, 2008 www.wrm.org.uy/boletin/132/pekin.html). (Ramos y Marín 2013).

Los procesos REDD + son un mecanismo innovador, con el apoyo de la comunidad científica internacional, que reconoce a las comunidades del país en desarrollo por el valor económico de sus reducciones de emisiones logradas como resultado de la disminución de la deforestación y la degradación forestal. Las actividades de REDD+ fortalecen la capacidad de las partes interesadas para gestionar y conservar los territorios tradicionales, proteger la biodiversidad, mejorar los medios de vida y generar ingresos por la producción agrícola sostenible. Esto reduce la necesidad de explotar y degradar más los bosques y crea incentivos para su conservación. Los proyectos REDD+ de este modo contribuyen a la mitigación del cambio climático y a la mejora de los bosques naturales, al mismo tiempo que garantizan una mejor salud, educación y saneamiento para comunidades étnicas remotas y tradicionalmente pobres.

Los proyectos apoyados por USAID/BIOREDD+ orientan sus acciones en tres componentes: gobernanza forestal, conservación de la biodiversidad y mejoramiento de las condiciones de vida

de la comunidad. La innovación en el uso de ciencia y tecnología jugó un papel clave en el desarrollo de estos proyectos y se caracterizó por el uso de herramientas de detección remotas combinadas con datos de parcelas, lo cual permitió mejorar la estimación de las reservas de carbono con más certidumbre y menos riesgo. Colombia cuenta con uno de los 21 proyectos REDD+ en implementación, registrados en el estándar del VCS. Estos proyectos tienen la potencialidad de reducir anualmente un total de 21.681.624 toneladas de CO₂. Para el municipio de Buenaventura se cuenta con dos proyectos:

- ✓ **Cajambre:** Este proyecto es del Consejo Comunitario del Río Cajambre en Buenaventura, cuya área de proyecto es de 60.278 hectáreas. Excluye el área destinada para minería, la cual se ubica principalmente sobre áreas familiares destinadas anteriormente para agricultura, las emisiones evitadas son 7.82 millones de Toneladas.
- ✓ **Bajo Calima – Bahía Málaga:** Proyecto que pertenece a los Consejos Comunitarios de la cuenca baja del Río Calima y de La Plata –Bahía Málaga con un área de proyecto de 83.269 hectáreas. Se excluye un área de bosque del CC de Bajo Calima, la cual fue priorizada por el consejo en su plan de manejo de recursos naturales como área para aprovechamiento, aunque aún no se cuenta con plan de manejo forestal ni permiso de aprovechamiento, las emisiones evitadas son 15.31 millones de Toneladas (Proyectos REDD+ Andrade y Caicedo 2015).

2.1.2.2. Susceptibilidad a Amenazas Y Riesgos

Según el documento "Amenazas naturales y antrópicas en las zonas costeras colombianas" de 2003. Buenaventura es el municipio con más reportes sobre amenazas o riesgos en el litoral del océano Pacífico colombiano. A nivel nacional es superado únicamente por los tres grandes centros urbanos del Caribe: Cartagena Barranquilla y Santa Marta.

En Buenaventura se han reportado el 18% de los eventos a nivel nacional, ninguno de los cuales ha sido considerado como muy grave, la mayoría, el 52% considerado como moderadamente graves, el 34% como leve y menos de un 5% como muy leve. De los eventos reportados el 41% corresponde a inundaciones; dos de dichos reportes fueron considerados como graves, dadas las consecuencias sobre los habitantes, daños en los servicios públicos, vías de comunicación y destrucción de cultivos.

En general, los efectos más frecuentemente reportados, son los damnificados, seguido por las pérdidas en cultivos y daños en las viviendas. También se han reportado daños en la infraestructura urbana, aumento en las enfermedades y derrumbes como consecuencia de estos eventos.

Tabla N° 7.
Representación en porcentaje de los eventos reportados en el municipio de Buenaventura (Valle del Cauca), Pacífico colombiano.

EVENTO	PROPORCIÓN DE EVENTOS	NÚMERO DE EVENTOS
Inundaciones	41.30%	19
Aumento nivel medio del mar (ANMM)	28.26%	13
Vendaval / Tormenta tropical	8.70%	4
Avalanchas / Deslizamientos	8.70%	4
Sismo	6.52%	3
Lluvias	4.35%	2
Epidemias	2.17%	1

Alrededor del 28% de los eventos reportados corresponden a aumentos en el nivel del mar, conocidos en el Pacífico como pujas y marejadas. El 60% de los cuales son considerados como moderadamente graves. Las consecuencias reportadas más frecuentemente son los daños en las viviendas y las inundaciones de varios sectores de la ciudad. Algunos eventos han reportado damnificados, otros daños en las vías de comunicación y en menor grado deficiencia en la prestación de servicios públicos, daños al sector turístico e intrusión salina. Se han reportado muertos y heridos en dos de los casos (marzo de 1996 y marzo de 1998) relacionados con lanchas que naufragaron.

Aunque se tiene registro de únicamente tres episodios, los vendavales y tormentas tropicales representan casi el 9% de los eventos reportados. Las avalanchas/deslizamientos representan también alrededor del 9% de los reportes. Han sido clasificados como moderadamente graves y leves según las consecuencias sobre la población. La consecuencia más común es el daño de las vías de comunicación y en menor grado, damnificados, efectos en viviendas y servicios públicos.

Amenazas por inundación

Las simulaciones realizadas en el marco del POT de Buenaventura dentro del Programa POT Modernos (2018), establece que las áreas bajo amenaza alta de inundación se presentan a lo largo de toda la costa del Océano Pacífico. En la zona norte, toda la llanura de inundación está en amenaza alta, principalmente por los ríos San Juan, además de los ríos Bongo y río Calima en la parte central-norte del distrito. En la parte central del distrito, la amenaza alta por fenómenos de inundación está asociada a los Esteros Limones y Brazo Largo con todos sus tributarios, además de los ríos Dagua, Anchicayá, Raposo, Mayorquín, y Sabaleta, que son recargados por las quebrada San Marcos, Lucas, Taparal, Balsalito, El Medio, Dipurdó, Potedó y también pueden generar fenómenos de inundación. En la parte sur del municipio la amenaza alta está asociada a los ríos Cajambre, Naya y Yurumanguí.

Las áreas bajo amenaza media de inundación se presentan en las zonas más distales de las llanuras de inundación, asociados a los cauces principales que presentan amenaza alta, y que ya fueron mencionados anteriormente.

A nivel urbano, se tiene la influencia del Estero Pailón al costado occidental de la población; al costado sur y nor-oriental se tiene la influencia del Estero San Antonio, el cual atraviesa la población en su totalidad de sur a norte; y al norte el Estero Aguacate y la quebrada el Aguacatico. De acuerdo con los resultados el nivel de amenaza alta se relaciona a profundidades mayores a 1

m con velocidades menores a 1,5 (m/s) y superiores a 2 (m/s) y/o Velocidades mayores a 2 (m/s) con profundidades de lámina de agua menor a 0,5 m y mayor a 1 m. Corresponde además a geoformas del terreno como planos de inundación y planicies de manglar donde se presenta una cobertura de manglar denso alto. La amenaza media por inundación se asocia con profundidades mayores a 0,5 m y menores a 1 m con velocidades menores a 2 (m/s) y/o Velocidades mayores a 1,5 (m/s) y menores a 2 (m/s) con profundidades de lámina de agua menor a 1 m asociado también a geoformas del terreno como planos de inundación.

Amenazas por tsunami

De acuerdo a los estudios realizados sobre susceptibilidad a amenazas y riesgos para Buenaventura, en un marco general de los posibles fenómenos que pueden llegar anegar zonas con dinámicas socio- económicas del distrito se encuentran fenómenos de gran magnitud y daño como los son los tsunamis que se desarrollan en el océano y afectan las zonas costeras a través de diferentes manifestaciones como inundación, modificaciones geomorfológicas de la costa y del lecho marino.

Las costas del Pacífico colombiano han sido afectadas de manera significativa en cuatro oportunidades en el último siglo por este tipo de fenómeno, identificando el dicho fenómenos el 31 de enero de 1906 con longitud de ruptura de aproximados 500 Km, desde Manta (0.59° S) hasta Buenaventura (3.54' N), (Kelleher, 1972), quitando la vida cerca de 1500 personas. Otro fenómeno se registró en el año 1942 en que se afectó la Isla de Gorgona en la Bahía de Buenaventura.

En caso de un tsunami en Buenaventura, la morfometría de la línea de costa de este distrito amortiguaría los efectos de este evento, especialmente en las Bahías de Buenaventura y de Málaga ya que son regiones conformadas por acantilados y elevadas colinas, de hecho, a pesar de que un evento de magnitud $M_w=8.6$ el cual es devastador, se presentara en esta región durante el tránsito del tsunami por la bahía de Buenaventura las olas perderían gran parte de su energía y la altura de la ola disminuiría considerablemente (Restrepo & Otero, 2007).

Aunque por otro lado el (CDGRD, 2012) menciona que, en esta situación, un maremoto amenazaría con generar graves daños a la infraestructura de Buenaventura, en especial a la isla de cascajal ya que el impacto de este generaría importantes pérdidas económicas. Adicionalmente en la isla de cascajal, en el peor de los escenarios por tsunami ($M_w=8,6$) afectaría aproximadamente al 94,6% con probabilidad de licuación de suelos en áreas de baja mar y las barras que se encuentran urbanizadas, afectando así a las poblaciones ribereñas e instalaciones portuarias (CDGRD, 2014).

Amenazas y Riesgos por movimiento en masa

Para el conjunto del territorio distrital se establece que las mayores concentraciones de suelos con amenaza alta por amenaza alta se dan en las zonas orientales del Distrito, más o menos por encima de la cota de 100 metros. *El 36% del suelo del Distrito se encuentra en amenaza baja, el 43% en amenaza media y el 21% en amenaza alta.* Las zonas bajo amenaza alta por movimientos en masa se asocian con zonas de pendientes moderadas a altas entre 12° a mayores 45°. Esta categoría con erosión moderada y fracturada, se presenta principalmente en: Aguaclara, Cisneros, Alto de

Anchicayá, el Danubio, Raposo. . En esta zona se presenta un clima tropical con precipitaciones significativas, con promedio anual de 7328 mm. Se identificaron 112 registros de procesos erosivos, tanto de eventos activos como eventos históricos tanto en el área del distrito. Esta categorización de amenaza se localiza principalmente en sectores de las veredas: Córdoba, Cisneros, Zabaletas, Llano Bajo, La cascada, San Isidro, San Antonio, La Meseta, El Palmar, y Angostura (EAST 2018).

A nivel urbano prevalece la amenaza baja por movimiento en masa. Sin embargo, se debe tener en cuenta que Buenaventura presenta una alta amenaza por socavación tanto de los cauces urbanos como producto del oleaje. Particularmente en el sector de la Bahía de Buenaventura el Servicio Geológico Colombiano ha identificado procesos de socavación de la pata del talud por oleaje lo que se considera una amenaza para la estabilidad del terreno en este sector tan importante para la región y el país. (EAST 2018).

2.1.3. PROBLEMA CENTRAL PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL

Problema central:

Contaminación del agua, suelo y aire + Degradación del paisaje y la biodiversidad

Causas de los Problemas ambientales asociados a las actividades antrópicas y productivas (tomado del diagnóstico del POT de Buenaventura 2018):

- ✓ **Cultivos Ilícitos:** Se estima que en cinco años el área de cultivos ilícitos en el Pacífico colombiano se ha incrementado hasta alcanzar más de ocho mil hectáreas.
- ✓ **Aspersión aérea con glifosato:** La aspersión con glifosato se usa para combatir los cultivos de coca, contamina la atmósfera, los ríos y el agua, atenta contra la salud de la población expuesta, destruye cultivos de pancoger, mata animales domésticos.
- ✓ **Contaminación:** La bahía de Buenaventura se caracteriza por ser un área altamente industrializada con un importante complejo industrial en los rubros de desembarque y embarque. Los principales contaminantes de la bahía son desechos orgánicos derivados de la industria y efluentes urbanos, así como la explotación minera en la parte media de los ríos, pues estos liberan mercurio a la bahía de Buenaventura.
- ✓ **Actividad portuaria:** Asociado a los puertos existentes y a la construcción del puerto Aguadulce y nuevos puertos como el Rio Dagua, se encuentra el incremento en el tráfico comercial por vía marítima, especialmente como consecuencia de la suscripción de tratados y convenios de libre comercio entre la mayoría de los países de la región, lo que representa incremento en las probabilidades de impacto con mamíferos marinos como ballenas, particularmente en sus áreas de concentración.

Los dragados asociados a la actividad portuaria, también generan contaminación por la remoción y re suspensión de todo tipo de derivados del petróleo, alteración de los ecosistemas, pérdida de biodiversidad, disminución tamaño de poblaciones de diferentes

especies, incluidos los peces, aumento de especies en peligro de extinción, fragmentación de los ecosistemas. Así como la fragmentación del sistema productivo (pesca artesanal que ya no se puede desarrollar en una zona determinada).

- ✓ **Minería:** La minería produce toda una serie de contaminantes gaseosos, líquidos y sólidos, que de una forma u otra terminan en el agua y en el suelo. Esto sucede ya sea por depósito a partir de la atmósfera como partículas sedimentadas o traídas por las aguas de lluvia, por el vertido directo de los productos líquidos de la actividad minera y metalúrgica o por la infiltración de productos de lixiviación, produciendo la contaminación de las cuencas, Pérdida de biodiversidad, disminución del tamaño de poblaciones de especies, aumento de especies en peligro de extinción, fragmentación de los ecosistemas. La actividad minera también contamina los suelos, a través de las aguas de relave, llevando hasta ellos elementos químicos tóxicos como mercurio (Hg), cadmio (Cd), cobre (Cu), arsénico (As), plomo (Pb).
- ✓ **Exploración y explotación de hidrocarburos:** En los últimos años la exploración de los mares profundos ha cobrado gran interés por parte no sólo de la comunidad científica, sino también de diferentes industrias, tales como la industria pesquera, la de extracción de hidrocarburos e incluso la farmacéutica, quienes se han percatado del gran potencial de los recursos disponibles. Se ha incrementado el interés en la prospección gasífera y petrolífera costa afuera (offshore), entre el Mar Territorial (12 millas náuticas) y la Zona Económica Exclusiva colombiana (200 millas náuticas), las cuales han creado unas expectativas razonables para la explotación de nuevos yacimientos minerales situados en estas zonas poco accesibles del mar Caribe y Pacífico colombiano (INVEMAR-PETROBRAS, 2006).
- ✓ **Depósitos de Carbón:** Las plantas de almacenamiento de carbón en diversos sectores de Buenaventura pueden generar polvillo o partículas del carbón que aparecen en las viviendas, en el agua, en los platos y por toda parte. "El polvillo del carbón afecta la pesca en la región y generan problemas para la salud, lo que ha llevado a que varias personas de Buenaventura presenten brotes en la piel y problemas respiratorios, también se ha evidenciado por parte de las comunidades la contaminación del pescado".
- ✓ **Erosión y sedimentación:** La erosión si bien es un proceso natural, la intervención antrópica lo acelera y lleva a estados críticos, se puede observar en la cuenca del río Dagua, subcuenca de Río grande. En la vertiente del Pacífico también se encuentra representada la erosión de grado moderada en un 18% en las zonas de bosque natural altamente intervenido y que por las condiciones naturales de clima existente en esta región este proceso puede llegar a ser acelerado considerablemente (PGAR 2016-2036). La deforestación en las cuencas altas del Pacífico que colmatan los cauces e impiden la navegabilidad, el dragado de los ríos o de la plataforma marina somera altera el régimen de corrientes y por tanto el transporte y distribución de sedimentos que llegan a la zona litoral lo que genera degradación de los ecosistemas, pérdida de biodiversidad, disminución del tamaño de poblaciones de especies, aumento de especies en peligro de extinción, fragmentación de los ecosistemas.
- ✓ **Deforestación (incluye tala de Manglar):** Los bosques secos de la cuenca del río Dagua en Colombia corresponden a un enclave subxerofítico, que ha sido severamente transformado por actividades de sobrepastoreo y quemas asociadas a la ganadería. Su cobertura vegetal original ha desaparecido casi por completo y los procesos de

desertificación se han intensificado por la alteración y desecación de los cursos naturales de agua (WWF 2008).

La tala de manglares como materia prima para las construcciones de las viviendas, afecta diferentes niveles incluyendo su función ecológica como "guarderías o salacunas", disminuyendo en gran medida este servicio ecosistémico ofrecido por este ecosistema.

- ✓ **Extracción de material de construcción:** Causa la erosión acelerada, pérdida de biodiversidad, disminución del tamaño de poblaciones de especies objeto de conservación, aumento de especies el peligro de extinción, fragmentación de los ecosistemas.
- ✓ **Malas prácticas agrícolas:** La sobre-explotación y el uso inapropiado o aprovechamiento de tierras para usos distintos a la vocación natural de los suelos es uno de los mayores problemas ambientales generados por las malas prácticas agrícolas. "Las malas prácticas agrícolas generan degradación física, química y biológica, que producen entre otros factores: salinización, erosión, compactación y pérdida de nutrientes del suelo".
- ✓ **Utilización de artes irreglamentarias en la pesca:** La utilización de artes no reglamentarias permite la captura de recursos pesqueros en fase juvenil cuando aún no han logrado su primera reproducción, lo que afecta el stock poblacional disminuyendo la población.
- ✓ **Debilidad Institucional:** Debilidad institucional (asumida por las comunidades del municipio como abandono), falta de gobernabilidad y de continuidad a los procesos como una causa importante en varios problemas centrales, Ausencia de políticas públicas para conservación y prevención de temas ambientales, violación del derecho a la consulta previa de estos procesos.
- ✓ Otros causas problemas ambientales asociados a la actividad productiva son: El tránsito de mulas (tracto camiones), que genera contaminación auditiva por el constante movimiento, la construcción y adecuación de carreteras contamina los cuerpos de agua y los vertimientos de hidroeléctricas con lodo y sedimentos hacia la parte baja del río Anchicayá, también generan contaminación.

Causas de los Problemas ambientales asociados con la cultura ambiental ciudadana (territorio y ambiente)

- ✓ **Quema de Carbón:** Contaminación por humo por causa de los aserríos (por la quema del carbón) y contaminación por emisiones de gases generadas por las maquinas utilizadas por las grandes industrias.
- ✓ **Escombros:** Conjunto de fragmentos o restos de materiales que provienen de los desechos de la construcción, remodelación o demolición de estructura. El inadecuado manejo y disposición de escombros en el área urbana y rural produce contaminación visual y degradación del paisaje.

- ✓ **Redes Eléctricas y Antenas:** Contaminación en cuanto al sistema de las redes eléctricas y antenas de celulares, hay redes muy bajas, hay deterioro, no se hace mantenimiento, las antenas de celulares no son permitidas dentro de la zona urbana por que afectan la salud y aun así se encuentran en la zona urbana.
- ✓ **Residuos sólidos:** Inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos municipales e industriales, filtraciones por lixiviados en el área urbana y rural, contaminación de aguas superficiales y subterráneas por lixiviados, proliferación de vectores de importancia sanitaria en la transmisión de enfermedades.

En el municipio de Buenaventura, se están disponiendo alrededor de 169 toneladas diarias de residuos sólidos ordinarios en Celdas de Disposición Transitoria Local, que equivalen al 5.6% de los residuos del Departamento. La celda transitoria del municipio de Buenaventura actualmente se encuentra en operación y contaba con una vida útil hasta enero de 2016 aproximadamente, plazo en el cual el municipio deberá gestionar la licencia ambiental para la ubicación de un relleno sanitario que atienda las necesidades del municipio (CVC 2015).

- ✓ **Vertimientos de desechos peligrosos:** Hay desechos hospitalarios cuya disposición no está bien manejada, llegando incluso a los manglares generando contaminación visual y de riesgo biológico. Los residuos hospitalarios son residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico, que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles.
- ✓ **Falta de ordenamiento de Cuencas y Humedales:** La demanda de agua en el municipio está representada por la cantidad de agua requerida para el desarrollo de las diferentes actividades sociales y económicas. El aprovechamiento de agua superficial es en su mayoría está destinada al consumo doméstico y pequeños riegos. Hay corrientes de agua que se encuentran en zonas de muy poco o ningún desarrollo y constituyen una reserva natural (CVC 2015).
- ✓ **Asentamientos urbanos en zonas no aptas:** Asentamientos en las cuencas, humedales y zonas costeras. Los procesos de urbanización y crecimiento no planeado, la alteración física del sistema hidrológico, la deforestación de áreas para uso agrícola y ganadero, la introducción de materiales tóxicos y los fenómenos ambientales (Niño y Niña) han generado el deterioro ambiental de cuencas, humedales y de la zona costera.
- ✓ **Vertimientos domésticos, agrícolas, industriales:** "Vertimiento de aguas residuales domésticas, vertimientos de la actividad pesquera, vertimientos por la actividad agropecuaria, vertimientos industriales (en la agrícola: aplicación no controlada de agroquímicos y vinazas como fertilizantes de los suelos), bajo conocimiento tecnológico en la producción agrícola, industrial, insuficiente gestión ambiental regional".

Consecuencias ambientales.

- ✓ **Los conflictos por uso del suelo** se presentan cuando la cobertura o el uso actual, no tienen correspondencia con la oferta natural productiva del suelo (uso potencial), en términos de potencialidades y limitaciones. En el Pacífico la cuenca con mayores áreas en conflicto alto, corresponde a Dagua con 51698.2 ha (36.32%). (CVC 2015).
- ✓ **Calidad de las Aguas Superficiales-Vertiente del Pacífico:** En la vertiente del Pacífico, el monitoreo de la calidad de las aguas superficiales se ha concentrado en la cuenca de los ríos Dagua, Anchicayá, Potedó, Raposo y San Juan (15 estaciones) y en la bahía de Buenaventura y playas del Pacífico. La red de monitoreo de la CVC en el Pacífico, cuenta con 15 estaciones en la Bahía de Buenaventura, 14 estaciones en las playas del Pacífico Vallecaucano (Juanchaco, Ladrilleros y otras playas) y 15 estaciones en los tributarios del Pacífico. Dentro de los parámetros más representativos de la situación ambiental se encuentran los coliformes totales (CVC 2015).
- ✓ **En relación con la concentración de coliformes totales en la Bahía de Buenaventura,** de acuerdo con los resultados de los monitoreos realizados en el año 2013, como se observa en la Figura 1, se refleja el impacto ocasionado por las actividades socioeconómicas, desarrolladas principalmente en el casco urbano de Buenaventura, asentamientos poblacionales y actividad pesquera, que generan vertidos líquidos, observándose que en el canal de acceso al puerto, el agua únicamente es apta para recreación mediante contacto secundario (deportes náuticos y pesca), mientras que alrededor de la isla Cascajal la calidad del agua presenta restricciones tanto para contacto primario (natación y buceo) como para contacto secundario (deportes náuticos y pesca). Relacionado con las playas del Pacífico se monitorean las playas de La Bocana, Juanchaco y Ladrilleros, en sitios utilizados para actividades recreativas (CVC 2015).
- ✓ **Índice de calidad de aguas marinas:** Con base en los resultados de los monitoreos realizados (Año 2012), el INVEMAR incorporó el índice de calidad de aguas marinas ICAM observándose que: en mareas bajas, con bajas precipitaciones, la calidad es inadecuada para toda la bahía y pésima en el estero San Antonio y el puente El Piñal, donde se encuentran la zona industrial de la isla, así como en la comuna 4, que se presentan asentamientos palafíticos; en mareas altas, con bajas precipitaciones se observó un punto crítico en la comuna 1. Cuando se presentan altas precipitaciones y se tienen mareas bajas se presenta pésima calidad, con puntos críticos sobre los esteros Aguacate y San Antonio y en marea alta, con altas precipitaciones la calidad es inadecuada y se presenta una calidad pésima en zona cercana a las pesqueras comerciales (CVC 2015).
- ✓ **La Contaminación provoca:** degradación de los ecosistemas, pérdida de biodiversidad, disminución del tamaño de poblaciones de especies objeto de conservación, aumento de especies en peligro de extinción, fragmentación de los ecosistemas.

2.2. ORDENANDO EL TERRITORIO

2.2.1. INFRAESTRUCTURA

La información que se presenta a continuación es tomada del diagnóstico del POT de Buenaventura.

2.2.1.1. Movilidad e Infraestructura Vial

Infraestructura Vial Urbana.

En general, la infraestructura vial urbana presenta un regular estado, puesto que las vías que conforman gran parte de esta malla, y por su antigüedad, presentan un avanzado grado de deterioro, dada la baja o poca inversión en mantenimiento o rehabilitación de la estructura y losa de pavimento rígido del cual han sido construidas. A esto se añade, el gran rezago en inversiones necesarias para la pavimentación de vías destapadas existentes, donde se encuentra densamente poblada la ciudad, generando así, dificultades para la movilidad de personas y vehículos que eventualmente podrían prestar el servicio de transporte hasta estos lugares relativamente alejados del centro urbano de la ciudad.

No obstante lo anterior, la conectividad entre los diferentes sectores de la ciudad funciona relativamente bien, puesto que además de la alternativa de movilizarse a pie hasta los sitios de acceso al transporte público, los usuarios que residen en los barrios periféricos de la ciudad también cuentan o recurren al uso del servicio informal de moto taxis para suplir la carencia de algunas rutas de transporte, por las razones antes expuestas anteriormente en cuanto al estado predominante de las vías urbanas (incluyendo el actual estado de la avenida Simón Bolívar).

Según se indica en el plan de movilidad propuesto para la ciudad, el inventario de la malla vial arroja resultados en el sentido de que sus corredores viales requieren ser construidos, pavimentados o rehabilitados. Precisa este inventario que "el 64,6% de las vías están construidas en pavimento rígido, el 32,3% de las vías en pavimento flexible¹³ y tan solo el 3,1% en afirmado.

¹³ Este tipo de pavimento predomina sobre la Avenida Simón Bolívar, la cual tiene una longitud aproximada de 14,3Km

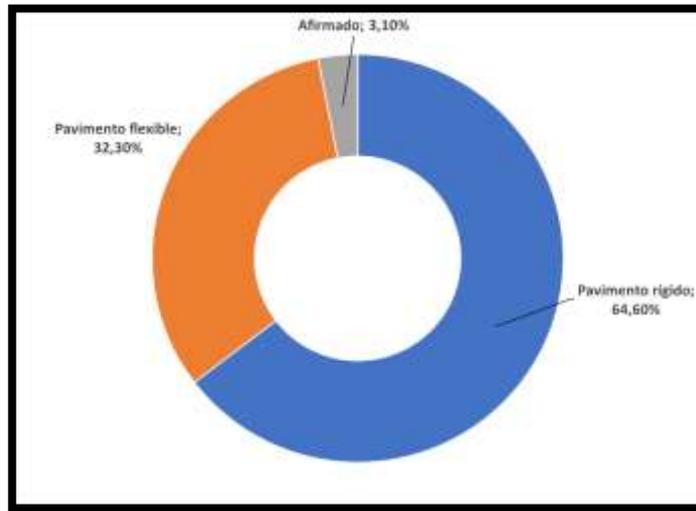


Gráfico N° 11. Tipos de pavimentos existentes en la malla vial zona urbana del Distrito de Buenaventura Fuente: (Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio S.L.)

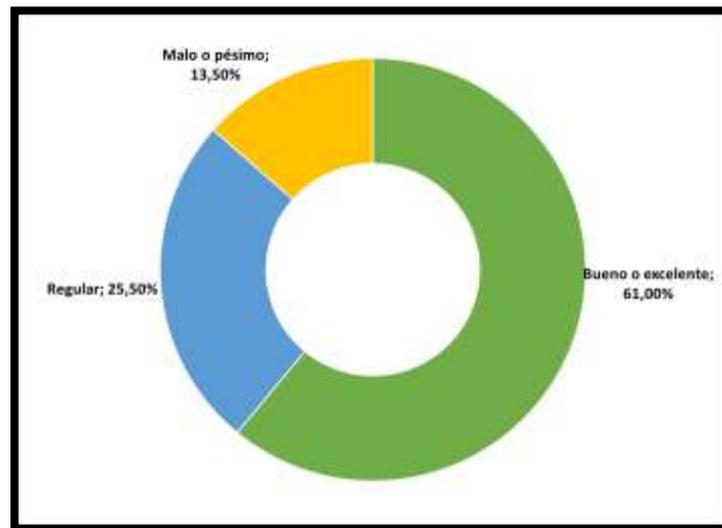


Gráfico N° 12. Nivel de servicio o estado de la malla vial zona urbana de Buenaventura. Fuente: (Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio S.L.)

Infraestructura Vial rural.

La red terciaria a cargo de la Alcaldía Distrital, con una parcial complementariedad de la Gobernación del Valle del Cauca, se compone fundamentalmente de vías que han sido intervenidas en el último cuatrienio con obras de mejoramiento de la subrasante, así como con la implementación del mejoramiento a través del sistema denominado placa-huella (INVIAS, 2015). Son vías integrantes de este sistema la carretera de la vereda Campo Hermoso, vereda La Esperanza, Vereda la Gloria, Veredas San Isidro y Las Colonias. Condiciones similares, presenta la carretera Simón Bolívar, segunda vía en importancia para la comunicación de Buenaventura con la ciudad de Santiago de Cali, la cual se encuentra adecuada parcialmente hasta la vereda Alto

Potedo con pavimento asfáltico en calzada sencilla, y que requiere su recuperación total hasta el sector de la vereda El Queremal por donde se conecta al km 3014 de la vía Cali – Loboguerrero.

La Gobernación del Valle del Cauca, adelantó gestiones para las obras necesarias para la rehabilitación de esta vía entre el sector conocido como el Pailón (casco urbano de Buenaventura) y la vereda Aguaclara (corregimiento No. 8), pasando por las veredas Zacarías, Alto Potedo, Sabaletas, Llano Bajo, Limones y Guaimia. Por otra parte, existe un sistema vial compuesto de una serie de caminos veredales e interveredales, que sirven como alternativa de comunicación para los habitantes de la zona marítima y fluvial de la ruralidad distrital.

Infraestructura nacional y/o regional (conectividad, estado, perfiles).

Buenaventura se comunica con el interior del país, en sentido occidente – oriente, a través de la ruta 4001 de la red primaria de carreteras administradas por el INVIA, la cual se denomina Buenaventura-Cruce Ruta 25 (Buga), con un trazado de 118.40Km, y que hace parte del subsistema viario identificado como Transversal Buenaventura -Villavicencio -Puerto Carreño, según lo establecido en el artículo 4° de la ley 1735 de 2001 por la cual se "fija la Red Nacional de Carreteras a cargo de la Nación Instituto Nacional de Vías y se adopta el Plan de Expansión de la Red Nacional de Carreteras y se dictan otras disposiciones", de conformidad con el Documento Conpes número 3085 del 14 de julio de 2000.

Dadas las condiciones que se presentaba la vía para su operación, caracterizado por una gran afectación y deterioro de la carpeta asfáltica a lo largo de sus 15 kilómetros de longitud, el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIA**, ha venido adelantando su reparación por tramos en concreto hidráulico¹⁵, debido a que la vía presenta un alto flujo vehicular, tanto de vehículos livianos como de carga.

Movilidad

El Distrito de Buenaventura a junio del 2018, contaba con un parque automotor que asciende en la actualidad a **24.461** vehículos. Tal como se muestra a continuación, este dato incluye todas las modalidades de vehículos de uso para transporte oficial, particular y público, y que a su vez se compone de los siguientes tipos: Automóviles, bus, buseta, camión, camioneta, campero, cuatrimoto, maquinaria agrícola, maquinaria industrial, microbús, moto carro, motocicleta, moto triciclo, tracto camión y volqueta. La tabla siguiente muestra dicha composición.

Tabla N° 8. Inventario del parque automotor identificado en el Distrito de Buenaventura

N°	Tipo de vehículo	Cantidad
1	Automóvil ¹⁶	4.980
2	Bus	98
3	Buseta	95
4	Camión	229

¹⁴ El pavimento con Placa – Huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día, siendo los automóviles, camperos y motocicletas el mayor componente de flujo vehicular.

¹⁵ Esta decisión fue comunicada a la sociedad Bonaverense en el marco de la instalación de la mesa territorio, vivienda e infraestructura del paro cívico, según consta en el acta de dicha sesión realizada los días 1 y 2 de Agosto de 2017. Pág. 28

¹⁶ Incluye los vehículos de servicio público mediante la modalidad de taxi colectivo, y los cuales ascienden a un total de 3.861 automóviles.

*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

5	Camioneta	491
6	Campero	1.208
7	Cuatrimoto	6
8	Maquinaria Agrícola	3
9	Maquinaria Industrial	460
10	Microbús	1.117
11	Moto carro	12
12	Motocicleta	15.569
13	Moto triciclo	2
14	Semirremolque	1
15	Tracto Camión	74
16	Volqueta	115
	TOTAL	24.460

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de suministrada por la Secretaría Distrital de Transito y Transporte de Buenaventura.

Como se puede apreciar, la motocicleta encabeza esta distribución con un 63,65%, seguida por los automóviles con una participación del 20,36%, campero con un 4,94% y los microbuses con un 4,94%. Con esto se comprueba que la motocicleta es el vehículo preferido para desplazamiento, muy por encima de la oferta que pueda tener la población en lo que respecta al transporte público. En cuanto a tipo de uso, el servicio de transporte se compone de la siguiente manera:

Tabla N° 9.
Tipo de transporte y número de vehículos existentes en el Distrito de Buenaventura.

No.	TIPO DE TRANSPORTE	CANTIDAD
1	Oficial	279
2	Particular	18.256
3	Público	5.925
	TOTAL	24.460

Elaboración EAST a partir de la base de datos de suministrada por la Secretaría Distrital de Transito y Transporte de Buenaventura.

No obstante considerarse un tipo de transporte vehicular particular, la motocicleta se caracteriza por ser utilizada considerablemente en actividades de moto taxismo para acceder a sitios o lugares de difícil acceso, bien sea por encontrarse distantes de las vías principales, o por no haber asignada una ruta de transporte específica para llegar al lugar de destino. Este tipo de transporte no se encuentra reconocido legalmente.

Transporte público (Infraestructura asociada, ejes priorizados).

El transporte público terrestre es prestado por empresas de transporte que funcionan como captadoras, toda vez que la mayoría de los vehículos que están registran no son de su propiedad, sino pertenecientes a particulares que acceden al cupo del vehículo ante la autoridad competente, y luego proceden a la afiliación del vehículo ante empresas autorizadas para prestación del servicio de transporte de pasajeros en el casco urbano. De acuerdo con el estudio realizado para el diseño de un plan de movilidad (IVARSONS, 2013)¹⁷ para Buenaventura, en cuanto a la prestación de este servicio se establece que "el sistema empresarial actual en Buenaventura lo

¹⁷ Este estudio fue contratado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y se realizó entre los años 2012 y 2013. Además de diseñar el Plan de Movilidad, contemplaba la actualización de los diseños conceptuales del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) para Buenaventura

constituyen 9 empresas que cubren 15 rutas *autorizadas mediante resoluciones de la Secretaría de Regulación y Control de Tránsito*". Esta porción del parque automotor se compone de la siguiente manera:

Tabla N° 10.
Caracterización del transporte público del Distrito de Buenaventura

No.	Tipo de Vehículo	Cantidad
1	Automóvil	3.861
2	Bus	39
3	Buseta	84
4	Camión	77
5	Camioneta	52
6	Campero	659
7	Microbús	1.099
8	Tracto Camión	20
9	Volqueta	34
Total		5.925

Elaboración EAST a partir de la base de datos de suministrada por la Secretaría Distrital de Tránsito y Transporte de Buenaventura.

La infraestructura vial asociada a este tipo de transporte se compone de la avenida Simón Bolívar como eje vial principal del sistema, y se complementa con el sistema de anillos viales que intercomunican los barrios apostados a lado y lado de esta avenida principal en sentido norte – sur. No cuenta con infraestructura o terminal específica asociada, de manera que los puestos de control son adoptados de manera espontánea por cada una de las empresas de transporte que prestan el servicio. En cuanto a transporte marítimo y fluvial, y en el entendido de que Buenaventura funciona como centro de operaciones para distribución de carga y transporte de pasajeros, la ciudad y esta zona rural, cuenta con la flota de cabotaje y empresas de transporte turístico que prestan este servicio para las personas que provienen o se desplazan a los centros poblados localizados en la zona de mar (Punta Soldado, La Bocana, Juan Chaco, Ladrilleros, etc.), así como en las cabeceras y veredas de los ríos de la zona rural (Anchicayá, Raposo, Cajambre, Yurumanguí y Naya). De igual manera, este servicio tiene cobertura hasta las comunidades costeras y rivereñas de los departamentos de Choco, Cauca y Nariño¹⁸.

Para el 2018 la situación de la actividad de Cabotaje¹⁹, según la organización que los representa, trabaja en procura de que el Gobierno Nacional realice el reconocimiento de la función social del servicio, del cual se estima mueve aproximadamente 27 mil personas en temporada baja, contribuye con el transporte y suministro de combustible a negocios y comunidad en general, suministro de alimentos para subsistencia de las poblaciones asentadas en río y veredas marítimas. Lo anterior, no obstante la vulnerabilidad de las embarcaciones en las bocanas de los ríos la cual es cercana al 97%. Para atención de este particular; han solicitado al Gobierno

¹⁸ 70% del comercio de Buenaventura se mueve hacia la zona marítima y fluvial a través de la flota de cabotaje. Tumaco recibe alimentos desde Buenaventura (solo el 3% lo recibe por carretera).

¹⁹ Información suministrada por la Asociación de Transportadores Marítimos y Fluviales del Pacífico -

Nacional su mediación para lograr se creen y se logre obtener la expedición de pólizas de seguro para las embarcaciones.

Información sistemas de control (Estado).

El sistema de semáforos funciona parcialmente en algunas zonas de la ciudad, siendo urgente el atender la instalación de estos en las intersecciones viales más críticas de la Avenida Simón Bolívar como lo son la del barrio Independencia, Bellavista (Almacén la 14) y Juan 23. Se contaba con el sistema de foto detención o foto multa, y se dispone de radares para medición de velocidad pero en la actualidad no están en uso.

2.2.1.2. Conectividad y Telecomunicaciones

Zona urbana.

El Distrito de Buenaventura está conectado con el resto de Colombia a través de fibra óptica, que llega al consumidor final en la zona urbana a través de una red telefónica cableada con pares de cobre, desplegado por tendidos aéreos paralelos a la red eléctrica. El principal operador de telefonía es Movistar. También tienen presencia otros Operadores tales como: Tigo, Claro y Avantel. La cobertura de telefonía móvil e internet han tenido un notable crecimiento dada la vertiginosa disminución de la demanda de telefonía fija. En general, la prestación del servicio es buena en la zona urbana, tanto para voz como para datos, pero aún presenta deficiencias en la zona rural. En cuanto a telefonía básica, se reportan 16581 suscriptores²⁰ y para el servicio de internet 11.810 suscriptores.²¹ Con una proyección de población de 381.746 habitantes, y teniendo en cuenta que en el país, en lo que respecta a suscriptores o abonados a telefonía móvil, por cada 100 habitantes hay 106,7 líneas, se tendría una cobertura aproximada de 407.322 suscriptores o abonados. En cuanto a radio y televisión, en la zona urbana el servicio presenta una calidad adecuada. Similar situación se presenta para los centros poblados de la zona rural ubicados cerca al casco urbano y a lo largo de la carretera Alejandro Cabal Pombo que comunica a Buenaventura con las ciudades de Cali y Buga.

Zona rural.

En la actualidad, no hay estructurado un sistema de telecomunicaciones que atienda este tipo de servicio para el área rural. Algunos sectores de la zona acceden al servicio de internet a través de la estrategia del Gobierno Nacional "PLAN VIVE DIGITAL" por medio del Programa COMPARTEL que lidera la instalación de los PUNTOS DIGITALES COMPARTEL, en lugares donde haya poblaciones mayores a 100 habitantes. Se desconoce cuáles poblaciones están beneficiadas por el programa y en operación. De manera concreta, Buenaventura no cuenta con una buena cobertura en materia de comunicación vía telefonía fija y mucho menos vía internet. En todas las cuencas de los ríos y sus asentamientos, se tiene una condición calificable como precaria, asociada a las dificultades de transporte terrestre y acuático para acceso, así como por

²⁰ Diagnóstico operativo del territorio departamental, Plan de Ordenamiento Departamental del Valle del Cauca, Capítulo 7, p.272. 2018

²¹ Ídem 70, p.274

las deficiencias de cobertura del sistema de interconexión eléctrica. Hay presencia de algunos dispositivos para radio comunicaciones, propiedad de particulares, y que son utilizados frecuentemente por las comunidades, tal como sucede con la comunidad asentada en la cuenca del río Cajambre, donde se dispone de un solo dispositivo para tal fin. La comunicación predomina por medio de telefonía móvil a través de las diferentes empresas operadoras. Con una proyección de población de 33.866 habitantes, y teniendo en cuenta que en el país, en lo que respecta a suscriptores o abonados a telefonía móvil, por cada 100 habitantes hay 106,7 líneas, se tendría una cobertura aproximada de 38.412 suscriptores o abonados.

Análisis de Demanda²²

Es bien sabido que la tendencia mundial en acceso a comunicaciones de voz y datos se fundamenta en una migración cada vez mayor a conexiones móviles, o como mínimo a un complemento entre servicios fijos y móviles. El diagnóstico de este aspecto, para el caso colombiano, hace evidente la profunda brecha que existe entre las suscripciones a voz y a datos por cada 100 habitantes. Mientras que las suscripciones fijas a Internet de Banda Ancha por cada 100 habitantes fueron de 12,1, las suscripciones de Telefonía Móvil y las Suscripciones a Internet Móvil por cada 100 habitantes, alcanzaron valores de 120,4 y 48,7, respectivamente. Por tal razón, el gobierno nacional estudia la forma de propiciar el mayor acceso al servicio de voz y datos en banda ancha, dada la profunda brecha que existe entre este tipo de servicios. En consecuencia, y para poder determinar la demanda futura en cuanto a este servicio, se requiere de la realización de estudios pertinentes por parte del prestador del servicio, que permita determinar la demanda futura con base en criterios de consumo debidamente identificados, conforme al contexto donde tiene lugar este mercado. Para efectos del presente diagnóstico, y con base en los datos de población proyectada²³ al año 2032 y 2050 para zona rural:

2032	49.105
2050	62.530

Teniendo en cuenta que, en el país, actualmente, en lo que respecta a suscriptores o abonados a telefonía móvil, por cada 100 habitantes hay 106,7 líneas, se tendría una cobertura²⁴ aproximada de:

2032	52.395 líneas telefónicas
2050	66.720 líneas telefónicas

²² Condicionamientos de entrada para la comercialización de equipos terminales móviles. Diseño regulatorio. Comisión de Regulación de Comunicaciones - C.R.C. 2018

²³ Población de la zona rural estimada por el operador, para la cual se asumió como un 9% de la población total proyectada para esos años (2032: 545.612, 2050: 694.773)

²⁴ Cálculo realizado por el operador con base en datos de cobertura y población proyectados obtenidos de información secundaria

2.2.2. VIVIENDA

Vivienda y déficits habitacional en el territorio:

El déficit habitacional en Buenaventura es cuantitativo y cualitativo, por lo tanto la situación habitacional de los pobladores es altamente precaria, principalmente en la zona rural. El Censo 2005 arrojó que el 54,41% de los hogares en el territorio, en general, tiene necesidades habitacionales. Que dichas necesidades en la zona urbana afectan al 50,04% de los hogares y en la rural al 88,34%. Para ese año la proporción hogares en el país con necesidades habitacionales era solo del 36,21%

Tabla N° 11.
Hogares en déficit, en déficit cuantitativo y cualitativo

Variables	Total	%	Urbano	%	Rural	%
Hogares en déficit	39.969	54,41	32.574	50,04	7.395	88,34
Hogares en déficit cuantitativo	8.204	11,17	7.067	10,86	1.137	13,58
Hogares en déficit cualitativo	31.766	43,24	25.508	39,19	6.258	74,76

Fuente: Censo General 2005 Déficit de vivienda MUNICIPIOS

Como se observa en la tabla anterior, respecto al déficit cuantitativo, el Censo reveló un porcentaje de 11,17% en el territorio; 10,86% en la zona urbana y 13,58 en área rural. En cuanto a los hogares que en el territorio habitan en viviendas con problemas cualitativos o susceptibles a ser mejorados, los datos indican que en general corresponde a un 43,24%, cuando en el país para el Censo de 2005 era de solo 23,84% (19,4% más hogares en la localidad con relación a Colombia). Por su parte en la zona urbana dicha situación se presenta en el 39,19% de los hogares y en la zona rural en el 74,76%.

Como referente de comparación se aportan los indicadores de déficit cualitativo y cuantitativo del departamento y la región.

Tabla N° 12.
Déficit cualitativo y cuantitativo en el Departamento y la Región

Indicadores	Departamento	Región
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	10,9%	28,9%
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	12,2%	13,0%

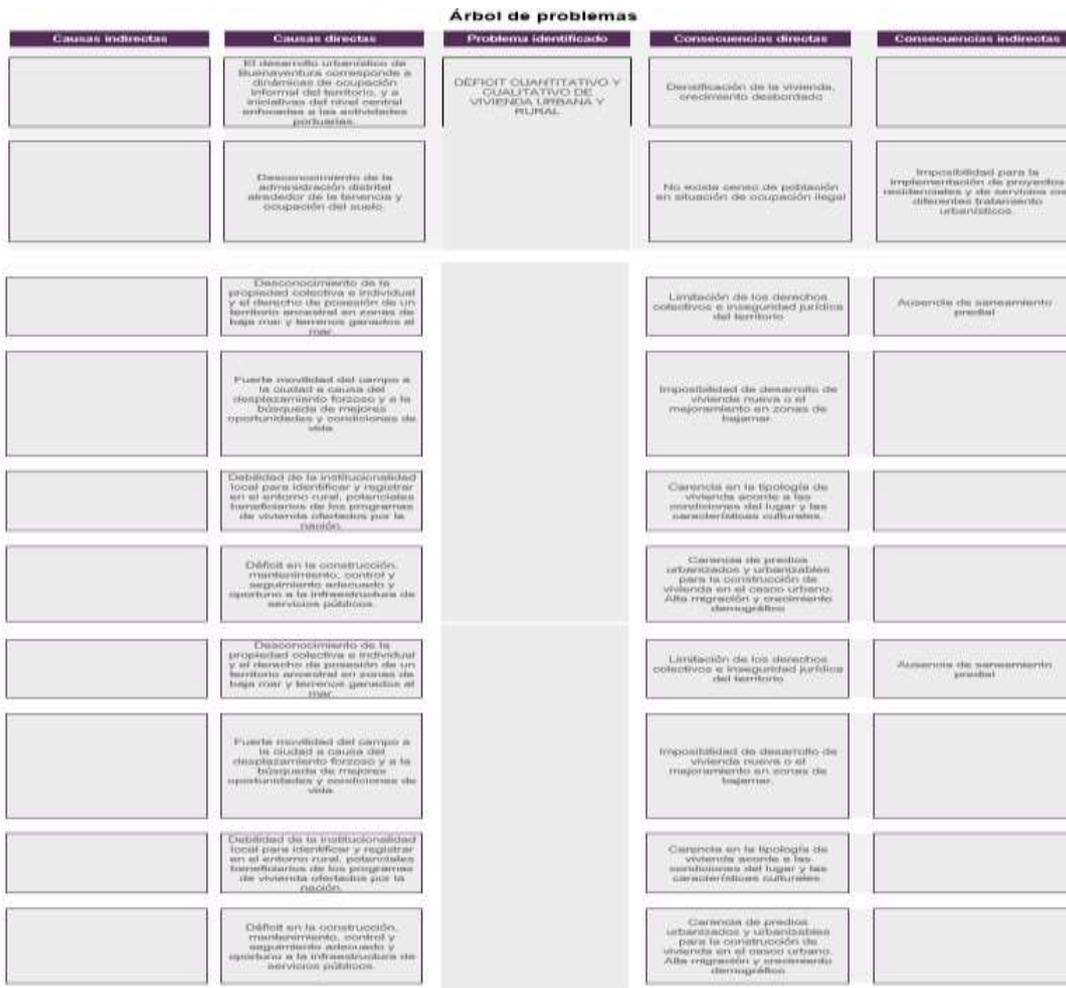
Fuente: Ficha de Caracterización Territorial de Buenaventura. DNP 2015

Análisis del problema central del sector Vivienda.

Las diversas problemáticas que se pueden identificar en el sector vivienda en el distrito de Buenaventura, giran particularmente alrededor del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, por un lado como producto de la coexistencia de un histórico poblamiento

urbano informal y una planificación urbana enfocada a las actividades portuarias, y por otro, a la incapacidad de las instituciones del Estado, tanto del nivel nacional como local, para hacer presencia en un vasto territorio rural.

Esto ha traído como consecuencia un desarrollo urbano guiado en gran medida bajo intereses particulares, en los que confluyen actores del nivel local y nacional, y que terminan por excluir las necesidades habitacionales de la población, asociadas a la posesión de territorios ancestrales con características culturales y ambientales específicas.



2.2.3. SERVICIOS PÚBLICOS

En el anexo No. **Análisis** de los servicios públicos se hace una descripción de la situación de cada uno de sus componentes.

Análisis del problema central de los servicios públicos.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

En este apartado, se abordan las principales problemáticas, causas y consecuencias del sector de Agua Potable y Saneamiento del Distrito de Buenaventura, seguidamente también se propone un árbol de objetivos enfocados a resolver las dificultades identificadas, todo esto en el marco del Plan de Desarrollo en formulación.

Árbol de problemas

Causas	Problema identificado	Consecuencias
<p>Baja calidad y continuidad en la prestación del servicio de agua potable en áreas urbanas del Distrito de Buenaventura</p> <p>Baja cobertura del sistema de acueducto para el suministro de agua potable en poblaciones rurales.</p> <p>Ausencia y mal estado de las redes de distribución de agua potable para diferentes sectores del Distrito de Buenaventura (áreas rurales y urbanas)</p> <p>No se cuenta, para el distrito de Buenaventura, en el caso de áreas rurales, con laboratorio certificado que realice muestreos y análisis de calidad del agua, y para áreas urbanas no se realiza el número de muestras establecidas por la normatividad vigente (resolución 2115/junio/2007)</p>	<p>Debilidad institucional en el Distrito de Buenaventura para la prestación de servicios básicos (agua potable y saneamiento básico) en áreas urbanas y rurales.</p>	<p>Los sistemas de acueducto y de alcantarillado no son sostenibles en términos de calidad y cobertura y gestión. Esto refleja la poca confianza de las comunidades hacia los operadores prestadores de los servicios mencionados en el distrito de Buenaventura.</p> <p>El aumento de los asentamientos de desarrollo subnormal y de la población en general aumenta la demanda de servicios vitales como lo son el agua potable, lo cual dificulta la legalización de nuevos usuarios y contabilizar el consumo requerido de estos. También, dificulta la gestión pública y la toma de decisiones.</p>
<p>La no planificación urbana del distrito ha facilitado la construcción de asentamientos humanos con carencia de servicios básicos tanto en áreas urbanas y rurales.</p>		
<p>Mala implementación de los planes de inversión Sectoriales Departamentales y Nacionales con los instrumentos de planificación del Distrito.</p>		
<p>Falta de recursos suficientes para la ejecución de proyectos de extensión de redes de alcantarillado en áreas rurales y urbanas</p>		<p>La debilidad institucional y la mala calidad de los servicios de agua potable y de saneamiento afectan los derechos fundamentales, salud y calidad de vida de las personas, así como los ecosistemas acuáticos y terrestres fundamentales para el desarrollo de la vida en términos generales.</p>

De acuerdo con lo mencionado, el problema central del Distrito de Buenaventura en los sectores de prestación de servicios básicos (agua potable y saneamiento básico) en áreas urbanas y rurales gira en torno a la debilidad institucional. Dicha problemática se manifiesta principalmente en afectaciones sobre la salud de las personas y los ecosistemas estratégicos para la conservación de la vida. Para revertir esta situación, se propone formular estrategias de gestión pública que fortalezcan la institucionalidad y la prestación de los servicios, así como la articulación con otros sectores como el de planificación y ordenamiento del territorio y ambiente. Si se alcanzan estos



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

objetivos a largo plazo y con un seguimiento, se puede consolidar una estructura sólida para la prestación de servicios. No obstante, el componente educativo y de sensibilización frente al uso conciente del agua y residuos sólidos deberá ser permanente en todo el proceso de fortalecimiento del sector.

3. HORCÓN “RESTAURANDO EL TEJIDO SOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO”

Corresponde al horcón “Restaurando el tejido social, familiar y comunitario” con el que daremos un enfoque diferencial al tratamiento de la población urbana y rural del distrito.

Conflictividades sociales y confrontaciones bélicas. A nivel familiar es evidente el debilitamiento y deterioro de las relaciones de pareja, como también, de los vínculos afectivos que sustentan las relaciones de parentela que, a su vez, estructuran las lógicas culturales de la familia extensa. El nivel de conflictividad en lo comunitario no sólo obedece a las prácticas ejercidas por los actores armados en un contexto de guerra, sino también, por la naturalización social de las relaciones y conductas violentas impuestas por dichos actores, como también, por los impactos culturales y sociales ocasionados por las victimizaciones múltiples y sistemáticas de las que son objeto las comunidades.

Las afectaciones emocionales y psicosociales derivadas del conflicto y la violencia armada derivan en impactos profundos en la salud mental de la población, producto de los duelos prolongados, el debilitamiento de la espiritualidad al imposibilitar el desarrollo de las prácticas rituales y ceremoniales propias de la cultura de las comunidades locales, al igual que el fraccionamiento y debilitamiento de los vínculos sociales, las relaciones de parentela, la familia extensa, el paisanaje y las interacciones vecinales, producto del parcelamiento socio-espacial impuesto por las fronteras invisibles. Del mismo modo, son crecientes las problemáticas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, especialmente en la población joven. Programa de Gobierno Víctor Hugo Vidal. Alcalde 2020-2023.

Esta condición particular de la población del Distrito de Buenaventura, derivó en una serie de acciones gestadas desde las bases comunitarias y sociales, con tres hechos relevantes: 1) La histórica marcha “entierro de la violencia en Buenaventura, para vivir en un territorio con Dignidad” y 2) El paro cívico “Buenaventura con Dignidad” que logró acuerdos trascendentales entre el gobierno nacional y el Comité del Paro cívico, que generaron agendas de trabajo a través de nueve mesas de trabajo permanentes, que siguen activas hasta la fecha. 3) La elección como alcalde de Víctor Hugo Vidal Piedrahita, uno de los líderes representativos del Comité del paro cívico, con lo cual, la comunidad da un significativo respaldo a este proceso social.

Para restaurar el tejido social se hace necesario primero conocer la realidad de la situación humana de los bonaverenses

Tanto en el Programa de Gobierno como en este Plan de Desarrollo, se establece un capítulo especial, el estudio de la realidad de la situación Humana de los bonaverenses. En este capítulo se describen los indicadores y condiciones particulares vistas desde el enfoque diferencial. Los sectores de la población que se contemplan en este ítem son: Infancia y Adolescencia, Jóvenes, Mujer, Adulto Mayor, Población LGTBI, Adulto Mayor, Población con condición de discapacidad, Población Víctima, Población Re-Victimizada, y Población desplazada.

Está relacionado con el Pacto por la Equidad del Plan Nacional de desarrollo, que desarrolla entre otros los temas del desarrollo integral de los niños y las niñas, la seguridad alimentaria y la

nutrición, la juventud naranja, la dignidad y la felicidad para todos los adultos mayores, la equidad en la diversidad y las acciones coordinadas para la reducción de la pobreza -que nadie se quede atrás y las familias con futuro para todos.

A nivel departamental se articula con el pilar No. 4) Patrimonio territorial e identidad vallecaucana y el pilar No. 5) Territorios prioritarios para la paz; y el pilar

3.1. LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

3.1.1. Caracterización de la situación

La justicia.

La línea de trabajo relacionada a la *justicia* estará enmarcada en el desarrollo de tres ejes puntuales; uno será las víctimas y la población vulnerable, el otro será la infraestructura de los espacios de Seguridad Comunitaria y finalmente los Centros de reclusión.

De esta manera, se requiere mejorar y robustecer el conocimiento de las condiciones de vida de las Víctimas del conflicto armado, pues hasta el momento el trabajo realizado por el equipo de trabajo del Plan de Gobierno conjunto la comunidad, arroja como resultado que este sector de la sociedad se siente relegado por las autoridades. Las necesidades de estas son desconocidas y por tanto, no satisfechas.

Situación similar se ha recogido de la población vulnerable. Existe la necesidad desde el Distrito de atender integralmente a esta población, sin embargo, no se tienen datos claros y concretos de la cantidad de personas en esta situación, mucho menos de las necesidades que tienen.

Por otro lado, los espacios de seguridad comunitaria como la Casa de Justicia, presenta un alto deterioro de su planta física y una necesidad expresa de ampliar el personal, en otras palabras, no cuentan con capacidad instalada. Es necesario enfatizar que este espacio tiene uno de sus focos más importantes el trabajo con la niñez y juventud, es por ello que se hace necesario mejorar las condiciones de atención para seguir protegiendo a esta población y sus derechos.

Finalmente, uno de los puntos a desarrollar para esta línea de trabajo será el apoyo a los Centros de reclusión; en donde se ha identificado como una problemática sentida, tanto por lo reclusos/as como los/as guardias, el alto de hacinamiento de presos/as. Esta situación puntual a derivado en denuncias que se han realizado a distintas instancias del Gobierno local, quienes a su vez han identificado otro tipo de deficiencias que no permiten el trabajo de resocialización.

El Establecimiento Penitenciario INPEC- tiene una capacidad colapsada, haciéndolo insuficiente. Los riesgos por **sobrepoblación carcelaria** son una posible fuga masiva, estrés general por conflictos de orden público interno y enfermedades físicas y mentales, por ejemplo hay personas con problemas psiquiátricos que no deberían estar en el establecimiento. Pese a que este fue uno de los temas del Plan de Choque 2014, no se ha podido resolver la construcción de una nueva sede para la cárcel de Buenaventura.

Otras brechas tienen que ver con los procesos, los cuales permanecían en los juzgados especializados en Buga, razón por la cual se instaló un juzgado de penas y medidas en Buenaventura, lo que ha ayudado a agilizarlos. No obstante, este es un servicio provisional y se requiere que sea permanente.

La seguridad.

En toda Buenaventura se presentando un ambiente de inseguridad, por alta presencia de actores armados, el aumento de la drogadicción y el desempleo, pero esta situación es más fuerte en los barrios más marginados, debido a que hay ausencia de fuerza pública en los barrio, esto como consecuencia permite el crecimiento de la delincuencia y presencia de grupos armados en estos sectores de la ciudad y con ello llega el reclutamiento, al amento de homicidio, el micro tráfico, la disputa de territorios que conlleva a desplazamiento, desapariciones, confinamiento, creándose las famosas fronteras invisibles. Esto ha conllevado a las poblaciones del barrio en su gran mayoría a vivir en zozobra.

Es importante que, a la fuerza pública, especialmente a la policía se le adecuen mejores condiciones de trabajo en la planta física donde realizan su trabajo de oficina y monitoreo, hasta las herramientas que les permitan operar en todo el territorio urbano.

Garantías De Protección Para Los Derechos Humanos De La Población.

En el marco de los derechos humanos la población civil en el distrito se siente vulnerado sus derechos, porque no hay garantía en reclamar y denunciar la vulneración de los mismos, esto ha llevado a la existe desconfianza por parte de la comunidad hacia la institución por falta de acción en protección de derechos humanos. La ruta que existe es demasiado compleja para los líderes, esa ruta no es eficiente, llevando a la víctima o líder a perder interés y prefiere desplazarse antes que continuar con el proceso.

Frente esta situación se debe realizar todo el despliegue necesario para atender la alerta de atender la vulneración de los derechos humanos, especial mente si está atenta contra la integridad, para ello se debe de disponer de un presupuesto o rubro para el transporte de la víctima y además el hospedaje y el hotel, será posible también trabajar unos convenios con algunos operadores. Esa necesidad es específica de la secretaría de gobierno → brindar una protección integral, teniendo en cuenta lo del transporte y alojamiento en caso de amenaza.

La Violencia

Vista como un resultado de la debilidad de la justicia, la seguridad y las garantías de protección, la violencia en Buenaventura se presenta en tres grandes modalidades: 1) la representada por acciones de grupos al margen de la ley que promueven la cultura de la ilegalidad en el territorio, 2) la generada por problemas de convivencia intrafamiliar y 3) la generado por falta de cultura ciudadana.

Con respecto a **la violencia por los grupos al margen de la ley**, representados en bandas criminales y grupos armados ilegales, se mantiene el mapa de localización por comunas del año 2016 (CTI de la Fiscalía) y del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, que señala que la violencia se focaliza en territorios con situaciones geográficas y condiciones sociales particulares: comuna 2 y 4 (barrios de bajamar y la zona de Pueblo Nuevo donde se ubica la Galería (Plaza de mercado), sitio de disputa permanente de los actores armados por el control de la extorsión y los carteles de alimentos.

Tasa de lesiones personales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes

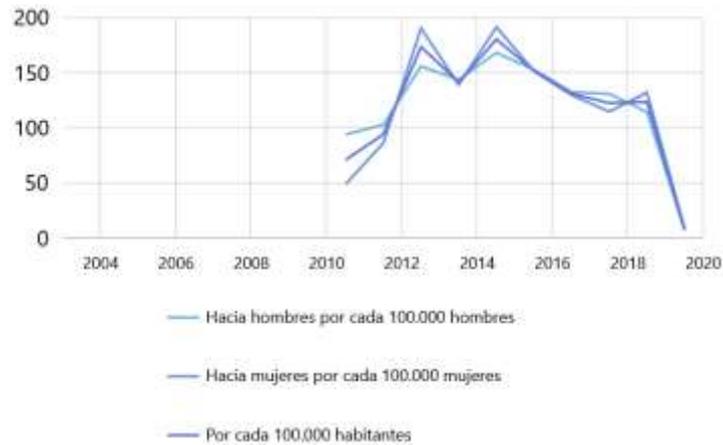


Gráfico N° 13. Tasa de lesiones personales 2003 - 2019

Le siguen la comuna 12 (por desplazamiento forzado provocado por la disputa territorial en especial de los barrios que tienen salidas fluviales) y la comuna 7 (Barrio Juan XXIII) por ser una zona comercial cercana al estero que favorece la entrada de armas.

Tasa de hurtos

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2018
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes

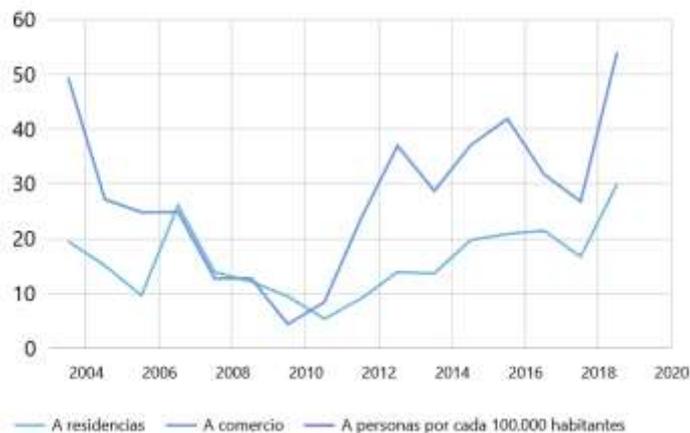
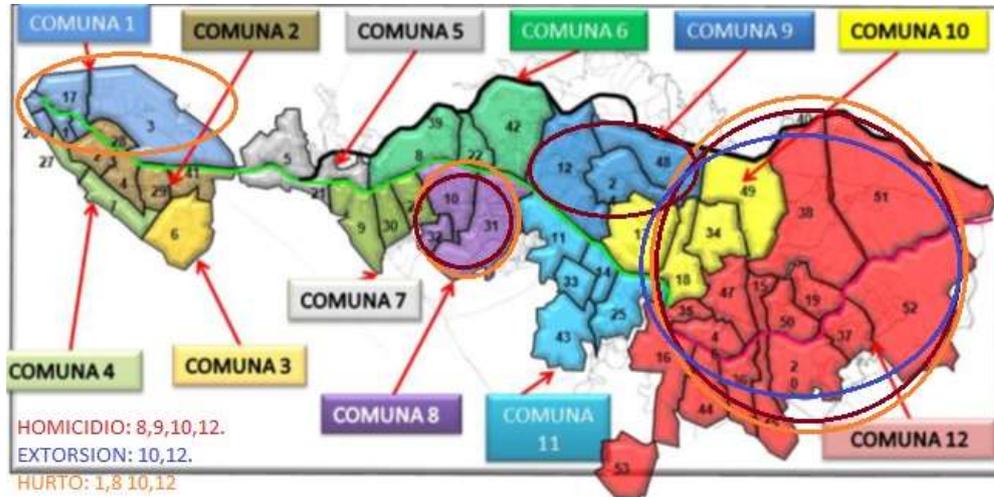


Gráfico N° 14. Tasa de hurtos

Mapa 1. Del estado de criminalidad en Homicidio, Extorsión y Hurto.



Mapa N° 5. Situación de crímenes de homicidio, extorsión y hurto en el Distrito de Buenaventura año 2016. Fuente: CTI de la FGN (2016)

En la base de las violencias que se expresan en Buenaventura en los últimos años, está el narcotráfico, ya que por su posición geoestratégica cerca a Centroamérica, Panamá, a países del Asia-pacífico y ciudades del este de los Estados Unidos, así como los departamentos de Cauca, Tolima y Caquetá el puerto de Buenaventura, favorece los intereses de las rutas de las actividades ilícitas.

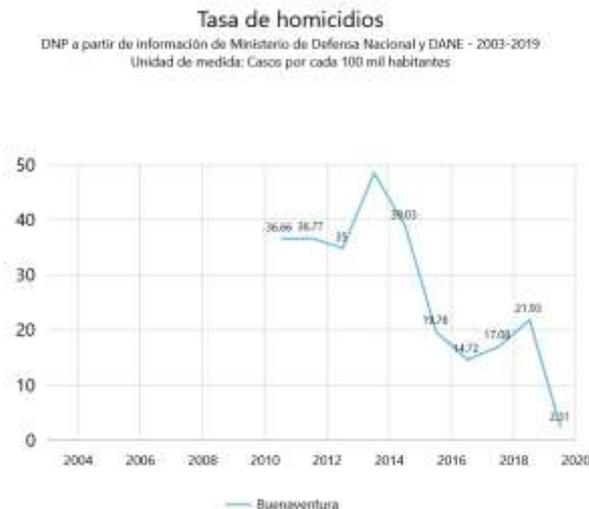


Gráfico N° 15. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en el Distrito de Buenaventura 2003 al 2019

A lo que se suma, la impunidad, la acción coactiva de las estructuras ilegales, las pocas opciones de desarrollo socioproductivo y de recreación y una crisis del tejido social en las comunidades que no permite el ejercicio de control social, han promovido una cultura de la ilegalidad en la población. A nivel rural, el desplazamiento forzado de las zonas o territorios, y los asesinatos selectivos continúan en niveles altos. No existe actualmente disposición de mecanismos efectivos para prestación de servicios de justicia en entornos rurales y rural disperso.

Si bien en Buenaventura entre los años 2017 y 2018 se presentó una reducción significativa de los hechos de violencia por presencia de grupos al margen de la Ley, se cree que fue resultado de acuerdos territoriales entre los grupos al margen de la Ley y por el proceso de paz en que se encontraba el país con el grupo guerrillero de las FARC E.P. El tema sigue siendo el control del territorio para el manejo de las rutas, por lo que prevalecen las disputas entre los grupos armados ilegales y las estructuras criminales, (Frente 30 de las Farc, -La Empresarial, -Clan Usugal, Chocoanitos, etc) y así apropiarse de las rentas de economías ilegales (narcotráfico, tráfico de armas, minería ilegal, contrabando).

Estas bandas generan aumento de la violencia y el involucramiento de los jóvenes en actividades delictivas (niños, niñas, adolescentes y jóvenes de manera forzosa y a través de prácticas de persuasión), con un factor creciente en la zona urbana y es el microtráfico de estupefacientes. Con efectos negativos sobre la estructura social, comunitaria y de los hogares, viéndose afectados principalmente los niños y niñas y las madres.

La falta de cultura ciudadana es un tema estructural en Buenaventura, por cuanto predomina “la ley del más fuerte” en una ciudad, que por su condición de intermediaria de los flujos poblacionales, principalmente desplazados de sus comunidades rurales, contiene un “habitante con bajo nivel de arraigo por el territorio. Esto se ve reflejado en un deficiente manejo de las normas de convivencia al interior de la ciudad, acompañado de bajos niveles de educación, lo que al final genera violencia intrafamiliar.

En la siguiente gráfica está el comportamiento de las medidas correctivas por parte de la Policía Nacional.

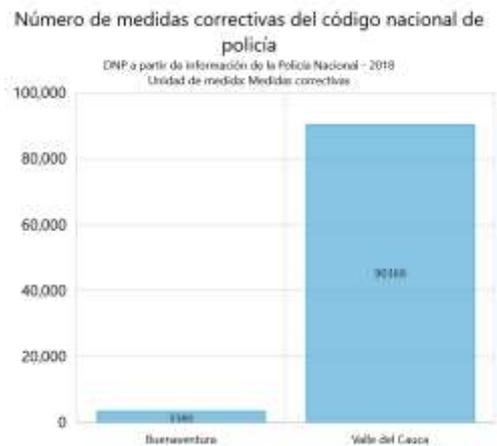


Gráfico N° 16. Número de medidas correctivas aplicadas presentes en el código nacional de policía en el Distrito de Buenaventura.



Gráfico N° 17. Tasa de lesiones personales en el Distrito de Buenaventura

La violencia por problemas de convivencia intrafamiliar se clasifican en Violencia contra la mujer y Violencia intrafamiliar.

En el caso de las mujeres, ésta ha sufrido de forma sistemática distintas formas de violencia, la que es originada en la mayoría de los casos por las personas más cercanas entre las cuales se encuentran: la pareja, los padres, familiares, conocidos y personas no conocidas.

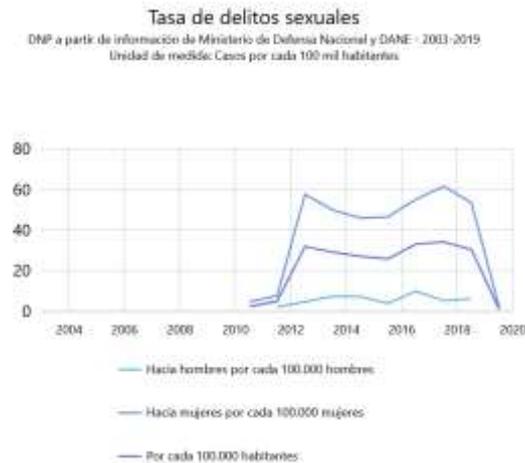


Gráfico N° 18. Evolución tasa delitos sexuales año 2011 a 2019. En el Distrito de Buenaventura

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”

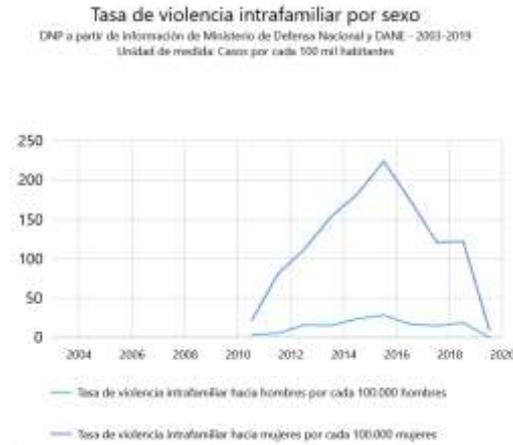


Gráfico N° 19. Evolución tasa de violencia intrafamiliar por sexo. Año 2011 a 2.019, en el Distrito de Buenaventura

Sobre la violencia intrafamiliar, se le considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme su unidad, dignidad y honra, por ser ella la célula fundamental de la organización sociopolítica y presupuesto de su existencia.

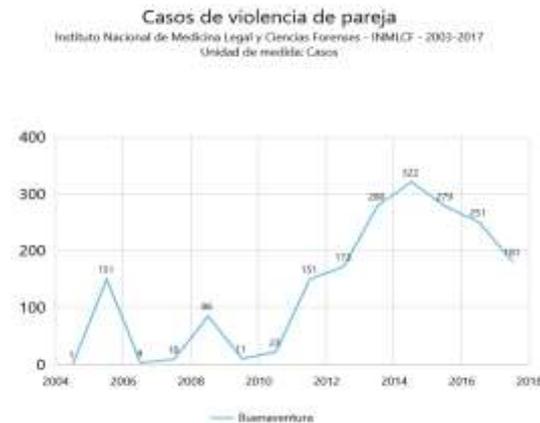


Gráfico N° 20. Evolución de casos de violencia de pareja. Año 2005 año 2018. En el Distrito de Buenaventura

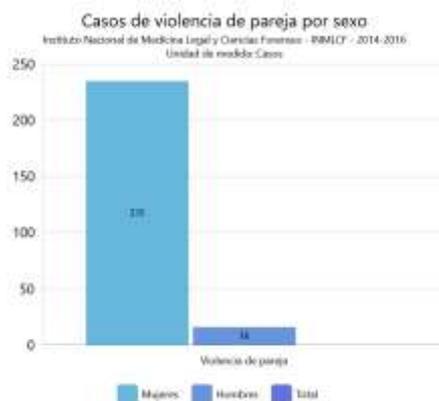


Gráfico N° 21. Casos de violencia de pareja por sexo en el Distrito de Buenaventura

Existe un déficit en la administración distrital para los conciliadores de paz y para el personal de las casas de justicia.

3.2. SITUACIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES

El distrito de Buenaventura tiene una riqueza étnica y cultural que lo caracteriza como la capital natural del Pacífico Colombiano, y como receptor de población tanto de la región Pacífica como del eje cafetero, Antioquia, Córdoba y el Valle del Cauca. Sumado a lo anterior, se encuentra su posición geoestratégica como puerto de comercio internacional y multipropósito y como medio de exportación de drogas, convirtiéndolo en foco de interés de la economía legal e ilegal, en donde confluyen actividades propias de las zonas de conflicto.

Todo lo anterior lo convierten en un Distrito en donde confluyen las diferentes representaciones de la población sujeto del enfoque diferencial: lo étnico, el género, la discapacidad, la estratificación social, el desplazamiento, la salud, la infraestructura, la educación, la niñez, los jóvenes, adultos mayores, la población LGBTI etc.

Según lo planteado por instituciones como NACIONES UNIDAS y otras organizaciones que vienen trabajando fuertemente el fenómeno de la desigualdad y segregación social, el enfoque diferencial nace como una gran oportunidad y posibilidad que se tiene para lograr verdaderos procesos de igualdad, por tal razón más que la definición de enfoque diferencial, hay que empezar a verlo y entenderlo como un método de análisis y como una guía para la acción.

Para la construcción de una sociedad diversa, pluriétnica y en armonía, como está plasmado en la Constitución Política de 1991 (art. 7), es necesario el reconocimiento pleno de la contribución que hacen a ella los grupos étnicos, y el respeto y garantía a sus derechos, mediante la materialización de “acciones concretas y la inclusión de esta variable en las distintas dimensiones del desarrollo.

Es innegable que los grupos armados irregulares se han nutrido de las condiciones de desigualdad de la población, e incumplimiento de los derechos económicos y sociales y la desigualdad en la distribución de los recursos económicos (los capitales que se generan en el puerto, no permanecen allí) para apropiarse de fracciones territoriales, imponer su control, escindir el espacio físico y social municipal y apoderarse de las rentas producidas por los circuitos económicos ilegales

(extorsiones, extracción de gasolina del poliducto, contrabando de mercancías y armas y embarque de alijos de cocaína y heroína).

Entre 2002 y 2004, el bloque Calima y el frente Pacífico de las AUC ampliaron sus incursiones armadas a las comunas y barrios de la zona insular y continental de Buenaventura, amenazando a la población mediante letreros pintados en las paredes de las viviendas, con mensajes dirigidos contra supuestos colaboradores de la guerrilla en las comunas y barrios de bajamar e incurrieron en masacres en los barrios La Playita, Muro Yussti, Cascajal y Las Palmas, donde se emplazaron los desplazados de los ríos Yurumanguí, Naya y Calima (Informe de Riesgo 068 de 2004, septiembre 24 de 2004, Buenaventura comunas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, corregimientos y veredas.

A continuación se describe la situación de cada uno de los grupos poblacionales presentes en el territorio:

3.2.1. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Tanto a nivel internacional como nacional, el gobierno decide avanzar de forma decidida en la Atención Integral a los NNA y sus familias; generando estrategias que, basadas en normas y derechos fundamentales se promueve el cumplimiento al mandato constitucional sobre la atención Integral a esta población.

De este modo, se insertan, generan y/o adicionan normas, leyes, decretos, sentencia, Conpes sociales, convenios, tratados, resoluciones, objetivos y todo mecanismo legal de protección a los NNA.

El Plan Nacional para la Niñez y Adolescencia 2009-2019 plantea 12 objetivos generales con el fin de orientar a largo plazo la política dirigida a la niñez y la adolescencia. El propósito del plan es lograr que en 2019 Colombia garantice a los niños, niñas y adolescentes las condiciones adecuadas de existencia, protección, desarrollo y participación.

En el Plan de Desarrollo Departamental plantea el enfoque de derechos Humanos, como un marco que integra los estándares y principios operacionales para el desarrollo integral de las capacidades y oportunidades de los NNA a través de la seis realizaciones básicas y estratégicas para su proceso, adoptando las medidas necesarias para su cumplimiento basados en la constitución de 1991.

Tabla N° 13. Población estimada de NNYA, para el Distrito de Buenaventura año 2016

Categoría	Cantidad	Total
Población de 0-4 años	43,523	
Población de 5-9 años	40,509	
Población de 10-14 años	39,018	
Población de 15-19 años	39,540	162.590
Total Población estimada		407.675

Fuente: Ficha Municipal objetivos de desarrollo del Milenio. –PNUD/DANE.

En el Distrito Buenaventura, el análisis de la situación de las NNA, se basa en fortalecer la atención de manera integral que garantice sus derechos basándose en la finalidad de la ley 1098 del 2006 expresa: "Finalidad: garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna".

Tabla N° 14. Indicadores de mortalidad infantil para Buenaventura período 2009 al 2013

BUENAVENTURA				
	Mortalidad en menores de 1 año	Mortalidad en menores de 5 años	Tasa de Mortalidad en menores de 1 año (*1000 nacidos vivos)	Tasa de Mortalidad en menores de 5 años (*1000 nacidos vivos)
2009	93	117	17	21
2010	84	112	16	22
2011	68	90	12	16
2012	89	111	15	18
2013	80	108	17	23

Fuente: Ficha Municipal objetivos de desarrollo del Milenio. -PNUD

En este orden de ideas, el problema identificado en el contexto bonaverenses es la existencia de Garantías insuficientes para la atención integral a los NNA del Distrito de Buenaventura en cuanto a la baja incidencia del ente territorial en la formulación de una política pertinente, efectiva y eficaz que incida en todos los ámbitos de garantías de los derechos de las NNA; en su defecto, se visibiliza caracterizaciones y diagnósticos desactualizados que desconocen las condiciones de vida y del pleno goce y acceso a los NNA como actores y sujetos activos en sus propios derechos.

De este modo, se sostiene que en materia de los derechos de los NNA y comprendiendo a la familia como sujeto colectivo de derechos, la Política Pública para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, se limita en torno a la promoción, prevención y atención en las diversas situaciones vulnerables que implican a esta población.

En el siguiente árbol de problemas se presentan las causas directas e indirectas y las consecuencias directas e indirectas alrededor de la población de PIIA y las garantías insuficientes para el goce efectivo de derechos.

La visualización de los problemas con causas y efectos hace posible identificar las líneas de acción a emprender de los entes municipales encargados de garantizar el goce efectivo de los derechos de la población de PIIAF. En el siguiente árbol de objetivos se exponen las líneas que están orientadas a posibilitar que mediante la formulación de políticas públicas específicas se dé respuesta a sus contextos y necesidades. Esta línea de acción se antecede de un plan de reconocimiento, caracterización y diagnóstico de la población de PIIA y así garantizar los proyectos y programas específicos, pertinentes al contexto del Distrito de Buenaventura.

Tabla N° 15. Árbol de problemas del sector NNYA del Distrito de Buenaventura.

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
COBRUPCIÓN	INADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN INTEGRAL DE NNA	POCA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	AFECTACIONES EN EL DESARROLLO INTEGRAL EN NNA	DESNUTRICIÓN, TRABAJO INFANTIL, DESCOLARIZACIÓN, DESERCIÓN ESCOLAR, TRASTORNO MENTALES Y SUICIDIO, FALTA DE ESPACIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE, FALTA DE ESPACIOS EDUCATIVOS
POCA VOLUNTAD POLITICA	AUSENCIA DE LA POLITICA PÚBLICA DISTRITAL.		CARENCIAS DE LINEAS DE ACCION ESTRATEGICAS QUE GARANTICEN EL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS DE MANERA INTEGRAL DE LOS NNA	DEFICIENCIA EN LA OPERATIVIDAD CON LAS RUTAS DE ATENCIÓN, DESCONFIANZA INSTITUCIONAL, POCA GARANTIAS PARA LA PARTICIPACION E INCIDENCIA DE LOS NNA, CARENCIA DE PROCESOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA QUE PROMUEVAN
PRESENCIA DE ACTORES AL MARGEN DE LA LEY	CONFLICTOS ARMADO		RECLUTAMIENTO DE NNA	EXPLOTACION SEXUAL, PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL, MICROTRAFICOS, DROGADICCION, DESPLAZAMIENTO FORZADA Y DESAPARICION FORZADA DE NNA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SOCIAL.	RUPTURAS DEL TEJIDO SOCIAL, COMUNITARIO Y FAMILIAR		AFECTACIONES EN EL DESARROLLO INTEGRAL EN NNA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	DEFICIENCIA EN EL DESARROLLO COGNITIVO, PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, PERMANENCIA DE NNA EN SITUACION DE CALLE, AGRESIVIDAD, INCREMENTO DE LA VIOLENCIA ENTRE PADRES, AUMENTO DE EMBARAZOS EN MENORES DE EDAD, CARENCIAS DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, FALTA FAMILIARES DE CONTACTO CON LOS NIÑOS EN EL MUNDO
DEFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	DEFICIENCIA EN EL PROCESO DE ARTICULACION INSTITUCIONAL		BARRERAS INSTITUCIONALES E INTERPERSONALES QUE LIMITAN EFECTIVA ARTICULACION.	AUSENCIA DE PLANES, POCO IMPACTO DE LAS ACCIONES, DUPLICIDAD DE LAS OFERTAS INSTITUCIONAL, SATURACION DE LA POBLACION, INEFICENCIA DE LA INVERSIONES DE LOS RECURSOS ECONOMICOS

3.2.2. JÓVENES

Buenaventura vista la proyección al 2016, que realiza el DANE, tiene una población joven del 26%, que sumada a las cifras de niñez y adolescencia, nos da un porcentaje representativo de 65,9%, lo que hace que su principal característica es tener una base poblacional con mayor peso en la población joven, la cual demanda una serie de servicios propios de su edad. Desafortunadamente, los indicadores de empleo son desalentadores y agudizan la condición de vulnerabilidad que tiene esta población.

Tabla N° 16.
 Proyección población joven para
 Buenaventura al año 2016

Categoría	Cantidad	Total
Población de 20-24 años	38,922	
Población de 25-29 años	35,922	
Población de 30-34 años	31,061	105,905
Población total Buenaventura	407,675	26.00%

Fuente: Ficha Municipal objetivos de desarrollo del Milenio. -PNUD

Según la encuesta de calidad de vida realizada a finales del 2004 por el DANE, en Buenaventura el 48.2% de la población escolar estaba por fuera del sistema educativo. El 68.8% de los colegios obtuvieron calificación baja o inferior en los exámenes aplicados por el ICFES.

La vulnerabilidad social de Buenaventura fue resumida por el alcalde de la época, Saulo Quiñónez, al manifestar que "El fenómeno de la violencia tiene un componente social importante, ya que nuestros jóvenes tienen cinco ofertas laborales: guerrilla, paras, narcotráfico, prostitución o irse de polizones" (El País. com.co. "Narcos, paras y guerrilla, una trinidad de muerte. 24 de abril de 2005).

3.2.3. MUJER

Las luchas y conquistas de derechos de las mujeres son imparables. A lo largo del siglo XX se han observado las pequeñas transformaciones, pero profundas, que las mujeres organizadas por fuera y al interior del Estado han logrado. Así que la comprensión de las mujeres como sujetas de derechos se debe analizar a partir de tres elementos fundamentales. El primero son los cambios normativos; el segundo, las transformaciones de los imaginarios que suponen a las mujeres como seres inferiores a los hombres y el tercero la real ejecución de las políticas y presupuestos que atienden las necesidades específicas de las mujeres.

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) expedida por la Asamblea de las Naciones Unidas, en 1979, marca la ruta de acción de los Estados firmantes para la protección de los derechos fundamentales, entre ellos reafirma que todas las personas son iguales en dignidad y derechos sin distinción de sexo. A partir de esta premisa se reconoce que las mujeres enfrentan situaciones de discriminación en lo laboral, la salud, la educación, en la participación política, entre otros ámbitos de la vida. Todas estas situaciones de discriminación ensanchan la brecha para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Colombia a través de Ley 51 de 1981 del Congreso de la República adoptó las disposiciones de la CEDAW y poco a poco sus marcos normativos e institucionales se fueron ampliando para reconocer las condiciones diferenciadas que viven las mujeres colombianas.

En nuestro país entrado el siglo XXI, se produjeron varias normativas que intenta proteger la vida y la integridad de las mujeres; es decir, el derecho fundamental a vivir una vida libre de violencias. La Ley 1257 de 2008 (Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres) y la Ley 1761 de 2015 (por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones) también conocida como la ley Rosa Elvira Cely, les advierte a los entes gubernamentales de orden nacional, regional y local que la violencia contra las mujeres debe atenderse, prevenirse y erradicarse.

No obstante, este trabajo debe ir de la mano con las transformaciones de los imaginarios que suponen a las mujeres como seres inferiores a los hombres y que por muchos siglos concibieron a los hombres como el centro de todas las cosas, sin considerar que las mujeres componen el 51% de la población y que viven de manera diferenciada a los hombres. Esta transformación de imaginarios androcéntricos debe llegar a todas las dimensiones de la vida social como la educación, la política, la economía, la cultura y la familia y de esta manera construir otros modelos de sociedad basados en la equidad, la justicia y igualdad de oportunidades.

Sumados los cambios normativos y los cambios culturales se garantizará una real y efectiva implementación de las política y presupuestos que atienden las necesidades específicas de las mujeres. En el caso del distrito de Buenaventura, el pasado 29 de mayo de 2019 fue aprobado por el Concejo de la ciudad la creación de la Secretaría de la Mujer, Equidad y Género que buscará viabilizar todos los mandatos a nivel nacional y regional para garantizar la protección de la vida de las mujeres y la calidad de vida de las mujeres y niñas bonaverenses.

De acuerdo al contexto y a las cifras analizadas en el capítulo de seguridad y convivencia, se ha identificado que el problema central de las mujeres y niñas en el Distrito de Buenaventura gira en torno al *Bajo reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos*; es decir, que las mujeres bonaverenses enfrentan un sin número de situaciones que menoscaban de manera sistemática sus derechos, especialmente el derecho fundamental a la vida libre de violencias. Para darle sustento a este problema se identificaron que las causas directas responden a i) procesos de formación política deficientes para el empoderamiento de las mujeres y su incidencia reivindicación de derechos; ii) prácticas culturales que naturalizan la violencia contra las mujeres; iii) invisibilización de las condiciones de vida diferenciadas (lugar de procedencia, sexualidad, etnia, ciclo vital, condición socioeconómica) de las mujeres y iv) Modelos patriarcales transmitidos desde la crianza que mantienen subordinadas a las mujeres.

Con relación a este análisis se determinaron como consecuencias directas el reconocimiento limitado de las conquistas en derechos de las mujeres, la alta prevalencia de violencias basadas en género, contra las mujeres y las niñas, la deficiente condición de vida digna de las mujeres y las niñas del Distrito de Buenaventura y Deficiencia en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Lo anterior muestra que el marco de las injusticias que enfrentan las mujeres son del orden del reconocimiento y de la redistribución. De manera tal que se deben considerar ambas dimensiones para coadyuvar al mejoramiento integral de la vida de las mujeres y las niñas, tal y como se observa en el siguiente árbol de problemas.

Los problemas y consecuencias identificados apuntan al orden estructural y deben ser evaluados entendiendo que el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y las niñas es responsabilidad de todos los sectores públicos, tales como: Secretaría de salud, de educación, vivienda, ambiente, seguridad y convivencia, entre muchas otras. No obstante, es prioritario para el avance de las mujeres que se produzca el nombramiento de la Secretaria de las Mujeres y se designen recursos económicos y humanos suficientes para coordinar la atención y el avance de todas las mujeres en el Distrito, así como la real transversalización del enfoque de género en el

3.2.4. ADULTO MAYOR

En la definición que se da sobre adulto mayor, por parte del proyecto de política de adulto Mayor para el Distrito de Buenaventura, radicado ante el concejo distrital, se explica: Los adultos mayores son aquellas personas que se encuentran en una etapa de marcados cambios, se considera

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

ARBOL DE PROBLEMAS				
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Falta de políticas públicas con enfoque diferencial y de género para la población de adultos mayores	Baja incidencia de la población de adulto mayor en formulación de políticas públicas.	Deficiencia en aplicación de programas que garanticen el goce efectivo y calidad de vida de la población adulto mayor.	Políticas y programas locales sin enfoque de género ni diferencial	Exclusión de los adultos mayores en su derecho de participación en los beneficios sociales otorgados para esta población
Deficiencia en la caracterización y diagnóstico de la población adulto mayor	Dificultad en la implementación de programas con enfoque de género		Aumento de necesidades básicas insatisfechas en adultos mayores	Restricciones en el acceso y goce efectivo de programas del estado
Recursos escasos para fortalecimiento y construcción locativa de centro vida día y centro de bienestar del anciano	Baja condiciones de goce de vida digna		Aumento del índice de adultos mayores en condiciones de desamparo, por la falta de un programa que les brinde recreación,	Disminución de la calidad de vida por falta de funcionamiento adecuado de los centros vida día y centro de bienestar del adulto
Poca cobertura para programas de atención integral a adultos mayores en zona urbana y rural del distrito.	Aumento de vulneración del derecho a la vida de la población adulto mayor.		Disminución de los indicadores de cobertura y ampliación de brechas de bienestar en los adultos mayores.	Perdida de interés de los adultos mayores por acceder a estos beneficios.
Desconocimiento por parte de la comunidad y de los mismos adultos mayores de leyes y ordenanzas que los proteje y beneficia	Maltrato e irrespecto hacia los adultos mayores por el entorno familiar y la sociedad		Aumento de problema de estado de desamparo y miseria de adultos mayores	Abandono y desamparo por falta de conciencia de los familiares y la sociedad
Falta del goce efectivo de derechos otorgados a los adultos mayores	Deficiencia en la implementación de programas de atención, orientación y protección al adulto mayor		Falta de socialización y promoción de programas especializados y de calidad en beneficio del desarrollo integral del adulto mayor	Perdida progresiva de bienestar físico y psíquico del adulto mayor

que el adulto mayor se identifica con el término vejez y en la sociedad se le ha dado a la expresión una connotación negativa, ya que se asocia con problemas de inactividad inutilidad, etc.

En Colombia el término Adulto Mayor hace referencia aquellas personas que alcanzan una edad de 60 años, que ha dedicado su vida a trabajar y al cabo de un tiempo debe jubilarse. También está el significado sociocultural, que se inicia mucho antes de los 40 años debido a las circunstancias sociopolíticas del país, y el concepto más común pero excluyente es que sean considerados como una persona anciana, enferma, limitada, que ya no siente, no piensa, no sueña, no desea y solo espera la muerte.

Según el DANE la proyección de la población al 2016, permite identificar una población mayor a 60 años del 8,7 %, es decir, 35.431 personas son adultas en Buenaventura, de un total de 407.675 habitantes, distribuidos así:

Tabla N° 17.
Proyección población adulta mayor para el Distrito de Buenaventura al año 2016

Categoría	Cantidad	Total
Población de 60-64 años	12,072	
Población de 65-69 años	8,791	
Población de 70-74 años	5,853	35,431
Población de 75-79 años	4,531	
Población de 80 o más años	4,184	
Población total Buenaventura	407,675	8.70%

Fuente: Ficha Municipal objetivos de desarrollo del Milenio. –PNUD/DANE.

En 1991 las Naciones Unidas reconocen la enorme diversidad de situaciones de las personas de edad, no sólo entre los distintos países, sino también dentro de cada país y entre las mismas personas, la cual requiere respuestas políticas, consciente de que en todos los países es cada vez mayor el número de personas que alcanzan una edad avanzada.

A continuación se hace una síntesis de la situación de esta población en Buenaventura:

Tabla N° 18.
Sintexis de la situación actual de los adultos mayores en el Distrito de Buenaventura

SITUACION ACTUAL	
SALUD	En un alto porcentaje, los adultos mayores, desconocen todos los beneficios del SISBEN, incluso muchos de los adultos mayores no se encuentran afiliados a ningún sistema de seguridad social-
EDUCACIÓN	Hay deficiente cualificación del talento humano, no hay una programación amplia de educación para esta población, que incluya a todos los niveles, a todo esto se une la falta de apoyo para la educación, considerando que en su mayoría, no cuentan con los recursos necesarios”
VIVIENDA	Las viviendas ofrecidas para la población de adultos mayores, no contienen las condiciones de funcionalidad y adaptabilidad requerida para este grupo humano, pues no les incluyen diseños urbanísticos en el entorno para el desplazamiento.
PRODUCTIVIDAD	Se reconoce que hay desconocimiento, de adultos mayores de los programas que los apoyan para su desarrollo productivo, sin embargo hay una falta latente de oferta de proyectos al respecto, que unido a la poca capacitación, generan un estado de improductividad del sector, malas condiciones y calidad de vida y poco aporte a la familia, esto desencadena en una victimización de las personas y una dependencia de los familiares, llegando incluso a la mendicidad.
EMPLEO	Para la población de adultos mayores en el Distrito de Buenaventura, se aprecia una marginación de los adultos mayores al sistema productivo, desconociendo de antemano, las capacidades y aprendizajes de este grupo humano.
SEGURIDAD ALIMENTARIA	La seguridad alimentaria para los adultos mayores de Buenaventura, tiene grandes deficiencias, en la medida que no hay programas que generen una educación nutricional tanto para sus cuidadores y familiares, como para las organizaciones e instituciones que los asisten,
Cultura	“no hay participación, promoción ni estímulos en las diferentes comunas, que permitan una verdadera articulación con los adultos mayores, lo cual ha generado la pérdida de las raíces culturales, no solo en las personas con estas condiciones, sino también entre toda la comunidad de Buenaventura”.

Deporte	no existe en el Distrito de Buenaventura, una verdadera inclusión en lo deportivo, de la población de adultos mayores en la zona urbana, mucho menos en el área rural,
TURISMO Y RECREACION	La población de adultos mayores no ha sido incluida en las actividades de Recreación y Turismo, ya que no existen dinámicas permanentes que involucren a esta comunidad, viéndose frustrados sus expectativa, sueños y voluntad, para participar y desarrollar diversas actividades, con talento y conocimiento, lo cual les permitirá llevar una calidad de vida mejor, encaminado a lograr una mejor salud en lo mental y físico

Existe un círculo perverso entre la condición de vejez y la pobreza pues ésta es más frecuente en hogares de menores ingresos. Además, las difíciles condiciones de vida que rodean a estas familias generan mayores factores de riesgo (mala alimentación, altos niveles de desatención en salud, escaso acceso a los servicios públicos, hacinamiento, etc.); la condición de adulto mayor en ciertos círculos sociales crea mayores riesgos de pobreza, aparta a las personas de reales posibilidades para generar ingresos al interior de su hogar.

Débil promoción de la práctica del deporte, actividades recreativas y aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Buenaventura.

Causas:

- Falta de monitores en la Dirección Técnica de Deportes (DTD) para promover las distintas modalidades deportivas a nivel competitivo y recreativo. Contratación mínima, monitores deportivos,
- Falta de compromisos de los coordinadores de deporte a nivel de la DTD,
- La deficiencia de escenarios deportivos y programas para promoción del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física, a nivel de la zona urbana y rural,
- La falta de inversión para la adquisición de elementos materiales e implementos deportivos,
- Malos hábitos entre los jóvenes que desfavorecen la práctica del deporte y la sana recreación,
- La falta de diseño, implementación y evaluación permanente de una política pública de deporte, recreación, la promoción de la actividad física y educación física,
- La débil estructura orgánica, presupuestal y financiera de la DTD,
- La poca responsabilidad social empresarial para apoyar el deporte, la recreación y la actividad física en el territorio,
- La deficiente capacidad de gestión en la instancia de la DTC para movilizar recursos que permitan complementar el presupuesto de la entidad,
- La falta de estímulos a los deportistas que desestimula la motivación para la práctica del deporte y la actividad física

CONSECUENCIA

- Bajo desempeño deportivo y ranking de Buenaventura en el contexto departamental, regional y nacional,
- Apatía de los niños y jóvenes para la práctica del deporte y la actividad física de manera permanente y disciplinada.
- Indebido uso y aprovechamiento del tiempo libre entre amplios grupos de niños y jóvenes a nivel urbano y rural

- La poca programación de campeonatos y actividades deportivas a nivel recreativo y competitivo en el territorio.
- Desestimulo del deporte a nivel social y comunitario. Aumento de la vinculación de los jóvenes a actividades poco favorables para su desarrollo integral
- Poca participación de Buenaventura en eventos deportivos competitivo a nivel departamental y nacional

3.2.5. POBLACIÓN LGTBI

Las comunidades LGBTI (lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexual) han liderado un proceso de visibilización social y de reconocimiento de los derechos humanos de larga duración alrededor del mundo. En nuestro país, el marco de derechos que propuso la Constitución Política de Colombia de 1991 postuló un Estado social de derecho en donde todas las personas debemos vivir libres de discriminación (Artículo 13).

En este marco de garantías fundamentales, la comunidad LGBTI de manera progresiva ha tenido que luchar por la ampliación de sus derechos en cuanto a la garantía de igualdad de oportunidades en los ámbitos civiles, patrimoniales, políticos y económicos. Conquistas que han estado amparadas por normativas de orden internacional. Al respecto, los principios de Yogyakarta (principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género) pronunciados en el 2006 menciona que “La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso.” (2006). Allí se reconoce que el derecho a la vida, a la privacidad, a la seguridad, al trabajo, a la educación, a una vivienda adecuada, a la libertad de opinión y de expresión, a la vida pública, entre otros derechos se han visto vulnerados a las personas LGBTI de manera sistemática.

Recientemente en el país, el 07 de mayo de 2018 se expidió el Decreto 762 por el cual se adopta la Política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Allí se sienta un precedente normativo que argumenta que las personas LGBTI enfrentan contextos de injusticia complejos que afectan el ejercicio de los derechos fundamentales.

En el Distrito Buenaventura, el análisis de la situación de las personas que conforman la comunidad LGBTI no es muy distinta a la realidad nacional a la que responde la política pública anteriormente mencionada. Diferentes organizaciones, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y la Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil coinciden en afirmar que la invisibilización de la diversidad sexual y las identidades de género obedecen a concepciones culturales que conciben la heterosexualidad como la única manera de la sexualidad humana. Dicha concepción ha trascendido a las acciones e instituciones que tienen la obligación de garantizar los derechos de las personas que conforman la comunidad LGTBI y que en sus actuaciones pasadas han desconocido este marco de derechos y de transformaciones sociales y políticas.

En este orden de ideas, el problema identificado en el contexto bonaverense es la existencia de **Garantías insuficientes para el goce efectivo de derechos de la comunidad LGBTI del Distrito de Buenaventura** en cuanto a la baja incidencia de la comunidad en la formulación de

políticas señalando que de las políticas y prácticas existentes se ha invisibilizado la diversidad sexual como derecho; situación que conlleva a la falta de caracterizaciones y diagnósticos que reconozcan las condiciones de vida y de acceso a derechos de las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género.

Así mismo, se destaca que los imaginarios sociales que excluyen a la comunidad LGBTI se sostienen por procesos educativos que desconocen la diversidad de la sexualidad humana y fomentan estereotipos y violencias contra dicha comunidad. Estos imaginarios también afectan las condiciones de vida material, en donde se destaca límites para el acceso al empleo formal, a servicios de salud de calidad y a la posibilidad de vivir en entornos respetuoso de la diferencia. En el siguiente árbol de problemas se presentan las causas directas e indirectas y las consecuencias directas e indirectas alrededor de la comunidad LGTBI y las garantías insuficientes para el goce efectivo de derechos.

Árbol de problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Ausencia políticas públicas para la comunidad LGBTI	Baja incidencia de la comunidad LGBTI en la formulación de políticas públicas.	Garantías insuficientes para el goce efectivo de derechos de la comunidad LGBTI del Distrito de Buenaventura.	Políticas y programas locales sin enfoque de género, ni diferencial.	Restricciones en el acceso a programas del estado.
Caracterizaciones y diagnósticos de la comunidad LGBTI deficientes (ausencia de datos)	Políticas y prácticas institucionales que invisibilizan a la comunidad LGBTI y la diversidad sexual.		Bajo reconocimiento de la comunidad LGBTI y la diversidad sexual en la agenda pública.	Desconocimiento de las necesidades y potencialidades de la comunidad LGBTI
Procesos educativos tradicionales que desconocen la diversidad sexual.	Imaginarios sociales que excluyen a la comunidad LGBTI.		Prevalencia de violencia y rechazo contra la comunidad LGBTI.	Reproducción de modelos de género tradicionales.
Segregación laboral de los integrantes de la comunidad LGBTI.	Bajas condiciones de vida digna de la comunidad LGBTI.		Riesgos para la salud, seguridad y convivencia de la comunidad LGBTI.	Reduce las oportunidades laborales y afecta el perfil de empleabilidad.

3.2.6. POBLACIÓN CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

En Colombia la población con discapacidad, a diario se enfrenta con diferentes barreras o cualquier tipo de obstáculos que impiden el ejercicio efectivo de sus derechos, siendo la sociedad indiferente a las necesidades y oportunidades que día a día estas reclaman.

En el imaginario de los ciudadanos en Colombia, piensan que personas con discapacidad "deben estar aisladas de la sociedad", por esta razón, vemos como muchos están en contra de su voluntad en sus propias casas.

El Ministerio del Interior, dentro de los componentes de la Dirección para la democracia, para la participación ciudadana y la acción comunal, viene desarrollando la línea de trabajo de población con discapacidad cuyo objetivo es fortalecer las organizaciones sociales y los comités territoriales de esta población. Lo anterior, por medio de un proceso de formación y construcción de proyectos; a fin de contribuir a su inclusión social efectiva y fortalecer su incidencia en las políticas, decisiones que afectan sus vidas y sus comunidades.

Este diagnóstico se encuentra fundamentado desde la expedición de la constitución política de 1.991, la convención de las personas con discapacidad de las naciones unidas y la ley estatutaria 1618 de 2013, de la cual se presenta a continuación con el fin de difundir su alcance a los ciudadanos y ciudadanas en el territorio nacional.

La normatividad en Colombia contempla una diversidad de leyes y decretos que estipulan la atención, protección, la inclusión, entre otras, o que definen lineamientos integrales de política para su atención.

- La Ley 1145 de 2007, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009.
- La Ley 762 de 2002, en la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad".

Y más recientemente la Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

En el Distrito de Buenaventura existe una gran presencia de la población con diferentes tipos de discapacidad, que vienen reclamando de manera directa y por medio de las instituciones que las representan y/o las asisten, ser tenidos en cuenta desde sus habilidades diferenciales.

Es importante decir, que las personas con discapacidad en Buenaventura, no gozan de procesos institucionales que logren romper paradigmas en medio de los habitantes de la ciudad, por ello, se ven relegados a la mendicidad, desempleo, bajos niveles de educación, múltiples barreras, mala atención en salud, prostitución, y otros a ni siquiera hacer parte de los procesos sociales que se realizan en su entorno. Sin embargo, existen instituciones y organizaciones que prestan servicios a la población con diferentes tipos de discapacidad que no han sido visibilizados en el contexto de desarrollo de la ciudad.

Para esto, la Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil, a través del Programa de Discapacidad, se encuentra realizando procesos de visibilización de la población con una misión bien clara la cual es: Gestionar y Promover a través del Programa de Discapacidad la plena Inclusión Social y el trabajo en red intersectorial para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

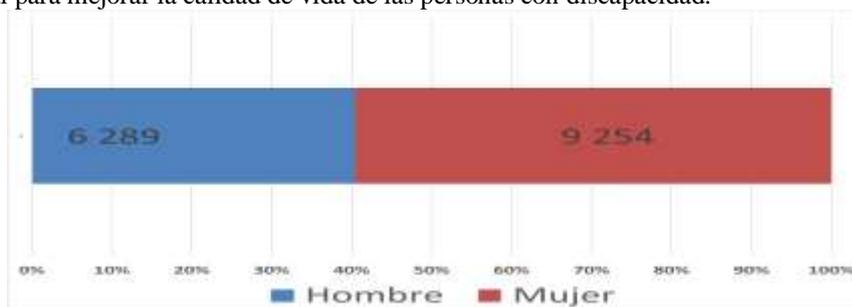


Gráfico N° 22. Distribución por sexo personas con alguna discapacidad en el Distrito de Buenaventura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos del CNPV DANE 2018

Tabla N° 19.
Árbol de problemas población en situación de discapacidad

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
BAJA INVERSIÓN EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	AUSENCIA INSTITUCIONAL (Educación, salud, emprendimiento, empleo, recreación, deportes y otros).	EXCLUSIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.	BAJA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA SOCIEDAD	BAJO NIVEL ESCOLAR DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
FALTA DE CUALIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DESCONOCIMIENTO Y FALTA DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD		BAJA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Salud, educación y otros)	POCO CONOCIMIENTO EN ATENCIÓN DIFERENCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
FALTA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS FAMILIAS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	FALTA DE CONOCIMIENTO POR PARTE DE LAS FAMILIAS EN LOS PROCESOS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD		BAJO NIVEL DE EMPODERAMIENTO PARA DINAMIZAR LOS PROCESOS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	BAJO DESARROLLO DE SUS HABILIDADES
ESTEREOTIPOS PEYORATIVOS	AUMENTO DE BARRERAS ACTITUDINALES, FÍSICAS Y COMUNICATIVAS		DISCRIMINACIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD EN GENERAL	LIMITADO ACCESO A SUS DERECHOS

Articular los diferentes planes, programas y proyectos desde las diferentes dependencias, convirtiendo a la Alcaldía Distrital como garante de derechos, para establecer una línea de acción que haga inferencia en proyectos para fortalecer la inclusión de la población con discapacidad.

Dentro de las alternativas de solución se señalan en diferentes campos:

1. EDUCACIÓN.

- Brindar acceso a la educación con inclusión a las personas con discapacidad desde la primera infancia hasta la educación superior.
- Capacitar a los docentes y directivos docentes, en atención diferencial a la población con discapacidad.
- Realizar campañas de sensibilización a las entidades de servicios públicos, en temas de inclusión social para las personas con discapacidad.

2. SALUD

- Promover la ejecución de la ruta de atención en salud a la población con discapacidad.
- Realizar jornadas de salud dirigidas a la población con discapacidad.
- Realizar acompañamiento psicosocial a los cuidadores (as) y a la población con discapacidad.
- Garantizar los derechos en salud sexual y reproductiva de la población con discapacidad.

3. DEPORTE Y RECREACIÓN

- Participar en los diferentes eventos deportivos con enfoque diferencial dirigidos a la población con discapacidad.
- Realizar los juegos Distritales de la población con discapacidad.
- Realizar actividades lúdico-recreativas con personas con discapacidad.

4. CULTURA

- Apoyar los procesos culturales expuestos por la población con discapacidad.
- Capacitar en entorno cultural diferencial a la población con discapacidad (teatro, danza, música, pintura, baile urbano y otros).

5. EMPRENDIMIENTO

- Vincular en procesos de innovación y de las TIC'S, para el emprendimiento a la población con discapacidad.
- Capacitar a las madres cuidadoras en emprendimiento productivo.
- Invertir en el desarrollo social y formación integral en actividades productivas para la población con discapacidad.
- Realizar capacitaciones de emprendimiento a la población con discapacidad.

6. EMPLEO

- Realizar una bolsa de empleo para la población con discapacidad.

7. INFRAESTRUCTURA

- Realizar un centro de rehabilitación integral para las personas con discapacidad.
- Construir espacios de fácil acceso para la población con discapacidad

8. VIVIENDA

- Construir viviendas dignas para las personas con discapacidad

9. SUBSIDIOS

- Entrega de subsidios de alimentación y/o vivienda a las personas con discapacidad.

10. TURISMO

- Vincular en el sector turístico personal capacitado para atender a la población con discapacidad

11. AMBIENTE

- Vincular en el sector ambiente personal capacitado para atender a la población con discapacidad.
- Realizar capacitaciones para el manejo adecuado del medio ambiente con la población con discapacidad

12. RECURSOS HUMANOS

- Realizar capacitaciones para la atención a la población con discapacidad.

13. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Realizar mesas de cooperación internacional con cooperantes para la población con discapacidad.

14. CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL

- Creación del banco de ayudas técnicas para la población con discapacidad.

Todas estas acciones van direccionadas a la población con discapacidad para garantizar la inclusión social, y de esta manera, generar conciencia frente a la discapacidad en el Distrito de Buenaventura.

Debemos buscar que la política pública distrital se convierta en un referente en la defensa de los derechos, visibilización y representación de la población con discapacidad; y no se convierta en letra muerta.

3.2.7. POBLACIÓN VÍCTIMA

Se reconocen tres categorías de víctimas en Buenaventuras, las del desarrollo, las del conflicto y las del desplazamiento forzado, que se describen a continuación.

3.2.7.1. *Víctimas del desarrollo.*

La historia sobre el crecimiento de Buenaventura está directamente relacionada con la actividad económica, legal e ilegal, justificada en parte por su condición de puerto de comercio internacional y puerta de conexión con el Litoral Pacífico Colombiano. La construcción de las obras de infraestructura para el puerto de Buenaventura partió la historia de 476 años desde la fundación de Buenaventura en dos: la aldea de Buenaventura existió hasta finales de los años 50s. Y el poblado de Buenaventura surge en los 60s con el desarrollo portuario.

Desde este período se construyeron tres modelos de desarrollo en la ciudad que han convivido: de una parte, está el modelo de comercio internacional, de otro el modelo de economía ilegal y el tercero, es el de las actividades ancestrales y colectivas, que encuentran expresiones como la minga y mano cambiada en el proceso de desarrollo de la ciudad. En los últimos 30 años y luego de apuestas del gobierno Nacional por insertarse en la economía mundial con criterios de globalización y competitividad, de una parte, y de otra, de reducción a través del conflicto armado

y de la guerra contra las drogas, de grupos que se considera actúan al margen de la ley, el Pacífico Colombiano y Buenaventura en particular, ha sido objeto de interés de fuerzas económicas, nacionales e internacionales. De esta forma, se cree que toda la población de Buenaventura urbana y rural, es víctima del modelo de desarrollo establecido desde afuera en el territorio-región.

3.2.7.2. Víctimas del conflicto.

Por su ubicación geoestratégica, Buenaventura ha sido un territorio en permanente disputa de los diferentes actores armados quienes han desplegado los más cruentos repertorios de la violencia y modalidades de victimización. Según la Unidad para las Víctimas a corte del 31 diciembre de 2015, en Buenaventura 172.299 personas se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas-RUV, de las cuales 128.965 son sujetos de las medidas y acciones que debe implementar el Estado, para hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral con garantías de no repetición. Estas personas representan cerca el 32% de la población general del municipio. Sin embargo, estas cifras no son la imagen completa de la situación de la población víctima del municipio, porque no se cuenta con una caracterización o fuente de información que brinde información completa y contextualizada.

En relación a la reparación integral, el municipio no tiene zonas micro focalizadas, para realizar procesos de restitución de tierras y no se cuenta con programas de alivio a pasivos. Existen dos planes de retorno contruidos y aprobados en el Comité de Justicia Transicional, estos son, el plan de retorno para los pueblos Wounan (Aguaclara, Chachajo y Chamapuro), así como el de la comunidad de San Isidro – Bajo Calima. Y están en proceso de acompañamiento por parte de la administración y de la Unidad para las víctimas 11 Consejos Comunitarios priorizados en la zona.

3.2.7.3. Población desplazada

Según el RUV (registro único de víctimas) entre el 99 y 2013, 129.981 personas reportaron ser desplazadas de Buenaventura. La población más vulnerable a este fenómeno es la población de niños, niñas y adolescentes NNA, que se caracteriza por la pérdida de familiares, cuidadores o personas que representan autoridad o protección, generando mayores grados de vulnerabilidad. En la mayoría de los casos, las madres se convierten en mujeres cabeza de hogar, y deben asumir nuevas formas de vida en actividades por el sostenimiento de sus familias, pasando del rol de cuidadoras al de proveedoras. Estos cambios impactan la calidad de vida de sus hijos o hijas, quienes se ven expuestos a diversas situaciones de riesgo, al permanecer solos en sus casas o en la calle durante todo el día²⁵. En el año 2012, el desplazamiento forzado masivo fue la modalidad más visible de las migraciones originadas por causa del conflicto armado.

3.2.7.4. Análisis de la situación de las víctimas.

La historia de Buenaventura está marcada por la violencia extrema, vejámenes incomparables con cualquier tipo de violencia acaecida en el país, generándose al presente una constitución particular en la sociedad y las autoridades sobre las dinámicas y repercusiones del conflicto armado en el

²⁵ Niños, niñas y adolescentes en busca de la buena ventura. WCH-Fundescodes-SJR-COALICO-Noviembre de 2013.

territorio. Sobrevenido la réplica de prácticas violentas en entorno que deberían estar marcados por la convivencia y la armonía.

En este sentido, es imposible no pensar que en muchas ocasiones existen intereses ocultos y desconocidos que han permitido que las investigaciones sobre el conflicto armado no se adelanten o sean indiferentes a estas condiciones extremas en las cuales se ha visto inmerso este territorio, su población, las víctimas del conflicto, en especial mujeres y desplazados.

Estas prácticas naturalizadas de la réplica del conflicto armado en el territorio y la indiferencia de las autoridades locales y nacionales para mitigar y reparar esta situación han irrumpido en las lógicas comunitarias e impide una reparación integral a las víctimas del conflicto, que en constantes ocasiones se ven revictimizadas al punto de sufrir nuevamente de desplazamientos o delitos en contra de su vida y dignidad.

Es importante señalar que Buenaventura, fue un punto receptor de aquellos que se desmovilizaron en la ley de Justicia y Paz, de los cuales algunas personas empezaron a conformar las bandas criminales que tanto han afectado la dinámica social y cultural del entorno.

Si bien, la expedición de la ley 1448 de 2011, ha intentado ser un avance importante para la protección y reparación de los derechos de las víctimas, este no se ha cumplido en algunos campos, tales como la conformación en el distrito de un jurídico que esté atento a los diferentes avances en las diferentes instituciones distritales y nacionales que tengan a cargo la atención de las víctimas del conflicto armado. Así mismo, es importante tener en cuenta la ley 387 de 1997 atención a la población desplazada, en donde la administración debe responder a diferentes componentes, ante todo la asistencia y atención en los puntos de recepción.

Por su parte, es fundamental la atención a las mujeres víctimas del conflicto, en tanto hoy en día se conocen más y más casos de vulneraciones a la integridad sexual y reproductiva de las cuales fueron víctimas. Las cuales no eran visibilizadas por falta de acompañamiento y no identificación de esta actividad como violencia, sino rebajadas a la insignificancia de un acto natural. Situación que es importante y necesaria transformar para evidenciar las carencias de un acompañamiento psicosocial, que evite la revictimización y condiciones de salud psíquica y física inadecuadas.

La falta de una caracterización precisa, tanto de las víctimas del conflicto, así como de las mujeres que han sufrido la vulneración a su integridad sexual y de desplazados, así como de las prácticas violentas que acontecen en contra de esta población, es indispensable y fundamental para conocer las dinámicas propias de la región con el fin de romper con esta estela de violencia que tanto daño hace al distrito y su población.

En este sentido, al generar una reconfiguración del tejido social y el relacionamiento que la administración y el Estado tengan con el territorio, es fundamental para minimizar esa naturalización del conflicto, transformándolo en nuevas relaciones de convivencia y paz.

Para ello, es indispensable generara alianzas con instituciones locales y nacionales que trabajen los temas de víctimas del conflicto, para potencializar la incidencia en la reconciliación, la paz y la verdad que puede tener el Distrito en estos entes, lo cual puede tener un alto poder de persuasión y disponibilidad para el cumplimiento de las normas.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”

Siempre con la mira en fomentar una protección a los derechos de las víctimas, llegando a los diferentes rincones que le corresponda, para poder potencializar el derecho a la vida, la justicia y la reparación integral.

ARBOL DE PROBLEMAS				
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Confrontación de actores armados ilegales por dominio del territorio urbano y rural del distrito	Continuo desplazamiento externo de población rural e interno de habitantes de la zona urbana, rebosando la capacidad institucional.	Naturalización por parte de la sociedad y del Estado de las prácticas regulares de las confrontaciones armadas y conductas violentas en contra de la población de Buenaventura.	Reclutamiento forzado, afectaciones psicológicas, condiciones de vida poco dignas.	Vulneración al derecho de la libre movilidad
Limitación de albergues disponibles para población desplazada.	Falta de garantías de retorno a población desplazada externa.		Permanencia de las personas desplazadas en sitios receptores generando hacinamiento.	Vulneración de las garantías y el goce de los derechos a una vida digna a la población desplazada
Investigaciones inconclusas y demoradas ante hechos de homicidios, en personas víctimas del conflicto armado, líderes y lideresas sociales	Impunidad en investigaciones y procesos de homicidios, en personas víctima de conflicto armado, líderes y lideresas sociales.		Revictimización por afectación psicológica al no contar con la información adecuada del hecho ocurrido	Pérdida de confianza por parte de las víctimas y la población en el sistema judicial y administrativo
Interés de los victimarios en que los procesos judiciales no se concluyan.	Poco interés del sistema judicial en la aclaración de los hechos		Dificultad para establecer la verdad sobre los hechos, sus consecuencias y los responsables.	Impunidad ante los daños ocasionados.
Incumplimiento con la contratación de personal especializado para personas víctimas	Desconocimiento del ente territorial de la ley para la protección, atención y acompañamiento a las personas víctimas	Inexistencia de ruta de atención especializada para las víctimas de delitos contra la integridad sexual.	inexistencia de jurídico que realice seguimiento a los temas judiciales de las personas víctimas del conflicto.	Incumplimiento de la ruta en cuanto a acompañamiento jurídico
Indiferencia a nivel social en la prevención y protección de la integridad sexual en mujeres víctimas del conflicto	Incremento de delito contra la integridad sexual en mujeres afrocolombianas víctimas del conflicto armado		Las mujeres víctimas se avergüenzan para presentar sus denuncias minimizando los hechos.	La institucionalidad se desinteresa
Dificultad al acceso a la protección de derechos especiales de las mujeres afrocolombianas comunidades víctimas del conflicto armado.	Desconocimiento de la ruta de atención.		Las víctimas de delitos contra la integridad sexual, no denuncian ante las instancias competentes.	Impunidad de los hechos e inadecuada estadística en su registros
Intolerancia en la comunidad en ejercicio de las relaciones interpersonales	Presencia de victimarios incómodos circulando en la comunidad		Afectaciones físicas y psicológicas de las víctimas	Estigmatización y abuso de autoridad contra la comunidad.

3.2.8. POBLACIÓN RE-VICTIMIZADA

El hecho victimizante que más preocupa y por tanto causa más relevancia por sus indicadores, es el desplazamiento forzado en Buenaventura, con un acumulado 322.000 personas registradas como desplazadas de 386.000 víctimas, que representa el 86% de la población y que conforme con la dinámica del conflicto armado en Buenaventura. Los demás hechos victimizantes tienen alta incidencia en las cifras de desplazamiento forzado.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

Tabla N° 20. Atención a víctimas del conflicto armado vigencia 2012 - 2015 por el Distrito de Buenaventura

HECHO VICTIMIZANTE	A.H.I			SALUD	EDUCACIÓN	RETORNO/REUBICACIÓN Y TRANSPORTE	TOTAL	
	SUBSIDIARIEDAD	PROPIA						
		ALIMENTACIÓN	ALBERGUE					
DESPLAZAMIENTO FORZADO	4.426	14.176	372	2.570	2.600	469	24.613	58,88%
ABANDONO FORZADO DE TIERRAS	-	27	-	1	1	-	29	0,07%
ACTO TERRORISTA/ATENTADOS/COMBATES/ENFRENTAMIENTOS	-	11.547	113	2.275	2.394		16.329	39,06%
AMENAZA	-	368	92	97	39	131	727	1,74%
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL EN DESARROLLO DEL CONFLICTO	-	12	-	10	5	-	27	0,06%
DESAPARICIÓN FORZADA	-	10	-	-	3	-	13	0,03%
HOMICIDIO/MASACRE	-	23	-	1	7	10	41	0,10%
SECUESTRO	-	1	-	-	-	7	8	0,02%
TORTURA	-	-	1	-	-	-	1	0,00%
OTRO	-	5	1	-	-	7	13	0,03%
TOTAL OTROS HECHOS	-	11.993	207	2.384	2.449	155	17.188	41,12%
TOTAL PERSONAS ATENDIDAS	4.426	26.169	579	4.954	5.049	624	41.801	100,00%
	10,59%	62,60%	1,39%	11,85%	12,08%	1,49%	100,00%	

Fuente: Informe al Comité de Justicia Transicional de Empalme, diciembre 29 de 2015

Uno de los temas que en forma creciente preocupa a las víctimas es el ser re-victimizadas, al estar en condiciones de alta vulnerabilidad y dependencia de las acciones del Estado, que no brinda las garantías del goce pleno de sus derechos. Si tenemos en cuenta que desde el año 1.985 que se hizo notorio el inicio del fenómeno de víctimas del conflicto armado en Buenaventura, se han reportado 386.884 personas como víctimas, lo que coloca a Buenaventura en un municipio con una población que requiere tratamientos especiales y diferenciados, si se quiere recuperar el tejido social en el Distrito.

3.3. CULTURA

El problema central que afecta al sector cultura en el Distrito de Buenaventura es su bajo nivel de incidencia política, articulación y organización. Las causas se asocian, a su vez, a otros elementos indirectos que a la larga redundan en los problemas estructurales que afectan el sector cultura en el Distrito. Se pueden clasificar las causas en dos bloques: internas y externas. Las primeras hacen referencia a dificultades técnicas y materiales que afectan directamente a la dependencia encargada de la promoción de la cultura en el Distrito. En este contexto se tiene el siguiente panorama: hay una deficiente arquitectura institucional especializada en el impulso de la cultura, es decir, no se tienen instancias adecuadas que permitan la creación de una política pública en cultura para el Distrito de Buenaventura. Adicionalmente, la infraestructura, dotación y logística

actuales se consideran insuficientes para atender a las demandas de la ciudadanía, dada la baja asignación de recursos. Se tiene una precaria circulación, promoción y difusión de los procesos y productos culturales, puesto que tampoco se cuenta con canales de comunicación masivos exclusivos de la Dirección Técnica de Cultura para promocionar sus iniciativas y convocatorias. Por su parte, estos procesos y programas tampoco cuentan con las mediciones de impacto que permitan darle evaluación y seguimiento.

Por otra parte, respecto a las causas externas, éstas se refieren a los niveles de organización, incidencia, formación y fortalecimiento de los artistas, gestores, grupos y organizaciones culturales. Estas causas le competen también a esta Dirección, sin embargo, corresponden a causas más sentidas por la sociedad civil. Así, el bajo nivel de organización para la participación inclusiva se relacionó con el desconocimiento de la normatividad y los espacios vigentes para la participación de los ciudadanos en las iniciativas culturales y artísticas. Por su lado, se percibe una baja incidencia en la formulación de políticas públicas referentes al sector cultura; una precaria formación técnica y formal en procesos culturales; y un bajo fortalecimiento de los emprendimientos de industrias culturales. Todas estas causas terminan por debilitar la apropiación de saberes ancestrales y cómo éstos se aplican a la vida cotidiana de las comunidades.

En cuanto a los efectos, se identificaron también en dos niveles: directos e indirectos. La relación causa-efecto puede verificarse en el siguiente esquema. De manera general, los efectos directos del problema se asocian con la precaria motivación, respaldo, promoción, conformación y formalización de organizaciones y grupos artísticos y culturales; la baja afluencia de público a los eventos y convocatorias y la discontinuidad de estos.

A nivel macro, las consecuencias a nivel del Distrito se relacionan con la existencia de políticas públicas desajustadas con las necesidades de la comunidad; una profesionalización precaria del sector; la desaparición de los emprendimientos e industrial culturales, asociadas a su bajo fortalecimiento; y, como se mencionó previamente, la pérdida de la identidad y sentido de pertinencia del pueblo bonaverense.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Desvalorización de la cultura como eje fundamental para restaurar el tejido social, familiar y comunitario	Deficiente arquitectura institucional especializada en el impulso del sector cultura	Bajo nivel de incidencia política, articulación y organización del sector cultural	Poca motivación y falta de respaldo en la conformación y formalización de organizaciones y grupos culturales	Debilitamiento del sector cultura en el Distrito
Insuficiente asignación de recursos en el sector cultura	Insuficiente infraestructura, dotación y logística para el sector cultura.		Estímulos insuficientes para promover la conformación y continuidad de grupos culturales y artísticos, así como el consumo de eventos.	Disminución del interés del público en acceder a las expresiones culturales
Ausencia de canales de comunicación masivos para la difusión por parte de la Dirección Técnica de Cultura	Poca circulación, promoción y difusión de los procesos y productos culturales.		Poca afluencia de público a los eventos y convocatorias culturales y artísticas	Desaparición de eventos y convocatorias culturales y artísticas
Poca rigurosidad en la evaluación y seguimiento de los procesos y programas culturales.	Insuficientes mediciones de impactos de los procesos y programas culturales implementados		Discontinuidad y rupturas de los procesos y programas culturales (festivales, fiestas patronales y festival folclórico del Pacífico) y la agenda cultural del Distrito.	Debilitamiento de las tradiciones culturales del Pacífico

3.4. DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Problema central del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre

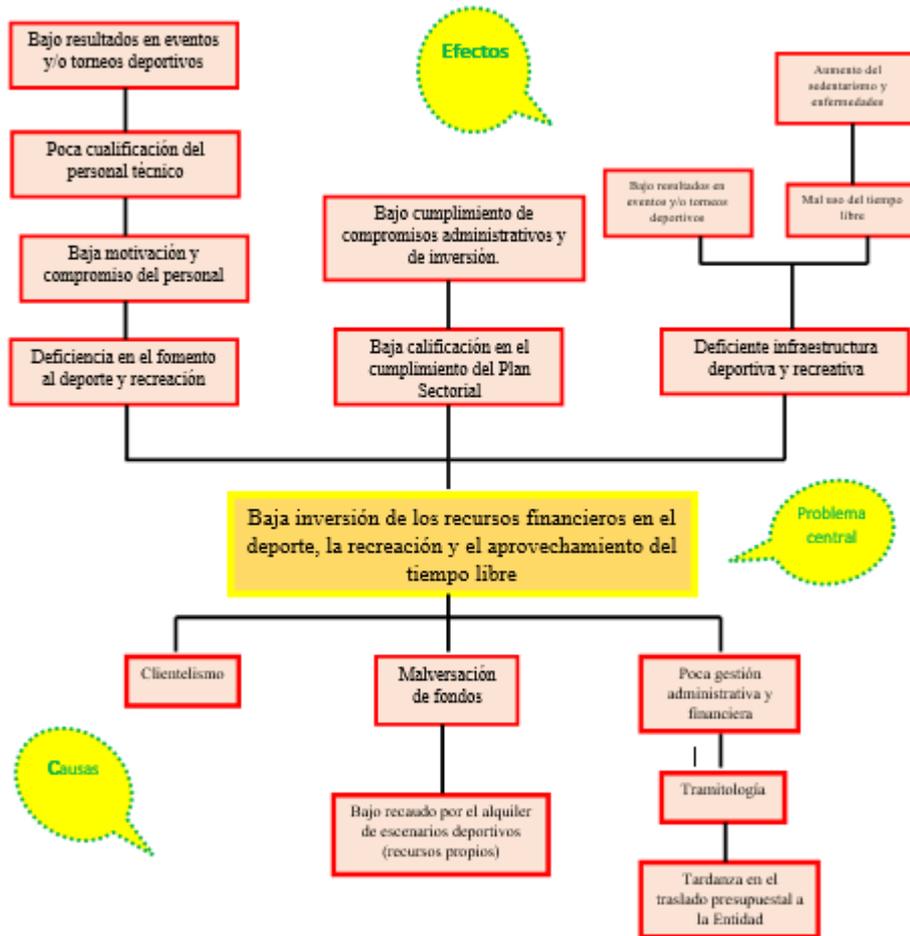
En el distrito de Buenaventura:

"Baja inversión de los recursos financieros en el deporte"

Lo que coincide con las necesidades y/o requerimientos por parte de la comunidad escuchadas en los talleres y que en general se pueden resumir en:

1. Construcción, adecuación y mantenimiento de canchas.
2. Implementación y dotación de escuelas deportivas y recreativas en las diferentes comunas, cuencas y ríos del territorio.
3. Capacitación y certificación a líderes y lideresas del territorio en temas deportivos.
4. Masificación del deporte por medio del apoyo a eventos y torneos deportivos.
5. Recuperación del estadio Marino Klinger.

Figura N° 1.Árbol de Problemas sector deporte



3.5.PROBLEMA CENTRAL DEL HORCÓN No. 3: TEJIDO SOCIAL

En este horcón confluyen los factores de seguridad y convivencia, reflejados en las condiciones sociales de los grupos poblacionales analizados, se trabajó en un árbol que aglutinara los problemas específicos, aquí tratados. El resultado es identificar como problema central:

La debilidad institucional territorial en gobernabilidad, con relacion al orden público, justicia, seguridad y convivencia ciudadana.

Entendiéndose la Convivencia Ciudadana como un conjunto de relaciones cotidianas que se dan entre miembros de una sociedad y que armoniza los intereses individuales con los colectivos, para que la armonía no fracture el tejido social, se evidencia que el bien colectivo está siendo perjudicado por las siguientes causas:

Alto consumo de sustancias psicoactivas. El consumo de drogas es un asunto complejo que para su comprensión requiere una revisión sistemática y ordenada de los diferentes factores que inciden en su aparición y mantenimiento. Afecta en Buenaventura en forma directa a los jóvenes

Débil cultura ciudadana. Se entiende como conjunto de valores y tradiciones que tienen los ciudadanos a la hora de ejercer sus obligaciones. Como consecuencia de ello, se ha generado Intolerancia frente a grupos LGBTI, Mujeres, Víctimas, étnicos, Violencia contra el espacio público y Aumento de riñas callejeras, Alto nivel de violencia intrafamiliar.

Bajos operativos de control y vigilancia en pesas y medidas. El 50% de los establecimientos comerciales del Distrito no cumplen con los requisitos de funcionamiento de acuerdo a: Decreto 2261 de 1993, Ley 1801 del 2016, Ley 1480 del 2011, ley 1493 del 2011.

Débiles operativos para realizar control físico (del espacio público). En conformidad con el Decreto Nacional 1469 de 2010 Artículo 63. Competencia del control urbano, corresponde a los alcaldes municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial. De igual manera, el espacio público está vulnerado, porque lo están invadiendo y apropiándose del mismo, con un aumento de los conflictos sociales en las calles.

Altos casos de violencia de pareja. Esta incluye abuso físico, sexual o emocional, como así también coerción sexual y acoso por una ex pareja o una pareja actual. Esto obedece a múltiples factores: Machismo, Educación, Pobreza, Intolerancia, Carencia de recursos, esto genera en la pareja daños físicos, psicológicos y alta probabilidad de consumo de sustancias psicoactivas.

Participación Ciudadana. En Buenaventura hay una débil participación ciudadana. Cerca del 50% de la población que está autorizada de votar no vota, por lo tanto, se evidencia, débiles mecanismos que permitan al ciudadano ejercer su derecho a elegir y a decidir sobre el destino de su territorio.



Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

Problemática		Línea de trabajo				Objetivo General		
DEBILIDAD INSTITUCIONAL TERRITORIAL EN GOBERNABILIDAD, CON RELACION AL ORDEN PUBLICO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Justicia	Causas Directas Deficiente infraestructura en espacios de seguridad comunitaria	Causas Indirectas Débil dotación a la casa de justicia	Consecuencias Directas Deficiencia en el Acceso a la Justicia Carencia de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Consecuencias Indirectas Baja atención a los usuarios de la casa de Justicia. Débil asesoría para la resolución de conflictos	OBJETIVOS ESPECIFICOS Construir y mejorar la infraestructura de los espacios de Seguridad Comunitaria	FINES MEJORAR LA INSTITUCIONALIDAD EN RELACION CON LA JUSTICIA	
		Poco conocimiento de la situación actual de las víctimas	Débil caracterización de las víctimas	Debiles programas de atención a las víctimas	Pocos fundamentos para la construcción de políticas públicas adecuadas			Caracterizar la situación actual de las víctimas en el Distrito de Buenaventura
		Débil apoyo al sostenimiento en centros de reclusión	Débil infraestructura carcelaria	Alto hacinamiento de reclusos	Bajos índices de salubridad			Fortalecer el sostenimiento de los centros de reclusión
		Poca reincorporación de las personas privadas de la libertad a la vida civil	Baja dotación a los centros de reclusión	Alta inseguridad al interior de los centros de reclusión	Baja operatividad del Centro de Reclusión (atención y cuidado)			Aumentar la capacidad de atención en el tema de atención de los servicios de auxilios
		Poca atención a población vulnerable y víctimas del conflicto armado	Poca garantía a los Derechos Laborales de los guardias del INPEC	Vulneración de los derechos de las personas víctimas del conflicto armado	Pocos programas de atención integral a reclusos			
Seguridad	Causas Directas Alta presencia de actores armados ilegales	Causas Indirectas Débil presencia del Estado Presencia de Narcotráfico Poca atención integral a jóvenes, niños y niñas Poca oferta laboral	Consecuencias Directas Generación de inseguridad zozobra de la vida civil Recrutamiento forzado Resistencia de fronteras invisibles	Consecuencias Indirectas Baja calidad de vida en los territorios Aumento de economías ilegales Rompimiento del tejido social y las familias Sostenimiento de economías ilegales e informales	OBJETIVOS ESPECIFICOS Disminuir la presencia de actores armados ilegales	FINES FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD RELACIONADA A LA SEGURIDAD EN EL DISTRITO		
	Débil protección de los Derechos Humanos	Altos índices de necesidades básicas insatisfechas	Alta tasa de extorsión a las actividades productivas y comerciales	Disminución de la calidad de vida				
	Poca presencia de la fuerza pública en los barrios	Poco acceso a programas de Justicia y Paz	Alta violación de los derechos humanos	Permanencia de grupos armados en el territorio				
		Carencia de capacitación sobre el tema en diferentes sectores	Bajos niveles de denuncia	Aumento de niveles de violencia				
		Poco fortalecimiento institucional en los programas de DDHH	Perdida de liderazgos en participación ciudadana (representativa) en el territorio	Debilitamiento de procesos democráticos				
		Incremento de grupos armados en el territorio	Alteración de orden público	Capacidad de acción negligente				
		Perdida de credibilidad en la Fuerza Pública						
Convivencia Ciudadana	Causas Directas Alto consumo de sustancias psicoactivas	Causas Indirectas Alta presencia de expendios de drogas Pocos programas de atención integral a jóvenes, niños y niñas Débil control de las autoridades expendidos de droga Políticas de rehabilitación debiles	Consecuencias Directas Aumento en los índices de violencia Aumento en los índices de deserción escolar Aumento de personas en situación de calle Aumento en problemas de salud Facilidad para el reclutamiento de jóvenes Descomposición familiar	Consecuencias Indirectas Aumento en los índices de inseguridad Desvalorización prerial y urbanística Creación de hoyas Recurrencia a las drogas Aumento permanente en el consumo de drogas	OBJETIVOS ESPECIFICOS Disminuir los índices de consumo de sustancias psicoactivas	FINES MEJORAR LAS CONDICIONES Y RELACIONES INTERNAS DE LA INSTITUCIONALIDAD ENMARCADAS EN LA CONVIVENCIA CIUDADANA, AFUNTANDO DIRECTAMENTE A LA PREVENCIÓN		
	Débil cultura ciudadana	Fragiles programas educativos	Intolerancia frente a grupos LGBTI, Mujeres, Víctimas, étnicos.	Debilidad institucional en la promoción e implementación de los programas educativos				
		Poca aplicación del código Nacional de policía	Intolerancia de veindad: Altos niveles de musica, Irrespeto.	Poca credibilidad en la institucionalidad				
		Poco sentido de pertenencia con el territorio	Violencia contra el espacio público	Ausencia de herramientas para diagnosticar las infracciones que considera el Código Nacional de Policía				
			Aumento de niñas callejeras	Deterioro del espacio público y patrimonio distrital				
			Desintegración familiar	Aumento en los índices de violencia				
			Múltiples traumas y problemas psicológicos: Pareja e hijos(as)	Malas formas de relación de los miembros de la pareja				
			Replicación de lógicas de violencia	Sobrecarga de tareas en la familia				
			Inestabilidad escolar	Dificultades en el acceso a la Justicia				
			Aumento en los precios de las mercancías	Reducción del poder adquisitivo				
			Alta ocupación del espacio público e incumplimiento de normas	Disminución de las ventas en el comercio				
			Daños físicos y psicológicos a las personas	Aumento de los conflictos sociales en las calles				
			Pérdidas de espacios públicos en el territorio					
			Alta probabilidad de consumo de sustancias psicoactivas					

4. HORCÓN “PRODUCCIÓN: GOBIERNO ALIADO DE PRODUCTORES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES”.

Es un punto insigne de conexión cultural y eje socio-productivo y económico de los pueblos del Litoral Pacífico Colombiano. Así mismo, constituye un escenario clave para el desarrollo de las operaciones comerciales internacionales de Colombia (el más importante) y uno de los puntos de mayor interés y proyección en materia de intercambio comercial en el contexto de la cuenca del Pacífico, en virtud de lo cual, alberga el terminal marítimo más importante del país.
Programa de Gobierno Víctor Hugo Vidal Piedrahita.

Está directamente relacionado con el Plan Nacional de desarrollo, en especial con el Pacto por el Emprendimiento, que aborda los temas de: entorno para crecer (formalización, emprendimiento y dinamización empresarial), Transformación empresarial (desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad), aprovechamiento de los mercados internacionales, un Estado simple con menos trámites, regulación clara y más competencia; el campo con progreso, y el turismo.

A nivel departamental se articula con el pilar No. 2. Nuevos polos de desarrollo urbano para el equilibrio territorial y el pilar No. 6) Desarrollo integral rural para la equidad

4.1.CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA

4.1.1. PIB

De acuerdo con las cuentas nacionales el Distrito de Buenaventura, el peso que tiene sobre el Producto Interno Bruto departamental es del 5.6%²⁶. En lo que se ve reflejado que en el ingreso per cápita distrital sea de \$299 USD²⁷ para el 2018, equivalente a un salario mínimo legal vigente. De acuerdo con el ingreso per cápita departamental habría una brecha en promedio del 95% cifra que resulta abismal y donde se concluye que se debe a la estructura económica de la ciudad donde el mayor empleo lo generan los servicios y el Estado, sectores que generan muy poco valor agregado a la producción distrital. Donde la industria manufacturera, que en la economía acostumbra a generar valores agregados altos, en Buenaventura, sólo ocupa al 4% de la población. Y el alto indicador de

²⁶ Indicador de importancia económica municipal. DANE

²⁷ Calculos a partir del peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)

informalidad que no permite tampoco, que la población reciba ingresos que dignifiquen su calidad de vida.

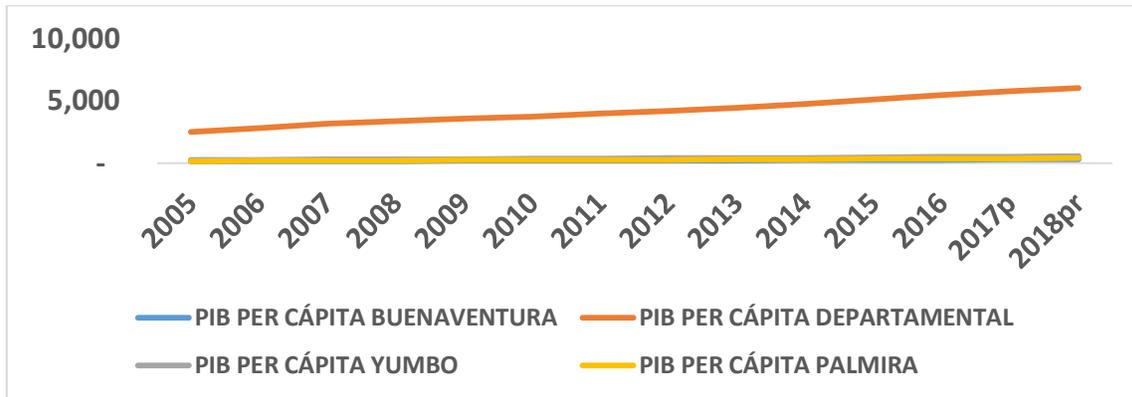


Gráfico N° 23. Evolución comparativa PIB per cápita Buenaventura, Yumbo y Palmira vs PIB per cápita Departamental período 2005 – 2018. Fuente elaboración propia a partir del PIB departamental por año DANE.

4.1.2. EMPLEO

Buenaventura se caracteriza como una población económicamente activa por que de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares, -GEIH- del DANE 2018, el 76% de la población está en edad de trabajar. Y donde el 60% de la población desea trabajar que son 181.000 personas la cuales 148.000 (49.6%) se encuentran ocupadas realizando alguna labor no necesariamente formal, pero que les genera algún ingreso. Restada esta población quedan 33.000 personas que están buscando trabajo correspondiente al 18,4%. Adicionalmente, el infome dice que encontró un empleo informal del 19%.

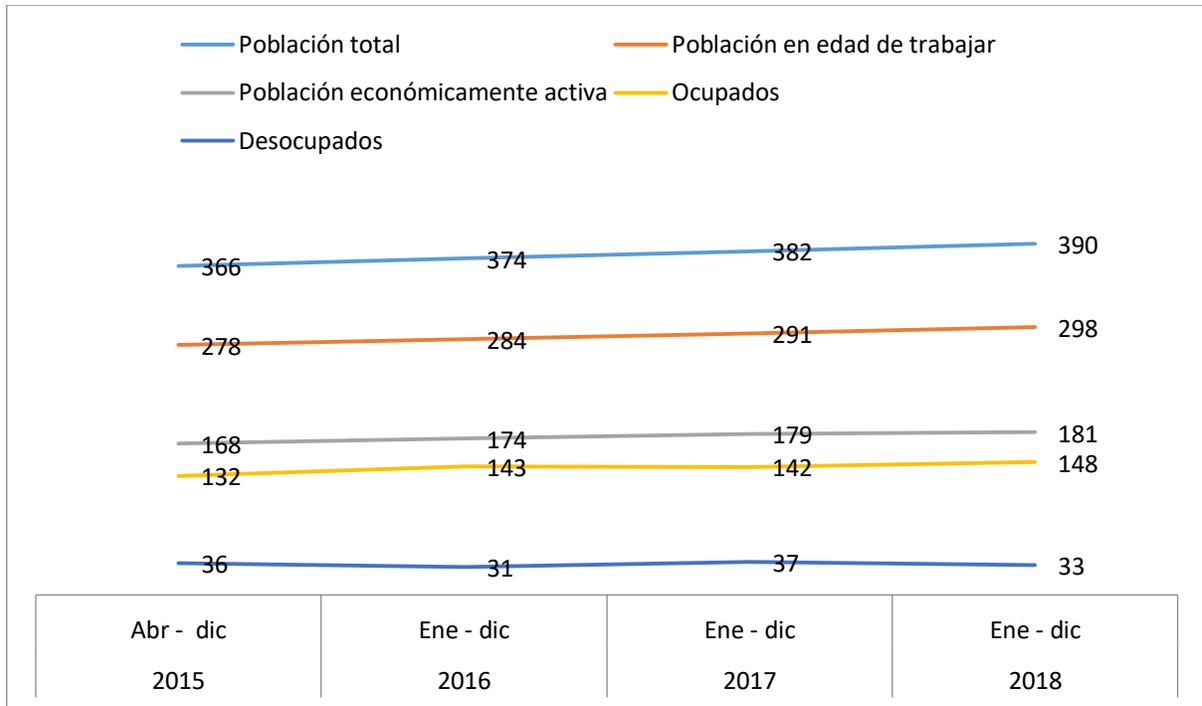


Gráfico N° 24. Caracterización y evolución del empleo en el Distrito de Buenaventura, período abril - diciembre 2015 a enero - diciembre 2018 Fuente: elaboración propia a partir de los datos GEIH DANE 2018

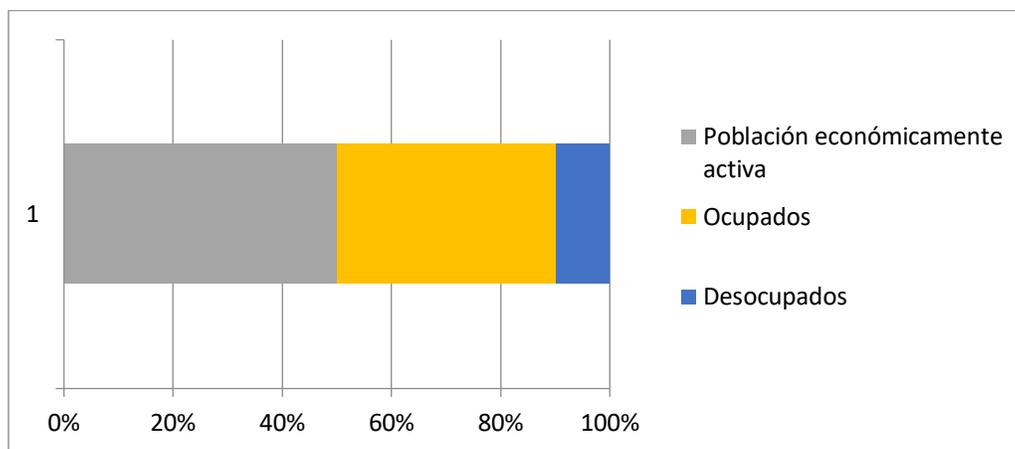


Gráfico N° 25. 14 Comparativo proporcional promedio de la población económicamente activa respecto a la ocupa y desocupada. Período abril - diciembre 2015 a enero - diciembre 2018. Fuente: elaboración propia a partir de la GEIH DANE 2018

La estadística de la media de personas ocupadas en los periodos de abril – diciembre de 2015 al período enero – diciembre de 2018, es de 142.000 personas, donde el subsector comercio, hoteles y

restaurantes es el primer empleador con el 32% de los puestos de trabajo generados, le siguen el Estado con el 23,50% y en un tercer lugar el subsector de transporte almacenamiento y comunicaciones con un 22,98%. Donde se concluye que el sector servicios genera el 79% del empleo de la ciudad. El 21% restante lo componen significativamente la construcción, la actividad inmobiliaria, la industria manufacturera y minera con 7,41;4,85;4,60 y 2,72 por ciento respectivamente.

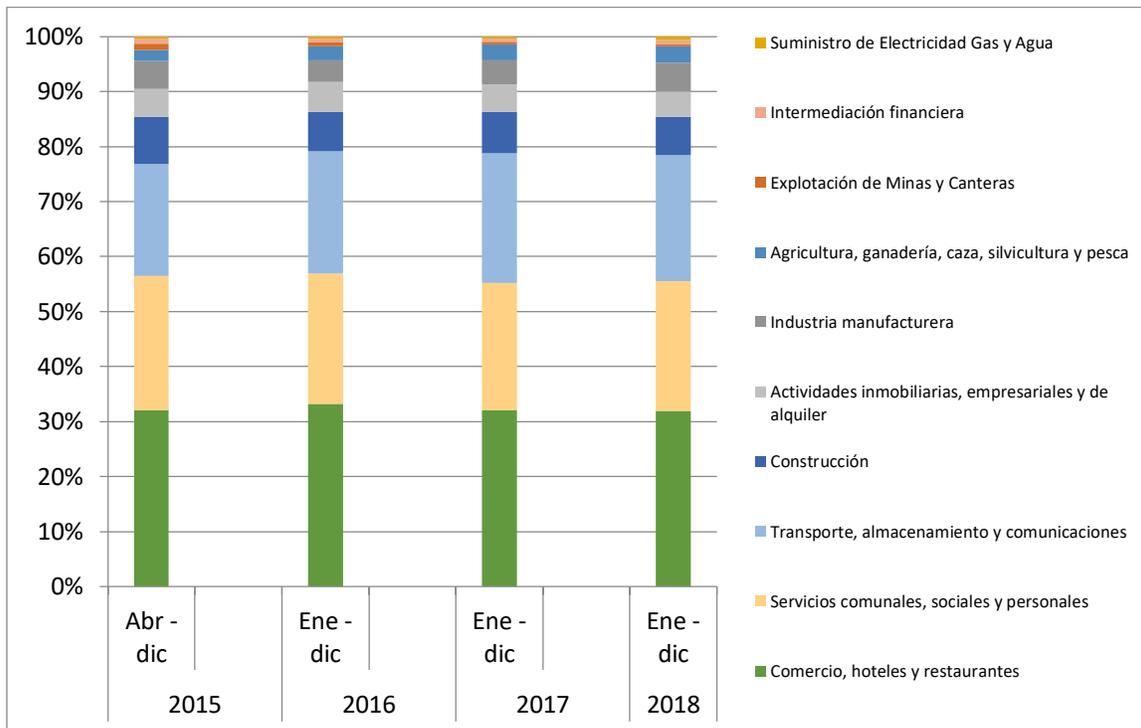


Gráfico N° 26. Comparativo por subsectores que aportan a la generación de empleo período abril - diciembre 2015 a enero diciembre 2018. Fuente elaboración propia a partir de los datos de GEIH DANE 2018.

4.2.SECTORES DEL DESARROLLO ECONÓMICO

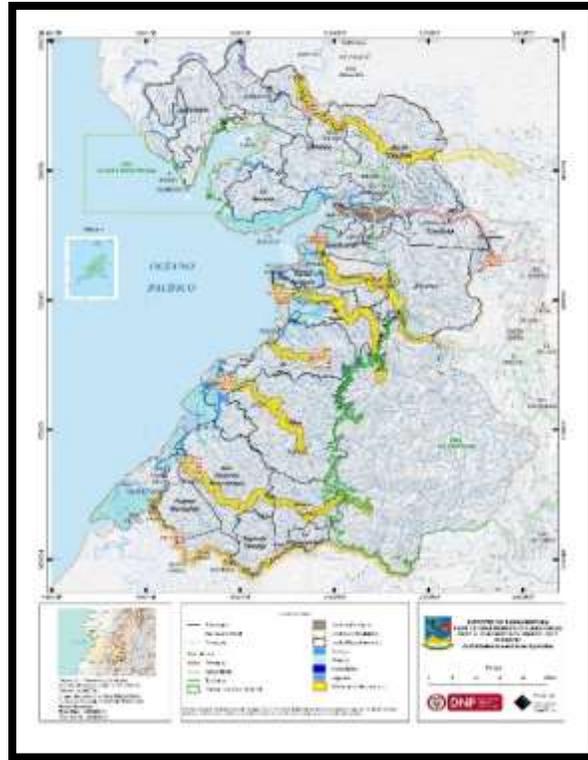
4.2.1. SECTOR AGROFORESTAL

El distrito especial de Buenaventura cuenta con una de las zonas rurales más extensas del Valle del Cauca y del país. Alrededor de 6.000 km². La mayor parte de ella está ocupada por bosques húmedos, poco accesibles y en menor grado por suelos aptos para la agricultura extensiva e intensiva. En la zona rural continental de Buenaventura, de acuerdo con el censo de población del DANE del 2005 y



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

su proyección al 2016, habitan cerca de 36.680 mil habitantes, en su mayor parte de raza afrocolombiana y un poco menor al 1% perteneciente a la raza indígena. Esta población está dedicada y depende principalmente de las actividades agrícolas, forestales y mineras para su seguridad alimentaria y para la generación de ingresos. En virtud de la ley 70 de 1989 la mayor parte de los suelos de la zona rural del litoral pacífico vallecaucano pertenecen a las comunidades negras organizadas a través de consejos comunitarios, o sea que la tierra se administra y aprovecha bajo la figura de la propiedad colectiva. Los suelos del litoral pacífico tienen limitaciones para la agricultura extensiva e intensiva, pero son bastante aptos para cierto tipo de cultivos tropicales de variedades como el coco, el chontaduro, el borjón, el bananito, el cacao, el arroz, la caña panelera, la papachina, el plátano y algunos cítricos. Según cifras de la Secretaría de Agricultura y Pesca de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca correspondientes al 2016, los frutales son el principal grupo de cultivos, con más del 95% del área sembrada y producción, pues contaban con más de 5.200 hectáreas sembradas y superiores a 30 mil toneladas de producción principalmente de coco, caña panelera, borjón y bananito. Varios de estos cultivos cuentan con mercados dinámicos y atractivos a nivel nacional e internacional, como es el caso del cacao, el coco, el borjón y el chontaduro ²⁸



Mapa N° 6. Identificación actividades agrícolas y agroforestales en la zona rural del Distrito de Buenaventura

Efectivamente, existe un gran potencial mercado para el cacao y el coco a nivel nacional e internacional. Según estudio realizado por la Fundación para el Desarrollo Integral del Valle del Cauca, entidad adscrita a la cámara de comercio de Cali, en el 2014 el país importa unas 50.000 toneladas de cacao y solo producía unas 35 mil toneladas. La zona rural del Municipio cuenta con las condiciones ambientales propicias para el cultivo de cacao, de las variedades finas y aromáticas ampliamente demandadas en el mundo, pero solo habría en la actualidad unas escasas 320 hectáreas cultivadas. En comparación con Tumaco donde hay unas 13.000 hectáreas sembradas. El coco es otro de los productos con amplia demanda nacional e internacional. Tanto el fruto de coco, el agua, los aceites y la cascara son utilizados por la industrias alimenticia, farmacéutica y cosmética en diversos tipos de productos. Igual ocurre con el chontaduro, producto con el cada vez están más familiarizados el alto número de consumidores de este tipo de fruto exótico en el interior del país. Incluso hoy se comercializan chontaduros procesados, en salmuera o refrigerados en almacenes de cadena en las principales ciudades capitales de Colombia. No obstante, las crecientes condiciones de la demanda nacional y local de los pocos productos agrícolas que pueden producirse en al litoral pacífico vallecaucano en condiciones ambientales relativamente favorables, lo cierto es que la realidad y la estadísticas muestran en los últimos años un decaimiento tanto en la producción anual de casi todos estos productos como en el número de hectáreas dedicadas a ellos

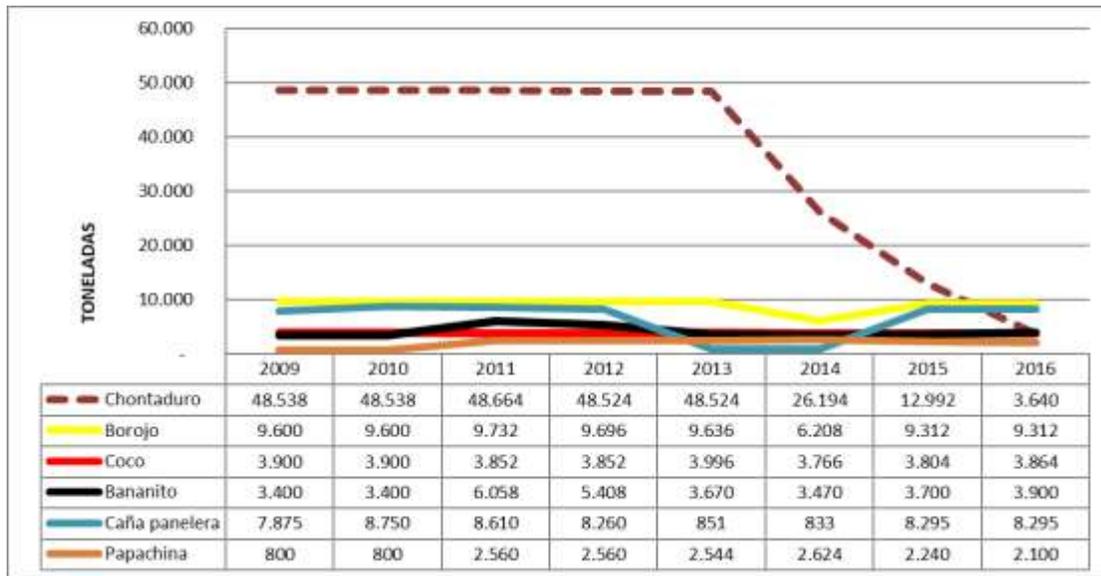
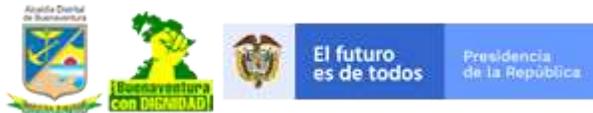


Gráfico N° 27. Evolución de producción agrícola del chontaduro, borojó, coco, bananito, caña panelera y papachina en el Distrito de Buenaventura. Año 2009 al 2016. Fuente: (Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio S.L.)

Las estadísticas de la Gobernación del Valle del Cauca representadas en el gráfico No. 55 permiten resumir lo siguiente. Los principales cultivos y área sembrada y producción del Distrito de Buenaventura han sido los frutales y entre ellos el cultivo de Chontaduro, con producciones alrededor de 50 mil toneladas hasta comienzos de la presente década. El segundo cultivo en importancia es el borojó, seguido del coco y el bananito. El cultivo y la producción de chontaduro han venido disminuyendo hasta caer a niveles muy bajos de producción, debido al ataque de enfermedades que no han sido contrarrestadas con eficacia hasta el momento.²⁹ Las curvas de producción no muestran periodos de crecimiento y más bien registran el comportamiento de cultivos típicos de explotaciones de subsistencia u orientados básicamente a garantizar la seguridad alimentaria de las poblaciones de campesinos. De hecho, la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Distrito considera que en promedio el 50% de la producción agropecuaria de las zonas rurales es auto-consumida por la misma población campesina.

²⁹ Los cultivos de chontaduro y de coco han sido menguados por el cucarrón, bautizado como "Picudo", cuyo nombre científico es *Rhynchophorus Palmorum*, el cual consume el interior de la planta. No han sido efectivos hasta ahora los programas para controlar los efectos de este insecto en las plantaciones



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

4.2.2. SECTOR AGROPECUARIO

Análisis del problema central del sector turismo.

La zona rural en el Distrito de Buenaventura cuenta con una amplia extensión territorial, la cual genera inconvenientes al momento de acompañar a los agricultores que buscan generar ingresos para el sostenimiento de sus hogares. En ese sentido, la institucionalidad que brinda acompañamiento técnico cuenta con el reto de solucionar cómo desplazarse a cada uno de los lugares en los que se encuentran los productores. Adicionalmente, el bajo presupuesto con el que cuenta la secretaría no permite contar con los técnicos suficientes y los recursos necesarios para desplazarse, lo que conlleva a una baja cobertura de la prestación del servicio y por consiguiente una baja productividad de los sistemas productivos.

Por otra parte, las iniciativas de transformación de los productos agrícolas del Distrito se realizan de una forma "artesanal", la cual cuenta con bajos estándares de sanidad y calidad, acompañado de una ineficiencia en sus procesos por la falta de equipos y maquinarias, generando altos costos de producción. De esta manera, los productos transformados presentan una baja rentabilidad y una baja competitividad en el mercado, ocasionando dificultades en la comercialización.

ÁRBOL DE PROBLEMAS SECTOR AGROPECUARIO

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Bajo presupuesto en la dependencia para la prestación del servicio de asistencia técnica	Debilidad institucional en la asistencia técnica	Bajo nivel de competitividad y productividad del sector agropecuario	Baja cobertura en la prestación del servicio de asistencia técnica	Baja productividad de los sistemas productivos
Baja rentabilidad y débil organización empresarial de las iniciativas de transformación	Baja tecnificación en los procesos de transformación de los productos agrícolas		Altos costos e ineficiencias en la transformación de los productos	Dificultades en la comercialización
Baja calidad en la prestación del servicio de asistencia técnica	Bajos conocimientos técnicos en los cultivadores		Baja productividad de los sistemas productivos	Bajos ingresos de los productores
Incrementar el presupuesto de la dependencia y ejecutarlo de manera eficiente y eficaz para la asistencia técnica	Fortalecer la capacidad institucional para la prestación del servicio de asistencia técnica	Incrementar la productividad y competitividad del sector agropecuario	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de asistencia técnica	Mejorar la productividad de los sistemas productivos
Incrementar la rentabilidad y fortalecer la organización empresarial de las iniciativas de transformación	Fomentar la tecnificación de las iniciativas de transformación de productos agrícolas		Disminuir los costos en la transformación e incrementar la eficiencia en las iniciativas de transformación de productos agrícolas	Incrementar la comercialización de productos
Mejorar la calidad en la prestación del servicio de asistencia técnica	Mejorar los conocimientos técnicos de los productores agropecuarios		Incrementar la productividad de los sistemas productivos	Incrementar los ingresos de los productores
Apoyar la formulación de iniciativas para reducir costos logísticos	Crear, diseñar e implementar iniciativas que permitan afrontar el alto costo logístico para sacar los productos al mercado		Incrementar la competitividad de los productos agropecuarios en el mercado	Incentivar el desarrollo de nuevos proyectos productivos

4.2.3. SECTOR TURÍSTICO

La amplia región geográfica comprendida por el distrito – 629.700 hectáreas - cuenta con diversos ecosistemas que van desde altitudes a cero (0) m.s.n.m. hasta 4.200 m.s.n.m. y 11 cuencas de acurdo a la C.V.C. (1998) y es una de las regiones más ricas en biodiversidad de Colombia. Dispone de muy ricos y abundantes atractivos naturales en materia de playas naturales, fauna marina, ríos, bosques húmedos y paisajes selváticos aptos para el denominado “turismo de naturaleza”. También cuenta con ricas manifestaciones culturales y gastronómicas apropiadas para el turismo cultural y gastronómico.

En el Distrito la actividad turística es antigua, desempeñada principalmente por actores locales y las comunidades afrocolombianas asentadas en los sitios con atractivos naturales, siendo considerada

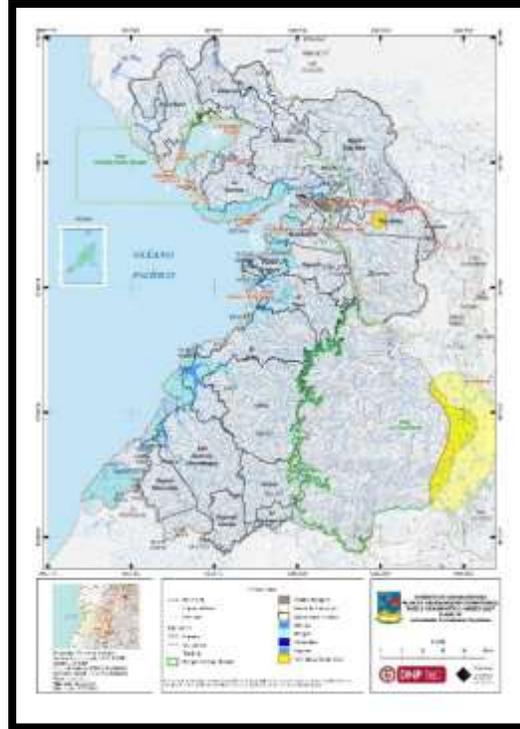
como de carácter ancestral por la población afro nativa. Durante muchas décadas ha sido el balneario de mar al cual fácil y principalmente pueden acceder los pobladores del Valle del Cauca y otros departamentos vecinos. El flujo de turistas es en su gran mayoría de origen nacional, pertenecientes a segmentos de población de ingresos entre bajos y medios, y en bajo grado de origen extranjero. Aunque recientemente a raíz del proceso de paz en Colombia se viene observando un paulatino crecimiento de turistas extranjeros en varios de los atractivos naturales. La mayor presencia de turistas se produce por temporadas, y principalmente en temporada de avistamiento de ballenas (julio a octubre), en la época de semana santa, y época de vacaciones de mitad de año y a comienzos de año.

Tabla N° 21.

Número de turistas que visitaron mensualmente atractivos costeros en Buenaventura. año 2006 a 2016

Mes/ Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enero	19.300	18.950	16.300	16.156	16.682	17.197	17.307	17.416	17.526	17.635	17.744
Febrero	5.550	4.250	5.100	4.421	4.186	4.290	4.187	4.084	3.981	3.878	3.775
Marzo	5.600	4.800	11.700	6.069	6.472	4.240	3.002	1.764	526	712	1.950
Abril	7.100	13.600	6.500	12.900	7.047	10.978	11.665	12.351	13.038	13.725	14.412
Mayo	2.500	4.700	7.970	6.142	4.721	6.486	6.866	7.246	7.626	8.006	8.386
Junio	5.200	3.900	7.541	10.061	6.034	8.562	9.202	9.842	10.482	11.121	11.761
Julio	11.900	8.400	9.832	11.585	8.264	8.078	7.372	6.667	5.961	5.255	4.550
Agosto	18.100	5.500	11.517	13.778	7.877	8.672	7.870	7.069	6.267	5.465	4.663
Septiembre	4.600	2.900	6.284	6.238	3.799	5.166	5.289	5.411	5.534	5.657	5.779
Octubre	5.800	8.000	7.527	9.483	5.781	8.347	8.746	9.146	9.545	9.944	10.344
Noviembre	5.900	5.500	6.719	6.851	4.117	5.647	5.637	5.627	5.617	5.608	5.598
Diciembre	9.500	13.000	8.825	9.207	5.200	7.117	6.601	6.085	5.569	5.053	4.537
Total	101.050	93.500	105.815	112.891	80.180	94.780	93.744	92.708	91.672	90.636	89.600

Fuente: (Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio S.L.)



Mapa N° 7. Atractivos turísticos costeros y rurales del Distrito de Buenaventura. Fuente: (Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio S.L.)

El sector turismo podría considerarse como un jalonador del desarrollo económico en el Distrito de Buenaventura. En este se encuentra la posibilidad de generar encadenamientos hacia atrás, en el sentido de que los productores agropecuarios locales son unos proveedores potenciales de los servicios de restaurantes y hoteles. Adicionalmente, el turismo comunitario permite que las regalías que generan los visitantes se queden en el territorio, lo cual permite fortalecer el desarrollo local en el Distrito.

Análisis del problema central del sector turismo.

De esta manera, se identifica que el problema central que tiene el sector turismo es su débil organización e incipiente planeación de éste en el Distrito de Buenaventura. Lo anterior, se relaciona con que la Administración Distrital no cuenta con una caracterización de los atractivos turísticos y ecoturísticos, en ese sentido no se está promocionando de manera efectiva toda la oferta que puede brindar este territorio, llevando a una pérdida de oportunidades económicas.

Además, otro problema que se presenta en el Distrito es que a la llegada de los turistas a la terminal de transportes o al muelle turístico, éstos son abordados por comisionistas para ofrecerles paquetes y planes. Esto genera una incomodidad y mala impresión del turista. Por este motivo se puede inferir que los turistas prefieren buscar alternativas de prestadores de servicio desde su lugar de origen o utilizar plataformas tecnológicas que se quedan con una comisión generando pérdidas de oportunidades de generación de ingresos locales.

Adicionalmente, la informalidad en la prestación de los servicios ocasiona que el turista no sienta un respaldo y garantías para exigir calidad en el servicio e incluso que no sienta confianza de contratar un servicio. Por este motivo, es necesario trabajar en capacitaciones que lleven a la formalización de las iniciativas que hoy en día se prestan de manera informal.

Entre otras problemáticas se encuentra que, los atractivos turísticos que se encuentran en sitios que tienen poca intervención por los humanos sean de difícil acceso y tengan baja señalización. Por lo cual se requiere señalar mejor los lugares y tener un mayor control de los turistas para evitar impactos ambientales graves.

Por otro lado, la baja oferta hotelera en algunos sitios que tienen alta demanda por los turistas hace que ellos busquen otras opciones. En ese sentido, debe apoyarse la construcción de manera sostenible de hoteles o sitios para hospedarse con el fin de atender a esos clientes potenciales que no encuentran opciones para pernoctar.

Por último, y no menos importante, la falta de consciencia del turista al visitar los atractivos turísticos está generando contaminación en los ríos y playas. De esta manera, es importante trabajar en un proceso de sensibilización y regulación en los sitios para mitigar el impacto ambiental ocasionado por el turismo.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”

ARBOL DE PROBLEMAS SECTOR TURISMO

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
No se cuenta con una caracterización de los atractivos ecoturísticos	Desconocimiento de algunos atractivos ecoturísticos por parte de la administración distrital	Débil organización e incipiente planeación del turismo en el Distrito de Buenaventura	Deficiente promoción y oferta turística del Distrito	Perdidas de oportunidades económicas por la poca afluencia del turista
Necesidades económicas por parte de los comisionistas	Desorganización e informalidad de los comisionistas ubicados en la terminal de transporte y muelle turístico		Incomodidad y mala impresión de los turistas por la forma de ser abordados por parte de los comisionistas en la terminal y muelle turístico	Búsqueda de alternativas de prestadores de servicios por parte del turista en otras ciudades o empresas que no son locales
Baja capacitación, apoyo e información para los prestadores de los servicios turísticos	Informalidad en la prestación del servicio turístico		El turista no siente confianza y respaldo en la oferta por parte de los prestadores del servicio	Percepción de baja calidad del turismo
Sitios naturales recónditos que han tenido poca intervención por el hombre	Difícil acceso y poca señalización en los atractivos ecoturísticos	Débil regulación y sensibilización al turista por parte las personas locales y prestadores de servicios turísticos	Disminución de la afluencia en la visita de turistas	Baja generación de ingresos de las comunidades
Bajos recursos y acceso a financiación para emprender una industria hotelera	Insuficiente infraestructura hotelera en lugares donde existe alta afluencia de turistas		Pérdida de clientes potenciales por la poca oferta hotelera	Desinterés por parte de los turistas en los sitios que existe poca oferta hotelera
Poca consciencia por parte del turista frente al cuidado del medio ambiente	Débil regulación y sensibilización al turista por parte las personas locales y prestadores de servicios turísticos		Contaminación de las playas y ríos por el turismo	Poca atracción de los turistas hacia los lugares

4.2.4. SECTOR PESQUERO

La actividad pesquera en Buenaventura se puede definir actualmente como la única realmente relevante y representativa de la escasa actividad industrial en Buenaventura. Es así mismo considerada por la comunidad local como una actividad “ancestral”, debido a su estrecha relación histórica con las fuentes directas de subsistencia de la población nativa y los patrones cultural-alimenticios de la población afroamericana a lo largo de la Costa Pacífica. Fue durante décadas la segunda actividad productiva más importante de la estructura económica de Buenaventura y constituye la base sobre la cual se desarrolla otra de las características distintivas de Buenaventura,



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

como es su rica y atractiva oferta gastronómica. Según la W.W.F. se estima que en las aguas del pacífico colombiano pueda haber un potencial de pesca que oscila en alrededor de 140 mil toneladas anuales de especies disponibles para la pesca, de las cuales como se verá más adelante se aprovecha actualmente menos del 10%.³⁰

La actividad y la cadena productiva pesquera comprende una amplia gama de actividades estrechamente ligadas entre sí, como: a) La actividad pesquera tipo artesanal, b) La captura de especies mediante barcos especializados en pesca de camarones de aguas someras, camarones de profundidad; peces de la denominada pesca blanca, con líneas de anzuelos y con redes; y barcos y aparejos especiales para pesca de atunes y también especies pelágicas pequeñas, como la plumuda y la carduma, c) La transformación industrial - básicamente la producción de filetes - productos pesqueros, d) Los servicios de congelación y almacenamiento de especies marinas y productos pesqueros terminados, e) La comercialización de especies marinas y productos pesqueros, f) Los servicios de transporte especializado en frío de especies marinas y productos pesqueros y g) El cultivo en estanques de peces para consumo humano y uso ornamental.

Sin embargo, es correcto aseverar que esta cadena atraviesa una fase de desconsolidación. Pues en décadas pasadas las diversas actividades económicas que la conforman mantenían eslabones o relacionamientos mucho más dinámicos, eficientes y de mayor tamaño al que muestran en la actualidad.

Por otra parte, la denominada pesca artesanal es realizada por pescadores residentes en la ciudad o por campesinos-pescadores residentes principalmente en las bocanas de algunos ríos y sitios de pesca del área costera de Buenaventura. Mientras que la mayoría de las actividades de pesca de tipo pequeño empresarial e industrial tienen su principal centro de operación en la zona urbana de Buenaventura, con especial énfasis en el sector insular de la ciudad, conocido como el mercado de Pueblo Nuevo y Muro Yusti, las actividades de pesca artesanal se tienen sus principales centros de operación distribuidos entre los mercados de compra en Buenaventura, las zonas de almacenamiento en las zonas costeras y los bancos de pesca a lo largo del Litoral Pacífico Vallecaucano.

Las actividades industriales se clasifican básicamente en cuatro: a) Captura y procesamiento de productos derivados del camarón, b) Captura y procesamiento de productos derivados de la pesca blanca, c) Captura y procesamiento de productos derivados del atún y d) Captura y procesamiento de productos derivados de especies pelágicas pequeñas.

Las estadísticas sobre capturas, desembarcos y producción de productos pesqueros están a cargo de la AUNAP (Autoridad Nacional Pesquera de Colombia). Sin embargo no se cuenta con estadísticas actualizadas o recientes sobre volúmenes desembarcados y procesados en Buenaventura. Según un estudio realizado por la AUNAP, en el año 2013 se desembarcaron alrededor de 31.533 toneladas de productos pesqueros en La Costa Pacífica, de los cuales el 2% correspondió a camarones, el 18% a

³⁰ El potencial o stock de recursos disponibles ha venido disminuyendo con el pasar de los años. La mayor disponibilidad, alrededor del 60% del recurso total, recae en las especies de atunes y los pelágicos pequeños (carduma y plumuda). El resto de especies es muy variado pero según la organización WWF con poblaciones pequeñas.

carduma, el 5% a especies diversas capturadas por los pescadores artesanales y el mayor porcentaje o sea el 72 % restante a atún (Colombia / Pesca en Cifras 2014 Aunap).³¹ (Ver gráfico N° 48)

Según esa información es evidente como la captura y procesamiento de especies marinas, tanto a nivel artesanal como industrial, ha venido decayendo en el tiempo con relación a décadas pasadas. Según el mismo boletín de la AUNAP en el año 2003 la actividad pesquera en el Pacífico produjo capturas cercanas a las 86.400 toneladas, en gran parte debidas a la explotación, transformación y exportación a gran escala de lomos de atún.

La tendencia a la disminución de volúmenes de captura y producción de productos pesqueros en Buenaventura ha venido continuando y profundizándose en forma paulatinamente a partir del año 2012, de conformidad a las estadísticas sobre desembarcos pesqueros en Buenaventura registradas por la Aunap. En el gráfico No. 5 se puede apreciar cómo mientras en el 2012 los desembarcos fueron alrededor de 34.442 toneladas en el año 2016 se redujeron a menos de 2.000 toneladas. Lo cual significa que en el año 2016 se redujo el desembarco en Buenaventura de productos pesqueros derivados de las faenas de pesca de barcos industriales y artesanales en cerca de un 94% con relación al año 2012.

Las razones principales de tan fuerte disminución fueron: El cierre o suspensión de la fabricación de latas de atún para el mercado nacional y de lomos para la exportación debido principalmente a los sobrecostos de transporte y manipulación de las capturas de atún y, por otra parte, la reducción de los recursos pesqueros pelágicos disponibles para la fabricación de harina de pescado, como consecuencia de los fenómenos del "niño" sobre la temperatura de el agua.

En este momento la producción industrial de productos derivados del atún y de especies de camarón localizada en Buenaventura ha prácticamente desaparecido, resumiéndose principalmente a la captura, procesamiento, venta nacional y exportación de camarones, estimadas en unas 700 toneladas al año y, por otra parte, a la captura y procesamiento de especies de pesca blanca como corvinas, pargos, chernas, merluzas y dorados. Según la oficina de la AUNAP en Buenaventura hasta hace unos 10 años había todavía plantas de transformación de productos pesqueros activas produciendo latas de atún y harina de pescado.

³¹ Pesca de Colombia en Cifras” Autoridad Nacional Acuícola y Pesquera Nacional – AUNAP 2014.

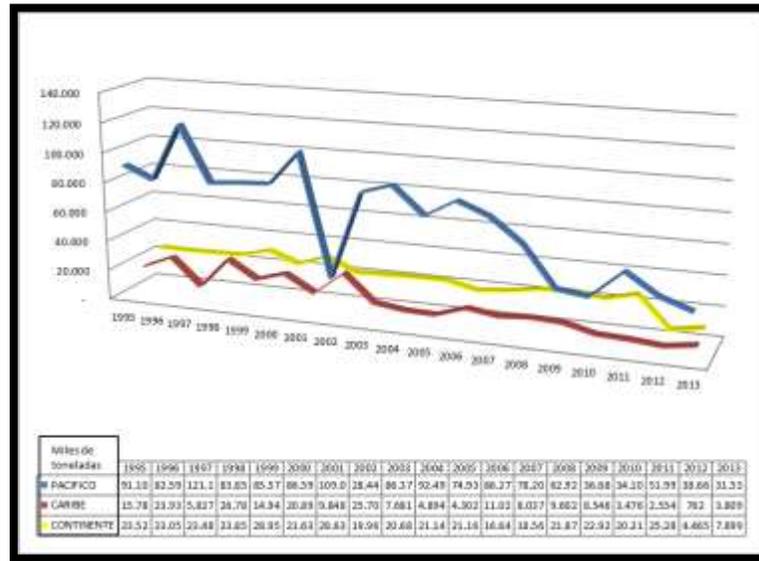


Gráfico N° 28. Evolución de los desembarcos y capturas pesqueras en el Pacífico, Caribe y continente 1995 – 2013.
Fuente: (Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio S.L.)

Según entrevista realizada al presidente de la Asociación de Pescadores Artesanales de Colombia (ANPAC), señor Manuel Bedoya en agosto 30 de 2017, el mayor porcentaje de los volúmenes capturados por los pescadores artesanales (unas 3.000 toneladas anuales promedio en los últimos 2 años) corresponde a: Camarón de aguas someras para el mercado nacional y de exportación y especies de pesca blanca muy apetecidas como las Corvinas, Chernas, merluzas, meros y Pargos. Estos volúmenes son adquiridos ya sea por comercializadores, intermediarios o transformadores de productos pesqueros localizados en Buenaventura o en el interior del país (principalmente en la ciudad de Cali).

Esta sección hace un análisis del presente de las actividades económicas relacionadas con la industria manufacturera del Distrito de Buenaventura. Según cifras de los Registros Mercantiles a Octubre de 2017 de la Cámara de Comercio de Buenaventura, las actividades clasificadas como industriales concentran 754 unidades productivas y generan alrededor de 2.000 empleos, según los datos de la Cámara de Comercio de Buenaventura. Sin embargo al analizar en detalle estas unidades productivas se encuentra con que dicha base empresarial, que representa cerca del 8% de las 9.556 empresas registradas formalmente, se caracteriza por el escaso tamaño, atraso tecnológico y bajo dinamismo, haciendo que sus capacidades de producción y generación de valor sean insipientes si se compara con las actividades portuarias y logísticas. Dentro de las actividades industriales actividades como la pesca y la transformación de maderas se destacan entre los más importantes manufactureras en el Distrito: Sin embargo, como se verá más adelante ninguno de los dos representa una cadena productiva que en este momento jalone y produzca en forma importantes la generación de valor y empleo en la economía local. Estudios de diferentes instituciones del orden regional, nacional e

internacional, indican que el Distrito Especial de Buenaventura, por su ubicación geoestratégica, riqueza de recursos naturales y su moderna infraestructura portuaria, que representan el conjunto de sus grandes ventajas comparativas y competitivas, podría ser el territorio propicio para donde se pueda potencializar el desarrollo de actividades industriales como: el procesamiento de productos que utilicen insumo importados para la exportación, la agroindustria, maquilas diversas, biotecnología e industria de ensamble automotriz y de maquinaria³². Sin embargo, esa no es la actual realidad de Buenaventura. Pues uno de los factores importantes que ha impedido el desarrollo de las actividades industriales son las pobres condiciones existentes en el Distrito para generar atractivos para atraer la inversión privada, que desencadene en el territorio el surgimiento de actividades industriales generadoras de valor, riqueza y grandes oportunidades laborales.



Gráfico N° 29. Empresas según división CIU del sector industrial del Distrito de Buenaventura. Fuente: Registros públicos de la Cámara de Comercio de Buenaventura. Elaboración propia 2017

4.2.5. SECTOR MINERO

Buenaventura está ubicada en el distrito Jamundí (Cali- el Dovio) comprende la actividad minera registrada en los municipios de Bolívar, Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Cali, Candelaria, El Dovio, Ginebra, Jamundí, Sevilla, Yumbo y Vijes en el departamento del Valle y Buenos Aires, El Tambo, Suárez y Puerto Tejada en el departamento del Cauca. De estas zonas se

³² Plan estratégico para el Desarrollo Socioeconómico y Competitivo del Distrito de Buenaventura. Pag 19

extraen importantes volúmenes de caliza y materiales de construcción y en menor escala de carbón, bentonita, magnesita y feldespato.

Materiales de construcción. Las principales fuentes utilizadas en este distrito para la producción de agregados pétreos y recebos, son las rocas ígneas que afloran en las cordilleras Central y Occidental, al tiempo que depósitos aluviales y materiales de arrastre lo son para la producción de arenas y agregados pétreos. Suelos residuales desarrollados a partir de basaltos y otras rocas volcánicas, así como niveles arcillosos de algunas formaciones sedimentarias, son fuente de las arcillas utilizadas en la producción de ladrillo. En el Inventario Minero del Valle del Cauca, realizado por Ingeominas en 1999, el 89% de las minas inventariadas en este departamento fueron de materiales de construcción.

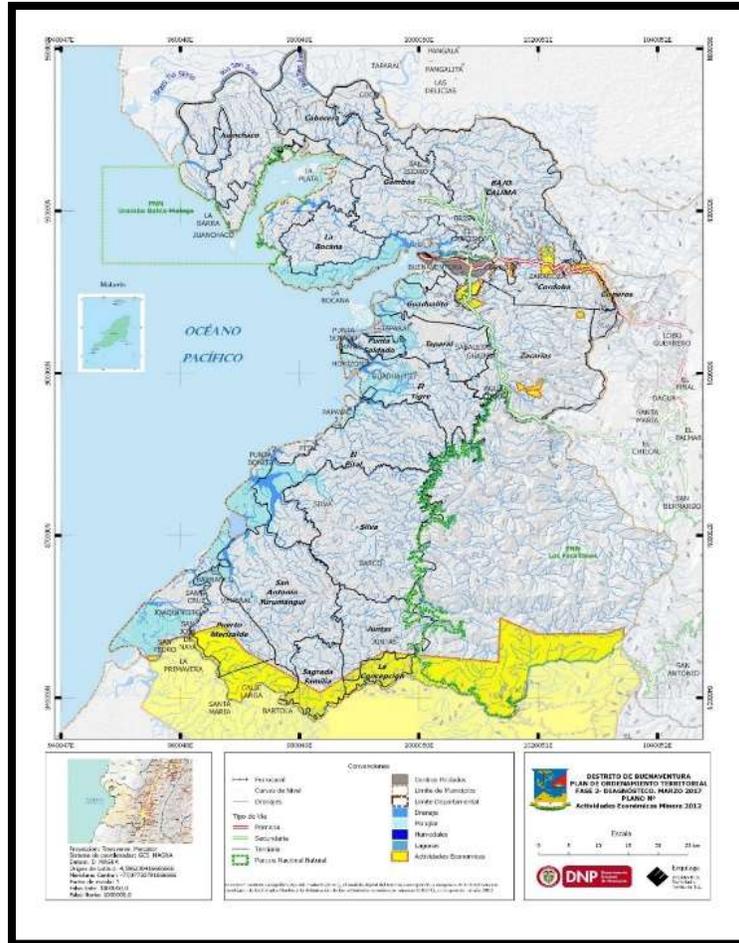
Para el año 2003 las reservas de carbón en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca se estimaron en 41.450. kt, distribuidas en la cercanía de los municipios de Cali, Yumbo, Jamundí, Buenos Aires y El Tambo.¹⁹ Los departamentos de Valle del Cauca y Cauca constituyen la séptima región productora de carbones del país, pero en los últimos seis años muestran una continua declinación en los volúmenes de producción. Los yacimientos auríferos del departamento del Valle del Cauca están asociados a la actividad ígnea en la cordillera Central y acumulaciones sedimentarias en la vertiente pacífica de la cordillera Occidental.

La actividad minera en el Distrito de Buenaventura se ha caracterizado principalmente por la extracción del oro artesanal, ancestral -barequeo- y de pequeña escala, donde la explotación se genera en aluviones lo que significa que ambientalmente se intervienen los cuerpos de ríos que para este caso, se presenta intensivamente y extensivamente en las vegas del río Dagua; y similarmente en los ríos de Anchicayá, Raposo y Naya.

En estos tres últimos ha sido parte de la tradición económica de explotación como parte de las actividades rurales de las comunidades afrodescendientes asentadas en las cuencas de los ríos. Aunque hoy en día la explotación minera en el territorio ha cobrado fuerza y relevancia, a través de la historia económica de Buenaventura no ha formado parte importante en la dinámica de la economía de la ciudad, en los aspectos de aportes al PIB, demanda de mano de obra, cadena productivas etc. Se ha enmarcado a complemento de la economía familiar de las comunidades rurales de Buenaventura que principalmente han obtenido sus ingresos de la agricultura.

Si la minería artesanal muestra algunas fortalezas y bondades, sus debilidades son también evidentes; al ser una actividad típica de subsistencia lleva consigo la generación de bajos márgenes de ganancia para el minero, que no permite inversión en tecnología ni mejoramiento de la calidad de vida del trabajador. Muchas veces en este tipo de minería se realizan prácticas ambientales inaceptables que conllevan al deterioro ambiental del entorno, al agotamiento de los recursos minerales y al abandono prematuro de los yacimientos; de otro lado, son frecuentes las condiciones inseguras de trabajo y la falta de seguridad social para los mineros, hechos que por lo general conducen a estados críticos de pobreza para los trabajadores que ya terminaron su vida productiva; la baja escolaridad de los mineros artesanales promueve que por tradición las nuevas generaciones sigan ese mismo rol y no se mejoren las condiciones laborales en los sitios de trabajo.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
 “Buenaventura con Dignidad”



Mapa N° 8. Ubicación geográfica de la actividad minera en el Distrito de Buenaventura. Fuente: (Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio S.L.)

De acuerdo con el Departamento Nacional de Estadística DANE, en el 2.015 la actividad minera ocupó 2.000 personas, bajando un 50% de ocupación a 1.000 en el 2.016. Mientras que la Cámara de Comercio en su último estudio afirma que el sector participa con 2.66% de demanda de mano de obra con 619 personas ocupadas en esta actividad de manera formal.

Gráfico N° 66

Evolución histórica de la producción de oro en Buenaventura 2001 2016

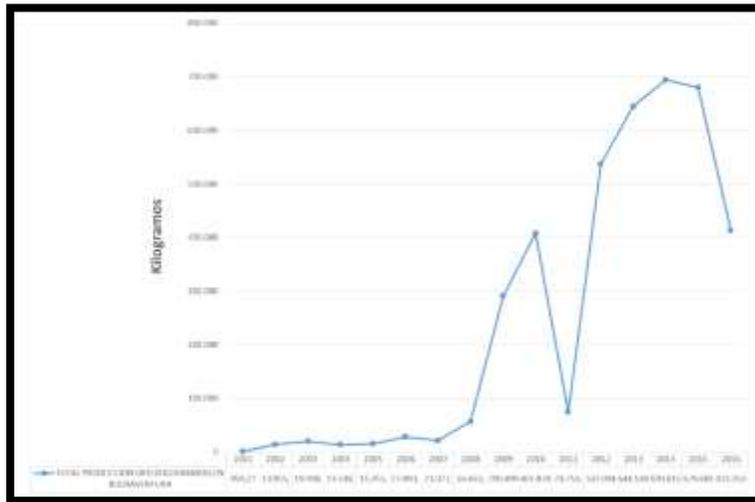


Gráfico N° 30. Evolución histórica de la producción de oro en Buenaventura. Fuente: (Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio S.L.)

La producción aurífera en el Distrito de Buenaventura no ha sido significativa respecto a la producción total del departamento del Valle. Mientras que en el 2001 la producción era de 0.28% con 959.27 kilogramos, producto del “barequeo”; en el 2008 a consecuencias de las obras civiles de la doble calzada Buenaventura – Loboguerrero se hace de forma espontánea por un Ingeniero de obra, los yacimientos en los aluviones del río Dagua. Aumentando al 57,44% la participación en la producción de oro siendo el 2.010 como el pico más alto de participación con un 78.71% en la producción total del departamento, esto equivale a unos 693.815,97 kilogramos de oro, según datos de la Unidad de Planeación Minero Energética –UMPE-.

Gráfico N° 67. Participación departamental de los municipios productores de oro en el Valle del Cauca 2001 - 2016

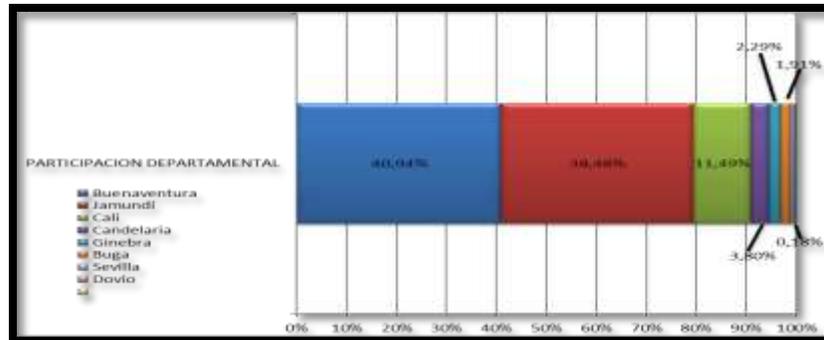


Gráfico N° 31. Participación departamental de los municipios productores de oro en el Valle del Cauca 2001-2016.
 Fuente: (Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio S.L.)

Aunque a 2.016 se presentó una explotación según UMPE de 413.353,93 kilogramos de oro una baja sustancial a 35.33% participación sumada la producción de 2001 a 2016 da un valor de 3.910.875,05 kilogramos en todo caso da una participación en la producción en el distrito minero de 40.94%; ocupando el primer lugar en producción de oro. Lo que no sucede si comparamos la producción de Buenaventura en su punto máximo extracción de 693.815,97 kilogramos en el 2014; con municipios productores de oro de los departamentos del sur del Litoral Pacífico, Buenaventura, ocupa el 9 puesto con una participación 5,62%. Lo que demuestra que dado el boom minero que se ha presentado en Buenaventura en las vegas del río Dagua, al compararlo con las estadísticas de empleo formal y salarios dignos, hay una brecha bastante amplia. Resultado que esta actividad esta penetrada muy profundamente con la ilegalidad ocasionando subregistros que afectan bastante a los indicadores formales sobre productividad y empleo.

4.2.6. SECTOR INDUSTRIAL

Según cifras de los Registros Mercantiles a Octubre de 2017 de la Cámara de Comercio de Buenaventura, las actividades clasificadas como industriales concentran 754 unidades productivas y generan alrededor de 2.000 empleos, según los datos de la Cámara de Comercio de Buenaventura. Sin embargo al analizar en detalle estas unidades productivas se encuentra con que dicha base empresarial, que representa cerca del 8% de las 9.556 empresas registradas formalmente, se caracteriza por el escaso tamaño, atraso tecnológico y bajo dinamismo, haciendo que sus capacidades de producción y generación de valor sean insipientes si se compara con las actividades portuarias y logísticas.

Dentro de las actividades industriales actividades como la pesca y la transformación de maderas se destacan entre los más importantes manufactureras en el Distrito: Sin embargo, como se verá más adelante ninguno de los dos representa una cadenas productiva que en este momento jalone y produzca en forma importantes la generación de valor y empleo en la economía local. Estudios de diferentes instituciones del orden regional, nacional e internacional, indican que el Distrito Especial

de Buenaventura, por su ubicación geoestratégica, riqueza de recursos naturales y su moderna infraestructura portuaria, que representan el conjunto de sus grandes ventajas comparativas y competitivas, podría ser el territorio propicio para donde se pueda potencializar el desarrollo de actividades industriales como: el procesamiento de productos que utilicen insumo importados para la exportación, la agroindustria, maquilas diversas, biotecnología e industria de ensamble automotriz y de maquinaria³³ Sin embargo, esa no es la actual realidad de Buenaventura. Pues uno de los factores importantes que ha impedido el desarrollo de las actividades industriales son las pobres condiciones de competitividad existentes en el Distrito para generar atractivos para atraer la inversión privada, que desencadene en el territorio el surgimiento de actividades industriales generadoras de valor, riqueza y grandes oportunidades laborales.

4.2.7. SECTOR PORTUARIO Y LOGÍSTICO

La actividad y cadena productiva logística y portuaria de Buenaventura es la de mayor y más dinámico desarrollo en los últimos 40 años y, sin duda, la que le ha imprimido el carácter predominantemente portuario a la economía de la ciudad. Se podría caracterizar como una cadena productiva en proceso de consolidación. En efecto, el flujo de comercio exterior a través del puerto ha crecido de manera ostensible y sostenida desde hace 3 décadas a partir del proceso de privatización de la infraestructura portuaria.

Según datos de la Superintendencia de Puertos y Transporte, en el año 2016 se movilizaron aproximadamente 17,6 millones de toneladas por el Puerto de Buenaventura, esperándose sobrepase los 20 millones de toneladas en el 2020 (ver Gráfico No.58), cuando hace solo una década se movilizaron por el puerto de Buenaventura unas 10,8 millones toneladas, lo cual significa que en ese periodo se incrementó en un 70% el comercio exterior a través del puerto de Buenaventura. Un crecimiento promedio anual del 7% con una economía nacional con crecimientos promedios del 3,2% en ese periodo.

³³ Plan estratégico para el Desarrollo Socioeconómico y Competitivo del Distrito de Buenaventura. Pag 19

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

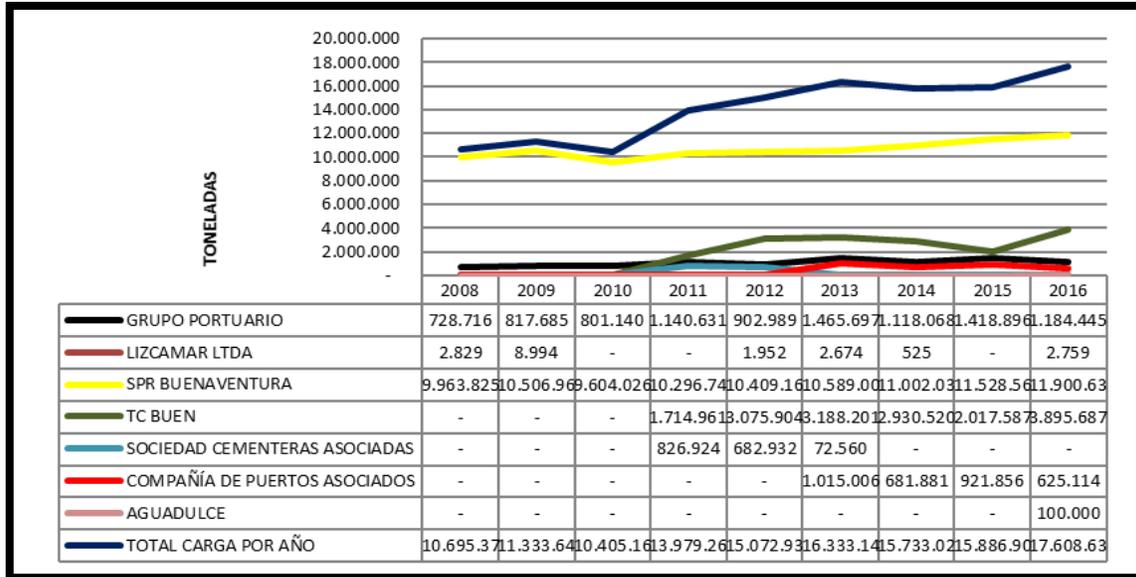


Gráfico N° 32. olución histórica movimiento carga marítima Buenaventura 2008 – 2016. Fuente: (Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio S.L.)

En Buenaventura operan en este momento 5 terminales marítimos, cuya capacidad instalada total de movilización de carga es superior a las 25 millones de toneladas por año. Por lo que estaría operando a un 70 % de su capacidad. Una nueva terminal marítima posiblemente entre a operar hacia el 2020 después que obtenga su permiso de concesión: La terminal Delta del Río Dagua, con lo cual se espera se pueda incrementar la capacidad instalada a unas 30 millones de toneladas.

Por el puerto de Buenaventura se mueve cerca del 30% de la carga importada por el país, siendo el primero en importancia en este campo. Y es un puerto más importador que exportador. Ya que aproximadamente, el 60% de la carga que se movilizó en 2016 por el puerto de Buenaventura correspondió a importaciones y el restante 40% a exportaciones.

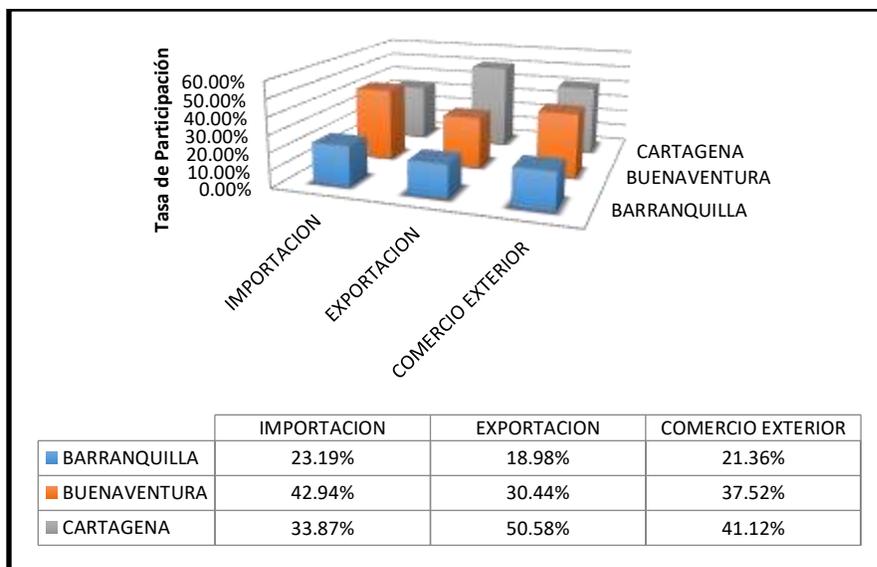


Gráfico N° 33. Participación de las Principales Zonas Portuarias volumen acumulado desde el 2008 al primer trimestre 2017. Fuente: (Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio S.L.)

Los principales grupos de productos que se importan por Buenaventura son en orden de importancia: Gránulos sólidos (materias primas) para la industria alimenticia, vehículos y autopartes, electrodomésticos, laminas para la industria metalmeccánica, frutas y materiales para acabados de construcción. Por otra parte, los principales productos exportados son: café, azúcar, artículos de plástico, productos de confitería, carbón y melaza. O sea, que es un puerto básicamente importador de materias primas y productos terminados de alto valor agregado, y exportador de varios tipos de "commodities" y de productos agroindustriales derivados del azúcar.³⁴

En los últimos 15 años se ha producido en Buenaventura un gran salto en la modernización de la capacidad de su infraestructura portuaria, con inversiones que a la fecha suman unos US 1.500 millones, que han permitido contar con a la fecha con 5 modernas terminales marítimas (Sociedad Portuaria de Buenaventura, Sociedad Portuaria de Aguadulce, Sociedad Portuaria TCBUEN, Grupo Portuario y Muelle de Compas) y elevar la capacidad total de movilización de carga a unas 25 millones de toneladas, con la reciente entrada en operación de la terminal marítima de Aguadulce.

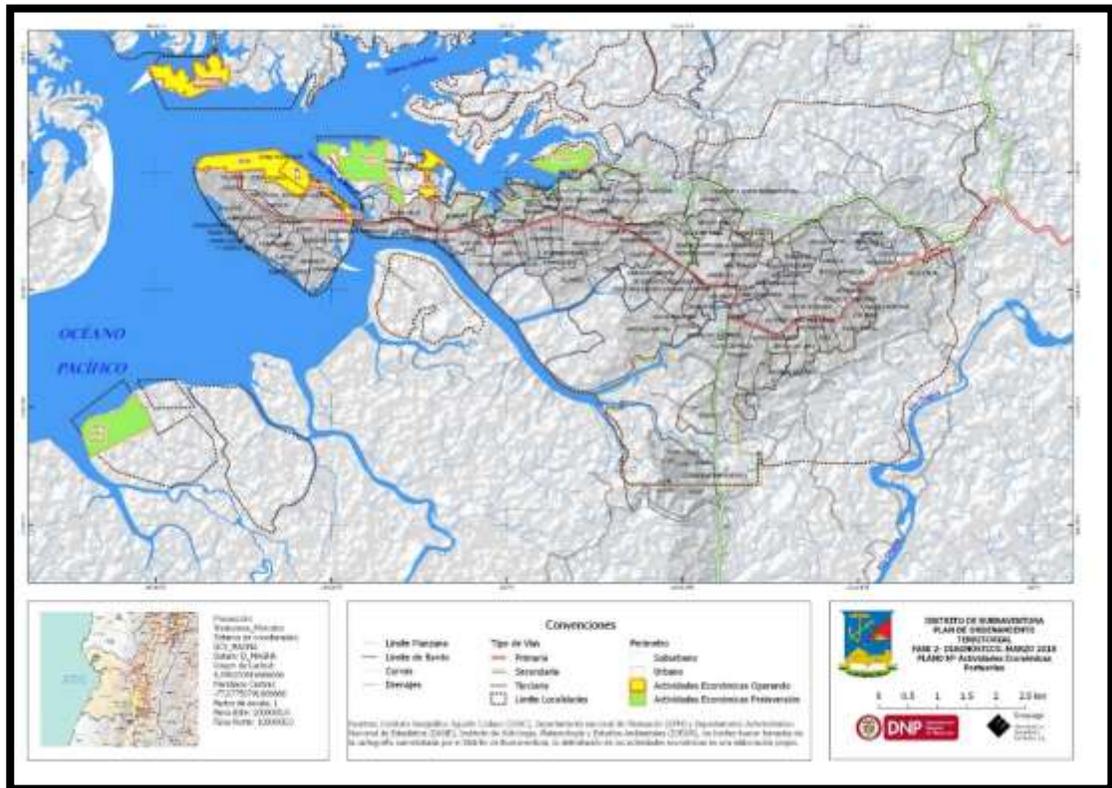
Por otra parte, en la actualidad están en proceso de preinversión al menos otros tres (3) proyectos de expansión portuaria en la Bahía de Buenaventura. En la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI hacen tramite los siguientes proyectos de: i) Construcción y operación de una terminal marítima en

³⁴ De conformidad a los anuarios estadísticos de la Superintendencia de Puertos y Transportes correspondientes a los años 2012 a 2016.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
“Buenaventura con Dignidad”

el sitio conocido como Puerto Solo, enseguida de la actual terminal marítima TCBUEN, en la zona continental de la ciudad, en la cual se establecería una planta regasificadora de gas y, ii) Construcción y operación de la terminal Delta del Río Dagua, localizada en la zona rural del Distrito, con capacidad para movilizar alrededor de 5 millones de toneladas al año, localizada metros debajo de la desembocadura del Río Dagua.

Por otra parte, en la conocida isla de la Paz, en el sector continental de la ciudad, a 300 metros de la vía alterna interna y en las inmediaciones del Centro de Actividades Económicas de Buenaventura (CAEB), se están terminando de estructurar los estudios mediante los cuales se busca construir y operar una terminal marítima multipropósito y parque industrial para el manejo de cargas generales, contenedores, productos pesqueros y madereros. Este proyecto denominado CILPORT tiene como propósito convertirse en la salida o conexión marítima de la zona de actividades logísticas e industriales conocida como el CAEB.



Mapa N° 9. Registro de actividad portuaria existente en el Distrito de Buenaventura. Fuente: (Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio S.L.)

4.2.8. PROBLEMA CENTRAL SECTORES ECONÓMICOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS SECTOR ECONÓMICO

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Desarticulación público-privada en la Planificación del Territorio; Baja asignación presupuestal	Deficiente infraestructura y logística	Baja productividad y competitividad de los diferentes sectores productivos en el territorio	Desaprovechamiento del potencial productivo del territorio	Inseguridad alimentaria
Baja caracterización de los sectores productivos; Baja organización empresarial	Desconocimiento de la oferta		Baja rentabilidad	Inseguridad alimentaria
Formación no ajustada a las necesidades del territorio	Baja pertinencia en la educación con énfasis en la productividad		Poca oferta laboral	Inseguridad alimentaria
Débil promoción y marketing; Poca apropiación de nuevas tecnologías; poca asistencia técnica	Desaprovechamiento de los recursos naturales		Desarrollo no sostenible del territorio laboral	Inseguridad alimentaria
Altos costos de insumos; Dificil acceso a crédito	Altos costos de producción		Baja demanda	Inseguridad alimentaria

5. HORCÓN “REALIZANDO LA PRIMERA REVOLUCIÓN EN SALUD Y SEGUNDA EN EDUCACIÓN”

Realidad social marcada por limitado nivel de acceso a derechos esenciales. Las dinámicas histórico-sociales de exclusión estructural y racismo institucional, aunado a las prácticas de corrupción que pulverizan la inversión pública, y a las lógicas de expropiación extractivista de los bienes de la naturaleza, han configurado un paisaje de precariedades en las condiciones de existencia de la población de Buenaventura, producto de la insatisfacción de las necesidades más elementales acumuladas generacionalmente, lo cual evidencia, al tiempo, un escenario estructural de desprotección estatal. Los indicadores sociales así lo confirman: la tasa de desempleo de Buenaventura es 30 puntos porcentuales superior a la tasa de desempleo nacional (40% frente al 10.5%). La pobreza es 50 puntos porcentuales mayor al promedio nacional; más del 80% de la población se encuentra en situación de pobreza, mientras que el promedio nacional es cercano al 28%. Por otro lado, el 19% de las viviendas no cuentan con condiciones vitales y sanitarias mínimas, mientras que el 54% de las mismas posee carencias habitacionales a nivel cualitativo o cuantitativo. Así mismo, la cobertura de acueducto es del 45%, casi la mitad del promedio nacional que es del 84% (y en los cascos urbanos alcanza el 97%), en cuanto al acceso al preciado líquido el panorama es más desalentador, los sectores privilegiados tienen agua día de por medio, pero la mayoría cada dos, tres, cuatro y hasta 7 días o más.

En cuanto al tema educativo, la universalización de la básica y la media ha sido hasta ahora una meta no alcanzada, esto si se tiene en cuenta que la cobertura en estos niveles tan sólo alcanza el 70%, por lo que el 30% de la población en edad escolar está por fuera del sistema educativo. El panorama es más desalentador en la educación superior, cuya cobertura tan sólo asciende al 18%. La baja incidencia de la educación como factor preponderante de cambio social y generación de bienestar colectivo está asociada a la falta de inversión efectiva del Estado. Los establecimientos educativos oficiales (en Básica y Media) carecen de la capacidad para atender la demanda educativa (tan sólo alcanzan a cubrir un promedio cercano al 60%), como también, de los elementos indispensables para brindar educación de calidad, su infraestructura no ha sido renovada frente a las nuevas tecnologías educativas ni restaurada frente a las notorias condiciones de deterioro. Otros aspectos problemáticos del sector educativo están referidos a las limitadas condiciones de acceso de los niños y niñas al nivel de pre-jardín, jardín y transición; la ausencia de unidades de investigación para la innovación, la creatividad, la ciencia, la tecnología y la productividad; la ausencia de elementos que fortalezcan la identidad propia; las debilidades en materia de organización y formación comunitaria. Todo lo cual se resume en la carencia de un sistema educativo pertinente que responda a las particularidades y potencialidades del territorio, en el cual encuentren lugares de afirmación las ciencias milenarias de las comunidades ancestrales.

En lo que respecta al sector salud la situación es mucho más crítica, pues la red hospitalaria presenta ostensibles dificultades siquiera para la prestación óptima de la atención primaria. Buenaventura no cuenta con una institución de salud de naturaleza pública para la prestación de servicios de mediana y alta complejidad, hecho que ha llevado al desborde de la capacidad de la única clínica (privada) existente en el territorio con condiciones de prestar dichos servicios, lo cual ha profundizado aún más la crisis que padece el Distrito en esta materia. Programa de Gobierno Víctor Hugo Vidal. Alcalde 2020-2023.

Está directamente relacionado con el Plan Nacional de desarrollo, en especial con el Pacto por la Equidad, que desarrolla entre otros los temas de: Salud para todos con calidad y eficiencia, educación de calidad, Vivienda y entornos dignos e incluyentes, trabajo decente y acceso a mercados e ingresos dignos, deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, y las herramientas para una política social moderna y conectada a mercados.

A nivel departamental se articula con el pilar No. 2. Nuevos polos de desarrollo urbano para el equilibrio territorial y el pilar No. 6) Desarrollo integral rural para la equidad

5.1. DIAGNÓSTICO SECTORES SOCIALES

5.1.1. EDUCACIÓN

La situación del sistema educativo y de la educación en Buenaventura en el momento actual no es favorable para posibilitar el acceso, disfrute y realización plena de este derecho a toda la población en edad escolar en los niveles de básica primaria, secundaria y media vocacional. Además, en el territorio es cuestionable la calidad y pertinencia cultural de la educación en estos niveles, como también la administración y transparencia en el manejo de los recursos públicos destinados a este sector.

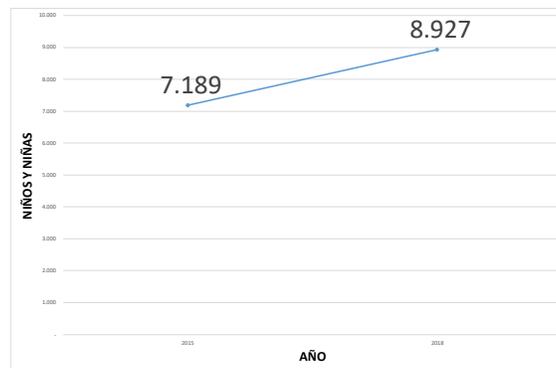


Gráfico N° 34. Evolución asistencia niños en edad escolar en el Distrito de Buenaventura. Fuente: DANE

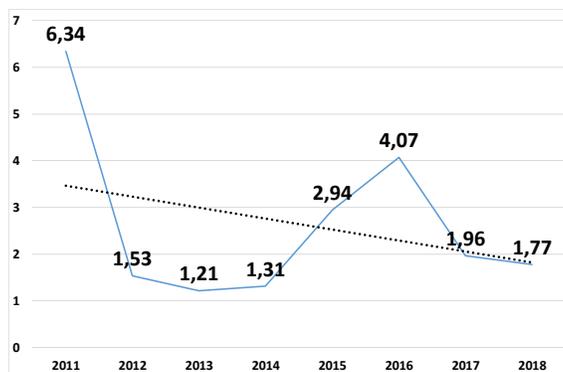


Gráfico N° 35. Tasa de deserción intra – anual educación básica y media en puntos, para el Distrito de Buenaventura

Algunos Indicadores del sector:

- Inasistencia escolar: 8.227 Hogares (11, 20%)
- Rezago escolar: 25.890 Hogares (35, 24%)

Tabla N° 22.

Cobertura neta, Pruebas Saber 11 en matemáticas y tasa de analfabetismo.

Indicadores	Distrito	Departamento	Región
Cobertura neta educación media (% ,2014)	20,1%	39,1%	34,1%
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	45,04	48,94	48,21
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	9,2%	5,3%	8,8%

Fuente: Ficha de Caracterización Territorial de Buenaventura. DNP 2015. Ministerio de Educación

Otra situación preocupante de la educación en el territorio son los resultados de la pruebas de Estado, porque normalmente la gran mayoría de los establecimientos educativos obtienen un desempeño inferior; muy pocos establecimientos educativos y excepcionalmente logran un nivel medio o superior.

En el campo de la educación superior en Buenaventura existen dos universidades públicas que requieren de mayores recursos para el cumplimiento de sus funciones misionales en investigación, docencia, extensión y proyección social.

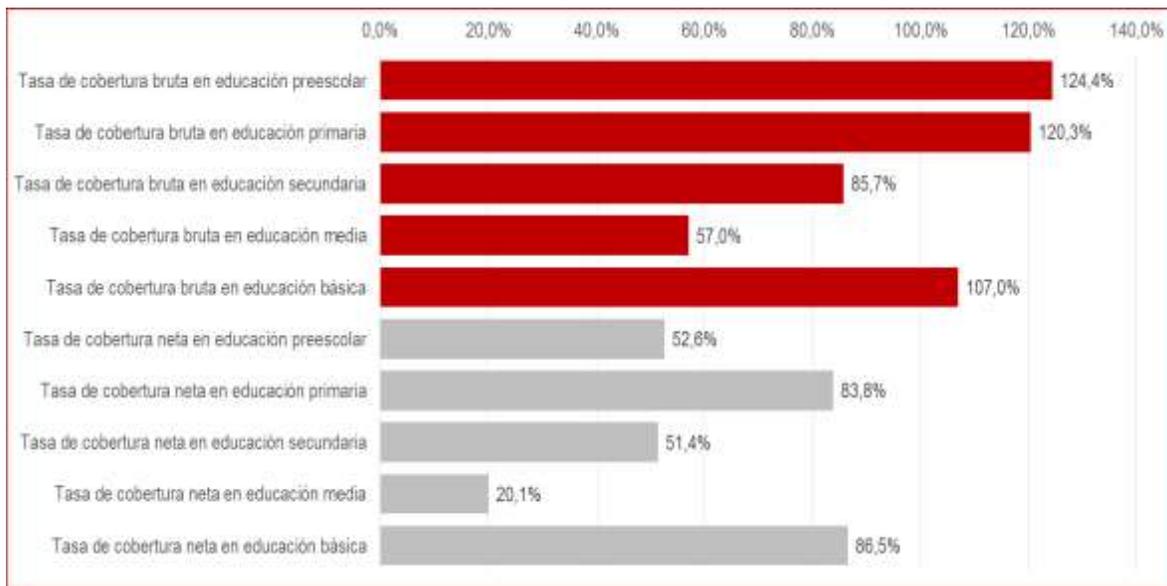


Gráfico N° 36. Desagregación coberturas en educación 2014. Distrito Especial de Buenaventura

Fuente: Ficha de Caracterización Territorial de Buenaventura. DNP 2015. Ministerio de Educación

Problemática central: Ausencia de la política pública etnoeducativa para la organización de las instituciones en el distrito.

En el árbol se puede observar, que el problema central tiene como causas directas o principales las siguientes:

- Falta de construcción e implementación del Plan Decenal Etnoeducativo Territorial
- Falta del plan maestro de infraestructura etnoeducativa territorial.
- Falta de formación de los docentes y directivos docentes, en pedagogía y currículo etnoeducativo
- Carencia de programas estratégicos para la permanencia y ampliación de cobertura en los niveles de preescolar, básica y media
- Falta de financiación y creación del centro de investigación en conocimientos y saberes ancestrales



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

- Ausencia de una política distrital para la atención integral a la primera infancia, con enfoque étnico diferencial.
- Falta de implementación de la política de inclusión en el territorio con enfoque étnico diferencial.
- Carencia de un diseño organizacional dirigida a la Secretaría de Educación, con un enfoque étnico diferencial.
- Ausencia de la promoción y aplicación de la ciencia y tecnología en el sector educativo.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Carencia de los lineamientos distritales, para la implementación del plan decenal etnoeducativo	Falta de construcción e implementación del Plan Decenal Etnoeducativo Territorial	Ausencia de la política pública etnoeducativa para la organización de las instituciones en el Distrito de Buenaventura.	Descontextualización del enfoque étnico diferencial en el territorio	Incumplimiento en el desarrollo de los planes de vida y etnodesarrollo de las comunidades étnicas diferenciales.
Falta de estudios técnicos para la elaboración del plan maestro de infraestructura etnoeducativa	Falta del plan maestro de infraestructura territorial		Falta de capacidad instalada y ambientes escolares no apropiados para la población en edad escolar	Deserción escolar, alto porcentaje de analfabetismo y baja cobertura educativa.
Bajo conocimiento de los docentes y directivos docentes en pedagogía, currículo y legislación etnoeducativa	Falta de formación de los docentes y directivos docentes, en pedagogía y currículo etnoeducativo		Baja cualificación de docentes y directivos docentes en pedagogía y currículo etnoeducativo.	Bajo rendimiento y promoción de la etnoeducación en las instituciones educativas.
Calendario especial que se ajusten a las necesidades del sector	Carencia de programas estratégicos para la permanencia y ampliación de cobertura en los niveles de preescolar, básica y media		Baja permanencia de los aprendientes al interior de las instituciones Educativas	Alto porcentaje de niños y niñas por fuera del sistema educativo.
Ausencia de la producción investigativa relacionada con los conocimientos y saberes ancestrales	Falta de financiación y creación del centro de investigación en conocimientos y saberes ancestrales		El no reconocimiento de los saberes ancestrales como elemento científico para la vida en comunidad.	Falta de elevación del saber ancestral en conocimiento científico.
Carencia de tránsito armónico con enfoque diferencial étnico.	Ausencia de una política distrital para la atención integral a la primera infancia, con enfoque étnico diferencial.		Falta de los lineamientos para la atención y promoción de la primera infancia con enfoque diferencial.	Desarticulación del tránsito armónico en la primera infancia, con enfoque étnico diferencial.
Falta de caracterización de los aprendientes con talentos excepcionales y situación de discapacidad	Falta de implementación de la política de inclusión en el territorio con enfoque étnico diferencial.		Ausencia de estrategias para el acceso y permanencia de la población con discapacidad y capacidades excepcionales.	Alto porcentaje de la población beneficiaria por fuera del sistema educativo.
Carencia del reconocimiento de la pluri-etnicidad territorial, que atiende a las comunidades desde su enfoque diferencial	Carencia de un diseño organizacional dirigida a la Secretaría de Educación, con un enfoque étnico diferencial.		Falta de una estructura organizacional que dé respuesta a las necesidades del sector etnoeducativo.	Ausencias de proyectos etnoeducativos que correspondan con el enfoque diferencial y los planes de vida comunitarios.
Falta de producción investigativa y tecnológica en el sector educativo.	Ausencia de la promoción y aplicación de la ciencia y tecnología en el sector educativo.		Falta del proyecto de acuerdo para la creación y regulación del fondo local de inversión de ciencia, tecnología e innovación.	Carencia de investigadores que aporten a la transformación de los saberes ancestrales a conocimiento científico a través de la ciencia y tecnología.

5.1.2. SALUD

Según la definición de la Organización Mundial de la Salud realizada en su constitución de 1946. La salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades ligeras, fuertes o graves. En Colombia el Sistema de Salud es regulado



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

por es el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Salud bajo mandato constitucional y delegado en parte al sector privado. La normatividad vigente en Colombia que reglamenta el sector salud son: Ley 100 de 1993; Ley 715 de 2011; Ley 1122 de 2007; Ley 1438 de 2011.

Dentro de las competencias establecidas en la ley 715, se encuentran:

- ✓ Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias.
- ✓ Competencias en Salud Pública. La gestión en salud pública es función esencial del Estado y para tal fin la Nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente ley. Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción

En el Distrito de Buenaventura para el año 2018, el 91,8% de las personas viven en la zona urbana, en la cual habitan 14.374 personas por km², predomina la etnia Afrocolombiana (88,5%), la tasa de nacimientos ha presentado un descenso leve en los últimos años, las tasas de mortalidad han presentado un comportamiento variable en los últimos años, con tendencia creciente en los años 2010 y 2018, la mayor proporción (28,8%) poblacional se encuentra en las edades de 25 a 44 años.

No se observan cambios significativos en la relación hombres mujeres durante el periodo 2005 al 2018, el porcentaje de menores de 14 años disminuyó en el año 2018 con respecto al año 2005; la proporción de jóvenes (15 a 29 años) se mantuvo igual para los años 2005 y 2018.

La red hospitalaria presenta ostensibles dificultades siquiera para la prestación óptima de la atención primaria. Buenaventura no cuenta con una institución de salud de naturaleza pública para la prestación de servicios de mediana y alta complejidad, hecho que ha llevado al desborde de la capacidad de la única clínica (privada) existente en el territorio con condiciones de prestar dichos servicios, lo cual ha profundizado aún más la crisis que padece el Distrito en esta materia.

La prestación de los servicios de salud y la atención en estos es crítica pues no existe una red de salud conformada de acuerdo a la norma, la Secretaría Distrital de Salud no cuenta con una estructura administrativa de acuerdo a las competencias de ley, no tiene autonomía financiera ni administrativa lo que conlleva a que los procesos sean muy lentos, el 80 % del personal que presta los servicios misionales es por prestación de servicios y se ha vuelto reiterativo la rotación del personal no solo en los cambios de administración, también dentro de la misma vigencia lo que conlleva a retrasos en los procesos, las actividades de inspección vigilancia y control en todas las áreas son débiles, el personal no cuenta con los instrumentos necesarios para los controles necesarios, el apoyo logístico es muy deficiente en especial al personal contratista que no tiene viáticos, por lo tanto realizar sus tareas resulta muy complicado por la limitación que tiene para la realización de sus tareas, con respecto a la articulación entre la autoridad sanitaria y los demás actores del sistema no ha tenido muchos avances porque no existe confianza ni credibilidad en el ente rector de la salud a nivel distrital.

Los indicadores oficiales con relación a las condiciones de vida en Buenaventura, por sí mismo, son reveladores de la situación advertida; no obstante, es pertinente señalar que la realidad social en el territorio de facto puede ser mucho más dramática de lo que las estadísticas indican. Los programas

de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que vienen realizando los actores del sistema tienen poco impacto en la población y los indicadores de salud si lo reflejan cada año, situación preocupante.

Tabla N° 23.
Principales indicadores de salud 2017 para el Distrito de Buenaventura .

ITEM	INDICADOR	TASA
1	RAZON DE MORTALIDAD MATERNA a42 DIAS	
2	TASA DE MORTALIDAD 1000 nacidos vivos AD INFANTIL < 5 AÑOS POR	17,72
3	TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICION EN MENORES DE 5 AÑOS 1000 nacidos vivos	6,8
	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 1 AÑO POR 1000 nacidos vivos	15,58
4	TASA DE MORTALIDAD POR TUMOR DE MAMA	15
5	TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS 1000 nacidos vivos	2,26
6	TASA DE MORTALIDAD POR INFECCIONES RESPIRATORIAS EN MENORES DE 5 AÑOS 1000 nacidos vivos	11,32
7	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL POR	10,51
8	TASA DE MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE TRASNITO 1000 nacidos vivos	2,5
	TASA DE MORTALIDAD POR TUMOR DE PROSTATA	19,1
	INCIDENCIA DE VIH	17,9

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social 2005-2017

En Buenaventura las principales causas de morir para el año 2016 son las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 95,93 muertes por 100.000 habitantes, seguido por las demás causas con una tasa de mortalidad de 65,09 muertes por 100.000 habitantes y las causas externas con una tasa de mortalidad de 37,45 por 100.000 habitantes

En cuanto a morbilidad las enfermedades no transmisibles son las que presentan el mayor porcentaje de atención en el año 2016 seguidas de condiciones mal clasificadas y condiciones transmisibles y nutricionales

Dentro de las enfermedades no transmisibles las que presentaron mayor número de atenciones están las enfermedades cardiovasculares, las condiciones orales y las enfermedades genitourinarias. En el cuadro 1. Se muestran otros indicadores de salud en el municipio en comparación con Colombia que muestra el rezago de los mismos para Buenaventura; no obstante, es pertinente señalar que la realidad social en el territorio puede ser mucho más dramática de lo que estas estadísticas indican

Tabla N° 24.
Indicadores de salud, a partir de ASIS 2018. Para Buenaventura

Ítem	Indicador	Buenaventura	Colombia
1	Razón de mortalidad materna	122,1	53,7
2	Tasa de mortalidad neonatal	13,4	7,0

*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

Ítem	Indicador	Buenaventura	Colombia
3	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año por 1000 nacidos vivos	12,2	8,0
4	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	142,2	87,3
5	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	9,4	8,5
6	Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años *año 2013	48,0	22,6
7	Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias en menores de 5 años	14,1	11,3
8	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	15,5	12,5
9	Tasa de mortalidad por tumor de próstata	13,9	15,0
10	Tasa de mortalidad por tumor de mama	6,2	11,5

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Buenaventura. ASIS 2018

Respecto a indicadores del servicio sanitario actualmente se tienen registrados 498 servicios de consulta externa habilitados en la red de IPS públicas y privadas de los cuales 9,9% corresponden a servicios de medicina general, el 9,6% a servicios de enfermería, los servicios de odontología general representan el 8,0% de los servicios habilitados; Psicología el 7,5%, Fonoaudiología y/o terapia del lenguaje, Ginecobstetricia, y Medicina interna representan el 3,4%, se cuenta con 23 servicios quirúrgicos habilitados en la red pública y privada.

Se tienen 30 camas de adulto, 4 camas de cuidado intensivo, 3 de cuidado intermedio para un total de 61 camas por cada cien mil habitantes, no se tiene disponibilidad de ambulancias básicas, ni ambulancias medicalizadas.



Gráfico N° 37. Evolución de la tasa de mortalidad neonatal en el Distrito de Buenaventura. Año 2006 al 2018.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

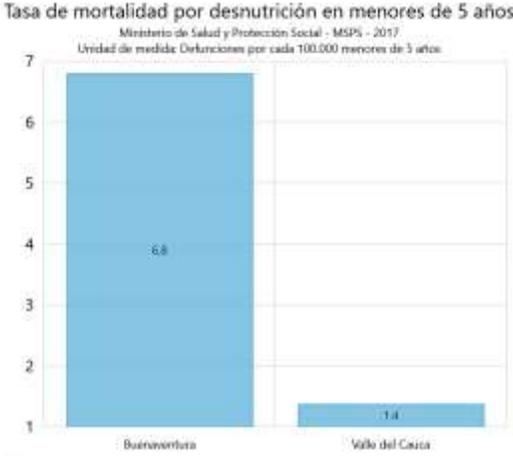


Gráfico N° 38. Comparativo tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años 2017. Buenaventura vs Valle del Cauca



Gráfico N° 39. Evolución de la tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA, en el Distrito de Buenaventura. Año 2006 - 2019

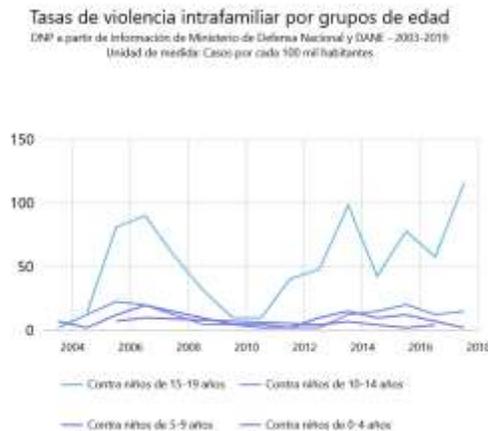


Gráfico N° 40. Evolución de la tasa de violencia intrafamiliar por grupos de edad en Buenaventura. Año 2004 - 2019

El problema de salud identificado con los funcionarios de la Secretaria de Salud Distrital como central es ***el sistema distrital de salud presenta una deficiente estructura organizacional, programática, operativa y de servicios***“. Con causas estructurales, programáticas y operativas:

Entre las causas estructurales se encuentra la inadecuada estructura administrativa de acuerdo a las competencias distritales, la frágil red de atención es salud sin instituciones de alta complejidad, actualmente la red hospitalaria de Buenaventura no cuenta con una institución de salud de naturaleza pública para la prestación de servicios de mediana y alta complejidad, hecho que favorece al desborde de la capacidad de la única clínica (privada) existente en el territorio con condiciones de prestar dichos servicios

La prestación de los servicios de salud y la atención es crítica pues no existe una red de salud conformada de acuerdo a la norma, la Secretaría Distrital de Salud no cuenta con una estructura administrativa de acuerdo a las competencias de ley, no tiene autonomía financiera ni administrativa lo que conlleva a que los procesos sean muy lentos, el 80 % del personal que presta los servicios misionales es por prestación de servicios y se ha vuelto reiterativo la rotación del personal no solo en los cambios de administración, también dentro de la misma vigencia lo que conlleva a retrasos en los procesos, de igual forma hay escaso apoyo logístico para el desarrollo de actividades misionales

Entre las causas programáticas se identifican la debilidad de acciones de inspección vigilancia y control, el personal no cuenta con los instrumentos necesarios para los controles, el apoyo logístico es muy deficiente en especial al personal contratista, con respecto a la articulación entre la autoridad sanitaria y los demás actores del sistema no se ha tenido

muchos avances porque no existe confianza ni credibilidad en el ente rector de la salud a nivel distrital, se encuentra además un deficiente análisis de la situación de salud y en el desarrollo de planes y programas coherentes con esta información, estos programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad se vienen realizando actividades que tienen poco impacto en la población y los indicadores de salud así lo reflejan cada año

Como causas operativas se identifican las falencias de talento humano competente en la implementación de rutas de atención en salud, fragilidad de la red de salud y dificultades técnicas y logísticas para las actividades.

Los efectos de esta situación son el aumento de la morbilidad y mortalidad evitable en el municipio, el malestar social con la atención en salud y el deterioro de la calidad de vida de los y las bonaverenses.

Figura . Árbol de problemas sector salud, Secretaria Distrital Buenaventura, 2020



Fuente: Equipo de la Secretaria de Salud Distrital de Buenaventura, 2020

6. HORCÓN “RECUPERANDO LA GOBERNABILIDAD Y CONSOLIDANDO LA GOBERNANZA”

Las dinámicas histórico-sociales de exclusión estructural y racismo institucional, aunado a las prácticas de corrupción que pulverizan la inversión pública, y a las lógicas de explotación extractivista de los bienes de la naturaleza, han configurado un paisaje de precariedades en las condiciones de existencia de la población de Buenaventura, producto de la insatisfacción de las necesidades más elementales acumuladas generacionalmente, lo cual evidencia, al tiempo, un escenario estructural de desprotección estatal. Programa de Gobierno Víctor Hugo Vidal Piedrahita.

Está directamente relacionado con el Plan Nacional de desarrollo, en especial con el Pacto por la Legalidad, que aborda los temas de Seguridad, imperio de la ley y convivencia, alianza contra la corrupción, y la participación ciudadana.

A nivel departamental se articula con el pilar No. 3. Gestión territorial compartida para una buena gobernanza.

6.1.CAPACIDAD INSTITUCIONAL

En 1910, Buenaventura se convirtió en municipio y desde el 6 de julio de 2007 mediante el Acto Legislativo 02, fue erigido Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico, decisión ratificada por la Corte Constitucional en la Sentencia C- 033 de 2009.

En Colombia, las entidades territoriales (departamentos, distritos, municipios), en el marco del cumplimiento de los fines esenciales del Estado, establecidos en el artículo 2 de la Constitución, tienen la responsabilidad de promover el desarrollo integral en sus territorios para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes; garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Para el logro de tales fines, las entidades territoriales deben desarrollar capacidades: financieras, administrativas y políticas, como también ejercer gobernabilidad y promover gobernanza en sus territorios.

La capacidad institucional “se refiere a la habilidad (...) para absorber responsabilidades, operar más eficientemente y fortalecer la rendición de cuentas (...). Significa también promover y crear redes de interacción entre las organizaciones del sector público y privado y las organizaciones no gubernamentales” (Rosas, 2008, pág. 123)

Por su parte “la gobernabilidad no sólo se refiere al ejercicio del gobierno y, en particular, a la eficacia y eficiencia de dicho ejercicio, sino también a la legitimidad y al consecuente respaldo social con que cuenta ese gobierno y que, en todo caso, contribuye a crear las condiciones situacionales favorables – aunque no suficientes-para garantizar un gobierno eficaz. (...), la gobernabilidad se remite, entonces, a la “calidad del desempeño gubernamental a través del tiempo”, es decir, a:1) la capacidad gubernamental de adoptar oportunamente decisiones ante desafíos que imponen y que exigen ciertas respuestas de ese gobierno; 2) la efectividad y eficiencia del conjunto de decisiones adoptadas en cuanto a su acatamiento social y a la producción de efectos sociales, respectivamente; 3) el grado de aceptación social de esas decisiones; 4) la coherencia de las mismas en el tiempo, de manera que no generen efectos o consecuencias contradictorias” (Saín, 2007, pág. 178).

La gobernanza “Se refiere al proceso por el cual una sociedad se dirige, gobierna y gestiona a sí misma. En esencia es el proceso por el cual el gobierno, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos interactúan con el propósito de definir, acordar y decidir sus objetivos de interés y valor común, así como las formas de organización, los recursos y las actividades que consideran necesarias y conducentes para lograr los objetivos decididos. (...) es entonces el proceso mediante el cual se conforma y define el sentido de dirección de la sociedad y se construye la capacidad social para realizar los objetivos que importan a la sociedad (...) (Aguilar, 2013, págs. 347,348).

Bajo ese marco de conceptualización y comprensión, a continuación se presenta la problemática del gobierno en el territorio, desde la perspectiva de las capacidades que debe tener para cumplir con las responsabilidades y obligaciones constitucionales y legales, el ejercicio de la gobernabilidad y la práctica de la gobernanza.

*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
La ausencia de sistemas integrados de gestión y de procesos sistemáticos en la implementación del Plan de Desarrollo; desarticulación de las dependencias de la administración central	La deficiente gestión gerencial de lo público	Débil capacidad institucional del gobierno distrital para el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones constitucionales y legales, el ejercicio de la gobernabilidad y práctica de la gobernanza en el territorio.	Ineficacia e ineficiencia en la implementación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos sociales
Débil capacidad política del gobierno distrital para liderar la gestión en torno al desarrollo socio-económico a nivel local, a partir de una articulación y visión compartida con todos los actores legales que intervienen en el territorio; descoordinación de las dependencias de la Administración central	Frágil liderazgo y legitimidad de la Administración Distrital para la implementación de programas y proyectos sociales orientados a promover el desarrollo local, en coordinación con otros actores públicos, privados que intervienen en el territorio; prácticas y percepción de corrupción		Poca sinergia y articulación entre los actores en el territorio para la gestión del desarrollo local.
Débil promoción de los canales y mecanismos de participación ciudadana, establecidos en las Constitución y la ley desconocimiento de la población del derecho a la participación y poco	Débil participación ciudadana en la gestión pública local, desarrollo de prácticas clientelares		Poca incidencia de la sociedad civil en los asuntos públicos; escasa rendición de cuentas y transparencia de lo público en el territorio y aumento de las condiciones de riesgo de corrupción
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Desactualización de sistemas de información; deficiente capacidad y gestión para la captación y generación de recursos propios	Débil capacidad de gestión fiscal y autonomía financiera		Escasos recursos propio para la inversión social
Insuficiente personal profesional idóneo para el desarrollo de labores misionales e implementación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos necesarios para dinamizar el desarrollo local y mejorar las condiciones de vida en el territorio	Deficiente análisis y gestión del ciclo de las políticas públicas y otros instrumentos de planificación para promover el desarrollo local, por parte de los servidores o funcionarios públicos de la Administración distrital		Quejas e inconformidades permanentes de la ciudadanía y las comunidades sobre el desempeño de los servidores o funcionarios públicos, los resultados de la gestión a nivel institucional, el incumplimiento de la constitución y la ley e interpretación flexible de la norma

Como se describe en la matriz, la problemática central de gobierno en el territorio es la débil capacidad institucional de la administración distrital para el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones constitucionales y legales, el ejercicio de la gobernabilidad y práctica de la gobernanza en el territorio. En suma, dichas responsabilidades, como se anotó anteriormente, conciernen a lo establecido en el artículo 2 de Constitución Política que condensa los fines esenciales del Estado colombiano.

Dicha problemática se sustenta a partir de las razones:

1. Deficiente gestión gerencial de lo público, que responde a la ausencia de sistemas integrados de gestión y de procesos sistemáticos en la implementación del Plan de Desarrollo y a la desarticulación de las dependencias de la administración central. Un dato sobresaliente que permite verificar este problema, como se muestra en la siguiente tabla, es el nivel promedio de desempeño bajo, obtenido por la administración distrital, desde el año 2006 y 2018, en el ranking de eficacia atinente a la implementación del Plan de Desarrollo, que año a año realiza el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Tabla N° 25.
 Resultados históricos calificación ranking eficacia período
 2006 - 2018. para Buenaventura

RESULTADOS HISTÓRICOS CALIFICACION RANKING EFICACIA 2006-2018			
BUENAVENTURA			
Año	Calificación	PROMEDIO EVALUACION EFICACIA 2006-2018	NIVEL PROMEDIO
2006	0	40.85923077	NIVEL BAJO
2007	64.32		
2008	66.89		
2009	50.97		
2010	28		
2011	30.26		
2012	68.5		
2013	41		
2014	48.55		
2015	31.91		
2016	25.75		
2017	42.22		
2018	32.8		

Fuente: Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía Distrital

2. Frágil liderazgo y legitimidad de la Administración Distrital para la implementación de programas y proyectos sociales orientados a promover el desarrollo local, en coordinación con otros los actores públicos y privados que intervienen en el territorio. Este problema se origina por la débil capacidad política del gobierno distrital para liderar la gestión en torno al desarrollo socio-económico a nivel local, a partir de una articulación y visión compartida, como también por la descoordinación de las secretarías de la Administración central para cumplir con sus responsabilidades misionales. La evidencia de este problema es que en las comunidades urbanas y rurales, muchas veces se sobreponen la ejecución de programas y

proyectos, por parte de diferentes actores gubernamentales, privados y no gubernamentales que en el mejor de los casos generan un impacto social favorable aislado y en otros ocasionan graves daños sociales, económicos y culturales.

3. Débil participación ciudadana en la gestión pública y desarrollo de prácticas clientelares. Este problema se ocasiona por la débil promoción, a su vez, de los canales y mecanismos de participación ciudadana creados por mandato de la Constitución y la ley; el desconocimiento, de buena parte de la población del derecho a la participación y de su ejercicio como tal, al igual que de los mecanismos de participación. También incide en esta problemática, el bajo nivel de formación política de los líderes sociales para ejercicio autónomo de la participación y la fragmentación de las organizaciones comunitarias de base y de la sociedad civil para incidir de manera mancomunada en la implementación de las políticas públicas. En razón a lo anterior, en el territorio la incidencia de la sociedad civil en los asuntos públicos es poca, como también la gestión transparente de los asuntos públicos por parte de la Administración distrital, con lo cual se aumentan las condiciones de riesgo de corrupción. En el territorio la deliberación de las comunidades, organizaciones sociales, líderes sociales y ciudadanos organizados sobre los asuntos públicos que los afectan es baja; en lo que además de todo lo descrito anteriormente, también incide la delicada situación de inseguridad y violencia que desde hace dos décadas impera en el territorio de manera sistemática
4. Débil capacidad de gestión fiscal y financiera. En el Administración distrital es evidente la desactualización de los sistemas de información y la deficiente capacidad y gestión para la captación y generación de recursos propios, mediante el recaudo de los impuestos de ley. Tal debilidad, lleva a que no disponga de los recursos propios suficientes para realizar inversión social de manera autónoma y a que los recursos del sistema general de participación (S.G.P) sean superiores, lo que se traduce en dependencia financiera de la nación para el cumplimiento de tal responsabilidad. Respecto a esta situación, un informe de la oficina de presupuesto de la dirección financiera de la Alcaldía distrital, revela que en el año 2016 el porcentaje del presupuesto por esfuerzo propio fue de 32,10% y por transferencias del S.G.P del 67,90%. En el año 2017, 36,64% y 63,36% respectivamente; en el 2018, 30,08% y 69,92%; y en el año 2019, 24,90% y 75,10% correspondientemente.

En las entidades territoriales los factores que provocan la débil capacidad para aumentar los recursos propios son la ineficiencia en el recaudo, la desactualización de los sistemas de información, la poca gestión para evitar la elusión y evasión, la escasa cultura tributaria de la ciudadanía y de los sectores económicos; factores que en su conjunto concurren en Buenaventura

5. Deficiente análisis y gestión del ciclo de las políticas públicas y de otros instrumentos de planificación necesarios para promover el desarrollo local, por parte de los servidores o funcionarios de la Administración distrital. Este problema obedece a que en la Administración pública local no hay suficiente personal profesional idóneo para cumplir con

dicha obligación; según información de la dirección de recursos humanos de la Administración distrital solo el 35% del personal nombrado es profesional; lo que ocasiona: quejas permanentes de la ciudadanía y las comunidades sobre el desempeño de los servidores o funcionarios públicos, los resultados de la gestión a nivel institucional, el incumplimiento de la constitución y la ley e interpretación flexible de la norma; de fondo, una ineficiente respuesta de los servidores públicos frente los requerimientos, reivindicaciones y demandas de garantía y protección de los derechos sociales de la ciudadanía y las comunidades, el desinterés de los ciudadanos por lo público y la desconexión entre funcionarios y comunidades.

Concerniente al análisis realizado hasta aquí, en un informe de FEDESARROLLO-CERAC, del 2013, titulado "Hacia un desarrollo integral de la ciudad de Buenaventura y su área de influencia", se precisa: "en las entrevistas realizadas se señalan problemas administrativos de distinta índole: debilidad institucional y falta de reconocimiento de las autoridades locales; bajos niveles de ejecución de los planes y programas; debilidad de la planta de personal para hacer frente a las necesidades de la administración, debiéndose recurrir a formas temporales de contratación" (pág. 31).

A ese contexto de realidad institucional, que a claras luces demuestra la incapacidad de gobernar de manera eficaz y efectiva que existe en el territorio, se suma la responsabilidad de la implementación de la Ley 1617 de 2013, por medio de la cual se expidió el régimen para los distritos especiales en Colombia, estableciendo su estructura, organización, funciones y responsabilidades. Con relación al desarrollo de la entidad territorial como distrito y a las responsabilidades que le atañe para este fin, es evidente que existe un importante rezago frente al cumplimiento de lo establecido en la ley que debía llevarse a cabo en un plazo de 12 meses subsiguientes a su expedición, entre otras, la más importante es la transformación de la estructura administrativa del distrito, ya que a la fecha conserva la misma, aunque ya se realizó el estudio técnico para este propósito pero que no se ha implementado

El objeto de la ley 1617 de 2013 es dotar a los distritos de las facultades, instrumentos y recursos para cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral en sus territorios para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que posean (Ley 1617 de 2013 artículo 1º). "Los distritos son entidades territoriales específicas (CP, art 286), cuyo régimen jurídico se integra, además de lo dispuesto en la Constitución, con las leyes especiales que se expidan para ellos. Solamente a falta de norma especial, les son aplicables las disposiciones que rigen los municipios, ya que, justamente, la finalidad jurídica de la creación de los distritos consiste en sustraer a estos entes territoriales del régimen municipal ordinario en materias específicas" (Corte Constitucional, 2009).

En sí, los estudios técnicos y avances en la implementación de la ley 1617 en el territorio son los siguientes

Acciones implementadas entre el año 2013 y 2015 tuvieron el siguiente alcance:

1. Un estudio que soporte técnica y políticamente la división en localidades del Distrito de Buenaventura, con base en las características sociales de sus habitantes, con homogeneidad relativa desde el punto de vista geográfico, social, cultural y económico ((Ley artículo 34 de la ley 1617 de 2013), que proponga la denominación, límites y atribuciones administrativas, competencias y demás disposiciones que fueren necesarias para la organización y funcionamiento de las mismas.

Este estudio contempló los elementos relacionados con los siguientes tópicos:

- Caracterización geográfica, social, cultural y económica de los habitantes de la zona urbana y suburbana de Buenaventura por comunas.
- Caracterización institucional del territorio por comunas y organizaciones sociales (JAC y JAL).
- Propuesta de división por localidades, estableciendo:
- Criterios de homogeneidad geográfica, social, cultural y económica utilizados para la división por localidades.
- Categorización de las localidades según su nivel de complejidad y denominación.
- Estructura administrativa: jerarquía y subordinación a la Alcaldía Distrital.
- Límites territoriales.
- Atribuciones administrativas.
- Competencias, responsabilidades e instrumentos de planificación.
- Incentivos e instrumentos para hacer efectiva la participación ciudadana.
- Demás disposiciones para la organización y funcionamiento.

Con base en dicho estudio y en cumplimiento de la ley, el concejo distrital, mediante el Acuerdo 07 de 2014, creó dos localidades en la zona urbana, estableciendo su organización y funcionamiento: localidad Isla de Cascajal (comunas 1, 2, 3, 4,5) y localidad Continente (El Pailón) (Comunas 6, 7, 8, 9, 10, 11,12).

2. Estudio que fundamente la creación y puesta en marcha de un Establecimiento Público que desempeñe funciones de autoridad ambiental para las zonas urbana y suburbana de Buenaventura en su condición de distrito biodiverso, el cual tendrá en cuenta las disposiciones de la Ley 1617 de 2013 y demás normatividad vigente en esa materia.

Este estudio contempló elementos relacionados con los siguientes tópicos:

- Caracterización del ambiente natural del Distrito de Buenaventura: recursos hídricos, forestales, biodiversidad, amenazas y riesgos.
- Panorama institucional: entidades responsables del tema ambiental y sus niveles de coordinación con las autoridades regionales y nacionales.

- Propuesta institucional y organizacional de la autoridad ambiental que se sugiere crear en el Distrito:
- Naturaleza jurídica de la entidad que se cree.
- Adscripción a la estructura administrativa distrital.
- Estructura administrativa: órganos de dirección, control y administración.
- Misión, Visión, Principios.
 - a. Responsabilidades o funciones e instrumentos de planificación.
 - b. Ámbito de acción territorial de la entidad ambiental.
 - c. Infraestructura y recursos fiscales requeridos para la puesta en marcha del Establecimiento Público Ambiental.
 - d. Estrategias para empalme con autoridad ambiental vigente.

En el año 2017, la siguiente acción "propuesta de reforma administrativa" se realizó y entregó por parte de la Universidad del Valle, quien fue contratada para el estudio. No obstante, su implementación no ha sido plena. Pues hubo observaciones por parte de la administración distrital durante la vigencia 2019, frente a los resultados del estudio. La propuesta consistió en una propuesta de reforma administrativa que armonice las funciones de la administración pública distrital con base en la nueva institucionalidad que posibilita la Ley 1617 de 2013 y que promueva la organización política y la participación ciudadana e incremente la gobernabilidad de sus autoridades sobre el territorio.

Esta propuesta contempló elementos relacionados con los siguientes tópicos:

- Caracterización de la estructura institucional y administrativa del gobierno local (modelo de gestión).
- Capacidad institucional y fiscal para poner en marcha la reforma.
- Propuesta de reforma administrativa:
 - a. Nueva estructura institucional y administrativa.
 - b. Creación de las dependencias que el estudio arroje sean pertinentes.
 - c. Perfiles de cargos de nivel superior y medio superior.
 - d. Estatutos para la coordinación entre el Distrito, las localidades, instituciones descentralizadas.
 - e. Competencias, responsabilidades e instrumentos de gestión y planificación.
 - f. Infraestructura y recursos fiscales requeridos para la implementación de la reforma administrativa.
 - g. Periodo de transición y estrategias para la implementación del modelo y la estructura administrativa rediseñada.
 - h. Demás disposiciones para la organización y funcionamiento.

En el año 2019, la Universidad del Valle, nuevamente fue contratada para adelantar estudios y planes de acción, con el fin de continuar la fase 2 de implementación de la ley, productos que fueron entregados formalmente a la Administración Distrital.

Estos productos son:

- Un estudio que fundamenta la creación y puesta en marcha del departamento para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, que promueva la organización de los habitantes y comunidades del Distrito, y estimule la creación de asociaciones de profesionales, culturales, cívicas, populares, comunitarias y juveniles que sirvan de mecanismo de representación en las distintas instancias de participación, concertación y vigilancia de la gestión distrital y local (Artículo 5° Ley 1617 de 2013).
- Un estudio que soporta técnicamente la intervención de la Alcaldía Distrital en la formulación de los planes de expansión portuaria, así como su participación en el trámite de las concesiones portuarias cuando se pretendan localizar puertos e instalaciones portuarias en el territorio de su jurisdicción (Artículo 80 Ley 1617 de 2013), y en lo cual, el distrito definirá en los territorios de su jurisdicción, las regiones en las que sea conveniente o no la construcción y funcionamiento de puertos y demás instalaciones portuarias.
- Un estudio que soporta técnicamente la estimación de los Índices de Distribución Presupuestal, de los Ingresos Corrientes asignados a los Fondo de Desarrollo Local, tal como lo establece el Artículo 64 de la ley 1617 en el cual se establece que “a partir de la vigencia fiscal de esta ley, no menos del diez por ciento (10%) de los ingresos corrientes del presupuesto de la administración central del distrito se asignará a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de la población de cada una de ellas y según los índices que establezca la entidad distrital de planeación”.
- Un estudio que soporte legal y técnicamente el ajuste del acuerdo 034 de 2014 por medio del cual se crea el Establecimiento Público Ambiental – EPA.
- Un plan de acción que orienta a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para realizar las gestiones pertinentes ante el gobierno nacional, para lograr precisar el alcance de lo establecido en el artículo 124 de la Ley 1617 de 2013, en cuanto a la jurisdicción de la autoridad ambiental en lo que respecta a la zona suburbana del Distrito de Buenaventura.
- Un plan de acción que orienta a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para realizar las gestiones pertinentes ante el gobierno nacional, para lograr el cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 1617 de 2013, en el cual se prevé el funcionamiento del Centro Histórico y el Centro de Convenciones, Información y Documentación del Pacífico, en el Distrito de Buenaventura.
- Un plan de acción que orienta a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para realizar las gestiones pertinentes ante el Congreso de la República y el gobierno nacional, se otorgue al

Distrito Especial de Buenaventura el beneficio establecido en el artículo 107 parágrafo 1° de la Ley 1617 de 2013, en cuanto que el gobierno nacional asigné partidas de inversión para la recuperación de los cuerpos de agua, su navegabilidad y uso para el transporte acuático y conectividad de la ciudad que se requieran.

- Un plan de acción que orienta a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para realizar las gestiones pertinentes ante el Congreso de la República y el gobierno nacional, para materializar la creación del Centro de Estudios Internacionales para el área del Pacífico, cuya sede principal será el Distrito de Buenaventura (Artículo 118 Ley 1617 de 2013).
- Un plan de acción que orienta a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para realizar las gestiones pertinentes ante la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, que le permita solicitar que los dineros recaudados en el territorio distrital por el departamento, en razón de impuestos, tasas y contribuciones, sean invertidos preferencialmente en el Distrito de Buenaventura (Artículo 122 Ley 1617 de 2013).
- Diseño de escenarios e implementación de herramientas pedagógicas que permitan generar en la comunidad Bonaverense la apropiación de conocimiento acerca de los alcances e impactos de la Ley 1617 de 2013 en el territorio distrital.
- Elaboración de propuestas de proyecto de acuerdo y exposiciones de motivos, para presentar al Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, a partir de los hallazgos y sugerencias de políticas públicas resultantes de los estudios anteriores.

6.2. SITUACIÓN FINANCIERA

El equipo financiero de la Dirección Financiera y la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial elaboraron el diagnóstico de la situación financiera del Distrito de Buenaventura, del cual a continuación se presenta las principales conclusiones y proyecciones para el financiamiento del Plan de desarrollo 2020-2023. El documento completo de este valioso estudio está contenido en el **Anexo No. X , Análisis Financiero.**

6.2.1. BALANCE FINANCIERO

6.2.1.1. Comparativo Ingresos y Gastos del Distrito Especial de Buenaventura³⁵

Una vez analizado el comportamiento de los ingresos y los gastos del Distrito Especial de Buenaventura del cuatrienio en estudio, se puede evidenciar que la entidad territorial no asumió compromisos por la totalidad de sus ingresos, lo que generó al cierre de cada vigencia un superávit fiscal, que fue mucho más notorio en las vigencias 2016 y 2017. Lo anterior, no resulta ser eficiente por las grandes necesidades básicas insatisfechas que se presentan al interior de la comunidad.

Tabla N° 26.
Comparativos ingresos y gastos del Distrito de Buenaventura, vigencia fiscal 2016 al 2019.

CONCEPTO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019
Ingresos (Recaudo)	477,295,356,480	561,236,979,862	569,460,747,990	615,408,720,228
Gastos (Compromisos)	443,417,914,952	525,163,321,798	556,312,597,547	607,744,517,550
Resultado	33,877,441,528	36,073,658,064	13,148,150,442	7,664,202,678

Pese a los saldos presupuestales arrojados en las últimas cuatro vigencias, la situación financiera de la Alcaldía Distrital de Buenaventura es crítica, toda vez que, sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación no han sido suficientes para el pago del déficit fiscal de vigencias anteriores, por lo que en múltiples ocasiones sus cuentas bancarias han sido embargadas.

³⁵ No incluye ingresos y gastos del SGR

CRISIS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA



La situación financiera del Distrito Especial de Buenaventura no es la mejor, puesto que en la actualidad carece de capacidad económica para cancelar la totalidad de sus acreencias, las cuales año tras año se han venido incrementando, toda vez que, los recursos propios generados no han sido suficientes para apalancar los compromisos asumidos. Por lo anterior, es necesaria la formulación de un Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos del artículo 11 de la ley 617 2000 y artículo 12 del Decreto 192 de 2001, para restablecer las condiciones financiera, económicas, fiscales y sociales de la entidad territorial.

La magnitud de las obligaciones ya reconocidas en el Distrito, y su peso relativo a los ingresos corrientes de libre destinación, requieren que el Distrito diseñe y aplique un plan de saneamiento fiscal y financiero. Este programa va a implicar un riguroso control a los gastos, en especial los gastos de funcionamiento, y un agresivo y consistente programa de recaudo basado en un sistemático programa de fiscalización y cobro. Sin embargo, se reitera que este programa de saneamiento requiere reorganización administrativa y fortalecimiento institucional de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, actualización tecnológica, y adecuación y modernización locativa.

6.2.2. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

Tabla N° 27.

Indicador cumplimiento Ley 617 de 2000 para el Distrito de Buenaventura

Variante	Vigencia 2015	Vigencia 2016	Vigencia 2017	Vigencia 2018
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	103,161,473	Por deficiencia en la CALIDAD de la información de esta Entidad, no procede la CERTIFICACIÓN	135,405,653	131,127,507
Gasto de Funcionamiento Neto	56,659,285		63,585,184	70,913,198
Indicador Ley 617 de 2000 (GF/ICLD)	54.92%	-	46.96%	54.08%

Fuente: Contraloría General de la Nación

El Distrito de Buenaventura en las vigencias fiscales 2015, 2017 y 2018 se **sostuvo en primera categoría**, la relación gastos de funcionamiento/ingresos corrientes de libre destinación no superó el 65% permitido por la Ley 617 de 2000. Para el caso del cumplimiento del límite correspondiente a la vigencia 2016, la Contraloría General de la Nación reporta en su página web "Por deficiencia en la CALIDAD de la información de esta Entidad, no procede la CERTIFICACIÓN"; sin embargo, a través de la Resolución No. 631 de 2017 resuelve ratificar al Distrito de Buenaventura en la categoría No. 1.

6.2.3. ALTERNATIVAS DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

6.2.3.1. Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Teniendo en cuenta el comportamiento de los ICLD de las últimas cuatro vigencias y otros criterios referentes a los mismos, se realizó proyección para el periodo 2020-2023, tomando como base un IPC del 3%; tal como se detalla a continuación:

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

Tabla N° 28.
Proyección de ingresos corrientes de libre destinación para el Distrito de Buenaventura

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN DE INGRESOS				
	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
Impuesto de Circulación y Tránsito sobre Vehículos	40,779,096	42,002,469	43,262,543	44,560,419	170,604,526
Impuesto Predial Unificado	82,212,438,321	84,678,811,470	87,219,175,814	89,835,751,089	343,946,176,694
Impuesto de Industria y Comercio	46,416,353,465	47,808,844,069	49,243,109,391	50,720,402,673	194,188,709,597
Avisos y Tableros	4,962,010,131	5,110,870,435	5,264,196,548	5,422,122,444	20,759,199,557
Publicidad Exterior Visual	11,075,230	11,407,487	11,749,711	12,102,203	46,334,630
Impuesto de Delineación	566,632,526	583,631,502	601,140,447	619,174,660	2,370,579,135
Sobretasa a la Gasolina	11,951,729,802	12,310,281,696	12,679,590,147	13,059,977,851	50,001,579,496
Expedición de constancias y certificados	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
Subtotal Ingresos Tributarios ICLD	146,161,019,570	150,545,850,127	155,062,225,601	159,714,092,339	611,483,187,635
Contraprestación por concepto del uso y goce temporal playas (playas y Bajamares)	13,803,506,045	14,217,611,226	14,644,139,563	15,083,463,750	57,748,720,585
Otras Multas de Gobierno	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
Intereses Moratorios Impuesto	4,367,784,455	4,498,817,989	4,633,782,529	4,772,796,005	18,273,180,978
Sanción Tributaria Impuesto de Industria y Comercio	327,274,450	337,092,683	347,205,464	357,621,628	1,369,194,225
Multas y Sanciones por Responsabilidad Fiscal	249,989,240	257,488,917	265,213,585	273,169,992	1,045,861,734
Arrendamientos	12,327,917	12,697,755	13,078,687	13,471,048	51,575,406
Otras Rentas Contractuales (Arrendamientos Lotes)	40,642,003	41,861,263	43,117,101	44,410,614	170,030,981
De Vehículos Automotores (20% del Impuesto)	282,714,073	291,195,495	299,931,360	308,929,301	1,182,770,229
Subtotal Ingresos Tributarios ICLD	19,084,239,183	19,656,766,329	20,246,469,289	20,853,863,337	79,841,338,139
TOTALES ICLD	165,245,258,753	170,202,616,456	175,308,694,889	180,567,955,676	691,324,525,774

Fuente: Dirección Financiera Distrito de Buenaventura

En concordancia con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y la categorización del Distrito de Buenaventura, los ingresos corrientes de libre destinación serán distribuidos así:

Tabla No. 20 Distribución Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Tabla N° 29.
Distribución ingresos corrientes de libre destinación proyectados vigencias fiscales del 2020 al 2023 para el Distrito de Buenaventura.

CONCEPTO	PROYECCIÓN DE INGRESOS				
	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
Gastos de Funcionamiento	105,756,965,602	108,929,674,532	112,197,564,729	115,563,491,633	442,447,696,495
Gastos de Inversión	57,835,840,564	59,570,915,759	61,358,043,211	63,198,784,487	241,963,584,021
Servicio a la Deuda	1,652,452,588	1,702,026,165	1,753,086,949	1,805,679,557	6,913,245,258
Total	165,245,258,753	170,202,616,456	175,308,694,889	180,567,955,676	691,324,525,774

6.2.3.2. Sistema General de Participación

Para efectuar la proyección de estos recursos, se utilizó la plantilla de proyección y estimación de los recursos SGP, dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación en el Sistema de Información y Consulta de Distribución de Recursos Territoriales³⁶; cuyo resultado fue el siguiente:

Tabla No. 21 Proyección Transferencias Sistema General de Participaciones

Tabla N° 30.

Proyección transferencias Sistema General de Participaciones vigencias fiscales 2020 al 2023, para el Distrito de Buenaventura

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN DE INGRESOS				
	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
SGP Participación para Educación - Prestación de Servicios	173,341,198,601	192,077,555,823	205,516,880,716	220,581,780,646	791,517,415,786
SGP Participación para Educación - Calidad Matrícula	3,974,292,925	4,489,961,693	4,804,116,325	5,156,270,034	18,424,640,978
SGP Participación para Educación - Calidad Gratuidad	4,016,778,002	4,441,316,919	4,752,067,963	5,100,406,397	18,310,569,282
SGP Participación para Salud - Régimen Subsidiado	71,475,967,336	80,752,881,602	86,403,017,076	92,736,573,723	331,368,439,737
SGP Participación para Salud - Salud Pública	6,119,246,991	6,913,225,848	7,396,931,962	7,939,145,523	28,368,550,324
SGP Participación para Salud - Prestación de Servicios a la Población No Asegurada	5,233,368,191	4,894,634,197	5,237,103,045	5,620,995,760	20,986,101,192
SGP Asignación Especial para Alimentación Escolar	1,553,743,355	1,710,656,714	1,830,348,321	1,964,517,418	7,059,265,808
SGP Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	18,275,548,709	18,582,602,917	19,882,794,586	21,340,253,019	78,081,199,230
SGP Propósito General para Deporte y Recreación	1,258,682,935	1,330,363,125	1,423,446,267	1,527,788,428	5,540,280,755
SGP Propósito General para Cultura	944,012,201	997,772,344	1,067,584,700	1,145,841,321	4,155,210,566
SGP Propósito General Otros Sectores	11,957,487,881	12,638,449,690	13,522,739,532	14,513,990,066	52,632,667,168
SGP Primera Infancia	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
SGP Resguardos Indígenas	498,728,460	549,095,309	587,514,531	630,580,811	2,265,919,111
TOTALES SGP	298,649,056,587	329,378,517,180	352,424,546,024	378,258,144,146	1,358,710,263,937

Fuente: Dirección Financiera Distrito de Buenaventura

6.2.3.3. Sistema General de Regalías – SGR-

Las estimaciones de estas transferencias, fueron realizadas teniendo en cuenta los saldos disponibles para aprobar proyectos en la vigencia 2020, y el plan de recursos publicado por el DNP en el Sistema de Información y Consulta de Distribución de Recursos Territoriales; así:

³⁶ <https://sicodis.dnp.gov.co/logon.aspx?ReturnUrl=%2f>

Tabla No. 22 Proyección Transferencias Sistema General de Regalías

Tabla N° 31.

Proyección de transferencias desde el Sistema General de Regalías vigencias fiscales de 2020 al 2023 para el Distrito de Buenaventura

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN DE INGRESOS				
	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
SGR Fondo de Compensación Regional	49,042,015,954	20,936,209,637	20,586,002,735	21,638,240,076	112,202,468,402
SGR Asignaciones Directas	2,277,313,876	57,986,931	59,515,910	58,135,064	2,452,951,781
SGR Incentivo a la Producción	295,054,312	0	0	0	295,054,312
SGR Funcionamiento	82,602,140	0	0	0	82,602,140
TOTALES SGR	51,696,986,282	20,994,196,568	20,645,518,645	21,696,375,140	115,033,076,635

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Los recursos del SGR funcionamiento, serán utilizados para el fortalecimiento de las Entidades Territoriales y las Secretarías Técnicas de los OCAD³⁷.

6.2.3.4. Otros Ingresos Tributarios

El Distrito de Buenaventura espera percibir durante el periodo 2020-2023 otros ingresos no tributarios con y sin situación de fondos, como se detalla a continuación:

Tabla N° 32.

Proyección de otros ingresos tributarios vigencias fiscal 2020 al 2023 para el Distrito de Buenaventura

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN DE INGRESOS				
	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
Sobretasa Ambiental	9,186,530,404	9,462,126,316	9,745,990,106	10,038,369,809	38,433,016,634
Impuesto de Espectáculos Públicos Municipales	5,938,689	6,116,849	6,300,355	6,489,366	24,845,259
Sobretasa Bomberil	3,176,848,743	3,272,154,205	3,370,318,831	3,471,428,396	13,290,750,175
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	1,749,012,110	1,801,482,474	1,855,526,948	1,911,192,756	7,317,214,288
Estampillas Pro Electrificación Rural	357,481,084	368,205,517	379,251,682	390,629,232	1,495,567,515
Estampilla Pro Cultura	1,016,437,717	1,046,930,849	1,078,338,774	1,110,688,937	4,252,396,278
Impuesto Sobre el Alumbrado Público	7,348,766,094	7,569,229,077	7,796,305,949	8,030,195,128	30,744,496,248
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	992,089,049	1,021,851,721	1,052,507,272	1,084,082,491	4,150,530,533
Aporte solidario o contribución para la financiación Subsidios Servicios estrato 1, 2 y 3	1,981,949,978	2,041,408,478	2,102,650,732	2,165,730,254	8,291,739,442
TOTALES OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	25,815,053,869	26,589,505,485	27,387,190,649	28,208,806,369	108,000,556,372

Fuente: Dirección Financiera Distrito de Buenaventura

³⁷ Ley 1530 de 2012, Artículo 11 y Parágrafo 2 del Artículo 34

Este grupo de los ingresos contempla recursos recibidos para terceros, que hacen parte del presupuesto de gastos de funcionamiento, tales como: sobretasa ambiental y sobretasa bomberil.

6.2.3.5. Otros Ingresos No Tributarios

Existen Otros Ingresos No Tributarios disponibles para financiar la inversión en diferentes sectores sociales, los cuales fueron estimados teniendo en cuenta las disposiciones reglamentarias que indican su destinación:

Tabla N° 33.1.

Proyección otros ingresos no tributarios vigencia fiscal 2020 al 2023 para el Distrito de Buenaventura

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN DE INGRESOS				
	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
Sobretasa al Deporte	1,749,012,110	1,801,482,474	1,855,526,948	1,911,192,756	7,317,214,288
Multas establecidas en el código nacional de policía	46,992,400	48,402,172	49,854,237	51,349,864	196,598,673
Interés Moratorio Sobretasa Ambiental	489,229,534	503,906,420	519,023,613	534,594,321	2,046,753,888
Cuota de Fiscalización	116,504,405	119,999,537	123,599,523	127,307,509	487,410,974
Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA	85,866,434,553	88,442,427,590	91,095,700,418	93,828,571,430	359,233,133,991
Colijuegos	1,976,123,348	2,035,407,049	2,096,469,260	2,159,363,338	8,267,362,995
Transferencias Minsalud para ETV	478,507,218	492,862,434	507,648,307	522,877,756	2,001,895,715
Transferencias del Nacional para Educación - PAE	5,815,642,932	5,990,112,220	6,169,815,587	6,354,910,054	24,330,480,793
Empresa del orden Departamental Epsa Chidral	871,955,504	898,114,169	925,057,594	952,809,322	3,647,936,589
Control Físico	8,134,447	8,378,481	8,629,835	8,888,730	34,031,494
Tramites y peritazgos de titulación	116,736,580	120,238,678	123,845,838	127,561,213	488,382,310
Saneamiento Ambiental	141,071,056	145,303,187	149,662,283	154,152,151	590,188,678
Concurso Económico para el Servicio de Estratificación	46,033	47,414	48,836	50,301	192,585
Impuesto Juego de Azar	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
Contribución por Valorización	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
Participación en la Plusvalía	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
TOTALES OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	97,676,393,121	100,606,684,825	103,624,885,279	106,733,631,748	408,641,594,973

Fuente: Dirección Financiera Distrito de Buenaventura

Es de resaltar, que los ingresos por concepto de Intereses Moratorios Sobretasa Ambiental, Cuota de Fiscalización y Transferencias de Minsalud para ETV también son ingresos que financian Gastos de Funcionamiento.

6.2.3.6. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital también se consideran una fuente para financiar las actividades inherentes al desarrollo del objetivo institucional del Distrito de Buenaventura, los cuales se espera así:

Tabla N° 34.

Proyección ingresos de capital vigencias fiscales 2020 a 2023 para el Distrito de Buenaventura

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN DE INGRESOS				
	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
Fondo Ipse	567,488,156	584,512,801	602,048,185	620,109,631	2,374,158,773
Otros Fondos de Cofinanciación	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
Superávit Fiscal SGP Educación Prestación de Servicios	14,997,111,328	0	0	0	14,997,111,328
Superávit Fiscal SGP Libre Inversión	1,200,000,000	0	0	0	1,200,000,000
R.F. Ingresos Corrientes de Libre Destinación	162,843,981	167,729,301	172,761,180	177,944,015	681,278,477
R.F. Sobretasa Ambiental	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
R.F. Transferencias del SGP	453,290,010	466,888,650	480,895,250	495,322,047	1,896,395,956
R.F. Proven de Otros Recursos con dest especf dfer al SGP	132,778,496	136,761,790	140,864,584	145,090,462	555,495,332
Desahorro Fonpet	5,245,113,602	5,402,467,010	5,564,541,021	5,731,477,251	21,943,598,885
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura	2,000,000,000	2,070,000,000	2,132,100,000	2,196,063,000	8,398,163,000
Reintegro SGP Educación Calidad	0	13,031,251,753	0	0	13,031,251,753
Reintegro SGP Primera Infancia	0	3,482,321,371	0	0	3,482,321,371
INGRESOS TOTALES	24,758,627,573	25,341,934,677	9,093,212,219	9,366,008,406	68,559,782,876

Fuente: Dirección Financiera Distrito de Buenaventura

La proyección de los ingresos para financiar el Plan de Desarrollo Buenaventura con Dignidad 2020-2023, asciende a \$2.2 billones de pesos; como se muestra a continuación:

Tabla No. 26 Resumen Proyección de Ingresos que Financiaran el Plan de Desarrollo 2020-2023

Tabla N° 35.

Resumen proyección de ingresos que financiara el Plan de Desarrollo del Distrito de Buenaventura 2020 2023

FUENTES	PROYECCIÓN DE INGRESOS				
	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	57,835,840,564	59,570,915,759	61,358,043,211	63,198,784,487	241,963,584,021
Sistema General de Participaciones	298,649,056,587	329,378,517,180	352,424,546,024	378,258,144,146	1,358,710,263,937
Sistema General de Regalías	51,614,384,142	20,994,196,568	20,645,518,645	21,696,375,140	114,950,474,495
Otros Ingresos Tributarios	13,451,674,722	13,855,224,964	14,270,881,713	14,699,008,164	56,276,789,562
Otros Ingresos No Tributarios	96,592,151,964	99,489,916,433	102,474,613,836	105,548,852,161	404,105,534,396
Ingresos de Capital	24,758,627,573	25,341,934,677	9,093,212,219	9,366,008,406	68,559,782,876
Total	542,901,735,552	548,630,705,582	560,266,815,649	592,767,172,504	2,244,566,429,287

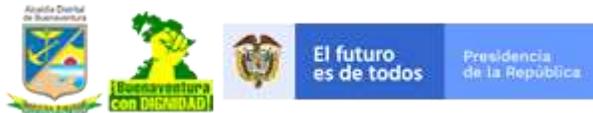
7. LAS OPORTUNIDADES DE GESTIÓN PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA

7.1. FONBUENAVENTURA

Otro proceso relevante en el territorio es el paro cívico que aconteció entre el 16 de mayo y el 6 de junio de 2017, liderado por más de 120 organizaciones sociales, gremiales, étnicas, populares entre otras, ya que durante 22 días el pueblo bonaverense demandó al gobierno nacional soluciones para la estructural y compleja problemática social, ambiental y de violencia que aqueja a la población, reivindicando el derecho a vivir con dignidad y en paz en el territorio. En esta oportunidad el comité organizador del paro cívico presentó pliego de soluciones no de peticiones como ocurrió en los paros anteriores de 1964 y 1994. El pliego en mención fue el siguiente:

1. Declaratoria de emergencia social, económica y ecológica (Artículo 215 de la constitución nacional), asumiendo esta declaratoria como condición indispensable y necesaria para resolver las subsiguientes peticiones, dialogar y negociar sobre ellas,
2. Cobertura en prevención y atención en salud de baja, media y alta complejidad y fortalecimiento de la medicina tradicional,
3. Recuperación y conservación de cuencas y otros ecosistemas estratégicos degradados,
4. Cobertura, calidad y pertinencia de la educación básica, media, técnica y universitaria,
5. Fortalecimiento y promoción masiva de las prácticas culturales, recreativas y deportivas,
6. Saneamiento básico e Infraestructura y operación pública y comunitaria de los servicios públicos domiciliarios,
7. Acceso a la justicia y reparación a las víctimas individuales y colectivas,
8. Ordenamiento del territorio, como hábitat para la vida y el bienestar colectivo, con reparación y nuevas viviendas para las familias.
9. Fortalecimiento de la producción local y regional y otras medidas económicas, jurídicas y políticas que garanticen la generación de empleos dignos y los ingresos requeridos por las familias.
10. Desarrollo de un programa de fortalecimiento institucional de la administración local y de la lucha contra la corrupción para garantizar la moralidad en el manejo de los recursos públicos.

Figura 1: Pliego de soluciones - Paro Cívico
Fuente: Paro Cívico



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

El acuerdo que se suscribió entre las partes fue el siguiente:

- Constitución por ley de un fondo de patrimonio autónomo para la implementación de un plan especial de desarrollo integral de Buenaventura, a 10 años.
- Acompañamiento del gobierno nacional al gobierno distrital para la reglamentación de la ley del distrito y la formulación del POT distrital, garantizando el derecho fundamental a la consulta previa y/o a la participación.
- Clarificación de la situación jurídica de los territorios del distrito de Buenaventura.
- Realización de inversiones prioritarias en obras por valor de 1 billón 592 mil 614 millones de pesos.
- Continuidad del trabajo en las mesas instaladas durante el proceso de diálogo y negociación, para el seguimiento a la implementación de los acuerdos del paro en las siguientes temáticas: territorio, vivienda e infraestructura; salud; productividad y empleo; medio ambiente; agua, saneamiento básico y servicios públicos; educación; cultura, recreación, deporte, género y generación; acceso a la justicia, protección y víctimas; derechos humanos, garantías y protección; mecanismos de financiamiento e implementación.

Con relación a dichos acuerdos, a la fecha algunos de los logros más relevantes son la creación del fondo autónomo para el desarrollo integral del distrito especial de Buenaventura (ley 1872 del 18 de diciembre 2017) y la continuidad del trabajo de las mesas temáticas a través de las cuales se ha concretado la realización de inversiones y otras respuestas del gobierno.

7.2. TERRITORIO DE PAZ - ART

Resultado del Acuerdo de Paz suscrito entre el gobierno nacional y las FARC E.P. se establece el Decreto 893 de 2017 que crea el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET, en donde se priorizan 16 subregiones y se establece el instrumento de planeación a diez años, Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR.

Buenaventura hace parte de la subregión del Pacífico Medio junto con los municipios costeros del departamento del Cauca: Guapi, Timbiquí y López. Esta subregión aprobó el 23 de febrero del 2019, su PATR, que recoge los proyectos a desarrollarse en el territorio rural de estos municipios, a través de ocho pilares: Ordenamiento social de propiedad rural y uso del suelo; Infraestructura y adecuación de tierras; Salud rural; Educación rural y primera infancia; Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural; Reactivación económica y producción agropecuaria; Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación; Reconciliación, convivencia y construcción de paz.



*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

7.3.COOPERACIÓN Y ALIANZAS INTERNACIONALES

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023

BUENAVENTURA CON DIGNIDAD

PARTE III: LO ESTRATÉGICO DEL PLAN

8. LA PROPUESTA POLÍTICA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

En materia programática, la propuesta política parte de los acuerdos alcanzados en el marco del Paro Cívico, validado por los Bonaverenses en las calles y veredas y soportado en la Ley 1872 de 2017, acuerdos que recogen las demandas estratégicas de Buenaventura en materia ambiental, territorial, productivo, salud, educación, participación, deporte, recreación, cultura, derechos humanos, derechos de la mujer y orientación sexual diversa, entre otros, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, generacional, de género y étnico. Respondiendo a las reivindicaciones históricas y recientes de la población de Buenaventura y el Pacífico.

Este proyecto se guía por los postulados políticos, filosóficos y conceptuales del Bienestar Colectivo como línea de pensamiento que le apuesta al desarrollo sostenible, a la producción autónoma, el ecocentrismo, la bioeconomía, el respeto de los derechos de las mujeres, los pueblos étnicos, los líderes sociales, los niños y niñas; en un marco de gestión con transparencia, y recuperación de la institucionalidad Distrital y su gobernabilidad, lo anterior como base para poder avanzar en un ejercicio de Gobernanza con eficiencia y eficacia. En virtud de ello, la siguiente ecuación constituye el marco vector de este programa de gobierno.



Programa de Gobierno Víctor Hugo Vidal. Alcalde 2020-2023.

8.1. VISIÓN Y MISIÓN

La Visión

La Misión

8.2. LAS ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN

Las estrategias generales para cumplir con lo estratégico del Plan de desarrollo son.

1. **Promoción de Acuerdos y mecanismos de cofinanciación.** Acuerdo gestionado a nivel intergubernamental (nación-distrito), con pueblos étnicos y sector privado); con las autoridades ambientales y los pueblos étnicos.
2. **Conservación y preservación de los ecosistemas.** Mediante mecanismos participativos entre los actores involucrados.
3. **Convenios colaborativos en los distintos sectores.**
4. **Promoción de la participación y el diálogo.**
5. **Priorización de proyectos, fuentes de recursos y mecanismos de ejecución.** Para activar la concurrencia y la coordinación entre los niveles del Estado.
6. **Acompañamiento psicosocial y entrenamientos para generar capacidades integrales.**
7. **Concertación interinstitucional e intersectorial** para la formulación e implementación de las políticas públicas.
8. **Alianzas de gestión Público – privadas para temas estratégicos del municipio y la región del Pacífico.**
9. **Posicionar a Buenaventura como Distrito y Capital natural del Pacífico.**
10. **Gestiones para ajustar la oferta formativa y de entrenamientos técnicos y profesionales acordes con las necesidades del territorio y la cultura de paz.** Tanto para estudiantes como para los docentes.
11. **Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación.** Fortalecimiento del comité local de ciencia, tecnología e innovación, de cara a la regulación, financiamiento y funcionamiento del Fondo Local de inversión en ciencia, tecnología e innovación.
12. **Impulso a la cultura de emprendimiento.** Mediante la educación formal y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
13. **Estímulos e incentivos.** orientada a elevar la calidad y la pertinencia educativa
14. **Adecuación institucional como Distrito.** en concertación con el Concejo Distrital y la colaboración del gobierno nacional
15. **Fortalecimiento de la producción.** Mediante el fortalecimiento de la organización empresarial, logística e infraestructura

9. LOS HORCONES DEL DESARROLLO

Para que esta construcción con bases sólidas que nos permita *“Vivir con dignidad y en paz en el territorio”* requerimos empezar esta nueva ruta fundamentando nuestro accionar en HORCONES. De esta forma, en este gobierno nos concentraremos en cinco horcones, que son:

1. Ordenando el territorio y conservando el ambiente: La Vida
2. Restaurando el tejido social, familiar y comunitario
3. Producción: Gobierno aliado de productores, empresarios y emprendedores
4. Realizando la primera revolución en salud y segunda en educación.
5. Recuperando la gobernabilidad y consolidando la gobernanza.

9.1.HORCON No. 1 ORDENANDO EL TERRITORIO Y CONSERVANDO EL AMBIENTE: LA VIDA

Este horcón integra los términos Territorio y ambiente como la manifestación del espacio físico en donde la Vida se expresa. Contempla las determinantes ambientales, los asuntos para la gestión de las amenazas y los riesgos, el cambio climático. Y las acciones antrópicas sobre el territorio, tales como la infraestructura de movilidad y transporte, la vivienda y los servicios públicos.

Para que este horcón se pueda fortalecer, es importante disponer de los instrumentos de planificación que garanticen el ordenamiento y uso sostenible del territorio y la conservación del ambiente para esta y generaciones futuras, partiendo del respeto por la naturaleza y los seres sintientes.

A continuación se relacionan los objetivos del horcón, su relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan de desarrollo departamental. Posteriormente, encontraremos los sectores que trabajarán en forma coordinada para que cumpla su función de cimiento fuerte, y los programas hasta ahora priorizados.

9.1.1. OBJETIVOS DEL HORCON 1 Y SU RELACION CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE

Objetivo	Descripción
1	Determinar los usos del suelo de acuerdo a la estructura ecológica y los determinantes ambientales
2	Prevención y atención de desastres
3	Fortalecer y mejorar la infraestructura para el transporte multimodal local y regional Equipamiento distrital

Relación de los Objetivos del Horcón No. 1 con los ODS, el PND y el PDD del Valle.

Pendiente conocer el documento del PDD del Valle.

HORCON No. 1 Ordenando el territorio y conservando el ambiente: La vida			
Objetivo del PDD Buenaventura con Dignidad	Objetivo ODS	Objetivo PND	Objetivo del PDD Valle
Determinar los usos del suelo de acuerdo a la estructura ecológica y los determinantes ambientales	Obj #15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	Mejorar la gestión ambiental de la región fortaleciendo el ordenamiento territorial	
		Recuperación de las cuencas del río Atrato y otras cuencas hidrográficas estratégicas -Conservación y preservación del Chocó Biogeográfico	
	Obj #14. VIDA SUBMARINA. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible		
	Obj #15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	
	Obj #6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos		
	Obj #7. ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos		
Prevención y atención de desastres	Obj #13. ACCION POR EL CLIMA. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación.	
Fortalecer y mejorar la infraestructura para el transporte multimodal local y regional Equipamiento distrital	Obj #10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en y entre los países		
Vivienda	Obj #11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		
Servicio de agua potable y saneamiento básico - otros servicios públicos domiciliarios	Obj #6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos		
	Obj #7. ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos		

9.1.2. LOS SECTORES Y PROGRAMAS DEL HORCÓN No. 1.

SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

PROGRAMA

🚦 Nombre del Programa: Acceso y actualización de la información catastral:

Objetivo: Estandarizar y optimizar los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Catastro multipropósito, automatizado y moderno	Unidad	0	1	Oficina de Hacienda Oficina de Planeación

SECTOR: VIVIENDA

La nueva nomenclatura para los Programas incluye en este sector los temas de: Infraestructura para el transporte. Servicio de agua potable y saneamiento básico - otros servicios públicos domiciliarios.

PROGRAMA

🚦 Nombre del Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Objetivo: Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Cobertura del Servicio de Acueducto ampliado	Porcentaje			SAAB
Cobertura del Servicio de Alcantarillado ampliado	Porcentaje			SAAB
Cobertura del Servicio de Aseo ampliado	Porcentaje			

Objetivo: Ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos esenciales

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Alianzas con sectores del gobierno Nacional y departamental para la ampliación de los servicios públicos de energía, gas, telecomunicaciones ampliado en su cobertura y calidad.				Despacho del alcalde Secretaría de Planeación SAAB

PROGRAMA

🚧 Nombre del Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Objetivo: Garantizar un territorio ordenado y planificado para focalizar las inversiones y el cuidado y la protección ambiental.

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Plan de Ordenamiento Territorial Distrital formulado con consulta previa, y teniendo a la conservación como eje fundamental.	Unidad	0	1	Oficina de Planeación

PROGRAMA

🚧 Nombre del Programa:

Objetivo: Implementar planes de vivienda con enfoque de hábitat (De acuerdo a las condiciones socio culturales y ambientales del contexto) (Banco de Tierra)

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Planes de vivienda con enfoque de hábitat diseñados y gestionados	Unidad	0	1	Secretaría de Vivienda

Objetivo: Promover la construcción de vivienda Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Prioritario(VIP), y estimular la actividad privada comercial y residencial.

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Barrios con áreas de renovación integral diseñadas y gestionado su financiación	M2			Secretaría de Vivienda

Objetivo: Impulsar el urbanismo sostenible

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Política Distrital de Vivienda formulada	unidad		1	Secretaría de Vivienda

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA

Nombre del Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Objetivo: Conservar y recuperar los ecosistemas estratégicos (manglares, quebradas, humedales, cuerpos de agua, playas, etc.).

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Hectáreas de Ecosistemas estratégicos conservados y recuperados	hectárea			Dirección de Medio Ambiente

PROGRAMA

Nombre del Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Objetivo: Construir e implementar planes de uso y manejo de los esteros Aguacate, San Antonio, Agua Dulce y Gamboa

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Planes de uso y manejo de los esteros Aguacate, San Antonio, Agua Dulce y Gamboa formulados e iniciada su implementación.	unidad	0	4	EPA Dirección Técnica Ambiental ODPAD Dirección de Planeación

PROGRAMA

Nombre del Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Objetivo: Dinamizar el ajuste e implementación de las políticas Distritales de recurso hídrico, cambio climático y educación ambiental.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Políticas Distritales de recurso hídrico, cambio climático y educación ambiental diseñadas, ajustadas e implementadas	Unidad	0	2	EPA Dirección Técnica Ambiental ODPAD Dirección de Planeación
Desarrollo programa de pago por servicios ambientales -PSA- y otros incentivos a la conservación desde lo público	Unidad	0	1	Dirección de desarrollo rural

Objetivo: Diseñar e implementar el Plan de Gestión del riesgo.

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Plan de Gestión del riesgo actualizado e implementado	Unidad	1	1	EPA Dirección Técnica Ambiental ODPAD Dirección de Planeación

PROGRAMA

🚩 Nombre del Programa: Gestión integral del recurso hídrico

Objetivo: Desarrollar programa de pago por servicios ambientales -PSA- y otros incentivos a la conservación desde lo público

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Pago por servicios ambientales -PSA- y otros incentivos a la conservación desde lo público puestos en marcha	Unidad	0	2	Dirección de desarrollo rural

PROGRAMA

🚩 Nombre del Programa: Ordenamiento Ambiental Territorial

Objetivo: Desarrollar programa para fortalecer y crear reservas ambientales (áreas étnicas y comunitarias de conservación) urbanas y rurales.

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Plan de Ordenamiento territorial concertado con las comunidades rurales y autoridades ambientales	Unidad		1	Dirección de Planeación

Objetivo: Impulsar programa para la clarificación jurídica del territorio.

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Procesos para la clarificación jurídica del territorio adelantados	Unidad		1	Dirección Jurídica

Objetivo: Realizar el estudio de microzonificación sísmica del territorio.

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Territorio urbano y rural con estudios de microzonificación sísmica del territorio formulado	Hectárea		1	EPA Dirección Técnica Ambiental ODPAD Dirección de Planeación

SECTOR: TRANSPORTE

PROGRAMA

🚧 Nombre del Programa: Infraestructura de transporte marítimo

Objetivo: Recuperar la navegabilidad de esteros y cuencas.

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Esteros y cuencas que han recuperado su navegabilidad	kilómetros			Secretaría de infraestructura

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Construcción de arrimadero y terminal de transporte multimodal.	Unidad		2	Secretaría de Infraestructura

PROGRAMA

🚧 Nombre del Programa: Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

Objetivo: Mejorar la prestación del servicio de transporte entre las zonas rurales y en el casco urbano

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
--------------------------------	------------------	------------------	----------------	-------------

Empresas de transporte público de pasajeros constituidas, mediante alianzas público-privadas.	Unidad		1	Secretaría de Tránsito Secretaría de desarrollo rural
---	--------	--	---	--

PROGRAMA

Nombre del Programa: Seguridad de Transporte

Objetivo: Promover la adecuación, mantenimiento, y construcción de las vías secundarias y terciarias.

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Vías secundarias y terciarias con adecuación, mantenimiento y/o construcción	kilómetros			Secretaría de Infraestructura Secretaría de Tránsito

Objetivo: Fortalecer y mejorar la infraestructura para el transporte multimodal local y regional

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Plan de movilidad multimodal local y regional ajustado y puesto en ejecución.	unidad		1	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Tránsito

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Ordenamiento y rediseño del espacio público	unidad			Secretaría de Infraestructura Secretaría de Tránsito

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Recuperación bienes públicos	unidad			

9.2. HORCON No. 2. RESTAURANDO EL TEJIDO SOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO

Este horcón condensa los temas humanos del desarrollo. Se trabajará con los grupos poblacionales respetando los enfoques que rigen este Plan de desarrollo, buscando impactos positivos sobre el compartamiento del ser individual y colectivo, partiendo del principio de gestión del bienestar.

Para que este horcón se pueda fortalecer, los sectores agrupados: Cultura, Deporte y Recreación, Justicia, seguridad y convivencia ciudadana, Participación ciudadana; deben promover el trabajo intersectorial. Lo que se constituye en el gran reto para la administración.

A continuación se relacionan los objetivos del horcón, su relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan de desarrollo departamental. Posteriormente, encontraremos los sectores que trabajarán en forma coordinada para que cumpla su función de cimiento fuerte, y los programas hasta ahora priorizados

9.2.1. OBJETIVOS DEL HORCON No. 2 Y SU RELACION CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE

Objetivo	Descripción
1	Restaurar el tejido social mediante el trabajo en el ser humano y en el desarrollo de sus potencialidades en el entorno familiar y comunitario.

Relación del Objetivo del Horcón No. 2 con los ODS, el PND y el PDD del Valle.

Pendiente conocer el documento del PDD del Valle.

HORCON No. 2 Restaurando el tejido social, familiar y comunitario			
Objetivo/Sector del PDD Buenaventura con Dignidad	Objetivo ODS	Objetivo PND	Objetivo del PDD Valle
Cultura Recreación Deporte Aprovechamiento del tiempo libre	Obj # 1 FIN DE LA POBREZA. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo		
	Obj # 2 HAMBRE CERO - Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura		
	Obj # 3 SALUD Y BIENESTAR. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		
	Obj # 5 IGUALDAD DE GÉNERO. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas		
Justicia, seguridad y convivencia ciudadana		El MID promoverá la formación de operadores de justicia, encaminada al mejoramiento de capacidades y estrategias innovadoras de divulgación para que los ciudadanos apropien los MRC. También promoverá la implementación de herramientas metodológicas para que los gobiernos locales puedan decidir cuáles son los mecanismos más idóneos para resolver los conflictos en su territorio.	
Participación ciudadana	Obj # 16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Mejorar la oferta local y rural y con ello el acceso efectivo de los ciudadanos a los diversos mecanismos de justicia, generando condiciones para la actuación articulada de los operadores ³⁹ , a través de estrategias participativas, empoderamiento legal ciudadano y promoción del uso de los Métodos de Resolución de Conflictos (MRC).	
		10554 - Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de Derechos Humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos	

9.2.2. LOS SECTORES Y PROGRAMAS DEL HORCÓN No. 2.

SECTOR CULTURA

PROGRAMA

Nombre del Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Objetivo: Impulsar programa de caracterización del patrimonio material e inmaterial del terrario y la población.

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Patrimonio material e inmaterial del terrario y la población caracterizado	Unidad			Dirección de Cultura

PROGRAMA

Nombre del Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Objetivo: Formulación e implementación del plan maestro de masificación y potenciación del arte y la cultura

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Plan maestro de masificación y potenciación del arte y la cultura formulado y en ejecución	Unidad		1	Dirección de Cultura

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Plan decenal distrital de arte y cultura actualizado e implementado.	Unidad		1	Dirección de Cultura

SECTOR: DEPORTE Y RECREACION

PROGRAMA

Nombre del Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Objetivo: Promover espacios de recreación pasiva y activa

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Mejoramiento, adecuación y construcción de escenarios recreativos para NNAJ y adultos mayores	unidad		6	INDERBTURA

PROGRAMA

✚ Nombre del Programa: Formación y preparación de deportistas

Objetivo: Formulación e implementación plan maestro de masificación y potenciación del deporte y la sana recreación y convivencia, acorde a las características culturales propias de la región.

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Plan maestro de masificación y potenciación del deporte formulado e implementado	unidad		1	INDERBTURA

SECTOR INCLUSION SOCIAL

PROGRAMA

✚ Nombre del Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Objetivo: Promover y/o fortalecer espacios y entornos protectores de niños y niñas de madres trabajadoras

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Acciones adelantadas para fortalecer espacios y entornos protectores de niños y niñas de madres trabajadoras	Número de acciones			Secretaría de convivencia

Objetivo: Definir e implementar programa para la prevención, atención, rehabilitación y seguimiento al expendio y consumo de sustancias psicoactivas (SPA)

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Acciones adelantadas para la prevención, atención, rehabilitación y seguimiento al expendio y consumo de sustancias psicoactivas (SPA)	Número de acciones			Secretaría de convivencia INDERBUENAVENTURA Dirección de Cultura

*Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"*

Objetivo: Formulación e implementación política pública (Distrital) para la atención, acompañamiento y consolidación de las Familias como núcleo de la sociedad y espacio primario de bienestar y convivencia.

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Política pública (Distrital) para la atención, acompañamiento y consolidación de las Familias como núcleo de la sociedad y espacio primario de bienestar y convivencia.	Número de políticas		1	Secretaría de convivencia

Objetivo: Implementación programa de educación comunitaria para la promoción de valores, resolución de conflictos y prácticas culturales.

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Acciones del programa de educación comunitaria para la promoción de valores, resolución de conflictos y prácticas culturales ejecutadas	Número de acciones			Secretaría de Educación Secretaría de convivencia

PROGRAMA

🚦 Nombre del Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Objetivo: atención y potenciación de las víctimas del conflicto con enfoque diferencial étnico y de género

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Acciones de reparación y asistencia a las víctimas del conflicto con enfoque diferencial étnico y de género	Número de acciones			Secretaría de convivencia Secretaría de Gobierno

PROGRAMA

🚦 Nombre del Programa: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

Objetivo:

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Acciones del programa de desarrollo integral de NNAJ aplicados exitosamente	Número de acciones			Secretaría de Educación Secretaría de convivencia

PROGRAMA

Nombre del Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Objetivo:

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Personas en situación de vulnerabilidad favorecidas con los programas de inclusión social y productiva	Personas			Secretaría de Desarrollo Económico y Rural Secretaría de convivencia

SECTOR: JUSTICIA Y DERECHO

Contempla Justicia, seguridad y convivencia ciudadana

PROGRAMA:

Nombre del Programa: Promoción al acceso a la justicia

Objetivo: Desarrollar articuladamente con el nivel Nacional las acciones de protección a líderes sociales

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Acciones del Programa de protección a líderes sociales, en correspondencia con la normatividad nacional e internacional sobre derechos humanos, ejecutadas	Número de acciones			Secretaría de convivencia Secretaría de Gobierno

PROGRAMA

Nombre del Programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Objetivo: Implementar programa de educación comunitaria para la promoción de valores, resolución de conflictos y prácticas culturales para la vida en comunidad.

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Alianzas para fortalecer los programas de educación comunitaria para la promoción de valores, resolución de conflictos y prácticas culturales para la vida en comunidad.	Número de alianzas			Secretaría de convivencia Secretaría de Gobierno

9.3. HORCON No. 3. PRODUCCIÓN: GOBIERNO ALIADO DE PRODUCTORES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES

Este horcón establece el alcance de la administración distrital como facilitador y aliado de los procesos que generen empleo e ingresos, orientados principalmente a reducir los indicadores de desempleo existentes en el territorio. Tiene énfasis en el desarrollo de nuevos emprendimientos que aprovechen en forma sostenible las potencialidades de la región.

Para que este horcón se pueda fortalecer, los sectores que deberán trabajar en sinergia son: Desarrollo agrario, Turismo, Desarrollo económico.

A continuación se relacionan los objetivos del horcón, su relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan de desarrollo departamental. Posteriormente, encontraremos los sectores que trabajarán en forma coordinada para que cumpla su función de cimiento fuerte, y los programas hasta ahora priorizados.

9.3.1. OBJETIVOS DEL HORCON 3 Y SU RELACION CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE

Objetivo	Descripción
1	Promover la ciencia, la tecnología y la investigación como factor determinante para la creación de nuevas empresas y emprendimientos.
2	Fortalecer las potencialidades ecoturísticas, de biodiversidad del territorio
3	Aprovechar la cadena portuaria y logística para generar nuevos empleos e ingresos desde el ente territorial.

Relación del Objetivo del Horcón No. 3 con los ODS, el PND y el PDD del Valle.

Pendiente conocer el documento del PDD del Valle.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

HORCON No. 3 Gobierno aliado de productores, empresarios y emprendedores				
Objetivo/Sector del PDD Buenaventura con Dignidad	Objetivo ODS	Objetivo PND	Objetivo del PDD Valle	
Desarrollo agrario Turismo Empleo Desarrollo económico	Obj # 1 FIN DE LA POBREZA. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo			
	Obj # 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo			
	Obj # 10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES Reducir la desigualdad en y entre los países			
	Obj # 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Otorgar créditos a 30.000 Empresas		
		Promover la sostenibilidad y el funcionamiento de las instituciones generadoras de conocimiento (IGC).		
Obj # 12 PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLE Garantizar modalidades de consumo y producción				

9.3.2. LOS SECTORES Y PROGRAMAS DEL HORCÓN No. 3.

SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

PROGRAMA

- Nombre del Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Objetivo: Promover desarrollos industriales para generar valor agregado a nuestros recursos

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
centro de innovación tecnológica asociado a la productividad creado	unidad		1	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural

PROGRAMA

✚ Nombre del Programa: Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación.

Objetivo: Recuperar la autonomía y seguridad alimentaria.

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
investigación, fomento, innovación, incorporada en la cultura de los emprendedores.	unidad		1	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural

SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

PROGRAMA:

✚ Nombre del Programa: Productividad y competitividad de las empresas

Objetivo: Promover la actualización e implementación del plan distrital de empleo y emprendimiento

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Plan distrital de empleo y emprendimiento	unidad		1	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural

Objetivo: Implementar programa para la defensa y respeto de los derechos laborales en lo público y lo privado

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Acciones afirmativas en defensa y respeto de los derechos laborales en lo público y lo privado	Número de acciones			Secretaría de Desarrollo Económico y Rural

Objetivo: Impulsar la creación y funcionamiento de empresas públicas Distritales para la prestación de servicios públicos domiciliarios.

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Empresas públicas Distritales para la prestación de servicios públicos domiciliarios creada y puesta a funcionar	Empresas públicas	0	2	SAAB

Objetivo: Generar nuevos empleos e ingresos

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Alianzas para potenciar la cadena portuaria y logística para generar nuevos empleos e ingresos desde el ente territorial.	Número de alianzas			Secretaría de Desarrollo Económico y Rural

SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Homologar los sectores de Desarrollo agrario, Turismo, Empleo Desarrollo económico.

PROGRAMA

Nombre del Programa: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Objetivo: Desarrollar de los lineamientos a nivel local de la Política Pública de Ciencia y Tecnología

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Política Pública de Ciencia y Tecnología aplicada	%	0%	100%	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural

PROGRAMA

Nombre del Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Objetivo: Impulsar los mercados tradicionales y populares

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Mercados tradicionales y populares promovidos con el apoyo del ente territorial				

SECTOR: TRABAJO.

PROGRAMA

Nombre del Programa: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Objetivo: Fomentar de la capacitación para el empleo formal

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Personas capacitadas para acceder al empleo formal	Número de personas			

PROGRAMA

🚩 Nombre del Programa: Formación para el trabajo

Objetivo: Implementar el programa de investigación, formación técnica, tecnológica y profesional para la productividad.

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Acciones de implementación efectiva del programa de investigación, formación técnica, tecnológica y profesional para la productividad.	Número de acciones			Secretaría de Desarrollo Económico y Rural

9.4. HORCON No. 4. REALIZANDO LA PRIMERA REVOLUCIÓN EN SALUD Y SEGUNDA EN EDUCACIÓN.

Con este horcón pretendemos dar un salto revolucionario en la forma como se viene desarrollando los temas de educación y de salud en Buenaventura. La educación es la base para contar con condiciones de conocimientos, habilidades y destrezas y la salud, es la base para disponer de condiciones físicas que nos preparan para el futuro soñado. Por esta razón hacemos una dupla focalizando las acciones de este horcón en estos temas que definen el futuro de nuestro distrito.

A continuación se relacionan los objetivos del horcón, su relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan de desarrollo departamental. Posteriormente, encontraremos los sectores que trabajarán en forma coordinada para que cumpla su función de cimiento fuerte, y los programas hasta ahora priorizados.

9.4.1. OBJETIVOS DEL HORCON 4 Y SU RELACION CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE

Objetivo	Descripción
1	Promover la salud integral de los bonaverenses
2	Generar las capacidades técnicas y humanas para asumir los retos de la nueva Buenaventura.

Relación del Objetivo del Horcón No. 4 con los ODS, el PND y el PDD del Valle.

Pendiente conocer el documento del PDD del Valle.

HORCON No. 4 Realizando la primera revolución en salud y segunda en educación			
Objetivo/Sector del PDD Buenaventura con Dignidad	Objetivo ODS	Objetivo PND	Objetivo del PDD Valle
Salud	Obj # 3 SALUD Y BIENESTAR. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Tener instituciones prestadoras de servicios dotadas con infraestructura adecuada y capacidad para responder con calidad y efectividad a las necesidades de toda la población.	
		Fortalecer la rectoría y gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio.	
		Mejorar el estado de salud de los colombianos, garantizando altos estándares de calidad y satisfacción por parte de los usuarios, así como la óptima utilización de los recursos disponibles, son los grandes objetivos del sistema durante el siguiente cuatrienio	
		Crear espacios para las intervenciones en salud pública: territorial (diferenciación urbano – rural), grupos poblacionales, comunitaria, familiar, y por entornos (laboral, comunitario, educativo, institucional, vivienda, espacio público).	
		Implementar estrategias de educación continua para desarrollar y fortalecer competencias de los trabajadores de la salud	
Educación	Obj # 4 EDUCACION DE CALIDAD. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	
		Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral a la Primera Infancia	
		Reenfocar de los programas de articulación: En coordinación con el SENA, se realizará una revisión de la especificidad de los programas de articulación, los cuales se reenfocarán, profundizando en competencias más generales acordes con las necesidades y el interés de los jóvenes actuales, dentro de las que se destacan aquellas que se enmarcan en la revolución 4.0, tales como las habilidades digitales, competencias para el emprendimiento, áreas STEM24, y competencias para la nueva ruralidad. Para esto, se tendrá en cuenta además la oferta territorial para la ampliación de oportunidades formativas.	
		Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	
		Proporcionar igualdad de oportunidades en términos de acceso y calidad	

9.4.2. LOS SECTORES Y PROGRAMAS DEL HORCÓN No. 4.

SECTOR: EDUCACIÓN

PROGRAMA

Nombre del Programa: Calidad y fomento de la educación superior

Objetivo: Elevar la calidad y la pertinencia de la educación superior en Buenaventura

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Promover el acceso, permanencia y graduación en educación superior.				

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Centro de Investigación en conocimientos y saberes ancestrales gestionado y operando	Unidad	0	1	Secretaría de Educación

Objetivo: Incentivar la inclusión de la ciencia y la tecnología en el sector educativo.

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Alianzas para la inclusión de la ciencia y la tecnología en el sector educativo.	Número de alianzas			Secretaría de Educación Secretaría de Desarrollo Económico

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Centro de estudios para el área del Pacífico (Ley 1617 de 2013) gestionado	Unidad	0	1	Secretaría de Educación

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico (Art.4, Ley 65 de 1988) gestionada y operando	Unidad	0	1	Secretaría de Educación

PROGRAMA

- Nombre del Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Objetivo: Formular la Política Pública Distrital Etnoeducativa.

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Política Pública Distrital Etnoeducativa formulada	Unidad	0	1	Secretaría de Educación

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Mejoramiento de la pertinencia en la oferta formativa del SENA	Porcentaje			Secretaría de Educación

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Planes de mejoramiento de la calidad y la pertinencia en las Instituciones Educativas diseñados	Porcentaje			Secretaría de Educación

Objetivo: Promover y apoyar la aplicación de Planes de mejoramiento de la calidad y la pertinencia en las Instituciones Educativas.

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Plan Decenal Etnoeducativo Territorial 2020 – 2030 formulado	Planes	0	1	Secretaría de Educación

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Política de estímulos e incentivos a docentes y estudiantes que evidencien destacados resultados en el desarrollo de los procesos pedagógicos.	Docentes Estudiantes			Secretaría de Educación

Objetivo: Gestionar el rediseño organizacional y adecuación institucional del sector educativo, de cara a la implementación de la etnoeducación en el Distrito.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Adecuación institucional para la Etnoeducación en el Distrito implementada	Porcentaje			Secretaría de Educación

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Formación y cualificación docente en función de mejorar los niveles de rendimiento escolar.	Docentes			Secretaría de Educación

Objetivo: Construir, financiar y ejecutar un Plan Maestro de infraestructura educativa con enfoque étnico que asegure la atención educativa del Distrito.

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Plan Maestro de infraestructura educativa con enfoque étnico que asegure la atención educativa del Distrito.	Unidad	0	1	Secretaría de Educación

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Programa de transición institucional, pedagógica y curricular de las institucionales educativas del Distrito al enfoque de la etnoeducación ejecutado.				Secretaría de Educación

Objetivo: Reducir el analfabetismo en la población de jóvenes y adultos en la zona rural y urbana del territorio.

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Jóvenes y adultos en la zona rural y urbana del territorio beneficiarios de los programas de alfabetización	Unidad			Secretaría de Educación

Objetivo: Mejorar la cobertura, calidad y pertinencia del programa de Alimentación Escolar

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Alimentación Escolar diseñado y operando.	Porcentaje			Secretaría de Educación

SECTOR: SALUD Y PROTECCION SOCIAL

PROGRAMA

Nombre del Programa: Inspección, vigilancia y control

Objetivo: Recuperar y fortalecer programa control de sanidad portuaria en los terminales marítimos

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Programa control de sanidad portuaria en los terminales marítimos fortalecido	Porcentaje	0	1	Secretaría de Salud

Objetivo: Establecer programa de atención a enfermedades endémicas.

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Cobertura ampliada de atención a enfermedades endémicas.	Porcentaje			Secretaría de Salud

PROGRAMA

Nombre del Programa: Prestación de servicios de salud

Objetivo: Fortalecer el uso de la medicina tradicional.

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Prácticas de medicina tradicional fortalecidas en el territorio	Número	1	20	Secretaría de Salud
Eventos regionales, nacionales de medicina tradicional.	Unidad	1	4	Secretaría de Salud

PROGRAMA

Nombre del Programa: Salud pública

Objetivo: Mejorar las condiciones en infraestructura para la prestación óptima de los servicios de salud

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Infraestructura adecuada para la prestación óptima de los servicios de salud	Número	0	4	Secretaría de Salud

Objetivo: Mejorar las condiciones de prevención y atención e salud a la población de la zona urbana y rural del distrito.

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Acciones de prevención y atención e salud a la población de la zona urbana y rural del distrito.	Número de acciones			Secretaría de Salud

Objetivo: Desarrollar programa de atención a enfermedades de interés en salud pública, como tuberculosis y leishmaniosis y parapalencia espática.

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
salud pública con garantías				Secretaría de Salud

9.5. HORCON No. 5. RECUPERANDO LA GOBERNABILIDAD Y CONSOLIDANDO LA GOBERNANZA

Con este horcón vamos a recuperar la confianza de todo un pueblo y entre todos. Y así, avanzar a la gobernanza.

A continuación se relacionan los objetivos del horcón, su relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan de desarrollo departamental. Posteriormente, encontraremos los sectores que trabajarán en forma coordinada para que cumpla su función de cimiento fuerte, y los programas hasta ahora priorizados.

9.5.1. OBJETIVOS DEL HORCON 5 Y SU RELACION CON LOS ODS, PND Y PDD VALLE

Objetivo	Descripción
1	Ser uno de los <u>Alcalde líder del territorio y la administración</u>

Relación del Objetivo del Horcón No. 5 con los ODS, el PND y el PDD del Valle.

Pendiente conocer el documento del PDD del Valle.

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
 “Buenaventura con Dignidad”

HORCON No. 5 Recuperando la gobernabilidad y consolidando la gobernanza			
Objetivo/Sector del PDD Buenaventura con Dignidad	Objetivo ODS	Objetivo PND	Objetivo del PDD Valle
Fortalecimiento institucional: Alcalde líder del territorio y la administración	Obj # 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo		
	Obj # 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas 1. Crear instituciones eficaces, responsables y transparente a todos los niveles 2. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial	Gobiernos territoriales capaces y efectivos: Fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	
		Fomentar soluciones tecnológicas inteligentes que le permitan a las entidades territoriales contar con datos robustos para la toma de decisiones e incrementar la transparencia	
		Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales	
Obj # 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible			

9.5.2. LOS SECTORES Y PROGRAMAS DEL HORCÓN No. 5.

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.

Homologa los sectores de Fortalecimiento institucional: Alcalde líder del territorio y la administración. Participación ciudadana. Prevención y atención de desastres.

PROGRAMA

 Nombre del Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Objetivo: Impulsar la creación y/o fortalecimiento de la institucionalidad pertinente para promover y apoyar todos los renglones potenciales en lo local / regional

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Instituciones fortalecidas	Número de instituciones			Secretaría de Educación Secretaría de Convivencia

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Política fiscal del Distrito	Número de Políticas			Secretaría de Hacienda

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Modelo de gestión administrativa eficiente y transparente implementado	Porcentaje			Secretaría de Recursos humanos

PROGRAMA

🚩 Nombre del Programa: Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial

Objetivo: Consolidar la implementación la Ley 1617 de 2013

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Ley 1617 de 2013 reglamentada	Porcentaje			Despacho

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
institucionalidad ambiental a nivel del Distrito fortalecida	Porcentaje			Despacho

Objetivo: Fortalecer la institucionalidad territorial para la implementación de la agenda de paz en el Distrito

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Agenda de paz desarrollada en el Distrito	unidad			Secretaría de Gobierno Secretaría de convivencia

PROGRAMA

🚩 Nombre del Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Objetivo: Cosntruir una Base de datos estadísticos confiables sobre Buenaventura

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Base de datos estadísticos creada y operando eficientemente	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación

PROGRAMA

Nombre del Programa: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

Objetivo: Crear un Programa de promoción y apoyo de la participación ciudadana y comunitaria en concertación con líderes sociales y autoridades étnicas.

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Acciones de participación ciudadana efectivos	Número de acciones			Secretaría de Convivencia

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Mecanismo de reconocimiento y concertación con autoridades étnicas (gobernanza).	Número de mecanismos			Secretaría de Gobierno Secretaría de convivencia

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Plan de desarrollo distrital y planes sectoriales participativos en su formulación e implementación	Número de ejercicios			Dirección de Planeación

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Planeación y presupuesto realmente participativo: Gobierno en terreno	Número de ejercicios			Dirección Financiera Dirección de Planeación

Objetivo: Estimular la creación y fortalecer las veedurías ciudadanas integrales como estrategia de participación efectiva.

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
veedurías ciudadanas integrales reportan oportunamente sus hallazgos	Número de veedurías			Dirección Financiera Dirección de Planeación

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Programa semestral de rendición de cuentas (generales y particulares).	Número de ejercicios			Dirección Financiera Dirección de Planeación

PROGRAMA

🚩 Nombre del Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias.

Objetivo: Aplicar en forma oportuna las recomendaciones y directrices en materia de prevención y gestión de desastres y emergencias.

Meta de resultado por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Acciones de prevención y Gestión del riesgo adelantadas	Unidad	1	1	EPA Dirección Técnica Ambiental ODPAD Dirección de Planeación

PROGRAMA

🚩 Nombre del Programa: Cooperación y alianzas internacionales

Objetivo: promover alianzas y Gestionar recursos de cooperación internacional

Meta de producto por programa	Unidad de Medida	Línea base (año)	Meta 2020-2023	Dependencia
Proyectos que se adelantan resultado de las gestiones de recursos de cooperación	Número de proyectos			Dirección de cooperación internacional

10. LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PLAN DE DESARROLLO

Las organizaciones indígenas representadas en sus dos organizaciones ORIVAC y ACIVA, luego de reunión de concertación con la administración distrital, presentó sus requerimientos, los cuales se presentan a continuación. Estos proyectos deben ser incorporados a Programas especiales o generales, según se establezca al momento de definir el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Buenaventura con Dignidad"

SECRETARIA	PROYECTO
SECRETARIA DE EDUCACION	EDUCACION SUPERIOR PARA LA POBLACION INDIGENA DE BUENAVENTURA
	CONSTRUCCION DEL ALBERGUE PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.
	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA .
	ADECUACION DE AULAS EDUCATIVAS DE LA I.E. NACHASIN
	CONSTRUCCION DE LA AULAS EN SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA NACHASIN Y NONAM
	TRANSPORTE ESCOLAR PROPIO PARA SEDES
	ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA SEDES DE NACHASIN Y NONAAM
	DOTACION PARA LAS INSTITUCIONES INDIGENAS
	CONSTRUCCION DE LABOTARIO QUIMICA Y FISICA
	IMPLEMENTACION DE SEIP
	CONSTRUCCION DE RESTAURANTE Y DOTACION
	CONSTRUCCION DEL CURRICULO PROPIO INDIGENA
	CONSTRUCCION DE SALAS DE SISTEMAS EN LAS INSTITUCIONES INDIGENA
TOTAL INVERCION SECRETARIA DE EDUCACION	
SECRETARIA DE SALUD	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS.
	FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACION DE LA MEDICINA TRADICIONAL EN COMUNIDADES INDIGENAS
	FORTALECIMIENTO DE LA PARTERIA TRADICIONAL DIFERENCIAL DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS.
	FORTALECIMIENTO EN SALUD INTERCULTURAL DE LAS COMUIDADES INDIGENAS
	IMPLEMENTACION Y REGLAMENTACION DEL SISPI
	IMPLEMENTACION DE LA APS INDIGENA
	ESTUDIOS Y DISEÑO PUESTOS DE SALUD
	CONSTRUCCION DEL MODELO DE SALUD PROPIO INTERCULTURAL DEL PUEBLO INDIGENA EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
	DOTACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE ACUATICO (AMBULANCIA), PARA TRASLADO DE PACIENTES
ADECUACION PUESTO DE SALUD	
TOTAL INVERCION SECRETARIA DE SALUD	



Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE SENDERO PEATONAL EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS
	ESTUDIOS Y diseños PARA LA CONSTRUCCION DE EMBARCADEROS, SENDEROS PEATONALES Y CANCHAS DEPORTIVAS
	CONSTRUCCION DE ACCESO A LAS VIVIENDAS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS
	CONSTRUCCION VOX COULVER EN LA COMUNIDADES INDIGENAS
	CONSTRUCCION DE PUENTES EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA COMUNIDADES INDIGENAS
	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE HOGARES INFANTILES PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS
	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS
	CONSTRUCCION DE CAMINOS VEREDALES EN COMUNIDADES INDIGENAS
	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR
	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE EXCENARIOS DEPORTIVOS
	CONSTRUCCION DEL EMBARCADERO EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS
	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS
	AMPLIACION Y MEJORAMIENTOS DE ACUEDUCTOS
	MANTENIMIENTOS DE CAMINOS DE HERRADURA
	PAVIMENTACION DE CALLES EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DISTRITO
	SUBTOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
	ACTIVIDAD
INDERBUENAVENTURA	FORTALECIMIENTO DE JUEGOS CONVECCIONALES Y CULTURALES PROPIOS EN EL DISTRITO
	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS
	CAPACITACION A JOVENES EN MANEJO Y ORGANIACION DE EVENTOS DEPORTIVOS.
	COORDINADOR Y MONITORES INDIGENAS
	CONSTRUCCION DE UNA CASA ARTESANAL PARA PUEBLOS INDIGENAS
	APOYO Y DOTACION PARA LAS PRACTICAS DEPORTIVAS EN LOS PUEBLOS INDIGENAS FILIALES A ORIVAC
	CUBRIMIENTO Y TRABAJO INFORMATIVO DE LA EMISORA CHIIMIA DEL PACIFICO EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS
SUBTOTAL INDERBUENAVENTURA	
DIRECCION TECNICA DE CULTURA	APOYO PARA LOS ENCUENTROS CULTURALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS
	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ETNOCULTURAL COMUNITARIO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CASAS DE CULTURA EN COMUNIDADES INDIGENAS
	FORTALECIMIENTO PARA EL CUBRIMIENTO DE EVENTOS CULTURALES POR LA EMISORA CHIIMIA DEL PACIFICO
	SUBTOTAL DIRECCION TECNICA DE CULTURA

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
"Buenaventura con Dignidad"

	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA
	EXTENCION DE REDES ELECTRICAS
	ENERGIAS ALTERNATIVAS PARA FAMILIAS INDIGENAS (PANELES SOLARES)
	IMPLEMENTACION DE TURISMO ECOLOGICO: (INCLUYE CONSTRUCCION DE SENDEROS ECOLOGICOS), EN COMUNIDADES INDIGENAS.
	IMPLEMENTACION DE TRAPICHES EN COMUNIDADES INDIGENAS
	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA EL REESTABLECIMIENTO SOCIOECONOMICO EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS.
	IMPLEMENTACION Y GENERACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS COMO; AGROFORESTALES Y PECAURIAS.
	FORTALECIMIENTO DE SABERES AMBIENTALES ANCESTRALES INDIGENAS.
	SUBTOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL
	CONSTRUCCION DE 2.600 VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL
	SUBSIDIO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL INDIGENA
	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CASA TRADICIONAL INDIGENA
	CONSTRUCCION CASA CULTURAL TRADICIONAL EN COMUNIDADES INDIGENAS
	SUBTOTAL DIRECCION TECNICA DE VIVIENDA
	DIPLOMADO EN EMPRENDIMIENTO A LA POBLACION INDIGENA Y SU NUCLEO FAMILIAR
	FINANCIACION DE LOS CONGRESOS Y ASAMBLEAS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LAS DOS ORGANIZACIONES INDIGENAS.
	CREACION DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS
	CONSTRUCCION DE LA POLITICA PUBLICA INDIGENA
	FINANCIACION DE MESAS DE CONCERTACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE ACIVA RP Y ORIVAC
	CONSTRUCCION DE PLANES DE VIDA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
	IMPLEMENTACION DE CAPACITACION EN PROCESO DE LIIDEREZGO DE LA MUJERES INDIGENAS. ACIVA Y ORIVAC
	SUBTOTAL SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL
	CONSTRUIR UN CENTRO DE MEMORIA HISTORICA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS FILIALES A ORIVAC
	CAPACITACION EN DD.HH. PARA LAS GUARDIAS INDIGENAS
	FORTALECIMIENTO DE LA JURISDICCION ESPECIAL PROPIO INDIGENA DE LOS PUEBLOS FILIALES DE LA ORIVAC
	SUBTOTAL SECRETARIA DE GOBIERNO
	PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES (MANEJO Y TRATAMIENTO DE RECIDUOS SOLIDOS)
	SUBTOTAL SECRETARIA DE DTA
	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS
	SUBTOTAL SECRETARIA DE LAS TIC

11. ANEXOS

ANEXO 1: CARACTERIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO 1: ANÁLISIS FINANCIERO

ANEXO 1: ARBOLES DE PROBLEMAS Y DE SOLUCIONES